NÚMERO 3987 MONTEVIDEO, VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2015



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

35ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

PABLO ABDALA
(1er. Vicepresidente)

Y CONSTANTE MENDIONDO
(2do. Vicepresidente)

Asisten la señora ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi; la subsecretaria, señora Ana Olivera; la presidenta del INAU, licenciada Marisa Lindner; los directores del INAU, psicólogo Fernando Rodríguez y asistente social Dardo Rodríguez; la presidenta de la Comisión Delegada del Sirpa, psicóloga Gabriela Fulco, y los integrantes de la Comisión Delegada del Sirpa, profesor Luis Noya y señor Edgar Bellomo

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 19 de agosto de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo viernes 21, a la hora 9, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Políticas de actuación sobre los menores infractores, hechos acaecidos en el Departamento de Rivera y represión de internos por parte de funcionarios del CEPRILI. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social, acompañada de las autoridades del INAU y del SIRPA). (Carp. 404/015). Rep. 263

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti (1), Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Daniel Bianchi, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Daniel Caggiani, María del Carmen Camirotte, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Darcy de los Santos, Pablo Díaz, Gabriel Duche, Mathias Dutra, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello (4), Alfredo Fratti, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera (8), Jorge Gandini (6), Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Tabaré Laca, Alejandro López de Haro, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema (7), Arturo López, Eduardo Márquez, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Dari Mendiondo, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Carlos Moreira, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, José Luis Núñez, Juan José Olaizola, Gustavo Osta, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Grisel Pereyra, Susana Pereyra, Paula Pérez, Pablo Pérez González, Daniel Placeres, Elena Ponte, Iván Posada, Jorge Pozzi (3), Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Daniel Ramírez, Valentina Rapela (5), Carlos Reutor (2), Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, José Luis Satdjian, Estefanía Schiavone, Víctor Semproni, Enrique Sención, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Laura Tassano, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Patricia Vásquez, Nicolás Viera, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Armado Castaingdebat, Álvaro Dastugue, Walter De León, Óscar de los Santos, Wilson Ezquerra, Mario García, Pablo Iturralde, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Jorge Meroni, Sergio Mier, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Olivera, Daniel Peña Fernández, Darío Pérez, Juan Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Mercedes Santalla, Carlos Varela Nestier, Walter Verri y Stella Bien.

Falta sin aviso: Auro Acosta y Ricardo Berois.

Observaciones:

(1) A la hora 15:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Estefanía Schiavone.

(2) A la hora 15:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mathias Dutra.

(3) A la hora 15:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Dari Mendiondo y a la hora 17:38 ingresa a Sala, cesando el suplente Sr. Dari Mendiondo.

(4) A la hora 15:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dianne Martínez.

(5) A la hora 15:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Osta.

(6) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

(7) A la hora 19:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José Luis Satdjian.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 34

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 14 de agosto de 2015, promulgó la 19.335, por la que se designa "República de Surinam" la Escuela 367 del departamento de Montevideo. C/238/015

- *Archívese*

COMUNICACIONES GENERALES

La Corte Electoral acusa recibo del Oficio por el que se comunicó la integración de la Mesa de la Cámara de Representantes para el Primer Período de la XLVIIIa. Legislatura. C/320/015

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Eduardo Rubio, sobre la desprogramación parcial de una fragata por parte de la Armada Nacional. C/132/015

El Ministerio de Turismo contesta el pedido de informes del señor Representante Amin Niffouri, relacionado con las razones por las que no se ha concretado el cerramiento y climatización de tres piscinas del departamento de Canelones, anunciado en una conferencia de prensa del año 2012. C/107/015

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Flor del Bañado" el Liceo de Curtina, departamento de Tacuarembó. C/309/015
- por el que se designa "Salvador Curtina" el Liceo de la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó. C/368/015
- por el que se designa "Ingeniero José Luis Massera Lerena" el Liceo de Juanicó, departamento de Canelones. C/369/015

\- *Se cursaron con fecha 19 de agosto.*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, acerca del funcionamiento en la planta de tratamiento de aguas cloacales del Barrio La Pedrera, departamento de Rivera. C/425/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la UDELAR, sobre el dictado de cursos de Yoga y Meditación en la Facultad de Psicología. C/426/015

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, relacionado con la publicación del libro "Historia Económica y Social del Uruguay 1870-2000", y su presunta aprobación para ser utilizado como libro de texto en sexto año de Bachillerato. C/427/015

La señora Representante Patricia Vásquez Varela solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social, referente al relevamiento de los actuales programas de salud bucal en la órbita de la atención pública. C/428/015

\- *Se cursaron con fecha 18 de agosto*

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la renuncia fiscal que realiza el país en materia de exoneraciones y deducciones de impuestos, en particular la exoneración prevista en el Artículo 26 de la 16.906 y su aplicación en la fusión de dos empresas privadas. C/429/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

- con destino a OSE, referente la cantidad de plantas de tratamiento de aguas servidas con que cuenta dicho organismo, y las ubicaciones de las mismas. C/430/015
- acerca de las medidas que tiene previstas el citado Ministerio para solucionar la demanda de viviendas insatisfechas, discriminando por departamento y cantidad de viviendas y personas. C/431/015

La señora Representante Gloria Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU, relacionado con las medidas de control adoptadas por el citado Ministerio, en el proceso de construcción de nuevas plazas a través del SIRPA para alojar a menores infractores. C/432/015

\- *Se cursaron con fecha 19 de agosto*

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el cumplimiento del artículo 558 de la Ley Nº 17.296, que establece que un porcentaje del producido del impuesto que grava las pólizas de incendio, debe ser vertido a la Dirección Nacional de Bomberos. C/433/015

\- *Se cursó con fecha 20 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Gonzalo Novales y Martín Tierno presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 14 de la Ley Nº 16.074, de 10 de octubre de 1989, referido a los accidentes de trabajo. C/434/015

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Mesa da cuenta que, a solicitud de las siguientes Comisiones, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley, pasando a estudio de las mismas:

- de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración:

- por el que se reemplaza la denominación "Día de la raza" para designar a la efemérides 12 de octubre por "Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente". C/1724/012
- por el que se designa "Francisco Encarnación Benítez" a la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización. C/2981/014
- de Educación y Cultura:
  - por el que se designa "Gladys Notaroberto de Flores" el Jardín de Infantes Nº 246 del departamento de Montevideo. C/3365/007
  - por el que se designa "Marta Elena Vivas Borbonet" el Jardín de Infantes 203 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones. C/1287/011
  - por el que se designa "Maestra Celeste Silva de Souza" la Escuela Rural Nº 27 de Paso Potrero de Arerunguá, departamento de Salto". C/2853/014

3.- Proyectos presentados

"ACCIDENTES DE TRABAJO. (Sustitución del artículo 14 de la Ley N° 16.074)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyase el artículo 14 de la Ley Nº 16.074, de 10 de octubre de 1989, por los siguientes:

"ARTÍCULO 14.- Será considerado accidente de trabajo el que sufra un obrero o empleado al trasladarse directamente hacia o desde su lugar de trabajo.

Entiéndase por traslado directo a los efectos de esta ley, el traslado por el camino razonablemente más adecuado, ya sea a pie o utilizando los medios de transporte colectivos o individuales.

Esta cobertura cesará cuando haya concurrido a la producción del siniestro el hecho de la víctima y ésta hubiere obrado con dolo o culpa grave.

La asistencia médica será prestada por la Institución a la que el damnificado tenga derecho por el Sistema Nacional Integrado de Salud.

ARTÍCULO 14 bis.- También será considerado accidente de trabajo a los efectos de esta ley, el siniestro ocurrido cuando medie alguna de las siguientes circunstancias:

A) Que el damnificado estuviera cumpliendo una tarea específica ordenada por el patrono fuera del lugar u horario habitual.

B) Que el patrono hubiera tomado a su cargo el transporte del trabajador.

C) Que el acceso al establecimiento ofrezca riesgos especiales.

Asimismo, será considerado accidente de trabajo el que sufre el trabajador durante el horario habitual de su jornada de trabajo, si se encontrare en uso y en actividad propia de licencia gremial".

Montevideo, 18 de agosto de 2015

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, MARTÍN TIERNO, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2006 se presentó un proyecto de ley que buscaba ser un aporte importante para la vida de los trabajadores uruguayos.

En el referido proyecto, modificativo del artículo 14 de la Ley Nº 16.074 de 10 de octubre de 1989 sobre accidentes de trabajo, se buscaba incluir dentro de esta categoría a los accidentes de trabajo ocurridos al trabajador "al trasladarse directamente hacia o desde su lugar de trabajo". En esa iniciativa se establecían una serie de circunstancias que, de cumplirse, también se consideraría accidente de trabajo al siniestro acaecido al trabajador. Se buscaba ampliar la cobertura de los trabajadores.

En aquella legislatura el proyecto presentado fue aprobado y sancionado por ambas Cámaras. En Cámara de Representantes fue aprobado por unanimidad -contando con la aprobación de todos los partidos- y en el Senado fue aprobado por 18 Senadores en 20 al momento de la discusión general y por 19 en 21 presentes al momento de la discusión en particular.

Con fecha 15 de mayo de 2009 el Ejecutivo, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 137 de la Constitución de la República vetó por razones de conveniencia el proyecto aprobado por el Legislativo por considerar "inconveniente la normas sancionada en virtud de que la cobertura que se aprueba es de muy difícil administración y encarece el seguro de forma notoria".

El Ejecutivo, en julio de 2009, remitió al Legislativo un proyecto de ley sustitutivo del vetado oportunamente. El proyecto del Ejecutivo fue sancionado

por la Cámara de Senadores y remitido a Cámara de Representantes donde, al finalizar la Legislatura, continuaba a estudio.

Si bien no compartíamos los argumentos que llevaron al Ejecutivo a vetar el referido proyecto, máxime teniendo en consideración que el proyecto remitido en julio era de muy similares características al vetado en mayo del 2009, en el año 2011, con una nueva legislatura, con un nuevo Ejecutivo, cuyo titular integraba el Senado al momento de aprobarse el proyecto que a la postre fue vetado, entendimos oportuno volver a presentar la referida iniciativa y que el mismo sería aprobado y recorrería el camino Parlamentario en un muy breve plazo en pro de una mejora en las condiciones de trabajo de todos los trabajadores uruguayos. En la Legislatura pasada el proyecto fue aprobado por Cámara de Diputados por sesenta y cinco legisladores de todos los partidos en sesenta y ocho presentes en Cámara. Posteriormente pasó al Senado dónde, al finalizar la legislatura, se archivó.

Debe tenerse presente también que el proyecto que presentamos en el año 2011 y que hoy volvemos a presentar incorpora una serie de agregados y "mejoras" introducidas por el Ejecutivo en julio de 2009.

Siendo optimistas y entendiendo que es vital para los trabajadores la aprobación de esta iniciativa legislativa que, para su aprobación, ha recorrido un sinuoso camino que la llevó incluso al veto por parte del Ejecutivo, es que hoy, por tercera vez en una tercera legislatura, la volvemos a presentar.

Montevideo, 18 de agosto de 2015

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, MARTÍN TIERNO, Representante por Durazno".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 12)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre la contaminación existente en Valle del Lunarejo, departamento de Rivera. C/22/015

La señora Representante Patricia Vásquez Varela solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la OPP, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería con destino a ANCAP; a la Federación ANCAP (FANCAP), a la Federación ANCAP sector Paysandú, al SUNCA, a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de prensa del citado departamento, relacionado con la necesidad de contar con la efectiva instalación y montaje de un molino vertical y construcción del tercer horno de la Planta de Cemento Portland de ANCAP de Nuevo Paysandú durante el año 2017. C/22/015
- a la UDELAR y por su intermedio a la Mesa del Área Salud, a la Facultad de Medicina y a la Facultad de Enfermería, al Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), acerca de graves carencias para contar con personal capacitado para acompañar a las ambulancias de emergencias móviles. C/22/015
- La señora Representante Betiana Britos solicita se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU, a la Intendencia de Canelones con destino al Municipio de Barros Blancos, y a los medios de comunicación de Canelones, referente a la necesidad de contar con los servicios de cajeros automáticos en la citada localidad, debido al gran incremento empresarial que se viene registrando en esa zona del departamento de Canelones. C/22/015
- El señor Representante Wilson Ezquerra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:
  - al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a ANTEL, sobre los múltiples reclamos en el funcionamiento de Internet en los poblados de Villa Ansina, Caraguatá, Achar y Paso del Cerro, departamento de Tacuarembó. C/22/015
  - a los Ministerios de Economía y Finanzas y del Interior; relacionado con la posibilidad de no incluir para el descuento de IRPF a los policías de zonas rurales, el beneficio del rubro "ficto casa habitación", que

actualmente es computado en el citado impuesto. C/22/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, a la Junta y a la Intendencia de Rocha con destino al Municipio de Lascano y a la Junta Local de Cebollatí, acerca de la situación que atraviesa actualmente el centro auxiliar de Lascano, dependiente de ASSE. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 18 de agosto

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Felipe Carballo Da Costa y José Luis Núñez.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Con aviso: Martín Tierno".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre la contaminación existente en Valle del Lunarejo, departamento de Rivera.

"Montevideo, 19 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Según nos han manifestado vecinos del Valle del Lunarejo, en el departamento de Rivera, que como es sabido es un área protegida (paisaje protegido) que está integrado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, últimamente se constató un aumento en la matanza indiscriminada de animales por cazadores irresponsables que no reparan en lo importante que es no solo la vida animal sino asimismo el mantenimiento del equilibrio ecológico. Es usual que nuestros campos sean invadidos por cazadores irresponsables que atentan constantemente contra los animales. Como nos manifestaron, es corriente encontrar cabezas, cascos, cueros de animales a vista y paciencia de todo el mundo, existiendo especies que se encuentran al borde de extinción debido a esas prácticas. Por otra parte, es también preocupante la situación en la que se encuentra el agua que corre por los cerros hasta transformarse en piscinas naturales. Las mismas, como manifiestan los vecinos, están plagadas de bolsas de polietileno, de pañales descartables, de latas de alimentos y de botellas de plástico. Evidentemente eso está contaminando las aguas y lo que eran piscinas naturales con agua cristalina es ahora un foco de agua contaminada que perjudica a quienes allí desean refrescarse o simplemente pasar un rato de descanso junto a la naturaleza. Por lo expuesto, solicitamos que se tomen las medidas pertinentes a efectos de revertir esa situación y tener un mayor control que pueda evitar esas agresiones al medio ambiente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

2) Exposición de la señora Representante Patricia Vásquez Varela a la OPP, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería con destino a ANCAP; a la Federación ANCAP (FANCAP), a la Federación ANCAP sector Paysandú, al SUNCA, a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de prensa del citado departamento, relacionado con la necesidad de contar con la efectiva instalación y montaje

de un molino vertical y construcción del tercer horno de la Planta de Cemento Portland de ANCAP de Nuevo Paysandú durante el año 2017.

"Montevideo, 18 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); a la Junta Departamental de Paysandú; al Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA); a la Federación ANCAP y, por su intermedio, a la filial del departamento de Paysandú y a los medios de comunicación del departamento de Paysandú. Con motivo de la necesidad de contar con la efectiva instalación y montaje de un molino vertical y la construcción del tercer horno de la Planta de Cemento Portland de ANCAP de Nuevo Paysandú durante el año 2017, recientemente hemos recibido información de que entre las pautas económicas de la OPP está previsto para ANCAP el gasto de 350 millones de dólares para el quinquenio 2015-2020, y que la obra de la planta sanducera no estaría incluida en los años 2015 ni 2016. También se nos ha manifestado que hay voluntad en iniciarla después, destinándole un monto de 100 millones de dólares que no se sabe si se ejecutarán en una sola partida o en forma fraccionada. Esta incertidumbre de fechas no establecidas y de compromisos estrictamente verbales nos genera preocupación, por lo que realizaremos un seguimiento minucioso del tema, en el entendido de que esta obra amerita ser realzada por los beneficios que la misma implica, no sólo a los trabajadores sino que por sobre todo al propio ente y al país en su conjunto. El montaje e instalación reclamada permitirá alcanzar una producción rentable (1.800 toneladas Clinker/día) en cuanto a cantidad y calidad, introduciendo tecnología que logrará reducir los costos de combustible, mejorando la rentabilidad, la eficiencia y el entorno laboral y ambiental. Desde el año 2010, el equipamiento de alta tecnología del molino vertical (120 ton/hr cuando los dos actuales no alcanzan en conjunto 70 ton/hr) y de toda la línea de producción (trituración, pre homogeneizado, molienda de crudo, horno 3 con pre calcinador) de un costo de 50 millones de dólares, está adquirido y depositado en numerosos contenedores (más de 300 contenedores y numerosos bultos) en la propia planta sanducera, aspecto que por sí solo representa un argumento de peso para que se busque agilizar las tareas de instalación y montaje de la línea de producción. A esos efectos debe tenerse en cuenta que la situación actual presenta un costo y un riesgo muy importante, ya que los componentes industriales y electrónicos adquiridos se enfrentan a la afectación que producen las condiciones climáticas y la depreciación de los mismos por el vencimiento de garantías, La deformación de las piezas y de los dispositivos eléctricos. El montaje e instalación de la nueva línea de procesamiento permitiría en los hechos no sólo duplicar la producción a un menor costo, sino que además asegurar un funcionamiento permanente de planta (hoy por desperfectos permanece en funcionamiento un tercio del año) para así poder cubrir las demandas de la Mesopotamia de la República Argentina (mercado nada despreciable y que las cementeras argentinas no logran satisfacer), al que se podrá sumar el mercado paraguayo y de varios países de la región. La evaluación económica de la obra es positiva y le permitirá al país concretar la utilización de materia prima (piedra caliza) disponible en nuestro suelo, al tiempo de ejecutar un proceso industrial con empleo de mano de obra genuina y aporte de valor en toda la cadena de producción, ya que se inicia desde la piedra que tiene un valor de centavos de dólar por tonelada y se llega a un producto cemento que se comercializa a más de US$ 200 la tonelada. Esperamos que se acceda a nuestro planteo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PATRICIA VÁSQUEZ VARELA, Representante por Paysandú".

3) Exposición de la señora Representante Patricia Vásquez Varela a la UDELAR y por su intermedio a la Mesa del Área Salud, a la Facultad de Medicina y a la Facultad de Enfermería, al Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), acerca de graves carencias para contar con personal capacitado para acompañar a las ambulancias de emergencias móviles.

"Montevideo, 18 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Universidad de la República y, por su intermedio, a la Mesa del Área Salud y a las Facultades de Medicina y de Enfermería; y al Centro Latinoamericano de Economía Humana, con motivo

de poner en conocimiento de las mencionadas autoridades la existencia de graves carencias para contar con personal capacitado para acompañar a las ambulancias de emergencias móviles, solicitando en tal sentido la instrumentación de los mecanismos necesarios para que en nuestro país existan profesionales paramédicos para tal fin, a partir de una carrera de formación independiente. En el conocimiento de que la mayor debilidad de la asistencia de emergencias móviles a nivel país radica -entre otros- en la falta de recursos humanos para acompañar las ambulancias al lugar del siniestro, en tanto llegan generalmente sólo con un chofer, determinan -sin lugar a dudas- una incidencia negativa en la calidad asistencial que se brinda ante casos de emergencia. Sobre dicha base es que se pone de manifiesto la presente inquietud con el fin de que la Universidad de la República o en su caso las universidades privadas, en el marco de su autonomía, analicen la pertinencia en la creación de una carrera de formación universitaria en este ámbito, para poder contar en definitiva con la formación y egreso de profesionales paramédicos, con la apoyatura clínica de la Facultad de Medicina. La carencia denunciada tiene particular incidencia en la atención prehospitalaria afectando la detección, respuesta, reporte, atención en la escena (tratamiento médico de emergencia), y posterior transporte del paciente hacia el centro médico idóneo en una ambulancia totalmente equipada, con el fin de dirigirlo hacia un tratamiento definitivo mientras recibe atención y cuidados durante el mismo. Frente a dicha realidad y considerando que anualmente fallecen, aproximadamente, 260 personas sólo por siniestralidad vial, entendemos pertinente promover la presente exposición con el fin de dotar al Sistema Nacional Integrado de Emergencias y Traslados de personal suficiente, idóneo y profesional, que en los hechos permita mejorar la calidad de asistencia de las emergencias móviles, en casos de urgencias médicas y de trauma a nivel extrahospitalario. Conforme los manuales de buenas prácticas y protocolos, el manejo inicial del paciente traumatizado presenta peculiaridades que exigen no sólo el diseño de planes de actuación específicos, sino que la piedra angular radica -según indican dichos manuales- en el tratamiento inicial del traumatizado, resultando trascendental la identificación precoz de la patología, su tratamiento e inmediato traslado. En la especie, salvo mejor opinión, consideramos que la inexistencia de una educación formal en el área, incide negativamente en el escenario actual, siendo procedente contar en todas las unidades de emergencias móviles con personal paramédico capacitado, que posea destrezas para evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización, que tenga habilidades para aplicar técnicas de soporte vital básico (SVB) ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y atención básica inicial, así como también poseer conocimientos básicos en técnicas de soporte vital avanzado (SVA), entre otros aspectos. Esperamos que se considere la situación planteada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PATRICIA VÁSQUEZ VARELA, Representante por Paysandú".

4) Exposición de la señora Representante Betiana Britos al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU, a la Intendencia de Canelones con destino al Municipio de Barros Blancos, y a los medios de comunicación de Canelones, referente a la necesidad de contar con los servicios de cajeros automáticos en la citada localidad, debido al gran incremento empresarial que se viene registrando en esa zona del departamento de Canelones.

"Montevideo, 18 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Barros Blancos, y a los medios de comunicación del departamento de Canelones. Barros Blancos, es una localidad del departamento de Canelones, ubicada entre los kilómetros 22 (arroyo Toledo, límite departamental con Montevideo) y 29,8 (arroyo Frasquito) de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, fue declarada ciudad el 13 de diciembre de 1994, por la Ley N° 16.670, y cuenta con una población de 31.650 personas aproximadamente, existiendo una fuerte presencia de jóvenes, el 78 % es menor de 49 años de edad. En los últimos años, esa ciudad está viviendo un importante auge económico debido a la instalación de empresas de logística, galpones de importantes empresas comerciales como consecuencia de varios programas de promoción a la inversión promovidos por el Gobierno, como también por las claras ventajas con las que cuenta la zona en cuanto a su ubicación geográfica. Esa localidad cuenta con una ubicación estratégica, ya que se encuentra en la periferia de Montevideo y con buen acceso a centros poblados del departamento de Canelones como la ciudad de Pando,

la Ciudad de la Costa; el anillo perimetral que dirige hacia la zona portuaria y a minutos del Aeropuerto Internacional de Carrasco Gral. Cesáreo L. Berisso. Por otro lado, con el Plan de Movilidad Urbana de Montevideo se establecieron restricciones al tránsito de camiones por la zona metropolitana de la capital. Eso ha obligado a las empresas a retirar sus centros de almacenamiento de mercadería a las rutas perimetrales, siendo más afectadas las del rubro logístico. Es por esas sinergias que la nave logística más grande de la República Oriental del Uruguay, se encuentra establecida en la ciudad de Barros Blancos. Se trata del centro logístico Ta-Ta, el que cuenta con casi 30.000 m² techados. También, dicha ciudad se ha convertido en parte de un Cluster Biotecnológico. El eje de la innovación delimitado por el Parque de las Ciencias (sobre la Ruta Nacional Nº 101 Capitán Juan Antonio Artigas casi Ruta Nº 102 Perimetral Wilson Ferreira Aldunate), el Polo Tecnológico de la ciudad de Pando (Ruta Nº 101 casi Ruta Nº 8) y Zonamérica (Ruta Nº 8 y Ruta Nº 102), los que contienen los siguientes emprendimientos: A) Parque de las Ciencias apuesta a acoger empresas relacionadas a la ciencia, investigación y tecnología. Ese parque cuenta con las instalaciones de la empresa internacional Mega Pharma. B) El Parque Científico Tecnológico de la ciudad de Pando está orientado al relacionamiento con empresas de múltiples áreas, desde inversión en I+D, pasando por la generación de insumos para la cadena productiva de la empresa, hasta la selección de personal para distintos proyectos. Además, dentro del Parque se encuentra un anexo de la Facultad de Química, dedicado a la investigación en ciertas áreas complejas como la nanotecnología, bioanalítica y química fina entre otras; instalado desde la década del 80 con el fin de generar una conexión directa con la rama productiva. C) Zonamérica cuenta con empresas de primer nivel en la rama biotecnología. A eso hay que agregarle distintos laboratorios que están instalados en la zona del eje, como son Microsules, Rosenbusch, Electrón, Ápiter, Dr. Selby, y otros. Por esos motivos muchas empresas del rubro están interesadas en instalarse en ese lugar. Frente a esa nueva realidad socioproductivo de la ciudad de Barros Blancos, nos enfrentamos con una primordial necesidad en cuanto a los servicios financieros. Se trata de la inexistencia de cajeros automáticos. Hoy en día para utilizar tal servicio la población debe trasladarse a los cajeros más cercanos, ubicados en la ciudad de Pando o en el Aeropuerto Internacional de Carrasco Gral. Cesáreo L. Berisso. Consideramos que los cajeros automáticos constituyen en ese ámbito un servicio relevante para la población de la zona, ya que expresa un aspecto de inclusión financiera. Esa problemática se acentúa con la implementación de la vigente ley de inclusión financiera, mediante la cual son más los trabajadores que tienen la necesidad de un cajero. Por lo expuesto, solicitamos buscar una respuesta favorable a la necesidad de la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BETIANA BRITOS, Representante por Canelones".

5) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerra al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a ANTEL, sobre los múltiples reclamos en el funcionamiento de Internet en los poblados de Villa Ansina, Caraguatá, Achar y Paso del Cerro, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 18 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). A raíz de los múltiples reclamos sobre el funcionamiento del servicio de internet de los poblados de villa Ansina, de Caraguatá, de Achar y de Paso del Cerro, situados en el departamento de Tacuarembó, los vecinos aquejan el no tener un servicio de internet acorde a la era que vivimos y a la inversión que ha realizado la empresa. Se han tomado medidas por parte de ANTEL, pero el problema persiste. Resulta que la velocidad no es la adecuada y está muy lejos de ser la normal que muchos usuarios usufructuamos. En la actualidad, la importancia del uso de internet en la zona en concreto influye sobre el manejo de los datos de la trazabilidad del ganado que se hace en el lugar, el del plan ceibal, los diagnósticos médicos de las rondas móvil de salud en ese tipo de poblado que se manejan con los centros de salud, los pagos con tarjeta y cobro de débitos, donde no existen cajeros automáticos, y así un sinfín de situaciones que se puedan imaginar en poblados rurales de esas características, eso sin perjuicio de que el uso de internet es ilimitado para el hogar, desde el pago de facturas, leer información, interacción social, y demás siendo difícil concebir que para esos vecinos se limite, dada la calidad de la frecuencia o el problema que exista. Analizando la importancia de la situación esos vecinos merecen un servicio en

igualdad de condiciones que cualquier otro habitante de nuestro territorio, teniendo en cuenta que pagan el mismo precio que todos. Por lo expuesto, y descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad se resuelva favorablemente y/o propongan medidas presupuestales necesarias para dar una solución a tal situación. Adjuntamos nota del reclamo de los vecinos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

6) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerra a los Ministerios de Economía y Finanzas y del Interior; relacionado con la posibilidad de no incluir para el descuento de IRPF a los policías de zonas rurales, el beneficio del rubro "ficto casa habitación", que actualmente es computado en el citado impuesto.

"Montevideo, 19 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y al Ministerio del Interior. Nos han comunicado una situación inquietante que vive la policía en estos momentos, particularmente aquella situada en el interior del país. Informan que existe mucha dificultad para cubrir los puestos de destacamentos que se encuentran libres y sin personal a cargo en zonas rurales o de poca densidad poblacional. Eso se debe además de otros factores como lo es el trasladarse a ese tipo de zonas, el ver mermado sus ingresos, como consecuencia de que el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que le es descontado se incrementa por el hecho de que se toma el ficto de casa habitación como ingreso para todos aquellos agentes que se trasladan a residir en zonas poco pobladas de nuestro país. Solicitamos la posibilidad de eximir tal rubro 'ficto casa habitación (zonas rurales)' el que hoy en día se tiene en cuenta para el cálculo del IRPF, como incentivo a solucionar la situación que se vive hoy. Nos parece que dicha solicitud es de recibo y que fundamentalmente, dado el problema que enfrenta la Policía Nacional hoy a fin de cubrir las vacantes en zonas poco pobladas, con esta medida nos permite no desestimular un acercamiento de la policía con la población rural, no perjudicando los ingresos de agentes designados, y teniendo como objeto principal la seguridad de todos los pobladores de ese tipo de zonas. Por lo expuesto, descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad resuelvan favorablemente. Adjuntamos informe de la Jefatura de Policía de Tacuarembó. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

7) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, a la Junta y a la Intendencia de Rocha con destino al Municipio de Lascano y a la Junta Local de Cebollatí, acerca de la situación que atraviesa actualmente el centro auxiliar de Lascano, dependiente de ASSE.

"Montevideo, 18 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Lascano y a la Junta Local de Cebollatí; y a la Junta Departamental de Rocha. Durante las recorridas por los diferentes puntos del departamento y entrevistas con autoridades locales recibimos todo tipo de planteamientos de la población. En este caso vamos a referirnos a un tema que oportunamente nos hizo llegar el Edil Gabriel Correa. Se trata de la situación por la que atraviesa actualmente el Centro Auxiliar de Lascano, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Se estima que los usuarios de ese centro de salud son alrededor de 3.000 personas. Si bien se han llevado a cabo algunas obras en la parte edilicia, las carencias a nivel funcional son varias, a saber: 1) No hay ambulancia, y si se necesita un servicio, debe venir el móvil desde pueblo Cebollatí. 2) No hay médico de guardia las 24 horas. 3) Hay un solo funcionario de laboratorio, por lo tanto no hay servicio las 24 horas. 4) El servicio de parteras funciona solo dos días por semana, y en ese centro se realizan partos. 5) Tampoco hay guardias de ginecología y las de pediatría se cumplen solamente dos veces por semana a pesar de que cuentan con sala de niños 6) Hay un solo funcionario para rayos X. Son muchas las carencias del Centro Auxiliar, y hay que tener en cuenta que se debe salvaguardar ante todo la vida humana, y por ello solicitamos a la Presidencia de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, tenga a bien informar las acciones previstas a los efectos de poder solucionar lo planteado en la presente. Saludamos al señor

Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIERREZ, Representante por Rocha".

7.- Licencias
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Alfredo Fratti, por el día 31 de agosto de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Ofíciese a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 31 de agosto de 2015.
Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
LUIS ALFREDO FRATTI SILVEIRA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Dardo Pérez".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Diego De los Santos".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Natalia E. Saracho".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos y Natalia Elizabeth Saracho Acos.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, del Partido Frente Amplio, Hoja de votación N° 6091001, Alfredo Fratti, por el día 31 de agosto de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da silva, Diego De los Santos y Natalia Elizabeth Saracho Acos.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por los días 8 y 9 de septiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

Del señor Representante Federico Ruiz, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora María del Carmen Camirotte.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 21 de agosto de 2015, para participar del acto de relevo de autoridades de la Jefatura de Circunscripción del Río Negro, de la Prefectura Nacional Naval, a realizarse en el Puerto de Mercedes, departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Ramírez.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 1 y 3 de septiembre de 2015, para participar del 5º Foro de Asociados del Fondo Mundial "Diseñar nuestro futuro: colaborar para conseguir un mundo más saludable", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Lorena Pombo.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante José Carlos Mahía, por los días 21 y 22 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

"Montevideo, 19 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, para el día 21 de agosto.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar por única vez licencia por el día 21 del corriente año por motivos personales

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria del día 21 del corriente y proceda a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ignacio Estrada".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Ignacio Estrada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Ignacio Estrada.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Grisel Pereyra.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para la sesión del día 21 del corriente.

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente,

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales, por lo cual y de conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, se proceda a convocar al suplente correspondiente, para el día 21 de agosto del corriente.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Nicolás Olivera, en mi carácter de 1° suplente para ocupar la banca, comunico a usted que por aspectos particulares desisto, por ésta única vez, de la convocatoria a ocupar la misma.

Saluda atentamente,

María Dolores Álvarez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 18 de agosto 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 8 y 9 de setiembre del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Le saluda muy cordialmente,

CATALINA CORREA
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida, por los días 8 y 9 de septiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Florencia Amado.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 20 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia, el día 21 de agosto de 2015, por motivos personales.

Por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

FEDERICO RUIZ
Representante por Flores".

"Montevideo, 20 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe María Magdalena Villaamil Camirotte, Cédula de Identidad N° 3.998.044-7 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Federico Ruiz quién ha solicitado licencia el día 21 de agosto de 2015 comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cuál fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Magdalena Villaamil".

"Montevideo, 20 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Sebastián González Taberne, Cédula de Identidad N° 4.207.743-9 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Federico Ruiz quién ha solicitado licencia el día 21 de agosto de 2015 comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cuál fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Jorge Sebastián González Taberne".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Villaamil y Sebastián González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el

artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Villaamil y Sebastián González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90810, del Lema Partido Frente Amplio, señora Maria del Carmen Camirotte.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por obligaciones notorias (literal D Ley N° 17.827) por el día 21 de agosto de 2015.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente desisto por esta única vez a la convocatoria como suplente del titular de la Banca el Diputado Gonzalo Novales en virtud de la licencia solicitada.

Quedando a sus órdenes, le saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente desisto por esta única vez a la convocatoria como suplente del titular de la Banca el Diputado Gonzalo Novales en virtud de la licencia solicitada.

Quedando a sus órdenes, le saluda muy atentamente,

María Pía Viñales".

"Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente desisto por esta única vez a la convocatoria como suplente del titular de la Banca el Diputado Gonzalo Novales en virtud de la licencia solicitada.

Quedando a sus órdenes, le saluda muy atentamente,

María Barreiro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, para participar del acto de relevo de autoridades de la Jefatura de Circunscripción del Río Negro, de la Prefectura Nacional Naval, a realizarse en el Puerto de Mercedes, departamento de Soriano.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel Gastán, María Pía Viñales y María Celia Barreiro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, por el día 21 de agosto de 2015, para participar del acto de relevo de autoridades de la Jefatura de Circunscripción del Río Negro, de la Prefectura Nacional Naval, a realizarse en el Puerto de Mercedes, departamento de Soriano.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel Gastán, María Pía Viñales y María Celia Barreiro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Ramírez.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 1°, 2 y 3 de setiembre, de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal D, que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherente a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país".

El motivo es para participar del 5° Foro de Asociados del Fondo Mundial, donde se tratará el tema "Diseñar nuestro futuro: colaborar para seguir en un mundo más saludable" a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

LUIS E. GALLO CANTERA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez según artículo 90 de la Constitución de la República, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, para participar del 5º Foro de Asociados del Fondo Mundial "Diseñar nuestro futuro: colaborar para conseguir un mundo más saludable", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 3 de septiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Rodrigo Amengual.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 1 y 3 de septiembre de 2015, para participar del 5º Foro de Asociados del Fondo Mundial "Diseñar nuestro futuro: colaborar para conseguir un mundo más saludable", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Rodrigo Amengual.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lorena Pombo.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 21 y 22 de agosto, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saludo atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 21 y 22 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por los días 21 y 22 de agosto de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

8.- Políticas de actuación sobre los menores infractores, hechos acaecidos en el Departamento de Rivera y represión de internos por parte de funcionarios del CEPRILI. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social, acompañada de las autoridades del INAU y del SIRPA)

Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Políticas de actuación sobre los menores infractores, hechos acaecidos en el Departamento de Rivera y represión de internos por parte de funcionarios del Ceprili. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social, acompañada de las autoridades del INAU y del SIRPA)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 263

"SECRETARÍA

MOCIÓN

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
don Alejandro Sánchez
Presente

Solicitamos a Usted poner en consideración la siguiente Moción de convocar a Sala en régimen de

Interpelación (artículos 96 y 97 del Reglamento de la Cámara).

Mocionamos a efectos de que se requiera la voluntad de las mayorías establecidas en el Reglamento de la Cámara de Representantes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución de la República para convocar el llamado a Sala, en régimen de Interpelación a la señora Ministra de Desarrollo Social, acompañada de las autoridades del INAU y del SIRPA.

La señora Ministra deberá brindar explicaciones respecto a las políticas y protocolos de actuación de ese Ministerio y del INAU con respecto a los menores infractores de la ley.

En particular sobre los hechos acaecidos recientemente en el Departamento de Rivera, donde dos jerarcas fueron procesadas por el delito de omisión contumacial de los deberes del cargo, y los ocurridos más recientemente en el centro CEPRILI, con una dura represión de algunos internos por parte de funcionarios de ese centro.

Los firmantes designamos como miembro interpelante al Representante Nacional Tabaré Viera.

Montevideo, 11 de agosto de 2015

WALTER VERRI, Representante por Paysandú, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, TABARÉ VIERA DUARTE, Representante por Rivera, FRANCISCO SANABRIA, Representante por Maldonado, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, SONIA BERRIEL, Representante por canelones, VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

——Léase.

(Se lee)

——En discusión.

(Ingresan a sala la ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi, y la subsecretaria, señora Ana Olivera)

——Damos la bienvenida a la ministra de Desarrollo Social, señora Marina Arismendi, y a la subsecretaria, señora Ana Olivera.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor Presidente: solicito autorización para que ingresen a sala autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y de la Comisión Delegada del Sirpa.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de la señora ministra.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Pueden ingresar a sala la licenciada Marisa Lindner, presidenta del INAU; los señores Fernando Rodríguez y Dardo Rodríguez, directores del INAU; la psicóloga Gabriela Fulco, presidenta de la Comisión Delegada del Sirpa; y los señores Luis Noya y Edgar Bellomo, integrantes de la Comisión Delegada del Sirpa.

(Ingresan a sala la licenciada Marisa Lindner, presidenta del INAU; los señores Fernando Rodríguez y Dardo Rodríguez, directores del INAU; la señora Gabriela Fulco, presidenta de la Comisión Delegada del Sirpa; y los señores Luis Noya y Edgar Bellomo, integrantes de la Comisión Delegada del Sirpa)

——Conforme al artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Representantes, tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: queremos empezar esta exposición diciendo que el ánimo con el que la bancada del Partido Colorado planteó este llamado a sala -que votó afirmativamente la oposición en forma unánime- es la necesidad de escuchar en el seno del Parlamento las explicaciones, los proyectos y los programas que las autoridades de la niñez y la adolescencia -que son las del INAU- y su ministra, la de Desarrollo Social, responsable de estas políticas, tengan para dar al Parlamento y al Uruguay, en un ámbito de debate donde podamos hacer

preguntas y trasmitir la alarma pública existente por este problema, que no es nuevo, lamentablemente, es recurrente, a pesar de que se han hecho varios intentos por mejorarlo y solucionarlo. Y en los últimos tiempos, el problema de la minoridad infractora, penalizada por la ley, está recrudeciendo, está agravándose.

Asimismo, nos preocupan algunos programas del INAU. Sabemos que hay varios que funcionan muy bien, pero nos gustaría focalizarnos en el servicio de protección integral a niños y niñas adolescentes en los distintos hogares del país.

Reitero que nuestro ánimo fue y sigue siendo el de escuchar y el de proponer. Es decir, crear y lograr un ámbito constructivo. Por eso solicitamos un llamado a sala a la señora ministra en régimen de comisión general. Todos sabemos cómo ocurrieron los hechos: lamentablemente, la oposición no tiene los votos necesarios para convocar a un ministro en ese régimen y tuvimos que ir por la interpelación. Sepa la señora ministra y todos los parlamentarios presentes que no venimos con el ánimo de poner más piedras en el camino a un problema ya de por sí difícil, sino con la cabeza abierta para escuchar, para tratar de comprender y aportar. También venimos con la convicción de que hay diferentes responsabilidades en diversos ámbitos.

En algún momento, en el debate antes de votar la interpelación, se preguntó para qué íbamos a debatir y a escuchar a las autoridades si ya se estaban haciendo investigaciones a nivel del propio INAU y de la justicia. Precisamente, en las últimas horas la gran noticia fue que la fiscal que trata el caso de la violencia en el Ceprili solicitó el procesamiento de veintiséis funcionarios por el delito de tortura -probablemente, hoy haya más novedades-, lo que demuestra su gravedad.

Nosotros entendemos que, por un lado, está la responsabilidad penal, lo que se está dirimiendo en la Justicia -obviamente, no vamos a entrar en los temas penales de ese caso en particular-, y, por otro, la responsabilidad de quienes tienen el deber de formular y de aplicar las políticas de contención, de rehabilitación y de protección de los menores uruguayos. También los integrantes de este Parlamento tenemos responsabilidades, porque probablemente haya situaciones que ameriten soluciones o aportes desde el punto de vista legislativo.

En ese sentido, vamos a exponer -más allá de lo que la señora ministra luego nos quiera ilustrar acerca de los temas vinculados al INAU- sobre el trabajo, la política, el desarrollo de la actividad en el Sirpa que -como todos sabemos- atiende una de las problemáticas más importantes y acuciantes de la minoridad, y lo referente al programa de atención integral a los niños y las niñas adolescentes en distintos centros del país.

La Ley Nº 18.771 fue fruto de un trabajo parlamentario a fines del año 2010, cuando en Uruguay había una situación similar a la de ahora, de gran alarma. Había una cantidad de hechos, también violentos, en las instituciones dirigidas por el INAU, violencia en las calles y delitos perpetrados por menores. En aquel momento, se manejaba que más del 50 % de las rapiñas eran cometidas por menores o participaban menores. Las fugas eran cotidianas y había denuncias graves de maltrato y de violencia dentro de los hogares del INAU.

En aquel momento, con ese condicionamiento social, la preocupación llegó a esta Casa de la mano de una propuesta del senador Larrañaga, del Partido Nacional, a la cual se sumaron otros sectores de su partido, el Partido Colorado y organizaciones de la sociedad, para proponer algunas medidas como la baja de la edad de imputabilidad. Esto terminó en una propuesta de reforma constitucional -como todos recordaremos-, que se centró en esto último pero conllevaba otras cosas importantes como, por ejemplo, la creación de un instituto descentralizado, fuera del INAU, con los recursos necesarios para buscar la contención y la rehabilitación de los menores infractores penalizados.

Todo eso derivó en una muy buena decisión del Parlamento: crear una comisión de la Asamblea General -en la que participé-, para elaborar un proyecto de ley que atendiera esa emergencia. Se redactaron tres proyectos. Uno de ellos, aprobado en 2011, creó precisamente el Sirpa. Me atrevo a recordar lo que decían actores de distintos partidos en la sesión en que se aprobó. Por ejemplo, en la discusión en la Cámara de Representantes, el exdiputado Michelini decía: "Esa Comisión Especial de la Asamblea General, diagnosticó -desde nuestro punto de vista, correctamente- que el Instituto del

Niño y Adolescente del Uruguay, que tiene entre otras tareas la de atender aproximadamente a setenta mil niños, niñas y adolescentes, estaba distorsionado en sus cometidos -atender a esa cantidad de compatriotas desde la primera infancia, brindarles educación, ocuparse de los Centros CAIF- porque debía también atender a aquellos adolescentes que son objeto de un proceso penal o están penados de acuerdo con las disposiciones de responsabilidad penal juvenil del Código de la Niñez y la Adolescencia. No lo podía hacer directamente y en forma eficaz".

Esto lo reconocía el exdiputado Michelini, quien también decía: "Entonces, el primer acuerdo fue crear este órgano; el segundo fue hacerlo a través de una ley. Otro acuerdo fue establecer como objetivo a mediano plazo que ese órgano -desconcentrado, según la ley- debería tener la forma de servicio descentralizado en el mediano plazo.- Por lo tanto, el proyecto aprobado en Comisión recoge claramente estos acuerdos en el párrafo segundo del artículo 1º, ya que toma en cuenta estos dos aspectos.- Y un tercer acuerdo consistía en que el órgano que se crea, esta unidad desconcentrada" -el Sirpa- "tendría todas las potestades delegadas por resolución fundada del propio Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en esa transición, a efectos de que pudiese cumplir claramente los cometidos establecidos en la ley en cuanto a los adolescentes en conflicto con la ley penal y sometidos a proceso o a pena de privación de libertad".

En definitiva, esta ley creó el Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente como órgano desconcentrado, independiente del INAU. Lo creó en lo que muchos criticaron como una debilidad de la técnica legislativa, como un compromiso político expresado en la propia ley pero con un provisoriato: el Sirpa como comisión delegada hasta tanto se pudiera avanzar. También se establecieron plazos.

El artículo 1° de la ley dice: "El citado órgano" -el provisoriato- "cumplirá funciones hasta tanto la ley disponga, en el transcurso del actual Período de Gobierno" -se refiere al período pasado- "dentro del plazo más breve posible, la creación del Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente como servicio descentralizado de acuerdo con lo dispuesto en la Sección XI de la Constitución de la República [...]".

Quiere decir que la comisión delegada a cargo del Sirpa tenía como plazo el final del período pasado. Además, la ley establece que sea a la brevedad posible; se hablaba de dos años como máximo. Incluso, se dispusieron los recursos económicos para el funcionamiento y la mejora inmediata de algunos servicios que estaban muy cuestionados. Fue una ley de la que me sentí muy orgulloso y quedé muy contento porque todos los partidos con representación parlamentaria nos pusimos de acuerdo, no solo para votarla. Este fue uno de los pocos proyectos que no vino por iniciativa del Poder Ejecutivo ni a propuesta de algún legislador o de algún partido. Recogió varias iniciativas: el INAU había enviado un proyecto; varios legisladores, algunos de mi partido, presentaron los suyos. En definitiva, es de las pocas leyes que se elaboraron en una comisión parlamentaria bicameral y que, además, fue aprobada por unanimidad. Se abría una esperanza; nos habíamos puesto de acuerdo con la necesidad de sacar al INAU esa enorme carga con la que, lamentablemente, ha demostrado no poder. No ha sido eficaz en su función, por distintas razones que, seguramente, van a salir hoy a luz. Con seguridad, no ha sido de forma voluntaria pero, en los hechos, de manera reiterada volvemos a discutir las mismas cosas.

Eso fue lo que creó la Ley N° 18.771: un organismo descentralizado, fuera del INAU, que quedaba en instancias. ¿Qué ha sucedido? Comenzó a funcionar el Sirpa, la comisión delegada; es decir, se cumplió con la primera etapa que establecía la ley. Pasaron dos años, terminó el período pasado, ya llevamos seis meses de este Gobierno y el Instituto no termina de crearse y de empezar a funcionar.

Insisto en analizar lo que dispuso la ley y las actuaciones del INAU y del Sirpa -no digo solo de esta Administración sino desde la creación del Sirpa, en el año 2011, porque las instituciones son las mismas y el Gobierno es del mismo partido-, porque deberíamos saber cómo se están llevando adelante muchas cosas. Para empezar, la otra gran novedad de esta ley fue la creación de una Comisión Asesora Intergubernamental, tal como está establecido en el artículo 3°, integrada por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y Cultura, el Codicén, el Ministerio de Salud Pública, y el Ministerio del Interior, cada uno en sus respectivas funciones. De esta forma se intentaba integrar a todo el Estado en la problemática de los menores. Era una muy buena iniciativa. Hasta ahora no hemos tenido noticias en este Parlamento de si se integró esta Comisión, cómo

se integró, quiénes son los delegados, qué régimen de trabajo han tenido, qué han producido. Estas son cosas que deberíamos saber.

En el artículo 6° de la ley se estableció la designación de una gerencia ejecutiva.

Asimismo, en el artículo 7° se instauran cinco programas de atención a los menores penalizados. También está previsto el programa de ingreso, estudio y derivación que tendría a su cargo el centro de ingreso transitorio de Montevideo, que realizará los informes técnicos y el diagnóstico inicial para definir las derivaciones de los menores que ingresan a los distintos programas.

Además, se establece la creación de un programa de medidas socioeducativas no privativas de libertad y mediación, que tendrá a su cargo la ejecución de las medidas socioeducativas previstas en los artículos 80 a 84 del Código de la Niñez y la Adolescencia. En ese sentido, según datos del año 2013, que es el último año del cual el Poder Judicial tiene datos o es a los que los que nosotros pudimos acceder, el 60 % de los menores infractores condenados fueron privados de libertad y el 40 % fue penado con régimen de libertad asistida, libertad vigilada u obligación a incorporarse a un programa socioeducativo. Según esos datos, en el año 2013, alrededor de 170 adolescentes cumplían pena en programas socioeducativos en Montevideo. Por un lado, el programa Promesec que brinda el Sirpa y otros que son privados a cargo de distintas ONG. Cabe destacar que la mayoría de los menores se concentra en el Promesec; los datos del año pasado indican que en el Promesec eran atendidos 127 adolescentes en Montevideo, mientras que las distintas ONG de la capital apenas atendían a 50 infractores. Esa falta de público en las organizaciones privadas llevó a un cambio en la forma de pago que hasta el momento había sido a través de una cuota fija por adolescente de aproximadamente $ 15.000, según me informaron. No obstante, desde el año pasado, el Estado pasó a pagar un monto global sin importar cuántos adolescentes se atienden, que asciende a 395 unidades reajustables por mes. Al valor de la unidad reajustable al día de hoy, esta cifra asciende a alrededor de $ 320.000 para cada ONG. Es decir que el nuevo régimen les permite funcionar independientemente de que tengan o no trabajo. Me han informado que hay ONG que tienen nada más que tres o cuatro muchachos. En definitiva, nos gustaría tener información detallada sobre cuántas ONG celebraron convenio con el INAU, cuáles son, cuántos internos hay en cada una y cuál es el costo promedio de cada uno de los internos entre las ONG y el Promesec.

La ley también previó el programa de medidas socioeducativas privadas de libertad y semilibertad que tendría a su cargo la ejecución de las medidas previstas en los artículos 86 a 88 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Asimismo, se estableció un programa de medidas curativas que tendría a su cargo la ejecución de las medidas socioeducativas previstas en el artículo 106 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Por último, se creó un importantísimo programa de inserción social y comunitaria, es decir el programa de egreso, que tendría a su cargo las acciones tendientes a obtener un reintegro social exitoso de los menores, una vez que hayan cumplido su pena. Entonces, sería muy bueno que hoy pudiéramos tener datos actualizados, de acuerdo con los indicadores que me imagino debe tener el organismo, en cuanto al grado de éxito de los programas que define la ley.

Por otra parte, en los artículos 8°, 9° y 10 de la Ley N° 18.771 se previeron los recursos económicos y se estableció que los fondos dispuestos en el presupuesto del año 2010, previstos en el artículo 328 -en esa instancia se autorizó a Rentas Generales a financiar los costos para la concreción y el establecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente-, pasaran a ser parte del fondo de infraestructura. El artículo 9° de la Ley N° 18.771 dice: "Con los fondos y a los efectos previstos en el artículo anterior" -el 8° que es el que dispone los recursos del artículo 328 de la Ley N° 18.719- "—con excepción de lo previsto en el inciso tercero del mismo-," -es el que refiere a los recursos del Ministerio del Interior para hacer su servicio de guardia perimetral- "se creará el Fondo de Infraestructura del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), el que será administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, en ejercicio de los cometidos asignados por el artículo 11 de la Ley Nº 15.785 [...] la Comisión Delegada rectora del SIRPA y realizará todas las contrataciones mediante procedimientos competitivos que aseguren el cumplimiento de los principios de publicidad e igualdad de oferentes, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 114 del 'TOCAF 1996'".

Quiere decir que el nuevo organismo nacía con presupuesto y con los recursos necesarios para solucionar los problemas locativos históricamente imperantes y agudizados, sin duda, por el crecimiento del número de internados. Creo que mediante esta ley están muy claros los procedimientos legales de compra que son los que establece el Tocaf. En ese sentido, se ha constatado la baja calidad de los materiales utilizados en varias obras, información que ha sido de manejo público. Tenemos entendido que se hicieron obras. El Ceprili, que es uno de los temas centrales de la reunión de hoy, es una obra nueva que se inauguró a finales del año 2014 y se hicieron inversiones millonarias; pero ahora hay varios informes de comisiones y trascendidos de prensa, por lo que sería bueno saber exactamente qué está sucediendo. Además, tengo entendido que las autoridades del INAU y del Sirpa están investigando. Por lo tanto, habida cuenta de la constatación de la baja calidad de los materiales utilizados, sería bueno que la señora ministra diera explicaciones sobre los procedimientos de adjudicación de las obras, así como los controles en la recepción de estas. Si realmente las obras son de baja calidad, nos gustaría saber quiénes son los responsables de la situación.

También se creó un fondo para formación y capacitación de funcionarios y se estableció un centro de formación. El artículo 11 establece: "Existirá un fondo previsto para un Programa de Formación y Capacitación del personal actual o futuro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, funciones que estarán a cargo del Centro de Formación y Estudios (CENFORES) del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y, en lo atinente a los funcionarios, técnicos, mandos medios y superiores del Programa de Gestión de las Medidas Socioeducativas Privativas de Libertad y Semilibertad; se incorporarán las dependencias del Ministerio del Interior que correspondan, a cuyos efectos se firmará un convenio entre estas y el precitado CENFORES".

Estuve mirando la página del INAU en la que figura un *link* para acceder al Cenfores y realmente no vi ninguna actividad. Por lo tanto, es importante que hoy podamos tener información sobre el funcionamiento del Cenfores, qué cursos ha realizado, qué programas tiene y cuáles son las evaluaciones.

Evidentemente, de haberse aplicado correcta, eficiente y eficazmente todo lo que se estableció en la Ley Nº 18.771, a esta altura tendríamos mejores resultados que en 2010, antes de la aprobación de esta ley.

Se creó la comisión delegada y el Sirpa, se destinaron los fondos, y se hicieron inversiones. Sin embargo, no se avanzó hacia el nuevo instituto descentralizado, y hoy vuelven a hacerse denuncias que parecen un *déjà vu*. Una vez más, inclusive con la ministra, estamos hablando de los mismos temas, de los mismos problemas, y algunos, agravados; son varios los hechos. Repito: la intención es constructiva. Podríamos haber traído imágenes sensacionalistas para hablar de barbaridades que han ocurrido y que han sido denunciadas, y no son solo los hechos del 24 de julio.

En cuanto a la actuación de los funcionarios, la justicia está dirimiendo si tendrán responsabilidades. Me parece que es esencial que vayamos más al fondo de la cosa; a los grandes temas, a las políticas, a los programas y a su ejecución y que, en todo caso, la responsabilidad recaiga no solo sobre los funcionarios, porque siempre la cuerda se revienta por el lado más delgado. Entonces, más allá de los excesos, de los malos funcionarios, alguien los reclutó y los seleccionó; alguien los puso a cumplir funciones para los que no están aptos. Hay responsabilidades mayores de quienes no capacitaron a esos funcionarios o que no les dieron el apoyo técnico o económico, destinando recursos para que pudieran cumplir adecuadamente con su función. Y esas responsabilidades directamente son del Gobierno.

Si tomamos los dos últimos años, veremos que 2013 fue un año de denuncias por golpes a menores, por hacinamiento y por fugas. Los diecinueve centros del INAU en Montevideo y la colonia Berro en Canelones, alojaban en ese entonces a 650 menores en 350 plazas. Asimismo, según datos oficiales, el número de internos en los hogares Berro y de Montevideo eran: en 2010, 300; en 2011, 400; en 2012, 500, y en los primeros once meses de 2013, el sistema ya tenía entre 650 y 700 menores bajo el régimen de privación de libertad. Evidentemente, este crecimiento no responde solo a un aumento de los delitos o de actuaciones policiales y judiciales, sino a un notorio control de las fugas. Fue notorio que se terminaron las fugas. Estos centros estuvieron siempre ocupados más o menos por trescientos menores.

Me contaron anécdotas increíbles. Hay hasta alguna foto de un cartel que se colgó en un hogar en forma anónima -evidentemente por parte de algún funcionario- que decía: "Prohibido fugarse después de las 18 horas". Aparentemente, si se fugaban después de esa hora, nadie podía irse y tenían más recarga de trabajo. Entonces, hubo una política de contención, no sé si correcta o incorrecta. El aumento en este período de la cantidad de menores en régimen de privación de libertad en los distintos centros de reclusión de Montevideo y de Canelones se debió a que se controló la fuga de menores. Pero esto trajo aparejado otros problemas: el hacinamiento, las malas condiciones, el maltrato denunciado por organizaciones internacionales y no gubernamentales y las denuncias penales.

A mediados de 2013, el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo previó una recorrida por los hogares y elaboró varios documentos sobre los eventuales maltratos ocurridos en la colonia y situaciones inconvenientes para su recuperación, que fueron entregados a la justicia y a las autoridades del INAU y del Sirpa. Ese año también intervino el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, ya que los menores internados en esos centros de privación de libertad denunciaron ante delegados de organismos de derechos humanos internacionales y nacionales las torturas propinadas por funcionarios: *colgadas*, encadenamientos, palizas y apremios psicológicos. Los coordinadores de ese comité aseguraron que la estructura del entonces hogar SER funcionaba como "un depósito de personas y no como un lugar de rehabilitación de adolescentes que delinquieron. Los internos tienen un mínimo de actividad. Solo una hora de patio por día".

Asimismo, en su recorrida por los centros de reclusión femenina de menores, los activistas de derechos humanos encontraron un gran número de internas medicadas, dopadas. Se supo que en el centro femenino, entre veinticinco y veintiocho de treinta y cinco adolescentes, estaban medicadas.

El año 2014 fue una réplica del anterior. El Comité contra la Tortura de Naciones Unidas fue duro con la situación de los menores recluidos en los centros del Sirpa; ya hacía dos años que estaba funcionando el Sirpa.

En un comunicado del Comité de Naciones Unidas, que se dio a conocer después de que delegados del Sirpa fueran a Ginebra y contestaran un cuestionario de ochenta y siete preguntas, se expresaba la seria preocupación por los informes recibidos, en los que se denuncian maltratos a menores. Informaba textualmente: "[…] los casos de malos tratos documentados consisten en palizas, posiciones de estrés como 'el paquetito' -atar a las personas de pies y manos enganchando los grilletes por detrás-, castigos de carácter vejatorio y humillantes incluida la desnudez forzada, castigos colectivos, registros sin ropa e invasivos y el uso de medios de coerción en el interior de los centros".

Al mes siguiente, el INAU enfrentaba su peor crisis: a las denuncias de Naciones Unidas y de ONG por maltratos, investigaciones judiciales a funcionarios, hacinamiento de los internos, remoción del director y subdirector del hogar SER, se le sumaba la constatación de explotación de menores de un centro de amparo por una red de proxenetas. En julio, madres de menores infractores concurrieron a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, y testificaron sobre las condiciones de internación de los centros del INAU. Estos testimonios, a pedido de los legisladores del Frente Amplio, se mantuvieron en reserva, pero están.

Tal como había sucedido el año precedente, a través del mecanismo de prevención de la tortura, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y el Comité de los Derechos del Niño elaboraron, por separado, informes críticos sobre el hogar femenino del INAU. Algunos de los problemas detectados fueron: medicaciones, castigos corporales y hacinamiento. Al mismo tiempo que el fiscal de primer turno de Pando, Leonardo Morales, solicitaba el procesamiento con prisión del famoso Popeye -un funcionario de la colonia Berro que fue filmado cuando golpeaba a un menor en agosto de 2013-, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos difundía un informe crítico sobre la situación y condiciones de los menores internados en hogares del INAU; fundamentalmente se cuestionaba la situación del hogar SER y el enfoque de las políticas sociales. En octubre, la justicia procesó a ocho de esos funcionarios, incluido el Popeye. Sin duda, el "hogar" -entre comillas- SER es uno de los centros de más triste recuerdo, de más triste fama.

Durante los últimos meses de 2014, la historia fue la misma: las organizaciones de derechos humanos solicitaban la renuncia de las autoridades del Sirpa, había denuncias sobre torturas, maltratos a internos, indagatorias y alertas sobre fallas edilicias en los hogares SER y Ariel. Tengo sobre la mesa el largo informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Esta institución hizo visitas al hogar SER desde 2013 hasta la fecha. Por ejemplo, el 14 de mayo de 2013; el 22, 25 y 27 de noviembre de 2013; el 4 y 25 de febrero de 2014; el 26 de abril, el 17 de junio, el 15 de julio y el 20 de agosto de 2014. Todo esto se plasma en un informe del 8 de setiembre de 2014 que, obviamente, no voy a leer in extenso, pero sí daré a conocer las conclusiones del informe final de ese año.

Cabe aclarar que en todas las visitas fue haciendo informes, que luego elevó al INAU y al Sirpa haciendo recomendaciones; en la siguiente visita se constataba la marcha de las recomendaciones. Decía la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en 2014 que los cambios positivos expresados por los adolescentes en cuanto al trato que reciben por parte de los funcionarios es uno de los hechos más importantes a resaltar y que las condiciones de internación de los adolescentes deben seguir mejorando. Señalaba que la posibilidad de que los jóvenes puedan contar libremente con elementos para su higiene personal es esencial al momento de pensar en un proyecto socioeducativo y de inserción social, lo que indica que los jóvenes seguían sin contar con elementos de higiene personal para su libre uso. Afirmaba que las condiciones de higiene y de salubridad debían ser mejoradas, prestando especial atención al exterminio de plagas que se consideran peligrosas en términos de salud pública, dado que estaba lleno de alimañas y de cucarachas.

También hace referencia al tiempo de encierro, que amén de insistir en las políticas privativas de libertad, sigue siendo excesivo: los muchachos pasan hasta veintitrés horas encerrados.

Además señala que es necesaria la aplicación de un régimen de progresividad, con criterios técnicos claros, que garanticen la efectividad de las medidas socioeducativas y que permitan a los adolescentes, al momento de su egreso, haber cumplido con un programa preestablecido.

En cuanto a las reformas edilicias que el equipo de intervención había manifestado que se debían llevar a cabo porque no se habían hecho, afirma que permitirían que se mejore sustancialmente las condiciones del centro, trayendo aparejada una considerable reducción de la cantidad de internos que no debería superar las cuarenta y cinco plazas. Como vemos, seguía constatándose un verdadero hacinamiento.

También expresa que la aplicación de sanciones colectivas está expresamente prohibida en el reglamento vigente, pero que se siguen imponiendo.

Finalmente, manifiesta preocupación por la intervención policial registrada el 18 de agosto de ese año dentro de las instalaciones del centro, habiéndose constatado lesiones en dos adolescentes ocasionadas por el Mecanismo Nacional de Prevención; presuntamente esto está relacionado con los hechos acontecidos en esa fecha.

Quiere decir que después de tantas visitas, de tantos informes y de tantas recomendaciones, a fines de 2014, el Hogar SER continuaba funcionando prácticamente en las mismas condiciones.

En 2015, una misión de la Organización Mundial contra la Tortura visitó Uruguay y, una vez más, se fue con una imagen deplorable del sistema de responsabilidad penal juvenil. Sin embargo, la diferencia de esta visita con las demás fue que se llevaron varias promesas del Gobierno: del actual Gobierno; de la propia señora ministra Arismendi. La principal promesa que hizo la señora ministra -según trascendió; eso fue publicado- fue la de cerrar la colonia Berro, ya no el Hogar SER. La noticia que nos llega es que la coordinadora de derechos de los niños de la Organización Mundial contra la Tortura, Carolina Bárbara -que fue la responsable de la misión-, anunció en Ginebra que las nuevas autoridades hicieron muchas promesas, entre ellas, cerrar en un mediano plazo la colonia Berro y otros centros de reclusión, que pidieron mantener en reserva. Dijo: "Sobre la colonia Berro me dijeron claramente que era una prioridad de la ministra y que se cerrará". Sin duda que debe seguir siéndolo porque yo recuerdo que en un gobierno anterior -cuando también era ministra la maestra Arismendi-, una vez ella expresó que había que dinamitarla.

El comunicado recuerda que la relatora visitó los centros de privación de libertad para adolescentes en Uruguay en 2014 y que allí observó condiciones inhumanas, denuncia torturas y maltratos, falta de funcionarios capacitados y de actividades educativas y recreativas dirigidas a la rehabilitación y reintegración. Además, se explica que el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas señaló su preocupación por ciertas denuncias.

Quiero destacar que recientemente, en el correr de una semana, se desarrollaron cuatro incidentes de gravedad en dos hogares. Me refiero a una fuga, tres intentos de fuga, dos peleas entre internos con cuchillos artesanales -que terminaron con dos adolescentes y dos funcionarios lesionados- y un enfrentamiento entre padres durante una visita. Tres de los cuatro incidentes mencionados ocurrieron en el Ceprili, donde se encuentran alojados unos sesenta infractores. Allí fue donde se produjo el grave hecho de violencia del 24 de julio, que conmocionó a la sociedad por el video que trascendió. Todos vimos que un principio de motín fue reprimido por una cantidad de funcionarios que, según se dice, casualmente estaban allí, pero sucede que horas antes había habido un intento de fuga, y las autoridades del centro llamaron, entre otras, a la unidad de traslados para derivar a una serie de reclusos y descomprimir la situación. Las imágenes que vimos corresponden a una cámara que, según nos dicen, no se guardan por más de cuarenta y ocho horas. Nos gustaría saber si es así y por qué. Pero, en definitiva, esas imágenes terminan saliendo de allí y dándose a conocer en los medios.

En esas imágenes vimos el excesivo uso de la fuerza, sin lugar a dudas. De cualquier manera, como decíamos, queremos saber qué tendrían que haber hecho los funcionarios. ¿Cómo deberían haber actuado? Seguramente en forma diferente, pero ¿cuál es el protocolo? Estuve buscando los protocolos de actuación y eso es lo que justifica este llamado a sala. Conseguí un viejo protocolo de seguridad de la época del Semeji; la verdad es que tiene muchas cosas, pero no encontré la forma de actuación, el protocolo de acción que deberían seguir los funcionarios en caso de motín, descompensación, peleas entre internos, insubordinación o ataques a guardias, que los hay. Lo digo porque se debe asegurar que las condiciones dentro de estos hogares sean las correctas para los menores internados, buscando su rehabilitación y el trato humano, y también para los funcionarios. Entonces, la cuestión es qué debieron hacer; cómo debieron actuar; dónde está escrito eso; si sabían los funcionarios cómo debían proceder; si estaban capacitados y enterados y si tenían entrenamiento.

Hoy veintiséis de esos funcionarios tienen pedido de procesamiento y, obviamente, no están cumpliendo funciones. Es evidente que en ese centro hay una situación de falta casi total de personal. Nos gustaría saber cómo se están reorganizando en ese sentido.

El funcionario que está más implicado en la golpiza -el que pateó al adolescente, ya en el suelo y esposado- tiene antecedentes de violencia en otros centros del INAU; eso es lo que nos han comentado. Nos gustaría saber si es así y, en ese caso, por qué seguía en estas funciones para las que, claramente, no está apto.

Creo que lo ocurrido el 24 de julio en el Ceprili no es el centro de la cuestión, ya que es un tema muy grave pero está en la justicia y se va a dirimir. El tema es que esta es la punta del iceberg, lo que aparece del enorme problema que tenemos los uruguayos con la contención, la rehabilitación y el tratamiento que se da a los menores infractores penalizados por la ley y, por tanto, con el trabajo del Gobierno, del Estado, a través del INAU, del Sirpa y del instituto que ya tendría que estar funcionando.

Pero no termina allí el problema que tenemos con los menores. Como anuncié al principio de mi exposición, también tenemos problemas en el sistema de protección integral a niños, niñas y adolescentes. Todos sabemos que el INAU cumple distintas funciones, atendiendo a la niñez con programas muy buenos, y lo hace muy bien. Pero también la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo generó informes sobre este sistema. En el último informe, realizado en julio de 2015, hace referencia al informe de la Unicef sobre el estado mundial de la infancia, donde se señalan como principales factores que contribuyen a la violencia en las instituciones la baja prioridad, las prácticas legitimadas, arraigadas, naturalizadas, el personal inadecuado, la falta de monitoreo y vigilancia, mezcla de diferentes niveles de vulnerabilidad, aunque con niveles variables y avances interesantes en marcha. Se señala también que este conjunto de factores se identifica en parte de los hogares, en sus centros de atención de tiempo completo que se encargan de

niños, niñas y adolescentes del país, y resulta fundamental avanzar en acciones orientadas a minimizarlos y efectivizar un fuerte proceso de fortalecimiento institucional y mejora de las condiciones de atención, de cara a generar garantías integrales de los derechos de esta población. Aclaro -aunque sea superabundante- que estamos hablando de esos hogares femeninos y masculinos que, fundamentalmente, conocemos en el interior del país. Obviamente, son centros abiertos, no de reclusión, donde viven niños, niñas y adolescentes por distintas causas -generalmente desprotección familiar-, que llegan en condiciones de salud muy complejas y de donde la historia recoge ejemplos maravillosos de ciudadanos y ciudadanas que emergieron desde la época del Iname, desde los tiempos de la doctora Reta. De cualquier manera, son niños que vienen de una situación de extrema vulnerabilidad, porque llegan con problemas de salud, psiquiátricos, de desnutrición, por no tener hogar, por estar en situación de abandono, con todas las complicaciones habidas y por haber.

Dice el informe que existen algunos centros en funcionamiento en el país cuyas condiciones locativas, de equipamiento y servicios no permiten una atención adecuada mínima para el bienestar de los niños, las niñas y los adolescentes. Esto es de julio de 2015, del mes pasado. Entendemos que las acciones de este tipo deben lidiar con tiempos, requerimientos y procesos formales y administrativos que dificultan acciones inmediatas. El Estado y las instituciones responsables deben procurar las formas, los recursos y procedimientos para generar prontas respuestas allí donde las condiciones de cuidado dispuestas suponen vulneraciones o riesgo de vulneración de derechos. Las razones y dificultades administrativas no pueden ser determinantes en las posibilidades de cuidado y atención cotidiana de los niños y adolescentes.

Tengo datos a setiembre de 2014 -me gustaría que la señora ministra me los actualizara- que señalan que en la modalidad de atención integral de tiempo completo existen, en este momento, 4.217 menores en 182 centros, 97 en Montevideo y 85 en el interior. Asimismo, al finalizar 2014 había 511 niños y adolescentes en hogares de tiempo completo, atendidos en contexto familiar, y 4.201 en residencias. ¿Cuáles son los principales problemas para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes identificados en este sistema? Según el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, primero habría que considerar la escasez de diagnósticos claros y escritos de las situaciones, así como de metodologías y estrategias para la elaboración de proyectos de vidas delineadas. Aparentemente, según ese informe, no existen diagnósticos. ¡No lo digo yo! Lo dice la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo: no existen diagnósticos escritos; por lo menos, no existen metodologías y estrategias para elaborar el proyecto de vida de esos niños y adolescentes tan especiales.

En segundo lugar, existe dificultad de acceso e insuficiencia de respuestas para la atención de situaciones de consumo problemático de drogas en adolescentes. Yo creo que este es un gran debe que tiene el Estado uruguayo con la sociedad: el tema del tratamiento de las adicciones. Pienso que es un debe en general, porque se hacen muchas campañas educativas, a veces uno ve progresos en la acción represiva en cuanto al tráfico ilegal de drogas, pero en el país se ha hecho muy poco en contra del problema ya instalado de la adicción. Los pocos centros que hay son privados y muy caros, por lo que considero que el Estado está bastante en debe en ese sentido, y en particular con estos niños. Existe una elevadísima problemática constatada de drogadicción en niños muy pequeños que están internados en los distintos hogares del país.

También existe una insuficiencia de respuestas institucionales para la atención de niños, niñas y adolescentes con patología psiquiátrica. Aparentemente, a lo sumo hay medicación para doparlos.

Se constata una escasez de atención específica para los niños, las niñas y los adolescentes con traumas graves o complejos. Esto implica, en particular, la necesidad de abordaje terapéutico especializado de los niños que ingresan al sistema de veinticuatro horas con problemáticas de abuso sexual. En algunos casos se ha solicitado y gestionado atención a terapeutas de instituciones especializadas, pero resulta insuficiente respecto a la demanda que hay en la institución.

Los espacios para recreación y estudio, parte importante de los centros, presentan condiciones deficitarias, son restringidos, con escasa luminosidad y/o ventilación en algunos casos, y en general están

pocos acondicionados para la permanencia de niños, niñas y adolescentes. ¡Es un desastre!

La relación con el afuera o las oportunidades de intercambio, circulación e integración a los espacios urbanos y/o comunitarios presenta una gran variación entre los centros en términos de las normativas y/o reglas y prácticas que las distintas direcciones de los centros habilitan o favorecen.

En el caso de los adolescentes se identificó una alta presencia de salidas no acordadas -son las fugas: los centros son abiertos y los menores se van- que en ocasiones se extienden por varios días. Esta situación plantea preocupaciones asociadas a los riesgos de vulneración a los cuales están sujetos durante su permanencia fuera de los centros, al tiempo que se identifican terrenos de ambigüedad en la comprensión de las diferencias, competencias y responsabilidades de las instituciones involucradas, a saber, el INAU, la Policía y los juzgados.

Se identifican problemas en la suficiencia y calificación de recursos humanos, particularmente en personal de atención directa. Respecto a lo primero, si bien existe una numerosa plantilla de funcionarios en el sistema, y asignados a los centros, se detectó una gran cantidad de licencias prolongadas y la dificultad para cubrir turnos, especialmente los concernientes a horarios nocturnos. Asimismo, se constata falta de formación específica e idónea para la atención a niños, niñas y adolescentes. Los funcionarios presentan cada vez más certificados médicos porque las condiciones de trabajo son absolutamente inapropiadas y el apoyo que reciben no es adecuado o es inexistente, por lo que están superados. A esta altura, señora ministra, el gran problema que tenemos -y que tendrán ustedes- es que los funcionarios que no han sido capacitados y que no tienen el apoyo correspondiente no quieren ir a trabajar. Por eso piden que los trasladen, que los saquen en comisión o presentan certificados médicos.

Se advierten importantes dificultades para lograr la construcción de proyectos educativos para los adolescentes, más allá de que asistan o no a centros educativos, que en gran parte de los casos es discontinua. La inserción en un proyecto de vida propio, en el marco de un proceso de autonomía progresiva, alcanza solo a una proporción de adolescentes.

En el marco de todo este problema constatado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -no se trata de un artículo de prensa, de un trascendido- se dan las situaciones que se han constatado en varios de estos centros.

Un ejemplo es lo que ocurrió en el mes de julio en el hogar femenino de Rivera, que no es una situación aislada. Allí, dos niñas de 13 y 15 años que eran explotadas sexualmente en sus salidas dejaron al descubierto una situación que, reitero, no es nueva. Hacía muy pocos meses se había producido una situación similar en el hogar de varones, que también terminó con mucha gente procesada. Aunque es un poco crudo, voy a leer algunas de las cosas que dijo del juez de la causa. Concretamente manifestó: [...] "con fecha 4 de junio pasado, la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera dio cuenta ante esta sede [...] que su personal cuenta con 'información confidencial que habría dos menores... (que) estarían siendo explotada(s) sexualmente en el Parque Internacional, donde personas mayores, entre ellas meretrices, estarían vinculadas'". [...] "La referida autoridad policial procedió a realizar una minuciosa vigilancia de las adolescentes [...] de 13 y 15 años de edad [...], ambas bajo la órbita del Hogar Femenino del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay".

Sobre la menor que cumplió 13 años, sigue diciendo la sentencia: "con 12 años [...] ingresó primero por una situación de violencia intrafamiliar en el Hogar Infantil del INAU, trasladándosela apenas unos días después, el 14 de marzo de ese año, al Hogar Femenino, pese a que aún, desde el punto de vista legal no era una adolescente. No tiene referentes adultos y su intención es quedarse en el INAU, porque, según sus dichos, 'nadie me quiere'". Esta es la situación en que entran estos niños.

Más adelante se expresa: "Siendo evidenciadas como inútiles ante su personalidad, por las propias autoridades competentes, 'las estrategias comunes para todas las usuarias', empleadas a su respecto, desde entonces y así surge documentado con informes administrativos, en reiteradas ocasiones ha salido en forma no autorizada de dicho centro de contención y amparo, siendo de conocimiento de los responsables que existía la posibilidad que, durante dichos egresos, consumiera drogas y fuera víctima de explotación sexual infantil". Estaban los indicios.

En lo que se informa a través de la sentencia se dice que se fugaba -lisa y llanamente- por la puerta del garaje, según el propio relato de la niña. Se manifiesta que: "Está cursando un embarazo de 11 semanas y fue intervenida recientemente en el Hospital Departamental por una enfermedad 'que puede ser producida por el germen productor de la gonorrea'".

Más adelante se manifiesta: "Todo en esta vida que viene desarrollando" esta niña "es de conocimiento de las responsables del Hogar Femenino y de la Dirección Departamental del INAU. Así se desprende de sus propias declaraciones e informes así como de versiones testimoniales, inclusive las de sus hermanas".

Y lo mismo, o algo parecido, sucede con la otra menor. También está embarazada de 8 meses, se había fugado varias veces. Dice la sentencia: "La adolescente afirmó que en ese lugar le suministraban 'remedios muy fuertes' por lo que 'andaba dopada', no se sentía a sí misma, aduciendo que ese fue el motivo por el que pasó un mes 'fugada', porque 'quería una familia' y porque 'el INAU no daba ni bola. Todos se fugan y vuelven a la hora que quieren. Siempre encuentran por donde fugarse'.- Entonces, 'por necesidad' y por sus hermanos más chicos, empezó a ejercer la prostitución". Estas son las declaraciones de la niña. "Agregó que desde entonces tuvo 4 embarazos, 'uno de ellos en el INAU' ya que se 'fugaba' y después no le 'bajaba la menstruación'. Aseveró que uno de los embarazos fue noticiado en el Hogar Femenino y no llegó a término porque ingirió una pastilla que una funcionaria le dio con la excusa que era para que no se orinara". Es crudo, pero eso es lo que está pasando.

La directora del INAU, procesada finalmente, aseguró que las internas se fugaban y que, a veces, los funcionarios no sabían manejarse; expresó que ella podía estar fallando. Entre otras explicaciones, dijo que los funcionarios se equivocaban al no hacer el control correspondiente en la puerta y que había desgaste.

La menor tenía la cédula de identidad vencida; la directora manifestó que las autoridades no tenían conocimiento de esa irregularidad, reconociendo que deberían haberlo sabido. La directora no sabía que la menor estaba embarazada ni que tenía la cédula vencida. Tampoco sabía que al momento de ser concedida la licencia a la menor -es decir, el permiso para salir-, estaba embarazada, pero afirma que debió enterarse de ello. Pese a su estado de gravidez, se encontraba previsto en el legajo de la menor el suministro de la medicación psiquiátrica indicada.

Además, la directora admitió no encontrarse segura de que se hubieran efectuado controles ante el hecho de que la menor a la que estoy haciendo referencia fuera reintegrada al establecimiento por la madre, quien denunció abuso sexual por parte del padre, en ejercicio de una licencia, pese a que seguía bajo su órbita y a que era responsabilidad de la dirección del hogar y del equipo técnico hacerla examinar.

Estos hechos determinaron el procesamiento de estas dos funcionarias: la jefa departamental y la jefa del hogar. No obstante, hacía pocos días habían ocurrido hechos similares; eso fue lo que llevó a que el juez terminara procesándolas.

Con el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y con estos hechos que han ocurrido -como el que narré sucedió en Rivera- entendemos que en estos hogares no existe la menor chance de que estos pobres niños, niñas y adolescentes tengan una vida decente, acorde a su edad y, mucho menos, que de este modo se puedan generar condiciones para su integración a la sociedad y su desarrollo como personas.

Ahora bien, este no es el único hecho. También ocurrieron hechos similares en la ciudad de Melo y en un hogar de Salto. Son demasiados los hechos que vienen ocurriendo en este programa del INAU. Entonces, nos gustaría saber cuáles son las políticas que están desarrollando el INAU y el Mides, qué están haciendo para corregir esta situación, que no es de ayer.

Por eso, señora ministra, en esta primera intervención condensamos todos estos aspectos generales, no solo los anecdóticos, en algunas preguntas que le alcanzaremos y esperamos sean respondidas. Repito que venimos con la mejor intención y con el mejor ánimo. Ya sabemos lo que va a decidir la mayoría, pero queremos acompañar a esa mayoría declarando que las explicaciones de la señora ministra nos resultan aceptables; ojalá podamos hacerlo. Por eso, ruego que sean respondidas las preguntas que haré a continuación.

Primero, ¿por qué aún no se ha procedido a la creación del Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente, establecido en el artículo 1º de la Ley N° 18.771, de 25 de julio de 2011, que disponía de plazo, dentro del mandato del período anterior de Gobierno?

Segundo, ¿podría la señora ministra leer el decreto de designación y conformación de la Comisión Asesora Intergubernamental prevista en el artículo 3º de la mencionada ley, si es que fue designada? En ese caso, ¿cuál ha sido su régimen de trabajo?

Tercero, ¿existen programas de rehabilitación para los menores infractores penalizados que cumplen sentencia en los diferentes regímenes -privados de libertad, libertad asistida o vigilada y en centros socioeducativos-, con objetivos, metas e indicadores que permitan una evaluación? En caso afirmativo, sírvase explicitarlos.

Por otra parte, ¿cuáles son los datos estadísticos de los resultados de cada uno de los cinco programas de atención a los menores penalizados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 18.771, que tienen directa referencia con lo dispuesto por el Código de la Niñez y la Adolescencia?

Cuarto, ¿podría dar cuenta la señora ministra de los planes y las actividades del Sirpa para lograr los objetivos propuestos en el literal E) del artículo 7º de la Ley N° 18.771, que refiere al Programa de Inserción Social y Comunitaria -egreso-, y qué seguimiento se da a los egresados?

Quinto, en lo que respecta al programa de medidas socioeducativas no privativas de libertad y mediación, ¿con qué ONG contrata el INAU y a cuántos menores atiende en cada una de ellas en este momento? ¿A cuántos menores atiende el Programa de Medidas Socioeducativas no Privativas de Libertad y Mediación, que dirige el Sirpa? ¿Cuál es el costo, por adolescente, en cada uno de estos centros públicos y privados?

Sexto, ¿por qué se cambió la forma de pago de los convenios con las ONG -hasta 2014 era un monto fijo por joven-, que atienden apenas el 30 % de los menores penados que están en programas socioeducativos, y ahora se las financia, tengan trabajo o no?

Séptimo, ¿existe el Centro de Formación y Estudios -Cenfores-, previsto en el artículo 11 de la Ley N° 18.771? Si así es, ¿de cuánto es el fondo dispuesto para el programa de formación y capacitación del personal del Sirpa? ¿Cuántos y qué cursos se han dictados desde su creación? ¿Cuál es la evaluación de dichos cursos?

Octavo, ¿existe en el INAU una actualizada descripción de la tarea a realizar en cada uno de los cargos de la estructura?

Noveno, ¿cómo se realiza el proceso de reclutamiento y selección del personal para cada uno de los cargos? Planteo esto en el entendido de que el reclutamiento y la selección no siempre es externo; a veces, hay traslados internos.

Décimo, ¿qué programas de capacitación permanentes tienen los funcionarios de cada centro?

Undécimo, ¿existen manuales de funcionamiento y protocolos de procedimientos actualizados?

Duodécimo, ¿existe algún tipo de evaluación de desempeño individual y colectivo? ¿Cuántas horas trabajan los funcionarios de los diferentes centros del Sirpa?

Decimotercero, explicite el monto del Fondo de Infraestructura que se establece en artículo 9º de la Ley N° 18.771, así como el detalle de los proyectos de inversión, la forma de contratación y de evaluación de la calidad de lo ejecutado.

Decimocuarto, frente a los hechos ocurridos en el Centro Departamental de Rivera, así como en el de Cerro Largo y en los de otros departamentos -varios de los cuales culminaron con procesamientos de jerarcas de INAU-, ¿qué medidas correctivas, por la falta de recursos y por las omisiones constatadas, ha llevado a cabo ese Ministerio?

Decimoquinto, con respecto al Ceprili y a los hechos de violencia ocurridos el 24 de julio pasado, preguntamos lo siguiente, que en las interrogantes aparece ordenando por literales.

¿Qué razones llevaron a intervenir el Ceprili a cuarenta y ocho días de haber asumido la nueva Comisión Delegada?

¿Cuál es la propuesta de trabajo ordenada por la Comisión Delegada o elaborada por los interventores

para corregir la realidad interna de ese centro? Diría que se hizo apenas intervinieron.

¿Desde cuándo existen cámaras de video en Ceprili y otros centros y por qué no se guardan las grabaciones más allá de cuarenta y ocho horas? Quiero saber si esto es así.

El 24 de julio, ¿qué protocolo de actuación debieron haber seguido los funcionarios durante el principio de motín en el módulo C? ¿Lo conocían?

Ese mismo día se había producido un intento de fuga, del que resultaron varios funcionarios e internos heridos. ¿A qué hora tomaron conocimiento del hecho la señora ministra, las autoridades del Sirpa y los interventores del centro?

¿Quién vio y difundió las imágenes que fueron rápidamente divulgadas por dos medios de prensa?

En un día tan complicado como el 24 de julio, ¿por qué no concurrió ninguno de los asesores directos de la presidenta de la Comisión Delegada, integrantes de la intervención? ¿Fue así?

Decimosexto, habida cuenta de los informes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en su función como Mecanismo Nacional de Protección; de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; del Comité sobre Derechos del Niño de la ONU; de Unicef; de la Organización Mundial contra la Tortura -OMCT-; de las múltiples denuncias de ONG sobre golpizas, torturas y condiciones edilicias inapropiadas para la rehabilitación de adolescentes de la Colonia Doctor Roberto Berro y de las propias manifestaciones públicas de autoridades, ¿hay planes o, por lo menos, intención de cerrar dicho centro? ¿Cuál es la alternativa locativa? ¿Se piensa privatizar el servicio?

Decimoséptimo, en el mismo sentido, ¿cuáles fueron las causas para reabrir el centro SER, de triste pasado, una vez cerrado en 2014? La propia ministra en 2008 dijo que habría que dinamitarlo.

(Interrupción de la señora Ministra de Desarrollo Social.-Respuesta del orador)

——Estas son las preguntas para la señora ministra.

Por ahora, es cuanto quiero decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: a raíz de la escueta citación que nos hizo llegar la Cámara que usted preside, que consistía en un vínculo estrecho entre algunos sucesos -parte de ellos los ha relatado el miembro interpelante y otros están en una órbita completamente diferente-, estuvimos pensando si nos centrábamos en estos temas o si tratábamos de incorporar la mirada crítica y autocrítica, la mirada aguda de esta Cámara y del propio miembro interpelante en el contexto en el que suceden las cosas en la vida social, en la humanidad, en la naturaleza. En ningún ámbito suceden hechos aislados. Los hechos que pueden considerarse aislados, o que podemos aislar para su estudio más profundo -y debemos hacerlo-, también tienen un contexto histórico que implica concepciones, culturas, normas jurídicas y distintos elementos y acciones que van concatenándose y generando determinadas situaciones; esa es la parte que puede ser interpretable.

Optamos por la segunda posibilidad -me alegro muchísimo de que también lo haya hecho el miembro interpelante-: la de mirar lo que sucede en un hecho aparentemente aislado, o aislado para su estudio, en el contexto histórico en que esos eventos suceden, tanto en el presente y en el pasado reciente como en la historia de estos temas, a lo largo de la vida de nuestra sociedad uruguaya, en la que hay muchas cosas positivas y muchas negativas para destacar que confluyen, interactúan, se concatenan, se interrelacionan y dan a luz acontecimientos en etapas históricas diversas.

En ese sentido es que pensamos que juntos, tanto el miembro interpelante, quien habla, nuestro equipo, como el Cuerpo en su totalidad, podemos hacer un análisis en profundidad que nos acerque -tal como manejaba como intención el diputado Viera- y nos permita pensar y hacer colectivamente.

Mi postura y la de la fuerza política -a la que pertenezco y a la que respondo- ha sido la misma durante toda su historia: la de proteger los bienes superiores y colocar las razones y los problemas de política menor por debajo de una concepción que

haga a la pública felicidad, como se planteaba desde nuestros inicios como nación.

Por lo general, y en la gran mayoría de los casos -esta es una característica muy uruguaya de la que nos enorgullecemos-, ante la adversidad, ante los desastres naturales, ante el hambre y la exclusión, los uruguayos y las uruguayas nos juntamos a buscar soluciones, a pensar. Primero tratamos de dar una respuesta conjunta. No quiero decir mi edad, pero recuerdo que en mis primeros años de concurrencia a la escuela pública, todos nos juntábamos, en los barrios, en las escuelas, en la sociedad; hay anécdotas muy interesantes de nuestro entrañable general Seregni de la época de las inundaciones de 1959. Hoy lo hacemos igual frente a las inundaciones. A los comités de emergencia que hay en cada departamento no les preguntamos de qué son, si son de la intendencia o del gobierno nacional, si son de tal municipio o de tal otro, según quien los eligió. Ante la adversidad, ante los problemas de la población, la gran mayoría de los uruguayos y de las uruguayas trabajamos juntos. Después nos peleamos; capaz que antes también y quizás incluso en el medio, pero Uruguay siempre tuvo la peculiaridad de que bastaba con dos uruguayos para formar una comisión, ya fuera de fomento, de apoyo; algo para ejercer la solidaridad.

En ese sentido, con el miembro interpelante también tenemos una historia común, de trabajo colectivo, él desde la Intendencia de Rivera, nosotros desde el Ministerio de Desarrollo Social. Todavía recordamos con emoción y con cariño los empedrados de las calles de Rivera cubiertos de barro, a aquellas mujeres excluidas, muertas de hambre, aquellas mujeres del Plan de Emergencia, que apenas tenían lo que pasó a llamarse Ingreso Ciudadano, que no tenían capacitación ni formación educativa, que eran jefas de hogar. Sin embargo, junto con el miembro interpelante, a través de convenios sucesivos, aprendieron un oficio, empedraron las calles de Rivera y aprendieron técnicas de las que yo no tenía noticias, como la de *petit pavé*, que es una característica del departamento de Rivera. Fuimos capaces de colaborar, Intendencia y Gobierno nacional, Gobierno nacional e Intendencia, más allá de las diferencias de colores políticos o partidarios, en función de aquellas mujeres tan golpeadas por la vida, tan golpeadas por la crisis, que vivían en una exclusión brutal. Muchas de ellas tenían muchos niños y niñas que pasaron historias terribles. Juntos, con el miembro interpelante logramos que aprendieran un oficio, que hoy pisen el empedrado y puedan decir: "Esto lo hice yo; esto aprendí a hacerlo yo, porque me dieron esa oportunidad, ese espacio para hacerlo". Esto es así al punto que el entonces intendente -hoy miembro interpelante- colocó un monolito de recuerdo, que inauguramos juntos, en esas calles que antes eran de barro y hoy están empedradas por aquellas mujeres que algunos pocos llamaban las *pichis*, las pobres, las que se toman todo, las que se compran celulares con la plata. ¡Vayan a ver las calles de Rivera!, por dar un ejemplo que podemos disfrutar.

Creo que en el Uruguay hay muchas pruebas de esa vocación, de ese humanismo, de eso que nos une, que también nos puede enfrentar duramente en cuanto a los caminos de salida, que nos puede enfrentar duramente, quizás, en cómo resolver, pero creo que sobre el fondo de la cuestión tenemos una sensibilidad común con la mayoría. No estoy diciendo con todos. Sería algo absurdo que todos pensáramos igual; no seríamos humanos y hablaría muy mal de la sociedad uruguaya si así fuera.

Pero ante la adversidad más grave, más profunda, más terrible, más traumatizante, más fragmentadora, que destruyó nuestras vidas y nuestras historias como seres humanos, como familia y como sociedad, la dictadura, fuimos muchas y muchos, de distintos partidos, de distintas organizaciones sociales y sindicales y de diferentes colores -antes, durante y después-, los que estuvimos juntos, porque lo que queríamos y por lo que peleábamos en aquel momento era por la defensa de los derechos humanos y la democracia. Yo creo en eso, señor presidente, estoy convencida, y tendrán que pasar demasiadas cosas -que creo no van a suceder- para que deje de confiar en las grandes mayorías de la sociedad uruguaya.

Es una sociedad con una historia marcada por el ideario artiguista y por el ideario vareliano; en 1870, en medio de debates muy difíciles sobre la institucionalidad uruguaya, Varela, con esa mirada precursora, con ese sacrificio personal que debió hacer por esa opción, en debates interesantísimos -al pasar, les digo que los refleja magistralmente Tomás de Mattos en su libro *El hombre de marzo*-, manifestaba que no había república sin republicanos, que no había democracia sin ciudadanía, y que para

que hubiera democracia y ciudadanía, tenía que haber educación.

Por lo tanto, esa educación debía ser para todos; debía ser laica y gratuita porque, de lo contrario, no podía ser obligatoria. Eso nos ha marcado, más allá de lo que pensemos después; más allá de las opciones posteriores, es parte de nuestra identidad. Tiene que ver con entender que el vecino, la vecina, aquel desconocido que hoy está sufriendo en Durazno o en otros departamentos del país por las inundaciones es mi semejante. No lo conozco, no sé cómo se llama, pero es mi semejante, es mi compatriota, ocupamos el mismo territorio nacional, y por tanto, para nosotros, su situación de riesgo, de abandono y de adversidad también es la nuestra, de la enorme mayoría -supongo- de quienes estamos acá sentados.

La nuestra fue una historia con pensadores y filósofos preclaros. Acá se mencionaba, también, a algunos políticos y políticas preclaros que tuvo Uruguay, anticipados a su época, que nos han marcado como sociedad. Desde Artigas y Varela, pasando por varios filósofos de nuestra época, nuestra generación estuvo muy marcada por una mirada hacia los ideales de la Revolución Francesa y de la independencia americana, la de las trece colonias inglesas. Digo esto, porque es parte de la sociedad en que vivimos.

Ahora: ¿la sociedad en que vivimos hoy es exactamente la misma? La primera respuesta simple es que no, porque sería un absurdo. Cuando pensamos en qué sociedad vivimos, también nos preguntamos -por lo menos, a nivel de nuestra tarea en el Ministerio de Desarrollo Social, por el tipo de trabajo que hacemos y por las realidades con las que trabajamos-: ¿qué nos está pasando a los uruguayos y a las uruguayas? Porque hay transformaciones, hay cambios de esa sociedad de la que hablábamos al comienzo.

El contexto social se ha ido transformando con hechos que no son producto del cambio climático; capaz que tiene algo que ver; no soy especialista en el tema, pero puede ser; hay quienes creen que todas estas cosas inciden en el comportamiento de las personas; los científicos dirán. Antes teníamos el Uruguay de los barrios en los que todos, nosotros los chicos, nuestros padres y nuestros abuelos juntábamos ropa y comida e íbamos a visitar a los vecinos adultos mayores o a los que tenían niños; el Uruguay de las fábricas o centros de trabajo multitudinarios y organizados, en los que los trabajadores entraban a una hora y salían a otra, tenían sus compañeros y compartían solidariamente y que si eran torneros, electricistas, carpinteros o si sabían manejar una máquina textil o un telar para hacer fantásticas prendas, ese podía ser un trabajo para toda la vida.

En aquella época, podían entrar de aprendices y adquirir el oficio, o ir a la antes llamada Universidad del Trabajo -nombre que me gusta mucho, pero que quiere decir tantas cosas, más allá que sé que no es el actual-; pero también era el Uruguay de *m'hijo el dotor*. No lo digo peyorativamente; me refiero a aquel que nació en un hogar de trabajadores, de obreros, en el que el padre trabajaba y mantenía a la familia y hacía enormes sacrificios, y la mujer se quedaba en la casa atendiendo a los hijos; todos esto lo debemos analizar, porque forma parte de la transformación de la sociedad uruguaya.

¿Cuántos de quienes están acá -los menos jóvenes- vienen de hogares en los que sus padres se esforzaron para que estudiaran, para que hicieran una carrera o aprendieran un oficio? Aprender un oficio como tornero, electricista, sanitario, también es una distinción; sigue siendo motivo de orgullo para una persona. Hoy, tenemos sanitarias y electricistas mujeres. Es parte del cambio de la sociedad. Hoy tenemos mujeres en la aviación y otras áreas que históricamente les estaban vedadas; es parte del cambio positivo de la sociedad. Supongo que también tenemos más legisladoras.

Antes, Uruguay era la Suiza de América, pero no era ni tan Suiza ni tan de América. No era tan Suiza, porque no todo era rosado y había explotación y empleados que trabajaban toda la vida para que los dueños de las fábricas se llenaran de dinero. No era tan Suiza, porque aquellas cosas de la Suiza que tienen que ver con los bancos y con el secreto bancario -que no voy a mencionar ahora- es parte de lo que nos mató, y no era tan de América, debido a que esa mirada hacia Europa que tuvimos en lo filosófico, en lo conceptual, en lo educativo, nos aisló de nuestro continente. Éramos menos latinoamericanos y más europeizados por muchas razones: por nuestra conformación como sociedad, por la mezcla de culturas, por la procedencia de

nuestras familias, por las ideas de cambio que traían aquellos italianos y españoles trabajadores, que formaron los primeros sindicatos en el Uruguay y que no por casualidad fueron gráficos, sino porque sabían leer y escribir.

Es el Estado benefactor; es el Estado que a comienzos del siglo anterior piensa en su responsabilidad, en su presencia y en sus obligaciones para con los derechos de los seres humanos.

Es ese peso enorme que todos cargamos -con todo respeto hacia la historia del Partido Nacional- de las concepciones de don José Batlle y Ordóñez y de qué manera nos marcan y se entrelazan porque, en una época, cuando defendíamos las empresas del Estado, decíamos que el sobretodo de Batlle se mezclaba con el poncho de Aparicio. ¿Por qué? Porque era la concepción de la libertad, la concepción de la democracia, entrelazada, en nuestras cabezas de hoy, con la concepción del Estado protector, del Estado presente, del Estado responsable, de la necesidad de cuidar a los más desprotegidos, reflejada en aquella idea de Artigas: que los más infelices sean los más privilegiados. Eso es lo que caracteriza a la mayoría de los uruguayos, pero como en toda sociedad, hay gente que no piensa así.

Es verdad que el debilitamiento de los partidos, el debilitamiento de la democracia -por muchas razones, no viene al caso analizarlo, no porque no queramos, sino porque no queremos quitarle tanto tiempo al Cuerpo-, son parte de este análisis. Todos quienes estamos acá -excepto algún legislador jovencito- pasamos por el aislamiento, por el miedo, por la violencia, por la desconfianza y también por la solidaridad y por el afecto. Pasamos por los cortes partidarios que se produjeron en el seno de muchas de las organizaciones tradicionales de este país como consecuencia de la dictadura.

Para algunos pocos, la antidemocracia en Uruguay no fue un fenómeno de masas -permítaseme que utilice mis términos en lo que respecta al abordaje de la realidad- sino que, felizmente, en Uruguay, el fascismo no fue un fenómeno de masas, a diferencia de lo que ocurrió en la Alemania nazi y en otros países del continente. Quienes queríamos la democracia nos juntamos, pero fuimos puestos bajo sospecha.

Entonces, todos nos aislamos; en casa, se hablaba bajito y se educaba a los niños para que no dijeran cosas fuera del hogar. Existía el miedo a la violencia; estaban la desaparición, las torturas, la falta de futuro, las familias que se desarmaban y que hoy tienen un hijo en un país, un primo en otro, y otra parte que reside en otro lugar. ¡Y no estoy hablando de la crisis uruguaya!

Eso fue lo más grave que le pasó a la sociedad uruguaya. No hablo de la dictadura de Terra; estoy hablando de la dictadura fascista que intentó poner como eje en las cabezas de los uruguayos que se trataba de elegir entre caos u orden. Sin embargo, para la enorme mayoría de los uruguayos y de las uruguayas en todas partes, dentro y fuera del país, el eje era otro: la defensa de la democracia, la defensa de las instituciones, la defensa de los derechos humanos. Ahí nos juntamos todos, de todos los pelos.

Cuando se perseguía a la gente, cuando se destruían familias, cuando se violaban los derechos humanos, no importaban los matices ideológicos, no se preguntaba a qué partido se pertenecía. Se trataba de deshacer esa conciencia uruguaya, ese tejido social del cual hablábamos hace un rato: la solidaridad, la fraternidad entre vecinos y amigos, no importando de qué partido político o a qué club de fútbol pertenecieran. Quienes hinchábamos por un cuadro y por el otro -no voy a mencionar ninguno- íbamos juntos, con mate y termo, a ver un partido de fútbol, sin que terminara en hechos de sangre.

El problema fundamental -creo que hace a lo que estamos hablando- es que a cada uno de nosotros se nos quiso implantar a sangre y fuego un modelo, un proyecto, una estrategia; ¡aun dentro de la fuerza política del Frente Amplio tenemos denominaciones distintas! Pero ahora no importa. ¡A sangre y fuego se trató de deshacer las organizaciones sociales, la solidaridad, generar enfrentamientos y odio entre uruguayos y uruguayas, que nos recluyéramos en nosotros mismos, que se salvara quien pudiera!

¡Vinieron por eso! ¡Vinieron por nuestras cabezas! Pretendían desterrar de nuestras cabezas toda esa historia fantástica en que se amalgamaron los principios y los valores de nuestra sociedad arraigados desde el nacimiento de la patria. ¡Venían por nuestros ideales, para demostrarnos que no vale la pena luchar por nada, que no vale la pena las cosas por las cuales se conmueven el interpelante, así como

quien habla! ¡Ambos nos conmovemos! ¡No te *metás*! ¡Cuídate porque te va a pasar algo! ¡Es sospechoso ser fraterno! ¡Es sospechoso ser solidario!

Vinieron para derruir nuestra capacidad de conocernos y reconocernos como seres humanos, como compatriotas y como semejantes. ¡Pero no pudieron! No pudieron con ese tejido fantástico, con ese tejido desarrollado, elaborado y fortalecido durante tantas décadas en Uruguay.

¿Esto quiere decir que desaparecieron los miedos? ¿Esto quiere decir que desaparecieron de nuestras espaldas, de nuestras cabezas, de nuestros corazones las dudas entre hacer y no hacer frente a la injusticia, entre reaccionar o no con violencia? ¿Desaparecieron totalmente las huellas que dejó esa década infame en la sociedad, esa fragmentación de la sociedad, esa destrucción?

Luego, la gran mayoría de los uruguayos reconquistamos la democracia, pero esto no quiere decir que hayamos reconstruido aquella sociedad ni sus valores ni principios -es mi opinión y, obviamente, puede ser discutible-; la reconstrucción no es mágica. Las distintas generaciones, mis abuelos, mis padres y mis hijas, todavía tienen la huella de todo lo que pasó; lo podemos repetir en cada uno de nosotros y en toda la sociedad.

¿Puedo afirmar con honestidad intelectual que con la democracia, en el primer quinquenio posterior a la dictadura, cuando todos hicimos un esfuerzo, estábamos fantásticos y muy bien? ¿Puedo decir que la sociedad estaba estupenda? Todos votamos, se abrieron estas puertas, rodeadas de pueblo, se abrieron las cárceles, muchos volvimos, y empezamos a reconstruir. Pero reconstruir implicaba devolver los locales sindicales, por ejemplo, convertir la sede de mi partido en una escuela que hoy lleva el nombre de Gerardo Cuesta. ¡Es una felicidad que sea una escuela! Pero los dolores y las huellas que quedaron no se reconstruyen con ladrillos. En las huellas que quedan en la sociedad, en las dudas, en los escepticismos, en el "hacé la tuya", entran a tallar y reverdecen corrientes de pensamiento que tienen que ver con el individualismo. Corrientes de pensamiento que ya no vienen de Europa, aquella que mirábamos, y que resucitan algunos pensadores como Friedrich von Hayek, padre del neoliberalismo, con otras vestiduras, porque quería implantar elementos de corte estrictamente económicos. Luego, se fue reconociendo en las ciencias sociales, en la psicología, en los distintos estudios gerenciales que para eso había que hacer otras cosas: había que destruir, que seguir destruyendo y convencernos a todos de que cada uno se ocupe de sus problemas, de que cada uno haga la suya. Entonces, hubo un tiempo de la reconquista y estrategias económicas y sociales en todos estos debates del Estado mínimo, del Estado gendarme, de la flexibilización laboral, del derrumbe de la industria, del Mercosur.

Es paradójico: cuando nace el Mercosur, yo, que era muy crítica, estaba en contra. De hecho, fui minoría en todos lados; como Frente Amplio dimos un apoyo crítico. En aquel entonces se decía que se iban a abrir los grandes mercados y yo señalaba -permítame, señor presidente, expresar una opinión personal-: "Esto es el mercado abierto de las políticas neoliberales; no es el mercado para trabajo, para venta". Hoy estamos en una discusión al revés, pero es otra historia; tal vez sea la misma, pero no voy a entrar en esto.

Después, vinieron los bancos robados; después, vino la crisis económico-financiera. Entonces, en cada momento, hubo opciones políticas. Nuestra fuerza política, siendo oposición -yo estaba en esta Casa en esa época terrible-, también transcurrió por el camino por el que opta el miembro interpelante; el camino de buscar salidas; el de aportar; el de pensar juntos, el de decir: "Este es un problema de la sociedad uruguaya; busquemos entre todos la salida, aunque tengamos discrepancias". Y pidamos responsabalidades. ¡Cómo no! ¡Está muy bien! Me alegro cuando se pide responsabilidad al Estado porque creo que el Estado es responsable en primerísimo lugar. Los tres Poderes son parte del Estado y los tres son responsables.

¿Por qué enmarco todo esto? Podríamos hablar de otros temas; podríamos hablar de la pobreza estructural que arrastrábamos, de la reproducción de esa pobreza estructural y de la exclusión explosiva, la que cayó en medio de la crisis. Aquel que era obrero, aquel electricista, aquella que aprendió un oficio, aquella que tenía un trabajo en una fábrica, aquel que tenía una vida en un banco, aquel que tenía una casita que había puesto de garantía para algo, formaron parte de las nuevas generaciones de pobres, para expresarlo como se dice normalmente. Es la nueva pobreza, es la exclusión, es la caída total.

Ante eso, hubo que tomar medidas. Algunas de las primeras medidas -hoy muy discutidas- las votamos en esta Casa, siendo Gobierno el Partido Colorado, y nosotros dimos nuestros votos; por ejemplo, cuando se creó la asignación familiar para hogares de menores recursos, en medio de la crisis, cuando no había un peso para nada, en el medio de los vaciamientos de los bancos, a los que les pusieron rueditas. No estoy hablando de los que andan ahora con capucha y nos provocan miedo a todos; estoy hablando de los que nos deberían dar un susto bárbaro siempre porque son los que se llevan todo. En este Parlamento votamos la asignación familiar para hogares de menores recursos, que era, precisamente, para esta pobreza. Era una ayuda y un apoyo para aquellos que no tenían contributiva, para aquellos que no podían aportar.

Recuerdo el breve y exitoso pasaje de nuestro excolega y excompañero, el entonces senador Atchugarry, que por poco tiempo fue ministro de Economía y Finanzas. Cuando lo llamábamos, desesperados, desde distintos lugares del país, nos decía: "Marina, tranquila, para medicamentos y para comida hay canilla libre". Y yo le respondía: "Alejandro, el cuerito de tu canilla pierde en algún lugar, porque no le llega a la gente". Había un trabajo de seguimiento porque había voluntad, pero estaban, también, los que rompían el cuerito de la canilla; en aquel momento también estaban esos, como pasa siempre. No vamos a decir que toda la humanidad o que todas las uruguayas y todos los uruguayos somos de la misma forma.

Ahí aparece el escapismo, las nuevas enfermedades y, sobre el final, un debate que nos asustó. La señora subsecretaria se acordará muy bien cuando empezaron a decir: "Está muy bien lo de los pobres, pero déjense de jorobar y vamos a ocuparnos de otra cosa. ¿Por qué seguimos dando plata?". Cuando empezamos a andar mejor, sucedió esto. Y nosotros dijimos: "¿Qué está pasando con nuestra sociedad? ¿Qué está pasando con nuestros valores? ¿Qué está pasando con nuestros principios?" Ahí empezaron a aparecer otros aspectos que siguen al día de hoy y que son parte de las preocupaciones que tenemos.

En ese marco surgen con claridad algunas cosas que conceptualmente adelantan con respecto a los hechos, porque estamos saliendo de esa situación terrible, estamos saliendo de la reconquista de la democracia, y se vota la Convención de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Fue una Convención adelantada, precursora, que plasmó la defensa de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, que se fue elaborando en el conjunto de las distintas sociedades. No nació por una mirada preclara de alguien que un día se levantó y dijo: "¡Oh!, los niños y las niñas tienen que ser objeto de derechos".

Recién en setiembre de 2004 -adviértase cuánto tiempo después; de 1989, año en que se firmó la Convención, a 2004-, aprobamos el Código. Todos sabemos en qué momento histórico estábamos en setiembre de 2004; no precisa que yo lo describa y pierda el tiempo en eso.

Sospecho que pasó sin pena ni gloria ese trascendente hecho histórico para la sociedad uruguaya. Pasó sin pena ni gloria. Sospecho que al día de hoy hay un montón de gente -y no estoy hablando de gente que no tenga acceso a la cultura- que no sabe ni que existe. De lo contrario, no se podría hablar de minoridad infractora ni de niñas y adolescentes prostituidas.

Al pasar -porque no me quiero detener en esto ahora- quiero leer una frase que figura en un material que tiene también el señor miembro interpelante. Dice: "Varias personas de sexo masculino declararon en esta sede en carácter de indagados por ser policialmente vinculados a la posible explotación sexual de" tal. El juzgado utiliza un término correcto: "explotación sexual". Sigue: "Si bien todos ellos han mantenido contacto sexual con la misma, sea por haber mantenido relaciones con ella o presenciado o participado en actos eróticos a su respecto, no se han encontrado, a criterio del Ministerio Público y Fiscal, elementos probatorios que permitan atribuirles inicialmente alguna responsabilidad que desde el punto de vista penal se encuentre tipificada. Aun así, sus declaraciones igualmente dan cuenta de la gravísima situación de vulnerabilidad a la que se encuentra expuesta" la menor.

Ustedes saben cómo es el sistema penal uruguayo; sobre eso tendremos la oportunidad de cambiar, etcétera. Para decirlo al pasar -después volveremos sobre esto-, hay decisiones valientes de denuncias, de colaboración con la investigación, que adoptaron funcionarias hoy procesadas, no

condenadas. Podremos acusarlas de muchas cosas como, por ejemplo, de tener treinta años en la institución lo que, quizás, implique un desgaste. Por cierto, no fueron seleccionadas por nosotros, pero son funcionarias que, dentro de lo que sabían y podían hacer, colaboraron con la institución policial y con la investigación. Además, cumplieron órdenes judiciales sin que les correspondiera, como levantar muros y poner una serie de cosas disparatadas porque estamos hablando de un hogar. Es como si un juez me ordenara poner muros y rejas en mi casa para que mi nieto no salga a la vereda. En esos términos tenemos que ubicar esto.

Además, sabemos que en Rivera -aclaro que no se trata de una alusión al miembro interpelante, que conoce el departamento- existen redes y casos de corrupción que se están investigando. Hablamos de un sistema que trabaja muy bien pero, ¿qué pasa con la acusación fiscal a los consumidores -como se les dice ahora-, a los violadores, a aquellos que comercian, que están al acecho y hoy siguen libres? No hablo solo de ellos sino de un montón, porque esas organizaciones antes no existían y se necesita coraje para decir que en nuestro país está pasando esto, aunque a mí también me cueste que me investiguen por inepta o por no haber dado los pasos que tendría que haber dado. Hay que actuar con mucha delicadeza en esto. Se habla de la madre como meretriz. ¡¿En qué siglo estamos?! ¡¿De qué estamos hablando?! Lo dice el escrito; o sea que el código nuevo no pasó por algunas instituciones o por algunas oficinas de esas instituciones.

En el marco de lo que decíamos, también debemos analizar qué familias tenemos en el Uruguay de hoy. Brevemente, solo a modo de titular, quiero referirme al último informe del *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay*, que se acaba de publicar. Habla de las transformaciones de los hogares uruguayos vistas a través de los censos de 1996 y 2011, aclarando qué podemos comparar, porque hay diferentes formas de medir. Participaron en su elaboración el INE, el Unfpa, el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y el Mides. Dice a este respecto: "[…] en su documento *Sobre revoluciones ocultas: La familia en el Uruguay,* Carlos Filgueira, mostró que el cambio familiar ocurrido entre los años setenta e inicios de los noventa fue una de las transformaciones sociales más relevantes que procesó el país en ese período. Los indicadores de la vida familiar continuaron modificándose hasta alcanzar valores que pocos años antes eran implausibles".

Esto tiene sentido con lo que yo estaba diciendo: ¿en qué sociedad se produjeron esos cambios familiares? El período estudiado es el que va entre los dos censos que, a diferencia de las muestras, miden de una manera distinta. No quiero entrar en esto, pero podemos hacerlo más tarde, si quieren los señores diputados.

Continúa el informe: "El cambio familiar se expresó también en el aumento de las separaciones y divorcios; el indicador coyuntural de divorcialidad (ICD) indicaba en el año 2002 que el 35 % de los matrimonios realizados ese año se disolvería". Asimismo, la fecundidad experimentó una nueva reducción, generando problemas de reemplazo poblacional, y eso tiene que ver con el motivo de esta convocatoria, porque también hay que preguntarse dónde nacen los niños y qué pasa con ellos. ¿Cuál es su perspectiva? Como dicen mis sociólogos y sociólogas: ¿cómo *futurizan*? ¿Cómo hacen planes de futuro?

También dice el informe: "En el período transcurrido entre los censos de 1996 y 2011, la economía uruguaya atravesó ciclos de desempeño de muy distinto signo. El período de recesión y crisis que se extendió entre 1999 y 2004, uno de los más agudos en la historia del país, trajo como consecuencia un sensible deterioro del bienestar económico de la población y un aumento del desempleo. De acuerdo a las cifras oficiales, en 2003, en el peor momento de la crisis, el desempleo subió a 16,9 % […]. A partir del año 2004 se inició un período de recuperación económica y crecimiento sostenido, una fuerte reducción del desempleo y una mejora sustantiva en los niveles de pobreza. En 2011, la tasa de desempleo alcanzó a 6 %, la pobreza de ingresos de los hogares y personas se situó en 9,8 % y 14,3 %, respectivamente […]". Cabe aclarar que *pobreza de ingresos* no es lo mismo que *pobreza,* que es mayor, en opinión del Ministerio de Desarrollo Social y, después, podemos agregar por qué.

Podríamos hacer una larga historia en cuanto a dónde nacieron esos niños, esas niñas y esos adolescentes y qué pasó con ellos, pero no es el motivo de este llamado a sala. Podríamos hablar también del lenguaje, y perdóneseme que no sea

afecta a determinados usos. Ya me aburrí de oír hablar de los *winners* y los *losers,* ganadores y perdedores de esta sociedad. Parece que algunos nacieron con todos los boletos para ser perdedores. Hay montañas de teoría sobre esto. Hay corrientes de pensamiento al respecto también en la academia uruguaya, aunque la denominación en inglés nos demuestra que no nacen en nuestro país.

Hoy hablamos de niños y de niñas, de los y las adolescentes; nos planteamos el tema de género. Eso ya había sido planteado con mucha fuerza en el período posdictadura, porque ya en la dictadura, en ese período negro de destrucción o de intento de destrucción de la sociedad uruguaya, en los hechos y en los dichos, el sometimiento, los vejámenes sexuales por la condición de género formaban parte de las prácticas de degradación, de destrucción. En estos días, lamentablemente, eso ha salido otra vez a la luz; no digo que sea lamentable que esté saliendo a la luz sino que volvemos a repasar todas esas cosas lamentables.

Por lo tanto, se hace muy bien cuando el Código y las leyes posteriores ingresan en esto y toman lo mejor. No voy a entrar en el fondo del asunto porque no soy especialista, pero hay debates muy importantes sobre la necesidad de actualizar el Código; es decir, la necesidad de mejorar no solo a la luz de la experiencia, sino del acumulado. En este caso, también aparece un tema importantísimo sobre el que tenemos debates, documentos y seminarios, y está fantástico que los sigamos teniendo. Luego, la presidenta del Sirpa podrá dar más detalles sobre la discusión que hubo cuando instalamos el consejo del que no tenía noticias el señor miembro interpelante, a lo mejor porque los compañeros trabajadores de la prensa no pensaron que fuera una noticia interesante o sí lo pensaron porque estaban allí, pero luego a los dueños de los medios no les pareció que lo fuera. El consejo se instaló con los ministerios correspondientes que establece la ley, con las organizaciones sociales de derechos humanos y con observadores de la Unicef y del Instituto Interamericano del Niño. La ley nos manda instalar dicho consejo y ya lo hicimos, porque estamos absolutamente convencidos de ello y porque lo marca la ley. El solo hecho de que lo marcara la ley haría que lo tuviera que cumplir aunque no estuviera de acuerdo. Como dice nuestro presidente: "Dentro de la Constitución y la ley, todo; fuera de la Constitución y la ley, nada"; me guste o no. Pero la verdad es que nos gusta, estamos entusiasmados y, a partir de eso, se hicieron encuentros sobre violencia adolescente o violencia y adolescencia, conjuntamente con la Fundación Celeste, Naciones Unidas, Unicef y ni qué hablar con el INAU, así como con la Presidencia de la República y el Ministerio del Interior, que trabaja en cuanto a ir afinando las concepciones no solo en su tarea, sino en la capacitación de los funcionarios.

Asimismo, aparece el asunto del interés superior del niño y qué significa, y la concepción de protección integral. En ese sentido, siguiendo el hilo -perdone señor presidente que esté mirando la hora, lo que pasa es que el tema da pie para pensarlo en el contexto-, decimos, como en la escuela: "Redacto: Sirpa".

Efectivamente, hay una ley y de paso digo -luego ordenaré las respuestas; perdone presidente por lo arborescente de mi intervención, pero es un defecto que tengo- que el proyecto de ley de creación de una nueva institución está en esta Casa. Se presentó una nueva iniciativa porque la ley anterior fue fruto de una negociación y como tal había respuestas que no daba. O sea que no decía que se hiciera esto y lo otro de tal manera, que dependiera del tal Ministerio y se comunicara con el Poder Ejecutivo a través del INAU, el Mides, del Ministerio del Interior o no sé por quién. Yo estaba tan convencida de que lo natural era que fuera por el Mides que hasta creí haber leído que era así. Después me dijeron que leyera tranquilamente la ley porque no lo dice y en ese sentido quedaba como un organismo flotante. Los compañeros legisladores que estuvieron en esa época me explicaron que todas las cosas que son fruto de una negociación en la que participa todo el mundo, como muy bien se dijo en sala, siempre tienen dificultades de ejecución.

Nos comprometimos personalmente con el Partido Nacional y no solo dijimos que se presentaría la iniciativa este año y que se haría antes o conjuntamente con el presupuesto -se presentó antes-, sino que estarían creadas las condiciones presupuestales para que se pudiera votar y realmente se pudiera abordar la coparticipación que tuvimos en el período anterior en el Sirpa con ese partido. Esto no es porque nosotros lo hayamos decidido, ya que la presencia del Partido Independiente en el INAU y la del Partido Nacional en la Comisión Delegada anterior del Sirpa fue decidida por la oposición. Es decir que

no fuimos nosotros los que pusimos o sacamos a tal o cual persona.

Por lo tanto, volvemos a ratificar públicamente -para que conste en la versión taquigráfica- que el proyecto de ley ha sido ingresado. Personalmente, junto con el prosecretario de la Presidencia, doctor Juan Andrés Roballo, entregamos el proyecto de ley a la bancada del Frente Amplio y al senador Pablo Mieres, porque era el único legislador de la oposición que estaba presente. No tengo idea de por cuál cámara entró. Parecía que iba a entrar por el Senado por el hecho de que la Cámara de Diputados iba a recibir el presupuesto, pero eso escapa a mi conocimiento.

Entonces, en el "Redacto: Sirpa", podríamos decir que para hablar del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente entendemos necesario ubicarnos en el contexto histórico y recordar la figura del médico pediatra, doctor Roberto Berro, que se graduó en 1909. ¡Qué cosa fantástica, cómo este es un país de buenas ideas, las compartamos o no porque pasó mucho tiempo! En ese sentido, traigo a la memoria parte del ideario de Berro que decía que era necesario asistir a la infancia desvalida y procurar su adecuada inserción social para cumplir el precepto constitucional de que no exista otra distinción entre los orientales que la de sus talentos y sus virtudes. La personalidad y la obra de Berro -destaco que se graduó en 1909- se inscriben en una inquietud asistencial y social por la infancia propia de la época, que comenzó muy precozmente en la historia del Uruguay y que sigue palpitante sin haber alcanzado objetivos promisorios frente a la gravedad que el asunto tiene, como una herida abierta de nuestra sociedad, y que seguirá teniendo hasta que hayamos eliminado el último vestigio de pobreza, exclusión, discriminación y estigmatización de cada niño, niña, adolescente o joven de este país.

En cuanto a los recién nacidos abandonados -puedo decir que en aquel momento no los dejaban en los contenedores, ni había tranzas raras, que estamos investigando y de las que hemos dado noticias a los jueces, en el sentido de que alguien entiende que es mejor como familia y se lleva al niño-, estaba la fundación de la casa cuna, que fue una iniciativa de Dámaso Antonio Larrañaga, y la dependencia que se ubicó al lado del Hospital de Caridad donde se instaló el primer torno, que todos conocemos. También se creó el asilo de expósitos y huérfanos ubicado en la playa Ramírez. Luego se creó la enfermería del asilo que se denominó Enfermería Larrañaga, que se integró al hoy desaparecido Hospital Pedro Visca, inaugurado en 1922.

En 1927, Berro renunció al escaño que ocupaba en el Senado para asumir la dirección del asilo, pero previamente presentó dos proyectos de ley de gran importancia médica. Adviértase los términos que usaba Berro en aquella época: "Comisión del Instituto Americano de Protección a la Infancia y el Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura".

Luego, se planificaron etapas ulteriores para cuando dejara el asilo. O sea que la preocupación del llamado "egreso", de a dónde van o a dónde vuelven -si tienen a dónde volver y si ese es el mejor lugar- ya estaba planteada en ese momento y sigue siendo parte de la sociedad uruguaya, que tenemos que profundizar, y que va a ser desarrollada más adelante.

Otro problema que se planteó en esa época, que enfrentaba a la sociedad y a los médicos en particular, era el de los niños mayores y los adolescentes. Dictaron normas que no sirvieron para nada. ¿Por qué? Las voy a citar, y quiero que piensen a quién les hace acordar de esta época. Me refiero a la Ley de Vagancia, a la de Enseñanza Obligatoria, a la de Protección de Menores y a la del Patronato.

¿Por qué la Ley de Vagancia? Es el famoso portador de cara. Es la que se aplicó, por ejemplo, en el departamento de Maldonado, por una señora jueza. Hoy puedo hablar de ella, porque ya no es más jueza; ahora es una empleada de la Intendencia de Maldonado. Aplicó la Ley de Vagancia. Entonces, los trabajadores que llegaban o los niños que portaban cara, o que sé yo, es parte de algunas cosas que no se entienden. Si aplicamos esta ley al niño o al adolescente que porta cara, va a precisar en ese departamento -en este caso, me estoy refiriendo a Maldonado, un lugar cercano, con muchos ingresos- una dependencia, no del INAU sino del Sirpa o del futuro instituto. Si la policía dice que es sospechoso; si la jueza de Maldonado dice que porta cara, ¿qué debe hacer? Felizmente está el Código de la Niñez y la Adolescencia: lo tiene que mandar a una dependencia del INAU; lo tiene que ver inmediatamente un médico o una médica y tiene que haber un estudio psicosocial. Podríamos leer los artículos del Códigos que refieren a eso. Eso quiere decir que se debe

contar con todo un equipo. A veces, alguna gente no entiende esto y dice: "Ah, ¿por uno que van a llevar preso en Bella Unión van a montar todo un dispositivo?" No; si diez adolescentes fueron a un baile, se emborracharon y se les ocurrió que no era una conducta debida, van para adentro. ¿Para adentro de dónde? De la institución que protege los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. No puede ir a una dependencia policial. Nuestra subsecretaria, por mandato legal, participó y participa del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente donde también hay representantes del Poder Judicial. Es el ámbito de intercambio -naturalmente está el INAU- que tenemos con el Poder Judicial, donde es muy bueno hablar de estas cosas para que los jueces, las juezas, los fiscales y los abogados defensores de oficio vayan comprendiendo en mayor profundidad esta filosofía que de 2004 a la fecha todavía cuesta tanto entender.

Más adelante, se ubicó el reformatorio, en la localidad de Suárez, departamento de Canelones, donde hoy se halla la Colonia Roberto Berro; de organización incipiente, merece de parte de todos una atención especial, pues debe ponerse particular empeño en salir del estado actual.

Durante la presidencia de Baltasar Brum, el ministro de Instrucción Pública, Pablo Blanco Acevedo, le encomendó al doctor Luis Pedro Lenguas, en calidad de miembro del Patronato, el estudio de los reformatorios de los menores en Europa, tomando conciencia de estas cosas, es decir, de que la Colonia Roberto Berro no tenía condiciones adecuadas para ser reformatorio. Piensen que estábamos todavía en la teoría del "re", que hoy está absolutamente derogada. No rehabilitamos nada porque nunca los habilitamos. No los reinsertamos en la sociedad, porque la mayoría de ellos nunca estuvo insertado; no les damos una segunda o tercera oportunidad, porque nunca tuvieron ninguna. Como decía hace un rato, sacaron todos los boletos para ser perdedores, para usar una palabrota política.

El doctor Lenguas recorrió el viejo mundo y dijo que esto estaba condenado al fracaso. ¡Imagínese cuándo dijo que la Colonia Berro estaba condenada al fracaso!

Ahora, también pasan cosas. De la misma manera que el miembro interpelante dijo que yo manifesté y repetí hace un tiempo que por mí dinamitaría el Hogar SER, tampoco tengo que ser tan irresponsable con los dineros públicos como para pensar que una cosa que está construida, reconstruida y vuelta a construir, mal que me pese, la vaya a dinamitar. Habría que aprovecharla para otros fines, pero romperla no.

No sé si todos conocen el predio de la Colonia Berro, pero curiosamente todos los hogares tienen nombre de batallas. Es una cosa terrible: Rincón, Ituzaingó, Las Piedras. Podría ser en su momento muy heroico e inspirador. Seguramente, fue lo que quisieron plasmar en aquel entonces. Después les pusimos Colibrí, Tatú, Granja, y siguen siendo espantosos. O sea que solo con el nombre no resolvemos el problema. Pero que todos tengan nombre de batallas, es parte de una concepción.

Berro jugó un papel muy importante. Fue ministro de protección de la infancia; surgió el Código del Niño y también se creó el Consejo del Niño, del cual Berro fue el primer presidente.

En 1937, en Río de Janeiro, Berro decía que ingresado el menor -todavía se hablaba de menor; ahora no se habla del menor o no se debería porque no es que sea menor de nada, disminuido; es una persona, un ser humano, con derechos; la palabra menor es de otra época; de la época de Berro- al albergue, en las primeras veinticuatro horas ya es examinado por el pedagogo y por el médico, y cuando mucho, a las cuarenta y ocho horas del ingreso, está totalmente cumplida la investigación ambiental. El director del servicio puede tomar la medida definitiva sin otro norte que el bien del menor. Es el interés superior del niño en el siglo XXI. Tenemos que contextualizarlo históricamente.

Continúo con Berro. Esa medida podrá ser la vuelta al hogar paterno o la separación del mismo por un tiempo más o menos largo. Podrá ser la libertad vigilada en su hogar o en otro que se considere conveniente, o podrá ser la internación en el establecimiento medio de observación y estudio, o aún en una colonia educacional o profesional, sin que haya que golpear más en la educación deficiente o en la preparación para la vida.

Habla de la policlínica de la conducta, que hubo que aprobar por el Consejo del Niño, pensando que había niños con inclinaciones peligrosas, que debían

ser examinados y tratados, aconsejados por un médico competente y con vocación para esos temas.

Quiere decir que identificamos una visión de los problemas que incluía la necesidad de trabajar en la prevención primaria, secundaria y terciaria del delito.

Al referirse al ingreso a un centro de medidas privativas de libertad, habla de la Casa de Observación, lo que hoy constituye el Centro de Ingreso, Estudio, Diagnóstico y Derivación al que se le asignaba en la época. No es que cualquiera entra a cualquier lado o lo mandamos a cualquier lado. No es cerrar rejas para que no se vea y no moleste más en el barrio, y si queda encerradito por mucho tiempo mejor, porque está condenado a ser un delincuente toda la vida.

Berro, en esa época, asignaba la tarea de un estudio médico completo, la demarcación de su nivel mental y su inquietud vocacional, y el estudio minucioso del ambiente familiar para determinar su grado de influencia en la caída en el delito; hablo del grado de influencia de la familia. Hoy nos planteamos -lo decía el señor miembro interpelante- qué pasa. Él también lo pregunta: ¿qué pasa? ¿Por qué llegó a esta situación? ¿Qué problemas tiene? Esta persona, este ser humano ¿qué problemas tiene? Capaz que su madre fue abusada desde la concepción, muchas veces desde la adolescencia. ¿Hubo violencia y abuso? ¿Hay problemas de otro tipo relacionados con su nivel cognitivo no estimulado? Como es sabido, todos alcanzamos el máximo de nuestras potencialidades si estamos atendidos y estimulados; ¡todos y todas alcanzamos el máximo de nuestras potencialidades! ¿Qué pasa con esa familia? ¿Existe? ¿Esa familia está integrada de alguna forma? Puede ser de las más diversas formas porque la sociedad uruguaya de hoy está conformada de las más diversas formas de familia, pero son familia.

"Luego el menor" -dice- "pasa a las colonias que eran hasta hace poco tiempo del tipo de los viejos reformatorios" -se hablaba de reformar; esa es la teoría "re"- "cuyo fracaso llevó tanto escepticismo a muchos espíritus". Porque no es una tarea fácil. Escuchen lo que decía Berro en esa época: "El pabellón colectivo no permite la realización de una tarea educadora racional; en estos pabellones muchos más son los que por contagio se pervierten, que aquellos que se mejoran y se corrigen". Esta apreciación parece llevar a lo que luego los estudios científicos y la normativa nacional e internacional establecen como la necesidad de la clasificación de la población privada de libertad. Aclaro que de todo este proceso hay un largo estudio de las autoridades del Sirpa y del INAU, con aciertos y con errores; nadie dice que hacemos todo bien y menos en esto. El pobre Berro, rodeado de escepticismo, seguía peleando; ¡es una maravilla! Realmente uno se entusiasma cuando ve estas cosas.

¿Por qué la clasificación? No se trata de clasificar: "Acá van los violadores; acá van los homicidas; acá van los que robaron la cartera a la viejita, y acá va el que mató al padrastro porque abusaba de la madre y también el homicida que mató a disparos a un comerciante para sacarle $ 5". No es lo mismo. Tampoco es lo mismo los que tienen consumo problemático que los que no lo tienen. Sobre este tema también vamos a hablar más adelante para responder las preguntas del señor miembro interpelante.

Decía Berro: "La obra de clasificación empezada por la trilogía del médico, el maestro y la visitadora" -en aquel momento, las actuales licenciadas en trabajo social o nuestras asistentes sociales, que reivindican su título, se llamaban visitadoras, a las que todos llegamos a conocer- "era completada en la colonia por la obra de la escuela interna que moldea la mente, de la dirección pedagógica que corrige la conducta, y del agente fundamental de la regeneración que es el trabajo, cuando se realiza con fe, con cariño, con éxito".

Esa persona que nos dice -como lo han hecho-: "Yo ya estoy jugado" -y tiene quince años-; "Para mí ya fue" -y tiene quince años- es porque todos nosotros le convencimos de que no tiene salida, por acción o por omisión. La sociedad uruguaya debatió durante todo el año pasado en torno a un proyecto de ley, pero yo seguí con atención los debates que hubo sobre estas cosas durante muchos años -en el quinquenio pasado-, fruto de muchas afirmaciones que hacía con acierto el señor miembro interpelante: los miedos que debíamos tener a todos los menores porque se nos habían llenado las calles del país de menores infractores criminales. La culpa del malestar y del sentimiento de inseguridad que tenía la sociedad era culpa de los menores.

Hay una moda famosa que hizo la clasificación entre los que eran niños y los que eran menores. Si

venía de una escuela más o menos y en la casa se preocupaban, era niño; si tenía una situación de pobreza estructural, si nunca había ido a un jardín o a un CAIF, era menor y, ¡cuidadito! ¡crucemos de vereda! Gente muy buena y que uno quiere mucho, llegó a decir: "¡No me vayan a poner un centro en la esquina de casa! Está muy bien que abran nuevos centros, pero no en la esquina de casa; no en nuestro barrio porque baja el valor de la propiedad".

Podemos decir que hay viejas cosas contra las que peleaba Berro y que todavía están arraigadas en la sociedad uruguaya. Creo que la votación que hubo con el: "No a la baja" nos demostró que la sociedad, cuando tuvo que expedirse, lo hizo de manera dividida en dos; ese es un dato que debemos tener en cuenta. No todos pensamos igual. Insisto: yo no quiero que todos pensemos igual. Creo que esto parte del debate que esta sociedad uruguaya, con tanta historia, con tantos valores, con tantos principios, se merece dar.

En otro pasaje, Berro decía: "Sin vacilar inicié la transformación de la vieja colonia, construyendo las primeras casas hogares con una capacidad limitada, para un grupo de alumnos, reunidos por similitud de aptitudes o temperamentos, y vigilados por un matrimonio, donde el hombre dirige los trabajos, y la mujer maneja la casa, reclamando ayuda de los pupilos para los cotidianos menesteres de un hogar común. [...] Las casas hogares" -cuya imagen proyectaré al final-, "fueron hechas desde los cimientos al techo por grupos de muchachos, al principio obreros rudos, al final artesanos de buenas condiciones, en los cuales la labor había endurecido los músculos, la lucha había fortalecido la voluntad, y el triunfo había corregido y ordenado la conducta". Entonces se sintieron útiles, se sintieron queridos, se sintieron personas que podían construir, como aquellas mujeres -a las que tuvimos el placer de conocer con el señor miembro informante- que habían construido calles con sus manos, aprendieron un oficio, se socializaron, generaron vínculos, y sus hijos ya no iban con el barro hasta la cabeza por las calles de Rivera para entrar a la escuela. Esas mujeres del Panes, esas, las nuestras -como nos lo señalaban algunos con su manito-, las pobres, habían puesto el empedrado y habían aprendido que juntas era mejor que separadas, y habían aprendido que organizadas era mejor que solas y aisladas, y habían aprendido que tenían derecho a la salud, a la educación, a una cédula, y algunas, ¡a un nombre! Uno puede suponer que eso podía pasar en 2005, 2006 o 2007, pero ¿se imaginaba, señor presidente, que ahora íbamos a encontrar personas que no tienen identidad? Y no lo digo porque no tengan el carné de identidad, sino porque la sociedad las sigue expulsando.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Pablo Abdala)

——Por eso decíamos que bajó la pobreza radicalmente por una política de gobierno y que bajó la indigencia y, sin embargo, establecimos como uno de los ejes programáticos, estratégicos, de este Gobierno, de esta tercera etapa -como muy bien decía el miembro interpelante, somos el Gobierno es el mismo que el de 2005, el mismo gobierno que el de 2010; somos el mismo gobierno por tercera vez-, un desafío tremendo: superarnos a nosotros mismos, ser mejor que nosotros mismos.

También es cierto que hemos avanzado en una cantidad de aspectos, por lo que hoy podemos construir cosas mejores. En aquel momento, encontrábamos personas que no accedían a nada. En Uruguay -esto no es de ahora; está en su historia- no había omisión de asistencia: la persona iba al médico si se caía en la calle porque alguien la atendía -esto no es como en otros países-, pero no tenía identidad, no se sabía quién era. Recuerdo cuando hubo que salir a buscar a alguna persona, porque no la encontrábamos. La señora subsecretaria podría estar una hora contándoles cómo encontrábamos a la gente: "Detrás de aquel árbol"; también la diputada Sanseverino fue parte de esa cruzada, como muchos de ustedes, de maneras diversas: por ahí anda Catalina.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: desde el principio, manifestamos que veníamos con la mejor de las intenciones a discutir sobre la minoridad. Hemos tenido una paciencia realmente enorme: hace una hora y media que la ministra está hablándonos de lo que yo entendí era una introducción, en la que estaba ubicando los problemas, con los contextos sociales, que todos compartimos y que se relacionan con estas cosas. Sin embargo, hace una hora y media

que expone sin entrar al tema de fondo, o sea, hablar de los centros de educación integral donde en este momento los menores están amotinándose, pasando mal. Creo que esos son los temas que urgen y no podemos seguir más en esta introducción.

Entonces, con todo respeto por la señora ministra, le pido que entre al tema y que responda a las interrogantes planteadas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Puede continuar la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: entiendo que estoy en el tema; absolutamente en el tema. Estoy hablando de los niños, las niñas y los adolescentes, no de la minoridad, porque la minoridad no existe; es una vieja concepción. Además, estoy compartiendo el espíritu del señor miembro interpelante.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- ¡Apoyada!

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- El señor miembro interpelante estuvo planteando una serie de interrogantes que son muy concretas, pero que no nacieron ni hoy ni ayer. No son parte de un problema que surgió hoy cuando nos levantamos, o que surgió el día que el señor miembro interpelante se levantó y presentó la moción. Estamos hablando de cómo la sociedad uruguaya va tomando medidas en cada etapa.

Dónde está el proyecto de ley lo puede contestar el señor presidente: está en el Parlamento; esa fue una de las preguntas. Capaz que él estaba cansado por mi abundancia de datos, pero cuándo se instaló y qué hizo la comisión asesora, también lo contesté, porque tiene que ver con todo lo que estamos hablando. Estamos hablando de la colonia Berro -que, insisto, yo querría dinamitar- que existe desde que el doctor Roberto Berro la abrió, después la cerró, posteriormente la modificó y más adelante pasaron un montón de cosas.

Después hablamos de la cárcel de Miguelete, donde se ahorcaron una cantidad de adolescentes en conflicto con la ley penal. Y eso no fue ahora; ¡no fue ahora! Hoy la cárcel de Miguelete es otra cosa; está transformada.

También preguntaba el señor miembro interpelante cómo se seleccionó el personal. La enorme mayoría de los funcionarios tiene treinta años de servicio. También quiero decir que la enorme mayoría es buena gente; la enorme mayoría está compuesta por trabajadores que se desloman; la enorme mayoría es gente que quiere a los niños, a las niñas y a los adolescentes, como señalé cuando hablé del caso de Rivera y leí parte de la interrogante que planteaba el miembro interpelante en su pedido y también en su alocución.

Por lo tanto, si el señor presidente me permite, y no tiene nada que objetar, voy a seguir con mi planteo.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- El régimen de interpelación -como saben los señores legisladores- establece que no haya limitación de tiempo para el miembro interpelante ni para la ministra interpelada sin perjuicio, obviamente, de las valoraciones políticas y subjetivas que el miembro interpelante pueda realizar, que son completamente legítimas, como es legítimo que la señora ministra encare su respuesta como lo entienda más conveniente.

Puede continuar la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Muchas gracias, señor presidente.

Vayamos más adelante, así apuramos esto. Vayamos a 1965, por ejemplo. El Frente Amplio no era gobierno -lo digo por si alguno tiene dudas-; es un dato de la realidad: en 1965, no era gobierno. En esa época, teníamos el Consejo del Niño, y volvemos a encontrar similitudes entre los problemas y las discusiones que hoy se presentan. Lo digo porque en el abordaje y la visión del tratamiento de niños, niñas y adolescentes privados de libertad hay un problema muy serio, que refiere a un concepto que ya estaba en debate en aquel momento y que hoy, en el presente, sigue en debate -tendríamos que discutirlo en esta Casa; capaz que lo hacemos-: la importancia de la prevención terciaria del delito o la prevención de la reincidencia. Y nos referimos a una pregunta que hacía el miembro interpelante sobre el seguimiento que se debe hacer al egreso de la institucionalidad, dado que se considera el momento de mayor riesgo si no es acompañado por los apoyos que en cada caso en particular se requieran. Sobre ello abunda la investigación científica criminológica y las experiencias de buena práctica en los países que han logrado

disminuir la reincidencia: tiempos de apoyo mínimo de tres años con un máximo de cinco. Berro lo resumía en una frase: "El Estado no puede desinteresarse de esos muchachos en el momento difícil del egreso". Eso es lo que planteaba el señor miembro interpelante y estamos totalmente de acuerdo.

En ese sentido, en el período pasado comenzaron a funcionar nuevos programas, que ni siquiera estaban en el plan quinquenal. Sucede que el Ministerio de Desarrollo Social del quinquenio pasado tuvo que tomar medidas inmediatas con la Dirección del INAU de entonces. Me refiero a los programas Cercanías, Jóvenes en Red, Uruguay Crece Contigo. ¡Vaya si son programas que tienen que ver con lo que estamos hablando! Estamos hablando de la proximidad, de la cercanía, con mayor o menor éxito. Podemos hacer toda una historia sobre eso: sí podemos caso a caso, nombre a nombre, familia a familia, con dirección, número de componentes, cambios familiares, con todo, porque es un cuerpo a cuerpo. El programa Cercanías es un cuerpo a cuerpo -que ahora estamos revisando porque, insisto, esta es una tercera etapa y debemos ser mejores que nosotros mismos- que hizo el seguimiento a la familia. Tuvimos y tenemos dineros destinados, porque ya estamos trabajando con el próximo presupuesto y estamos pensando en la familia. Hay adjudicadas partidas para hacer el acompañamiento en el momento en que cada uno de los muchachos vaya saliendo, para proveerles la vestimenta si la necesitan, para proporcionar los apoyos a nivel familiar, de trabajo, de estudio o lo que se considere necesario. Esto que estoy contestando está vinculado a una historia uruguaya, pero también al presente.

Me pueden decir que el programa Cercanías tiene que ser mejor y yo soy la primera en aplaudir. La directora actual del programa aplaude. ¡Se está rompiendo la cabeza para ver cómo hacerlo mejor! No lo hace sola, sino con equipos del INAU y del Sirpa, a la luz de las experiencias, de los estudios de evaluación, del monitoreo de nuestro Ministerio y del observatorio del INAU, analizando qué familia tiene al menor, cuál es su situación y cómo seguimos.

Sigue habiendo muchos problemas, porque también decimos con toda claridad -ayer se lo manifestábamos a varios compañeros- que todavía hoy tenemos el problema de que no todo el mundo quiere tomar al adolescente que egresa; no todo el mundo le abre un cupo en el liceo o en la UTU. Por más que es obligatorio hacerlo, hay muchas maneras de correr a un muchacho de la clase. Muchas veces las mamás y los papás van a reclamar por qué tal o cual menor, que no es un "buen muchacho", va a ir al mismo liceo o a la misma UTU donde asisten sus chicos. No es un disparate, señor presidente: ese es un dato de la realidad que también podemos demostrar con lugares, números, nombres. En definitiva, también hubo un retroceso en este sentido, porque la estigmatización sobre la que debatimos durante todo el quinquenio, que se plasmó durante el año 2014 en el debate de "No a la baja", atravesó a toda la sociedad uruguaya.

Debemos ver de qué manera seguimos construyendo con las obras, y sus capacidades locativas, que se realizaban con distintos fondos. Estoy hablando de los años 1962, 1963, 1964 y 1965. En fin, puedo relatar toda la historia de cómo se van haciendo las cosas: se acuñaron monedas para realizar las obras del Hogar Piedras; se llevó a cabo trabajos, habilitaciones, se buscó talleres de docencia y producción en las escuelas doctor Berro y doctor Martirené, que se fueron votando en las leyes de presupuesto.

Insistimos en que la primera figura institucional estatal para la atención de los niños y adolescentes fue el Consejo del Niño, unidad desconcentrada del Ministerio de Educación y Cultura en su momento, que se conformó con la sanción del primer Código del Niño. Luego, el Iname dejó de depender del Ministerio de Educación y Cultura. Todavía hablábamos de menores y estamos acá nomás, en la puerta de esta etapa. Hasta ese momento se comunicaba con el Poder Ejecutivo a través de esa Cartera, pero la ley aprobada lo dejó como una institución dando vueltas en el Estado, flotando, que no se comunicaba a través de nadie con el Poder Ejecutivo, cosa que hubo que corregir. Inclusive, no hubieran podido llamar a nadie, porque no había ningún Ministerio responsable de esa institución. ¿A quién llamarían, entonces, para interpelar? No podían llamar a un organismo descentralizado.

Podemos seguir con el Código de la Niñez y la Adolescencia. El Iname pasó a ser INAU, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, manteniéndose como servicio descentralizado, pero relacionándose con el Poder Ejecutivo a través del Mides. En ese

momento, pasamos por una inestabilidad de la institución, con diferentes denominaciones, y de esto puedo hacer toda la historia y me hago responsable. Usted sabe, señor presidente, que desde jovencita tengo una formación en mi partido en el cual, entre otras cosas, leíamos una novela que decía: "Respondo por todo". Y yo respondo por todo. Respondo por mi gobierno y, sin duda, por todos los avatares de la institución desde el Interj y el Semeji hasta llegar al Sirpa, porque fuimos parte de todo eso. Fuimos parte de ensayos de hacer todo lo que indicaba el doctor Berro en el lenguaje de la época: el cuidado de la adolescente y del adolescente, la educación, la parte deportiva, con una institución vieja que no tenía nada que ver con las indicaciones del código.

No voy a demorar más, porque se van a enojar conmigo, pero podríamos leer interpretaciones y estudios jurídicos, sociológicos y psicosociales actuales que señalan el problema con ese equilibrio entre la defensa de los derechos de las niñas, de los niños, de las adolescentes y de los adolescentes -los jóvenes, que es a lo que nos referimos cuando hablamos del Sirpa- y las historias de vida terribles, el "que no se escapen". Estoy hablando de la defensa de sus derechos, de la posibilidad de crear futuro, de trazar planes, de que sean miembros de la sociedad, de que tengan una vida distinta, de que puedan crear una familia y trabajar. ¿Por qué? En primerísimo lugar, como se dice en esta Casa, porque el bien a tutelar son los jóvenes. El bien a tutelar son los y las jóvenes. A la institución -en mi caso al Ministerio- la justicia nos dice lo que ocurre en última instancia. Este es otro tema a discutir; el señor presidente, diputado Abdala, es abogado y sabe que hay todo un margen para estudiar y trabajar con respecto a los plazos y los tiempos de privación de libertad, de medidas sustitutivas, etcétera, y en muchos casos la falta de respuestas a las medidas sustitutivas hace que el juez decida medidas privativas, que debe ser lo mínimo -eso lo dice el código con claridad-, lo menos.

Ahora, ¿por qué no se puede escapar el menor? Porque si lo hace, en primer lugar está cometiendo un acto ilícito -aumenta su problema-; en segundo término, porque lo pueden golpear, lo pueden lastimar, lo pueden violar, lo pueden asesinar; y en tercer lugar -no en orden de importancia-, porque puede consumir alcohol o sustancias de ingesta problemática. Y muchas veces, en los casos en que vuelve a la familia de origen, estas son el comienzo de los problemas de ese joven o de esa muchacha. También tenemos familias de origen que, cuando se escapan, los traen de vuelta porque tienen claro que la solución está aquí.

Por lo tanto, la solución del escape y de abrir la reja al hacinamiento no es una alternativa que nosotros compartamos, en absoluto, además de ser ilegal. Y desde el punto de vista del bien a tutelar, que son los jóvenes, pasa lo mismo que cuando un niño, una niña -cualquiera de los nuestros- sale de casa y se va: corre riesgos. Estos jóvenes corren todavía muchos más riesgos; por lo tanto, no deben escaparse. Ahora, eso debe conciliarse y articularse con la posibilidad de aplicar medidas socioeducativas, medidas laborales y salidas para trabajar. En ese sentido, se han dado experiencias estupendas. Hay muchachos y muchachas que salen a trabajar todos los días y vuelven, y adquieren experiencia al compartir con sus compañeros de trabajo, que son obreros, empleados, al cumplir un horario y al tener disciplina de trabajo pero, sobre todo, por ser uno más; así se preserva la situación. Quizá resulta difícil ser un compañero de trabajo más, pues muchos de nosotros somos difíciles. Esos compañeros y esas compañeras de trabajo pueden brindarles mucha cosa de humanidad y de pertenencia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alejandro Sánchez)

——El otro sentido de pertenencia es el de pertenecer a una banda, a determinada red de trata o de tráfico o la pertenencia obligatoria e inexcusable a redes de consumo. El problema no es que los muchachos sean malos o perversos, sino que están atrapados en redes de lucro. Nosotros trabajamos con los chicos desde los programas, en un proceso para que salgan de las redes que los tienen atrapados, pero cuando empiezan a salir, pasan y les disparan y, a veces, alguno muere, como sucedió hace un par de semanas -nada más- con un chico que estaba haciendo el proceso de salida de la banda.

Entonces, tenemos que hablar de todo, porque todo tiene que ver con todo.

Por otro lado, queremos decir que a partir del momento en que se crea el INAU, dependiente del Mides -con todo lo que dijimos del Interj, el Semeji y el Sirpa-, desfilaron sin éxito, o con éxitos parciales, estupendos profesionales al frente, que con amor a la

camiseta, con conocimiento y con dedicación trataron de hacer en la colonia Berro lo que durante décadas no se hizo: generar condiciones para que esos jóvenes encontraran un lugar en la sociedad, fueran queridos, respetados y se quisieran a sí mismos y, por lo tanto, quisieran ser incluidos y tener una oportunidad.

La Ley N° 18.771 dio al INAU el cometido de crear con carácter transitorio un órgano desconcentrado, el Sirpa, a fin de suceder al Semeji en todo lo relativo a la ejecución de las medidas socioeducativas dispuestas por los artículos 77 y siguientes del Código de la Niñez y la Adolescencia. En efecto, dice lo siguiente: "El citado órgano cumplirá funciones hasta tanto la ley disponga, en el transcurso del actual Período de Gobierno, dentro del plazo más breve posible" -como decía el señor miembro interpelante- "la creación del Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente como servicio descentralizado de acuerdo con lo dispuesto en la Sección XI de la Constitución de la República". En ese sentido, el 20 de mayo entregamos el proyecto de ley que está a estudio del Parlamento.

¿Cuáles son los principios generales en materia de derechos humanos a partir de los cuales la presente Administración -la tercera- ha trabajado sobre la base del combate a la pobreza, a la exclusión con las familias que hoy pasan a ser un dígito, de acuerdo a los datos sociodemográficos? Como decimos en el Mides, la vulneración de derechos es un eje estratégico de nuestro trabajo, porque sigue habiendo derechos vulnerados. ¿Cómo no los va a haber si en Rivera, en Cerro Largo y en otros departamentos, fundamentalmente de frontera, hay trata y comercio? Se desmantelan distintas redes y se sigue haciendo un trabajo interinstitucional, porque los delincuentes -los violadores o los que ofrecen dinero o bienes materiales a las chicas sí son delincuentes- siguen vivitos y coleando, felices y contentos en los alrededores de las instituciones. Esto tiene mucho que ver con el tema de frontera, sobre todo con el combate duro que estamos haciendo -como dijo nuestro presidente- contra el delito y las causas del delito. También estamos combatiendo a los grandes narcotraficantes, así como a las pequeñas redes; me refiero a lo que con humor negro llamamos *emprendimientos familiares*, donde está la abuela, la tía, la madre, el hermano y el niño o la niña. Cuando queda solo el más chico, porque los demás están presos, termina en el Sirpa.

Estamos hablando de una institucionalidad que corte el ciclo de los problemas que han signado de manera negativa la privación de libertad. Somos conscientes de que esa privación está asociada, no solo en esta Cámara sino en el imaginario colectivo con motines, fugas, suicidios, muerte y corrupción, entre otros hechos de gravedad. Esto tiende a que se asocie, por desplazamiento, el peso de la delincuencia con la ocurrencia de hechos protagonizados por menores, cuando el total de los menores atendidos en Montevideo es a la fecha de 907, mientras que los mayores privados de libertad son 9.500. Con esto respondo a una de las preguntas del señor miembro interpelante. Estas cifras varían. Podemos dar datos de distintos años, tal como se pidió.

¿Qué queremos decir con esto? Estamos hablando de todas las medidas y de todas las situaciones que abordamos. Para cortar ese ciclo, que tenemos normatizado desde el punto de vista teórico, hemos recibido material de organismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos y tenemos el seguimiento y el control -que queremos, deseamos y aplaudimos- de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Para nosotros es una tranquilidad cuando sucede un hecho de esta naturaleza. Esto no es de ahora y ocurre todos los días y todas las noches. Les puedo decir que durante el primer Gobierno del Frente Amplio también pasó todos los días y todas las noches. Contamos con la disposición de los encargados del seguimiento de la tortura y de la INDDHH, con la doctora Mirtha Guianze a la cabeza, que se hace presente a la hora de que le avisemos para dar garantías a los jóvenes y defender sus derechos humanos. Por lo tanto, esas también son medidas que estamos tomando. Aplaudimos que se nos controle. Yo en el lugar del miembro interpelante estaría planteando las mismas cosas. Capaz que hasta sería mucho más dura que lo que ha sido el diputado Viera.

(Interrupción de un señor representante.- Respuesta de la oradora)

——Creemos que debemos pasar de la teoría a la acción, y la acción incluye trabajar en la raíz de los problemas, sobre una nueva concepción de lo que entendemos es la tercera etapa -porque construimos

e hicimos gestión pública-, en la que imperen la transparencia, la ética, la transversalidad de respuestas públicas y privadas, y la metodología y el análisis científico para su ejecución.

Nos apoyamos y tomamos como referencia el marco general de protección de los derechos humanos; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; los pactos internacionales; la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, de 1924; la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada por la ONU en 1959 y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -en particular, en su artículo 10-, y los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos internacionales. También trabajamos sobre la primera declaración de carácter genérico de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que refiere al fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo, comprensión entre los pueblos, dignidad e igualdad.

Asimismo, quiero señalar, señor presidente, que parte de los trabajos se realizan desde otras instituciones, como las de Salud Pública, el Ministerio del Interior o, dentro del Mides, el Instituto Nacional de la Juventud. Nosotros hemos tenido experiencias estupendas en estos poquitos meses. Hemos realizado trabajos de voluntariado. ¡Claro! Eso tampoco se sabe. Va a quedar registrado en la versión taquigráfica. Como decía un querido compañero que hoy no está presente, el exsenador Helios Sarthou: "Usted no se preocupe, Marina, porque lo que digamos usted y yo queda en la publicación clandestina que es el Diario de Sesiones". Por lo tanto, en el Diario de Sesiones va a quedar y alguien algún día podrá volver a mirar el compromiso que estamos haciendo públicamente en cuanto a que estamos en una tercera etapa; el compromiso de palabra que hicimos y que cumplimos cuando afirmamos que íbamos a presentar el proyecto de ley. Había un compromiso del presidente de la República, del Consejo de Ministros y de todas y todos nosotros y cumplimos. Se puede cambiar, se puede transformar. Esperamos sugerencias. De la misma manera, como dijimos, cuando ese Consejo tenga su dirección también será compartida, como hoy lo es la del INAU.

Por lo tanto, con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas, más reconocidas como Reglas de Beijing, aprobadas por resolución del 29 de noviembre de 1985, en pleno Año Internacional de la Juventud, nosotros también, desde el INJU, hemos realizado actividades -que, insisto serán para el diario clandestino- que consisten en intercalar, trabajar, hacer voluntariado, pintar, arreglar plazas, hacer cosas para la comunidad. Hicimos esto con chicos, chicas y adolescentes de colegios caros -lo que no quiere decir nada-, con chicos y chicas de la educación pública y con chicos y chicas que están en los programas de seguimiento y acompañamiento educativos de trabajo. Todos trabajaron juntos -a nadie se le pregunta nada-, como jóvenes voluntarios que son y, como tales, han hecho una serie de actividades. Hoy nos estamos planteando muchos nuevos programas que continúen por esa línea, porque no se trata de estigmatizar y separar; se trata de incluir en la sociedad. Y, por suerte, hay mucha juventud voluntaria para estas cosas.

Entonces, son condiciones de paz, de libertad, de dignidad, de seguridad. A todo niño o joven al que se le ha imputado la comisión de un delito se le ha considerado culpable, entendiendo por delito todo comportamiento, acción u omisión penado por la ley con arreglo al sistema jurídico de que se trate y teniendo en cuenta que se considera menor a todo niño o joven que, con arreglo al sistema jurídico respectivo, puede ser castigado por un delito en forma diferente a un adulto. Eso es responder a las necesidades de la sociedad, de los jóvenes que han cometido delitos; eso es satisfacer las necesidades de la sociedad y aplicar cabalmente y con justicia las directivas.

(Murmullos)

——Quiero decir, entre otras cosas, que hemos cumplido con una de las responsabilidades por las cuales se nos convocó a esta sesión. Lamentablemente para nosotros, los resultados son los que son y los hechos son los que son, pero la investigación de urgencia…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se solicita silencio para poder escuchar a la señora ministra de Desarrollo Social.

Puede continuar la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- La investigación de urgencia que se resuelve frente a los sucesos que luego fueron de lamentable notoriedad, la investigación administrativa consiguiente y la notificación a la justicia fue realizada por las autoridades, tanto de la institución como en consulta y con el apoyo, por supuesto, de la ministra de Desarrollo Social. Es decir, si hubo notificación a la justicia fue porque las autoridades cumplieron con esa responsabilidad del bien a tutelar, que son los jóvenes. De paso digo que las cámaras duran quince días, si están sanas. Rescatar las imágenes, a veces, es cuestión de minutos. Ni siquiera hubo tiempo de rescatar las últimas; habrá que buscar otros métodos. Pero se supone que las cámaras no están para eso. Se supone que están para tener una visión de posibles salidas no autorizadas o fugas. No están para vigilar a los funcionarios. Por ejemplo, en el Ministerio de Desarrollo Social tenemos cámaras en las escaleras y en los huequitos. Los funcionarios no están vigilados por cámaras. En este caso, la presidenta previno tomando eso. Quiero decir que, mientras estaba con llave el video famoso -toda la filmación-, apareció en un canal. Podemos dar la absoluta certeza a este Cuerpo de que no fue nuestra intención y hasta podríamos explicar por qué, pero a lo mejor el miembro interpelante dice que hablo mucho y tiene razón. Lo que pasa es que todo esto tiene que ver con el tema porque, en definitiva, se trata de preservar la integridad de los jóvenes, que deben tener la posibilidad de estudiar, pero también de ser queridos. Por suerte o, mejor dicho, porque nuestros antecesores tuvieron una visión preclara, en Uruguay están prohibidas las riñas de gallos y de perros. ¿Qué es lo que se hace? Se los maltrata, se los azuza, se los castiga, se les hace desear cosas; no se les da de comer, no se los deja dormir o no se los abriga. Estas son las cosas que hicieron que esa noche nos decidiéramos a realizar una investigación administrativa de urgencia, como hacen todas las instituciones del Estado. Tenemos otras en curso, como también tenemos una larga caracterización de sumarios de varios años, con nombre, apellido; algunos terminados, otros en curso, y de envío de antecedentes a la justicia. ¿Qué se ha hecho en la institución? Si hay algo que no lamento es que esto haya provocado una interpelación.

Creo que la sociedad uruguaya, a pesar de todo, tuvo una reacción positiva; fue una reacción de rechazo a los malos tratos, una reacción sana. No tuvo la reacción -que en muchos casos y durante mucho tiempo se intentó inculcar- de decir: esta es la humanidad desechable; como dice un compañero, esto es lo que no sirve; si nos deshacemos de esto, nos deshacemos, ¡total!, ¿qué perspectivas tienen? No fue así. La mayoría de la sociedad uruguaya respondió como debe hacerlo, de la misma manera que una parte de ella -la mitad-, respondió diciendo que aumentar las penas no es la solución. Hay países que tienen pena de muerte y ostentan niveles brutales de jóvenes involucrados en infracciones a la ley penal.

La Ley N° 19.055, de 4 de enero de 2013, establece la mínima pena, de doce meses de privación de libertad, para delitos graves; eso da más tiempo. Podríamos discutir -de hecho, es un debate que tenemos abierto- si está bien un año, durante un año tengo más posibilidad de actuar que en menos tiempo. Es discutible, y es una discusión sana, que nos debemos dar. Obviamente, estamos hablando de condiciones totalmente diferentes; es necesario educación, trabajo, amor. Perdonen; parece que es una palabra fuera de ámbito, pero es con amor, de lo contrario, no es; es con compromiso, de lo contrario, no es.

Debido a que hay funcionarios no están cumpliendo sus tareas esta mañana, tenemos a otros trabajando el doble y el triple para que los jóvenes disfruten de la leche y el almuerzo, para que estén atendidos. Eso sucede porque hay funcionarios que tienen el compromiso necesario. A veces, no disponen de las herramientas, y eso está relacionado con el estudio, el trabajo y con las cosas que se tienen que hacer. En ese sentido, podemos hablar de la prisión preventiva, de la custodia -a la que ya nos referimos- y de la necesidad de contar con personal especializado y capacitado.

Quisiera referirme a otros dos temas.

Uno tiene que ver con el compromiso asumido por la actual presidenta del Sirpa, el día que comenzó su gestión. Lo que yo digo queda plasmado en la versión taquigráfica, pero en ese acto no hubo registro; de todos modos, ella tenía escrito lo que planteó. ¿A qué se comprometió? No fue un discurso de bienvenida, de recibimiento ni de ingreso a la tarea, sino un compromiso programático. En aquel momento, en el séptimo piso del Mides, la presidenta del Sirpa señaló: "Auguramos una gestión de puertas

abiertas, resignificando la constitución de un Consejo Consultivo Honorario, abierto a la participación de los organismos públicos y privados, y de la sociedad civil".

Como dijimos y volvemos a repetir, ya está instalado. Continúa:

"Este espacio podrá oxigenar las ideas, aportar en el diseño y revisión de planes y sobre todo, fortalecer la articulación interinstitucional en línea con un enfoque multidimensional al que obliga la génesis del fenómeno de la criminalidad y la complejidad de la administración de la privación de libertad, de ciudadanos que transitan procesos evolutivos de formación.

Nos comprometemos a continuar procesos de mejora continua de la institucionalidad, apegados a las normas constitucionales, las leyes que rigen para el Sistema y todo el elenco de instrumentos de protección de Derechos Humanos y de respeto por la dignidad de las personas.

Nos comprometemos a desarrollarlos y cumplirlos, apelando al conocimiento y rigor científico de las disciplinas que se despliegan en la materia, promoviendo la profesionalización continua, en cada una de las tareas, de todos los niveles del Sistema".

Aclaro que no hablamos de *los brazos gordos.* Lo digo porque, cuando arrancamos, teníamos los que se llamaban *los brazos gordos,* que todavía existen. Muchas de esas personas siguen estando y algunas tienen antecedentes de sumarios. Se contrataron porque había una concepción de la que estamos totalmente en contra y que intentamos modificar; esa concepción apuntaba a que se precisaba gente del mismo nivel educativo y que hable el mismo lenguaje que estos jóvenes, pero que tenga los brazos gordos y que, por lo tanto, haga que el muchacho no se escape o no se amotine. Insisto: se trataba de que los funcionarios emplearan las mismas palabras, que usaran el mismo lenguaje reducido, que hablaran en el mismo idioma que los chicos, como si hubiera otro idioma entre seres humanos de una misma sociedad.

Decía la presidenta:

"En este sentido valoramos el apoyo de la Cooperación Internacional, a través del acercamiento a modelos de buena práctica y la experticia que aportan los organismos y los colegas nacionales e internacionales.

La incorporación de un departamento de Estadística e Investigación Científica Criminológica y Victimológica será la fuente para la producción del conocimiento que sostenga la mejora continua y eleve a la institución a un rango de alta especialización […].

Nos comprometemos a establecer siempre espacios de diálogo con una escucha empática y la disposición para aprender, dando y recibiendo en el intercambio con los adolescentes, el personal, las familias y en forma amplia con todos los involucrados en la misión de rehabilitación e inclusión social".

A continuación hizo referencia a tres ejes: los adolescentes, las familias y los funcionarios; además, se refirió a los tratamientos y programas individualizados de salud general y salud mental.

Asimismo, aludió a otras cuestiones que fueron planteadas por el miembro interpelante, como cuadros de adicciones, de conductas violentas, de delitos conexos a estos, programas de encuentro con las víctimas en base a principios de justicia restaurativa, con metas de reparación para beneficio del infractor, la víctima y la sociedad. Con respecto a estas cuestiones también hay que tener en cuenta a la Junta Nacional de Drogas, el Portal Amarillo, el Jagüel, los llamados aleros, las ciudadelas y otras experiencias que se van llevando adelante. Al respecto, si alguien conoce alguna de otra parte que sea exitosa, por favor que la incorpore. Todas estas experiencias integran las dos primeras etapas y ahora las estamos replanteando. La cuestión es que, como dice el actual presidente de la Junta Nacional de Drogas, no es que vino la droga y se pudrió todo; se pudrió todo y vino la droga.

Podemos decir que aquel que tiene un problema familiar, que se siente mal, que no se quiere a sí mismo, que fue golpeado, que fue abusado es más proclive al consumo problemático de alcohol y de sustancias que el que proviene de una familia constituida aunque, lamentablemente, eso tampoco los exime, porque hay otros aspectos involucrados, que no es del caso referir ahora. Pero estamos trabajando. ¿Hemos resuelto el problema? De ninguna manera. ¿Sabemos cómo tratar y resolver

definitivamente el consumo problemático de pasta base? Lo único que podemos decir es que hay casos exitosos. También podemos decir que hay una enorme cantidad de fracasos. Pero es inconcebible que aquel partido, legislador, médico, psicólogo, sociólogo o cualquier profesional que tenga aportes para realizar, no los haga. Quien tenga una solución mejor que la diga.

Estamos trabajando para resolver estos problemas; nos hemos propuesto resolverlos, además de cortar con los narcos, sobre todo, con los integrantes de las grandes redes que permanecen en otras instalaciones penitenciarias y a quienes seguiremos metiendo para adentro.

Otro gran tema es la salud mental. Superadas las situaciones de hambre masiva, de trabajo, más allá de los trabajos precarios y de todo lo que hemos avanzado respecto a la regularización, aún tenemos que resolver el tema de la salud mental, que es grave. Es por eso que se está trabajando en una nueva ley, pero también en la implementación de medidas diferentes. Desde 2005, el Mides comenzó a trabajar asistiendo a cuatro casas, derivando pacientes con problemas de salud mental del Ministerio de Salud Pública como un modelo alternativo al Vilardebó o a las colonias. Son modelos exitosos. Se trabaja mediante la coparticipación de Salud Pública, ASSE, Salud Mental y el Ministerio de Desarrollo Social. Entonces, se van generando propuestas a través del trabajo con la sociedad civil organizada, que tiene mucho para aportar.

Con respecto a la capacitación para el empleo, se está trabajando en complementar el plan educativo, así como en los factores vocacionales y, al mismo tiempo, en la demanda del mercado laboral. Desde hace aproximadamente diez años, asistentes sociales, licenciados en trabajo social, psicólogos, economistas, contadores, maestros y maestras de este país tienen trabajo. Por lo tanto, que el trabajo en una institución de este tipo sea vocacional y atractivo es la tarea que tenemos por delante en esta tercera etapa.

Podríamos seguir relatando otra serie de emprendimientos, por ejemplo, cuidar al que cuida. Advierta, señor presidente, que uno de los problemas es que la agresión hacia los jóvenes se ha vuelto algo natural. Cuando esa noche miré el video que me acercó la dirección del Sirpa, tuve serias dudas -lo reconozco y hago autocrítica pública- respecto a si contenía elementos suficientes como para que la justicia actuara. Uno ha visto cosas tan horribles que piensa que, comparativamente, esto era poco para que actuara la justicia porque, además, hemos tenido experiencia en que la justicia no ha actuado.

En muchos casos, se debe al sistema de acusación que existe. ¡Por favor! ¡No estoy haciendo un análisis acerca de cómo debería actuar la justicia! Estoy diciendo que en algunas oportunidades se dijo que no había pruebas suficientes. Por algo tenemos acá el listado de los funcionarios destinados a tareas de cocina o de mantenimiento, porque por haber sido sometidos a un sumario o a la justicia no pueden trabajar con niños o adolescentes. Sin embargo, están en la institución; son trabajadores de la institución, pero deben estar lejos de los jóvenes. En eso también estamos trabajando, analizando caso por caso y decidiendo, en el acierto o en el error.

Por ejemplo, a estas horas, funcionarios que quizás estuvieron involucrados en algunos hechos, a pesar de que se les aconsejó que no hicieran nada, están trabajando. Y a estos funcionarios también hay que considerarlos. Además, cuando fueron admitidos sin haber cursado más que enseñanza primaria -si es que la tenían-, fue bajo la responsabilidad de la Administración. Esto lo defendí cuando era oposición y ahora como Gobierno.

Frente a estos problemas, lo que debemos discutir es qué hacemos como Administración. ¡Nos compramos un lío! Pero estamos dispuestos a solucionarlo, porque el interés del niño es superior, está por encima, y porque no seríamos lo que somos y lo que decimos ser si este interés no estuviera en primer lugar.

En muchas ocasiones, nuestro ministerio, trabajando, conversando e intercambiando ideas con el sindicato, le expresa que en primer lugar están las personas con quienes trabajamos, luego, los trabajadores, y por último, todo lo demás. Ese es el orden, tanto en el INAU como en el Sirpa: niños, niñas y adolescentes, los y las jóvenes, los funcionarios, y después, todo lo demás. Por eso hay que cuidar a los que cuidan. Por eso es muy importante la salud ocupacional, así como el intercambio de tareas.

En ese sentido, la ley de creación de la nueva institución deberá prever -habrá que discutir y

acordar- cómo habrá de procederse con respecto a la separación de los funcionarios. ¿Adónde irán los funcionarios del Sirpa? ¿Se quedarán todos? ¿Podrán optar? Yo me inclino por esto último, pero es una opinión absolutamente personal. ¿Pasarán a disponibilidad, a excedencia? ¿Se irán al INAU?

Son trabajadores; en muchísimos casos, no tienen responsabilidad. En otros sí la tienen, por lo que la ley y las normas deben cumplirse. Pero en muchísimos casos los funcionarios no tienen responsabilidad de haber estado treinta años al frente de una institución, como la directora de Rivera, y no contar con herramientas. ¡No es su responsabilidad, sino la de la Administración y de quienes la seleccionaron! Entonces, la compartimos.

SEÑOR GROBA (Óscar).- ¡Apoyada!

(Interrupción del señor representante Tabaré Viera)

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Sí, ¡son treinta años! No discutiré eso; podría decir muchas cosas, pero no es mi lugar. Estoy respondiendo por nuestro trabajo y por nuestro Gobierno. No voy a ingresar en una discusión político partidaria; podríamos hacer un seminario invitando al interpelante para discutir qué ocurrió en nuestro país durante estos años, pero no desde Berro, sino desde Artigas hasta nuestros días y concluir quién es responsable de qué.

SEÑOR GROBA (Óscar).- ¡Apoyada!

Voy a mencionar algunos avances que se lograron en estos casi tres meses de gestión del Sirpa.

En primer lugar, se realizó un análisis de los perfiles de los centros de internación, definidos como de máxima, media, y mínima contención y de semilibertad, con miras a clasificar a los adolescentes privados de libertad.

En segundo término, en cada uno de los centros se hizo una valoración de las condiciones de internación y se comenzó a diseñar la jerarquización de aquellos centros que presentan mayores dificultades desde el punto de vista edilicio y que determinan condiciones no dignas para el trabajo de rehabilitación.

Este es un trabajo muy complejo. Si llamamos -quiero decirlo, porque lo viví- a los arquitectos del INAU y del MTOP -solo a ellos; no digo que llame a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay ni a la Facultad de Arquitectura-, presenciaremos un debate entre ellos acerca de si la puerta se debe abrir hacia adentro o hacia afuera, si la ventanita debería ser de vidrio o de otro material, si debe tener o no ventanita para pasar la comida, si hay que autorizar que el baño esté adentro o afuera, con todo lo que ello significa.

Corresponde decir que todo esto es un tema de poder. Es el poder de la llave; es el mezquino y pequeño poder que a veces los seres humanos pensamos que tenemos al decir: "Si no te abro, no vas al baño". Ahora: si hay un agujero en el piso para hacer tus necesidades, pero no te doy elementos con los cuales limpiar, vas a estar en malas condiciones de salud, de higiene y vas a ser destratado, porque no te abro la puerta. Entonces, si la puerta se abre o no se abre, es un problema de poder y de tortura, pero también un gran debate arquitectónico; es un gran debate de los arquitectos, porque acerca de eso hay que pensar y ver qué han hecho en otros lados y qué resultados les dio.

Por otra parte, necesitamos crear un dispositivo de equipos técnicos que operen como guardias de retén. Hoy tenemos un equipo que está en funciones; es parte del equipo que estuvo hoy a la entrada, que se retiró a sus funciones. Pensamos en profesionales universitarios de las ramas del servicio social, de la psicología, de la psiquiatría, para intervenir de lunes a domingos ante la emergencia de hechos tales como intentos de fuga, peleas entre internos, denuncias de maltratos y otros en los que sea necesario un espacio de escucha, de apoyo y de redefinición de líneas de atención en el cotidiano de cada uno.

Ya se encaró la apertura de una línea de denuncias. Esta fue de las primeras cosas que se hicieron. Seguramente, las legisladoras y los legisladores no lo sepan, y no tienen por qué, dado el cúmulo de tareas que desempeñan. Contamos con un servicio cuya finalidad es que las familias, los funcionarios y cualquier persona, ante el conocimiento de un hecho de apariencia irregular o de presunta violación de derechos humanos, pueda comunicarse y denunciarlo de manera inmediata a la Dirección del Sirpa, escribiendo a *denuncias@sirpa.gub.uy*, además de que existen vías formales de denuncia ante la Justicia.

Asimismo, se dio inicio a los cursos de capacitación que a continuación se mencionan. Esto lo

pueden ver en la página del Sirpa, que no está actualizada, porque en el fárrago de asuntos a considerar lo de la página está al final de la lista de prioridades. Estas cosas sí están, son bien interesantes y hasta hay fotos de los eventos que muestran algunas imágenes de los cursos de capacitación.

El 26 de mayo -seis días después de asumir las autoridades, que lo hicieron el 20 de mayo, fecha histórica-, se hizo una videoconferencia. El tema fue: *Sistema de Privación de Libertad de Menores Infractores - Modelo de Israel*. El docente fue el doctor Steinhart. El evento fue apoyado por la Embajada de Israel y la ORT. Participaron los técnicos de la institución. La capacitación para técnicos es parte de las consultas que se nos formularon...

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: quiero expresar que los legisladores del partido de Gobierno está manteniendo el quórum para poder finalizar la interpelación a la señora ministra de Desarrollo Social. Lo hacemos con total responsabilidad, porque para eso ella concurrió, pero quiero hacer notar que es una falta de respeto de la oposición, ya que no ha mantenido el quórum en la interpelación que convocó.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: el 3 de junio se hizo un taller, *Prácticas y metodologías*. Las docentes fueron las psicólogas Penina Fajgenbaun, Mónica Barbagelata y Sandra Campodónico. Participaron setenta técnicos.

El 12 de junio, en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, IPES, se realizó el *Taller de revisión y prácticas psicosociales para el tratamiento de los adolescentes privados de libertad*. La docente fue la psicóloga Gabriela Fulco. Tuvo el apoyo institucional de la Cooperación Española y participaron cincuenta técnicos de la institución.

En cuanto a la capacitación en el área de seguridad, relativa a cómo se atiende y a los protocolos, el 29 de junio y el 6 y 13 de julio se realizó una capacitación en equipos Tetra, donación del Ministerio del Interior. El docente fue el comisario inspector Robert Taroco. El curso estuvo dirigido a treinta operadores de seguridad de la institución.

El 20 de julio, se realizó un taller de capacitación en derechos humanos, denominado *Derechos humanos y privación de libertad. La rehabilitación en sintonía con la normativa nacional e internacional*. El docente fue el doctor Juan Miguel Petit. La institución que apoyó fue Naciones Unidas.

El 27 de julio, se realizó el taller *Mecanismo nacional de prevención de la tortura*. La docente fue la doctora Mirtha Guianze, de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

El 3 de agosto, se llevó a cabo el taller *El sistema penal juvenil y la Convención sobre los Derechos del Niño*. Los docentes fueron la socióloga Lucía Vernazza y el señor Paolo Mefalopulos, que es el representante de Unicef en Uruguay. La institución que apoyó fue Unicef. Participaron veintiocho directores de centros de privación de libertad.

También se capacitó en cuanto al sistema penal y a la Convención de los Derechos del Niño.

El 29 y el 30 de julio se realizó el taller *Nociones básicas de inmovilizaciones tácticas y medidas de seguridad*. Los docentes fueron Eugenio Acosta Guillén, Richard Machado Lombardi y Juan Do Carmo. La institución fue el INR y apoyó Ancap. Participaron veinticinco funcionarios.

El 19 y el 24 de agosto se realizó el taller *Introducción al concepto de seguridad y seguridad penitenciaria*. El docente fue el inspector principal Enrique Navas. Apoyó Ancap. Participaron veinte operadores de seguridad, entre directores y funcionarios.

Por otra parte, se estableció un cuerpo técnico de apoyo a la dirección del centro de Cufré y Bulevar Artigas, Ceprili, debido a la recurrencia de incidentes que empezaron a surgir y con el fin de ayudar a ordenar un trabajo para el cotidiano, que comenzará a incluir programas de tratamiento. El grupo de apoyo

recogió iniciativas de los adolescentes y de los funcionarios. Tenemos publicaciones que se hicieron a raíz de las interrogantes que nos planteamos.

Puedo hablar del seminario taller que se hizo durante el primer Gobierno del Frente Amplio sobre adolescentes en infracción a la ley penal, con destacados panelistas, en el que nos preguntábamos una cantidad de cosas. Esto tiene que ver con el tema del grupo de apoyo y con las iniciativas de los adolescentes, porque es importante la palabra de los niños y de las niñas, y la presidenta Marisa Lindner insiste en esto. Queremos dejar -no sé si lo trajimos hoy; de lo contrario, lo mandaremos- el proyecto de ley que nos entregaran en mano los niños y las niñas que forman el programa Propia el día que asumió el nuevo Directorio del INAU. Es la palabra de los niños y de las niñas. Tanto la Convención como el Código dicen que deben tener voz, y hay una propuesta de proyecto de ley. Entonces, ¡¿cómo no se va a escuchar al grupo de apoyo?! ¡¿Cómo no se va a recoger la palabra de los adolescentes?! No quiere decir que, como todo en la vida, lo que digan sea así al 100 % ni que lo que yo digo es así al 100 %. No es eso lo que estamos afirmando sino que hay que oír a los niños, a los adolescentes y a los jóvenes.

Se establecieron coordinaciones interinstitucionales en el marco de las políticas transversales públicas-públicas y públicas-privadas, para que a través de sus respectivas especificidades puedan contribuir a la cobertura del amplio rango de respuestas que un sistema de privación de libertad de menores debe dar con fines de rehabilitación. Se hicieron reuniones de trabajo para estudiar la mejora de los programas educativos, culturales y recreativos. Asimismo, se establecieron reuniones de trabajo con diversas organizaciones: el Parlamento, a través de la Cámara de Diputados; la Junta Departamental de Canelones; el Ministerio de Defensa Nacional; la Escuela de Equitación del Ejército; el Ministerio de Turismo; Kolping; etcétera. Podemos ofrecerles un listado de los convenios que se nos pedía; no puedo decirlo de memoria. No pensé que me iban a pedir los convenios; hay cosas que no estaban en el pedido de llamado a sala y, como decían en algún programa de humor, no vine preparada.

Se mantuvo una reunión de trabajo con jueces, fiscales y abogados defensores, de agenda amplia, para la revisión de todas las cuestiones inherentes a las comunicaciones, a las visiones sobre la realidad del fenómeno de la delincuencia de menores, al intercambio de experiencia y a la apertura a propuestas de mejora continua en el relacionamiento interinstitucional. También es importante el tema de los defensores. Los muchachos tienen derecho a contar con un defensor o una defensora, y si no lo puede pagar el Estado se los tiene que proporcionar. Por lo tanto, los necesitamos para que estén ahí cuando se los precisa, cuando un muchacho está declarando, porque tiene derecho a eso y a que estén ahí para explicarle; porque explicar, hacerles entender qué pasó, por qué hay cosas que están bien y cosas que están mal, por qué hay que construir otra personalidad es absolutamente indispensable en la tarea que nosotros llevamos adelante. No es punitiva, no es aumentar las penas, no es encerrarlos con llave, como muy bien decía el miembro interpelante. No son veintitrés o veinticuatro horas bajo llave; no es eso. Estamos trabajando hacia otra cosa.

Hubo reuniones con grupos de familias por los derechos, en las que se comunicaron los planes de la institución para la mejora continua y la rehabilitación de los menores. Se ofrecieron espacios para la participación de las familias. Es con ellas, en el caso de que existan, o no es. El o la que vuelve a una familia que no tiene condiciones no va a lograrlo; por eso tenemos que trabajar con las familias. ¿Ese es un trabajo del Sirpa? Sí. ¿Es un trabajo del INAU? Sí. ¿Es un trabajo del Ministerio de Desarrollo Social? Sí; es un trabajo interinstitucional y también de la comunidad. Estamos trabajando con la comunidad en los barrios, y esto no es así a partir de ahora ni del 20 de mayo ni de la fecha en que asumieron las nuevas autoridades del INAU.

Se hicieron reuniones intergubernamentales. Se constituyó la Comisión Asesora Intergubernamental del Sirpa, de acuerdo con la ley, integrada por el Ministerio de Salud Pública, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Salud Pública, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Ministerio del Interior, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, la Secretaría Nacional del Deporte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de la Coordinadora Residente, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y un representante

de Anong, la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales. Se realizó el 21 de julio de 2015, en el marco del artículo 3° de la Ley N° 18.771, de 1° de julio de 2011, en la planta baja del edificio de la Torre Ejecutiva. Hubo una presencia muy importante de la prensa, pero no fue una noticia destacada, por decirlo de una manera cuidadosa, y no me acusen de culpar a la prensa.

Se mantuvieron diversas reuniones de trabajo con los representantes de la mesa sindical del Sirpa, a quienes se les expuso los planes de trabajo. Se escucharon sus preocupaciones. Se delimitaron los ámbitos de negociación referidos al amplio campo de las condiciones laborales. A veces los jóvenes están encerrados en un lugar mugriento, que se llueve, en ocasiones durante doce horas porque no vino el personal del turno siguiente, que se certificó puesto que realmente está mal, realmente está enfermo, realmente está desgastado, pues ese trabajador objetivamente está preso, al igual que los muchachos. En algunos lugares, los muchachos son grandotes y, a veces, uno no distingue quiénes son unos y quiénes otros, porque hay una mimetización que tiene que ver con las condiciones de trabajo.

A continuación, voy a referirme a la capacitación continua y al desarrollo de programas de salud ocupacional. Se excluyó como tema de conversación -lo repetimos porque, sin duda, ya lo saben la central de trabajadores y los sindicatos, con los que tenemos vínculos- todo lo referido a la participación del sindicato en políticas de gestión institucional, entendiendo que esta es privativa de las autoridades designadas. Podemos discutir, incorporar ideas, pero no vamos a hacer responsable de la gestión a la organización sindical; en el acierto y en el error, la responsabilidad la tenemos nosotros.

Esto se relaciona también con las investigaciones administrativas. No concebimos -nos hemos asesorado jurídicamente- que cruzarse de brazos y decir que no hay condiciones para atender a los muchachos -o sea, darles una cocoa o arrimarles algo- sea una medida sindical. En el día de hoy informamos que si se llegara adoptar una medida sindical -me confirman que no la hubo-, el hecho de no trabajar y no atender a los jóvenes constituiría una omisión en el ejercicio de sus tareas. No es una medida amparada por el derecho de huelga ni de nada; por lo tanto, desde esa perspectiva consideramos las noches y las madrugadas en que no se actuaba y no se trabajaba, según nos comunicaba la presidenta. Lo mismo sucede con respecto al caso que está en la Justicia. Se nos informó que, aparentemente, había una asamblea dentro de un establecimiento que no fue comunicada como resolución sindical. Digo "aparentemente" porque como esto está en manos de la justicia, no lo puedo afirmar a ciencia cierta. Sé lo que se nos dijo en el momento: que estaban en una asamblea. Nos parece -yo soy parte de esto y si cometí un error, me hago responsable- que no se debe estar de noche ni en la madrugada en una instalación donde hay jóvenes privados de libertad en celdas -eso es lo que tenemos- haciendo una asamblea. En esas condiciones, es muy complicado. Nosotros pensamos que debe haber una solicitud, una comunicación y que no se debería hacer allí. Sobre esto podemos discutir sindicalmente y estamos abiertos a eso, pero en nuestra opinión la medida que se tomó en esa oportunidad que se puede considerar como sindical. He escuchado declaraciones al respecto, pero no me voy a referir al asunto porque está en la órbita de la justicia.

También me puedo referir al diseño del protocolo de actuación para el mejoramiento de la gestión en servicios de salud en los centros de privación de libertad o a la discusión de la estrategia nacional de salud en contexto de encierro. Se concretó el llamado para un equipo consultor. En ese sentido, quiero decir que el señor director Dardo Rodríguez, en medio de estos hechos, nos facilitó –le agradezco públicamente porque integra la oposición- una consultoría realizada por los doctores Ramos y Fernández sobre propuestas para la nueva institución que surgiría, que es el Sirpa. Este informe es de gran utilidad y nos interesa mucho, porque es una base para trabajar.

No obstante, debemos analizar la estrategia nacional de trabajo en lo que tiene que ver con la educación y ya se están haciendo experiencias piloto. Además, hay que analizar el trabajo vinculado con el acompañamiento en la salida, es decir, la instancia en que el menor recobra el único derecho que tiene suspendido: la libertad, puesto que todos los demás derechos continúan vigentes. Por lo tanto, estamos realizando ese trabajo que es muy difícil, complejo, no es sencillo y no es mágico, para avanzar en ese aspecto.

La última cuestión importante para mí en este momento -no quiere decir que no sean importantes todas, sino que hay algunas que lo son más que otras-, tiene que ver con el tema locativo, que hoy representa un gran problema, y en este momento hay una investigación en curso por parte de los arquitectos del INAU y del Sirpa. Aprovecho para reafirmar lo que dije públicamente, en el sentido de que pedimos una auditoría edilicia a raíz de los problemas que hemos tenido y un chequeo por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de una obra que no está terminada. El problema es que la empresa entró en concordato y hay una garantía retenida, que es en lo que estamos trabajando y estudiando. Además, tenemos facturas retenidas y aviso que es un problema, porque tiene que haber una causa real para no cumplir con las obligaciones. Para tener esa causa está en curso la investigación. Por lo tanto, puedo decir que no está terminada, que gran parte de la obra no está en condiciones de ser ocupada, que la empresa está en concordato y no ha podido cumplir con las reparaciones que hemos solicitado. No quiero hablar más de lo debido porque no puedo asegurar 100 % algunas cosas. Insisto con que la garantía existe y está depositada, pero está retenida, así como los pagos de facturas que se deben. Digo esto porque tiene que ver con algunas preguntas que formuló el miembro interpelante.

Algunas interrogantes ya las hemos contestado. ¿Por qué no se ha procedido a la creación? Porque está en el Parlamento, es decir que los legisladores deben proceder a la creación. Sobre la conformación de la comisión asesora y el artículo 3° ya hablamos en forma extensa. También me referí a los programas existentes.

Por otra parte, puedo decir que tenemos datos estadísticos. Algunos puedo darlos y otros no. También se puede remitir a publicaciones que cuentan con los datos necesarios; otros los podemos hacer llegar a la brevedad. El Mides hace un profundo trabajo de campo, de evaluación y monitoreo de los diversos programas, entre ellos los de Jóvenes en red, Cercanías y Uruguay crece contigo. Sobre eso no solo hay evaluaciones cuantitativas, sino cualitativas publicadas por la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República con la doctora Leopold a la cabeza. Es decir que ya se ha publicado una primera evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas por los que pregunta el señor miembro interpelante.

En cuanto a las ONG, no dispongo en este momento de las listas de las que tienen convenio con INAU, pero las puedo hacer llegar.

Además, puedo decir que el Cenfores es una institución con una larga historia de la que pueden hablar la señora presidenta y los señores directores del INAU. El Cenfores no nació ahora. Quizás no entendí bien, pero me llama la atención la pregunta acerca de si existe el Cenfores. Sí, claro.

También, se pregunta desde cuándo está vigente el fondo dispuesto para el programa de formación y capacitación del personal del Sirpa y cuál es la evaluación de dichos cursos. Al día de hoy no tenemos elementos de evaluación para informar.

Asimismo, el miembro interpelante solicita la descripción de tareas a realizar por cada uno de los cargos de la estructura del INAU. Con este tema podemos estar hasta la noche y no tenemos ningún problema en hacerlo, porque la estructura del INAU es muy grande, ya que hay muchísimas dependencias en todo el país.

De la capacitación podemos hablar sin problemas.

Sobre las medidas correctivas, es notorio que hablamos largamente de lo de Rivera y de los hechos ocurridos el 24 de julio. En ese sentido, hay cosas de las que no podemos hablar, porque como es público y notorio están en la órbita judicial y no voy a abrir la boca sobre eso, ya que hay un pedido del fiscal -incluso hubo una conferencia de prensa- y no sé lo que está pasando en estos momentos en el juzgado, donde están declarando los implicados.

El miembro interpelante también pregunta sobre las horas en que tomamos conocimiento de los hechos y puedo decir que son diversas, ya que de mañana, de tarde, de noche y de madrugada tomamos conocimiento de los hechos que van sucediendo. Ahora tenemos un grupo de *WhatsApp* -en el primer gobierno no se contaba con estas tecnologías-, y cada medio segundo suena comunicando los hechos que suceden en los distintos lugares para que podamos estar al tanto en tiempo real. Podemos habilitar a los legisladores si quieren

participar y les puedo asegurar que es sumamente estresante.

En el período anterior se repartieron tres mil ejemplares del protocolo de actuación vigente. Y digo *vigente* porque lo estamos discutiendo. Y digo *estamos* porque yo me hago cargo. Se están discutiendo nuevos protocolos; hay diversos mitos y leyendas sobre los colchones y otras cosas, que aparecen en los medios, que no tienen nada que ver. Se está trabajando en el nuevo protocolo; se está discutiendo. Hay que trabajarlo con muchos actores. No alcanza con que alguien se siente en un escritorio. Si fuera así, ¡qué fácil sería con un protocolo solo! Ahora hay protocolos de actuación que, obviamente, no tienen todos los detalles que se pueden dar en cada situación. Lo que sí está claro en el protocolo es que no permite golpear ni que mucha gente junta atienda a un joven que se encuentra en el piso. Pero eso yo lo aprendí en mi Barrio Sur: "Al caído no se le pega". Eso me lo enseñaron cuando yo iba a la escuela. No se precisa un protocolo para eso. Entonces, acá hay otros problemas. No quiero minimizar nada. Simplemente, digo que es terrible. Por eso, informamos a la justicia lo que estaba pasando, porque nos pareció que no era cualquier cosa lo que estaba pasando. Además, en las denuncias a la justicia se incorporaron los dictámenes de los médicos del SUAT y de la propia institución que revisaron a los jóvenes, tal como se debe hacer. Eso también está en el expediente. Estas son las cosas que para nosotros son absolutamente claves.

Solicito al señor presidente que se le ceda la palabra a la señora presidenta del INAU.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora Marisa Lindner.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Señor presidente: nos parece absolutamente relevante que la Cámara de Representantes debata sobre temas de infancia y adolescencia. Creemos que es vital para una sociedad. Por tanto, consideramos que esta discusión, que ha tenido una base conceptual muy importante, con elementos de enriquecimiento en cuanto a la visión que se tiene de la infancia y de la adolescencia, es sustantiva para nuestro país y, en particular, para el Parlamento. Es muy importante que el Parlamento se dé sus tiempos para discutir estos temas, que luego necesariamente tienen que transformarse en leyes, que regulen, que den pautas. Nos parece -lo digo simplemente como ciudadana y como actual responsable de los temas de infancia y adolescencia- que este tema requiere mucho más tiempo de análisis y de discusión.

Inclusive, hay aspectos sobre los cuales creemos que hay que polemizar, como el aumento de las penas para los adolescentes o la baja de la edad de imputabilidad, que sin embargo ha costado mucho incorporar a la discusión del Código Penal. Me refiero a aspectos que han sido sugeridos por las instituciones y las organizaciones sociales, vinculados con la infancia y la adolescencia y, en particular, con la libertad sexual, con la edad de consentimiento, con el atentado al pudor. Son aspectos relevantes, que hacen a concepciones ideológicas y políticas, pero que luego se transforman en normas de ley.

El Parlamento tiene por delante un debate vinculado con la aprobación de un instrumento realmente relevante para toda sociedad. Sabemos que se ha dado un tiempo más para incorporar algunos aspectos; teniendo en cuenta los compromisos asumidos por este país y, particularmente, las leyes ya aprobadas, creemos necesario incorporar aspectos que reafirmen lo referente a la protección integral de los niños y los adolescentes.

También nos preocupa que en esta sala el propio miembro interpelante haya colocado sobre la mesa, reiteradamente, el tema de los menores. Como sociedad, en la cual nos sentimos privilegiados, hemos asumido normativas y ratificado la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y Adolescentes, casi inmediatamente después de su aprobación internacional, en el año 1989. También hemos elaborado, con bastante más lentitud -ello demuestra las dificultades que hay en nuestra sociedad para legislar sobre estos temas-, el Código de la Niñez y la Adolescencia. Hemos hablado con la subsecretaria, y estamos de acuerdo con que es necesario revisarlo a la luz de las nuevas realidades de la infancia y de la adolescencia.

En este sentido, sugerimos la incorporación de estos aspectos a las normas, particularmente, al Código. Me refiero a los delitos contra la libertad sexual y el pudor. Cuando me refiero al pudor, hablo de la banalización de la violencia sexual, de la libertad sexual y elementos que se siguen manejando como el consentimiento a los doce años, que consideramos contrario a las normativas internacionales, y que

nuestro país necesita revisar sin ninguna duda. También hay aspectos que están en las recomendaciones internacionales, vinculados con la edad de consentimiento para el matrimonio. Como institución responsable de los temas de la infancia y la adolescencia, queremos colocar dichos temas en este ámbito, porque nuestro país necesita una actualización y ser vanguardia en la defensa de los niños y adolescentes.

La institución que yo represento tiene más de ochenta años, y de alguna manera surge sobre la base de situaciones irregulares, de tutelaje, que hoy perviven en nuestra sociedad, en esta Casa, y también en nuestra casa, en el INAU, y que son muy difíciles de combatir, porque refieren a elementos arraigados, a concepciones que hacen de los niños y adolescentes objetos de protección y no sujetos de derecho. Son sujetos de protección integral y, de alguna forma, en las convenciones internacionales y también en lo que implica la normativa del Código de la Niñez y la Adolescencia, son referencia. Sin embargo, nos cuesta mucho a la hora de hablar de la niñez y la adolescencia, colocarlos en primer plano.

Lamento mucho que todas las preguntas que hizo el miembro interpelante estén basadas en las situaciones de los jóvenes en conflicto con la ley, al Sirpa, y no específicamente a la realidad del conjunto de los niños que hoy son atendidos por nuestra institución.

En este sentido, hay aspectos que queremos mencionar, relacionados con nuestras experiencias vitales, porque no solo tenemos un rol desde el punto de vista de las políticas públicas…

SEÑOR CARDOZO (Germán).- ¿Me permite una interrupción, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está en uso de la palabra la señora ministra. Si el señor diputado quiere hacer uso de la palabra, le tiene que solicitar a ella que le conceda una interrupción.

SEÑOR CARDOZO (Germán).- Es para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Repito que está en uso de la palabra la señora ministra. Cuando termine, le voy a dar la palabra para una aclaración.

Puede continuar la señora Lindner.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- En este sentido, hay aspectos que queremos traer para el análisis de las preguntas y consideraciones que se han hecho.

Concursé para ingresar a la institución en el año 1999, siendo ya una mujer adulta, y una persona con experiencias varias en el trabajo social. Básicamente, ingresé a la institución a través de una unidad materno infantil, dirigida a la situación de madres adolescentes. En este sentido, estamos hablando de una historia institucional previa al Código de la Niñez y la Adolescencia. En mi primer día de trabajo, me recibieron como asistente social que ingresaba a la institución porque un funcionario había abusado de una de las adolescentes que vivían en esa unidad. Esa situación que además de otras vivimos en la institución, realmente nos marcó profundamente y nos comprometió de manera sustantiva con la realidad de la infancia y la adolescencia. Traigo a colación el punto porque quiero hacer referencia a los aspectos planteados por el señor miembro interpelante en su alocución -no en las preguntas- en cuanto a lo sucedido en Rivera. Los aspectos asociados al abuso sexual, a la violación o a la explotación abarcan temas que en la agenda de las políticas públicas son muy recientes. Los problemas no son nuevos para la realidad uruguaya ni para la institución.

En ese hogar había cinco unidades materno infantiles, la mayoría de ellas creadas en el período de la escribana Beatriz Argimón. Igual que hoy, los centros del INAU estaban repletos de adolescentes madres. Mayoritariamente, eran madres producto de abusos y violaciones de sus padres biológicos, de sus padrastros, de familiares y de personas cercanas o de referencia. Muy pocas de ellas lo eran producto de violación de extraños. Estamos hablando de 1999, de cinco centros de tiempo completo, dedicados a la problemática de las adolescentes madres con situaciones de abuso que, en realidad, eran reiterados y no de una sola vez. Por lo tanto, el código y las leyes de nuestro país necesitan profundización en violencia sexual.

Provengo de una institución -no hablo de muchos años atrás- en la que los funcionarios muchas veces teníamos que pagar el boleto para acompañar a las chiquilinas al Pereira Rossell, a un centro de estudios o para realizar algunas actividades imprescindibles para los procesos de reeducación y de inclusión social.

Eran tiempos -no tan lejanos- en los que en los centros con situaciones edilicias realmente críticas del INAU había graves problemas de abastecimiento. Tengo una imagen brutal de cucarachas rodeando el pan de las chiquilinas porque eran casas viejas, con muy pocas reparaciones y actualización. Siempre hubo ingenio y compromiso de parte de muchos funcionarios del INAU para hacer frente a las situaciones más conflictivas y problemáticas, de manera de poder cumplir con el cometido de su función.

En esa época, también la mayoría eran buenos funcionarios que trabajaban con sus herramientas -pocas o muchas- para favorecer la situación de inclusión de los niños y adolescentes. Había otros funcionarios que tenían mucha menos experiencia en el desarrollo de políticas públicas y que contaban con muchos menos elementos desde el punto de vista del abordaje de las situaciones. Se demoró más de dos años para dar de baja a esos funcionarios. Como se planteaba hoy, estos funcionarios tienen que convivir con los demás, en el mismo sistema -esto tal vez tenga que ver con esta instancia- porque no tenemos mecanismos adecuados. Como decía la señora ministra, los funcionarios tienen que ser destinados a situaciones de apoyo; aclaro que ninguna de las situaciones de apoyo está exenta del trabajo con niños y adolescentes.

Hago referencia a problemas que se plantean hoy pero que son de larga data. La diferencia es que hoy el INAU cuenta con políticas dirigidas a la violencia y al maltrato, al abuso y a la explotación sexual comercial y no comercial. Son políticas públicas muy nuevas, que hacen a marcos referenciales muy recientes. Ahora nos llama la atención la explotación sexual comercial y no comercial, lo que tiene que ver con una ley muy reciente, pero con un problema muy viejo de nuestra sociedad.

Hay aspectos referidos a Rivera que queremos vincular con lo planteado por el señor miembro interpelante, sin dejar de hablar del país.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Pablo Abdala)

——El departamento de Rivera tiene 32.500 niños, niñas y adolescentes. Estamos hablando de una población muy importante para el departamento. Lamentablemente, dicha población sigue viviendo situaciones difíciles, más allá de las políticas llevadas a cabo. Hablamos de un departamento con un índice de pobreza infantil de alrededor del 29 %. Es un índice de pobreza infantil muy alto; es menos de la mitad de la que tenía el departamento en 2002, 2003 o 2005, pero complejiza cualquier desarrollo del trabajo a nivel de la institución. También hay indicadores muy preocupantes en relación a la maternidad adolescente. Estamos hablando de un departamento que supera en más del 2 % la media nacional, con un 11,7 % de maternidad adolescente. Además, como la maternidad adolescente se cruza con elementos de vulnerabilidad y pobreza, debemos hablar de muchas situaciones asociadas al maltrato, al abuso y a la explotación. Todas esas situaciones conviven en el departamento. Sin ninguna duda, el señor miembro interpelante -quien fuera intendente durante dos períodos- debe conocerlas muy bien porque recorrió mucho su departamento; su gestión fue elogiada en distintos ámbitos. Por lo tanto, tiene que conocer profundamente la situación de vida de los niños y adolescentes y los casos de explotación sexual que hoy tienen nombre pero que existen desde hace décadas. Los grandes problemas en la frontera seca, con redes de trata y tráfico de personas, hacen que ese departamento sea especialmente problemático.

En ese departamento, el Instituto del Niño y Adolescente atiende a más de 3.800 niños, niñas y adolescentes a través de distintos programas. Básicamente, casi el 60 % es atendido a través de los CAIF y de los centros diurnos. Más de 2.400 niños de ese departamento asisten a los centros CAIF. Hay quince centros CAIF, varios centros diurnos, doce clubes de niños y cuatro centros juveniles; esa es la representación institucional abarcativa de las distintas áreas programáticas, vinculadas con la promoción social y el desarrollo inclusivo de los niños con más alta vulnerabilidad social. Estamos hablando de un porcentaje muy importante de niños atendidos por la institución en ese departamento.

Algunos asisten a programas de tiempo completo o, como decía el señor diputado, a los residenciales. En realidad, esos son los niños más vulnerables, con mayor situación de abandono, mayores problemas asociados con las situaciones de abuso y maltrato, y también asociados al consumo de drogas que, muchas veces, tienen que ver con problemas de salud mental de sus padres y madres, etcétera. Esa cantidad de niños internados en distintos hogares

-son alrededor de setenta u ochenta-, conjuga las situaciones de mayor vulneración social de la infancia y la adolescencia en el departamento de Rivera.

A partir del trabajo que se ha realizado, en este momento el INAU tiene detectadas más de quince situaciones de explotación sexual, comercial y no comercial, de niñas, niños y adolescentes, a los que se está dando seguimiento a través de distintos programas. Algunos casos se han detectado en el hogar femenino. Realmente, es una situación de alta complejidad para la institución, y también para la sociedad de Rivera por lo que representa en cuanto a la expresión más atroz de la vulneración de derechos de los niños y adolescentes.

En ese hogar conviven distintas situaciones, algunas de altísima complejidad. La señora ministra hacía referencia al caso de las niñas por el que fueron procesadas dos funcionarias, pero en ese hogar también hay otros niños involucrados en situación de explotación sexual. Son situaciones de larguísima data, casi todas relacionadas con esos niños y adolescentes. Les puedo asegurar que una niña que llega a los doce años en una situación de explotación sexual, supone una situación de abuso a muy temprana data; la literatura y las investigaciones son elocuentes en este sentido. Esas niñas maduran apresuradamente, a partir de los lugares en los que los adultos las colocaron.

Queremos hacer referencia a algo que, como institución, consideramos que hay que colocar en el centro de la discusión y de lo que poco se habla: aquellos que consumen como objeto el cuerpo de las niñas, niños y adolescentes. Si la sociedad uruguaya, y en particular este ámbito, no hace referencia a una ley de explotación sexual, comercial y no comercial, en la que efectivamente hay una responsabilidad enorme -yo diría, casi trascendente- de aquellos que consumen el cuerpo de los niños como objeto para satisfacer sus deseos sexuales -mayoritariamente varones, mayoritariamente adultos-, muy poco éxito tendrán las políticas públicas que se puedan llevar adelante. De lo contrario, ponemos como responsable de estos problemas al viejo INAU. Ese es el viejo INAU tutelar, en el que se quiere esconder el problema social; de alguna manera, la sociedad se quiere desvincular del problema, internando y encerrando a los niños.

Como ciudadana y como presidenta del INAU me duele que estos niños y adolescentes atraviesen por estos problemas, y que la solución mágica sea encerrarlos en centros y ponerles candado, cuando, en realidad, no tienen privación de libertad. Nosotros sabemos que nuestra sociedad requiere de herramientas y dispositivos distintos. ¡Construyámoslos!; construyámoslos pensando cuáles son.

Una de las herramientas en la institución es sacar a esas chiquilinas del departamento y llevarlas a otro lugar, pero de esa forma también las estamos victimizando, pues así las desarraigamos. Eso es lo que tenemos hoy. Son instrumentos débiles porque, al no estar privadas de libertad, esas chiquilinas, con esas historias, también buscan la libertad. Buscan la libertad como todas las personas que son sujetos de derecho. Y buscan una libertad que, tal vez, tenga cadenas, que les han colocado a partir de sus historias vitales. Son cadenas que se autoimponen a través de lo que como niñas o adolescentes aprendieron en el mundo adulto.

Nosotros estamos absolutamente comprometidos con el departamento de Rivera. Estamos haciendo una revisión, a partir de una situación que realmente nos ha conmovido. No se trata de que no reconozcamos que el INAU, como institución, tiene dificultades y debilidades, porque toda institución las tiene y porque instituciones como esta revelan historias realmente muy complejas con relación al trabajo vinculado con la vulneración social. Yo me pongo en el lugar de esos trabajadores que, tanto en el Sirpa como en estos hogares, están todo el día con esos chiquilines, buscando el cuerpo a cuerpo. Ellos ponen su cuerpo, sus emociones y sus historias al servicio de esa problemática. En este país todavía siguen siendo muy poco reconocidas las situaciones de los que se cumplen la función. Son lugares donde se castiga, donde se pone lo que no se puede, pero no se da un valor social a lo que se otorga, que es el cuidado de niños y adolescentes.

Ahora estamos en la discusión del presupuesto y sabemos de las dificultades presupuestales para afrontar las responsabilidades, pero el conjunto del Estado uruguayo debe revisar el valor que le da a las funciones en sitios donde se está cuerpo a cuerpo con el problema, como el INAU, el Mides, ASSE y aquellas instituciones que reciben la emergencia.

Estamos revisando la problemática relacionada con esta interpelación, que está asociada a los problemas del hogar femenino y del INAU; estamos buscando herramientas y personas que estén dispuestas, inclusive, a ser procesadas por llevar adelante su trabajo. Y la situación de un funcionario de la unidad materno infantil que abusó sexualmente es distinta a las de otros departamentos. Necesitamos revisar nuevamente los protocolos, necesitamos nuevas herramientas, necesitamos mejor capacitación para los funcionarios y funcionarias, y el que tenga elementos para aportar, por favor, que los acerque. Queremos revisar nuestras herramientas, pero también que toda la institucionalidad pública -la salud, el Mides, la educación- y todas las políticas universales hagan posible la incorporación y la inclusión de estas niñas, que sabemos están en una situación de alta complejidad.

La solución no es el encierro, pero tampoco es mágica la intervención, cuando hay vidas quebradas por años y años de sometimiento. Estamos haciéndonos cargo de la necesidad de mejorar y trabajando para el próximo presupuesto de acuerdo con las líneas estratégicas y prioritarias para este quinquenio que nos propusimos como institución.

Básicamente, desde que asumimos con Fernando Rodríguez -y con Dardo Rodríguez, que se integró muy poco tiempo después-, hemos estado trabajando en los lineamientos programáticos que hacen a los aspectos que presentaremos para ser incluidos en el presupuesto quinquenal que se va a discutir en esta Casa.

En este sentido, nuestra institución está trabajando en el desarrollo de seis líneas programáticas centrales y fundamentales. La primera está vinculada a la primera infancia; en esta Administración la primera infancia ha sido priorizada en el programa de gobierno y, por lo tanto, nuestra institución juega un rol fundamental. Sin duda, hoy el INAU atiende a más de cincuenta mil niños en sus primeras etapas de vida. En este período, a partir del Sistema Nacional de Cuidados, vamos a tener el desafío de cumplir con metas muy importantes, trascendentes, que estaremos presentando en esta Casa la próxima semana.

Son sustantivas las áreas que están vinculadas con el cuidado y, fundamentalmente, con la protección integral de la primera infancia. No solamente nos proponemos crecer en cobertura de esta etapa vital, sino mejorar y unificar nuestras prácticas, priorizando aquellos sectores de la niñez de cero a tres años que están en programas diversos de la institución, particularmente, los internados. Se está priorizando la primera infancia para este período a través del desarrollo de las diferentes líneas de trabajo de la institución. Nos planteamos el aumento de la cobertura de esta población a través de una estrategia preventiva, que consideramos fundamental, trabajando desde los diferentes centros con su familia y la comunidad, de manera de desarrollar las redes necesarias para sostener los procesos de inclusión.

Por otra parte, trabajaremos en el eje del derecho a la vida en familia y al fortalecimiento de las *parentalidades*. El miembro interpelante hacía referencia a cifras que como sociedad, como ciudadanos y ciudadanas, verdaderamente nos interpelan; es efectivamente así. Nuestra institución da cobertura a más de cuatro mil niñas, niños y adolescentes en situación de internación de tiempo completo. Esas cifras son proporcionadas por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, pero también figuran en las páginas de nuestra institución. En noviembre de 2014, teníamos más de cuatro mil niños y adolescentes internados en tiempo completo. Estos datos no solamente nos interpelan como institución, sino como sociedad, porque Uruguay está siendo observado por los organismos internacionales por sus altos índices de internación, lo que nos preocupa y nos ocupa.

¿Sabe, señor presidente, cuál son la reacción del sistema social, del sistema jurídico frente al problema? La internación. ¿Sabe cuántas internaciones hubo después de la situación surgida en Rivera en el mismo departamento? ¡Decenas! Porque frente a lo que no puedo o no sé, interno. Y estos son los aspectos que estamos analizando y discutiendo con el Poder Judicial, con la Fiscalía de Corte y con las redes de instituciones que trabajan con la infancia y la adolescencia porque como sociedad necesitamos otras respuestas. La internación debe ser la última respuesta; sin embargo, como institución, esto nos desborda. ¡Nos desborda! Tenemos mucha más demanda que cupos en la institución; eso es verdad. Pero también existe una situación estructural: si seguimos abriendo casas de tiempo completo se nos van a volver a llenar porque, en definitiva, a lo que estamos apelando como sociedad, como institución,

es al encierro. Es otra forma de encerrar, pero es encierro.

Esto es lo que debemos revertir y el INAU se lo ha planteado como una línea programática central para el próximo período, pero solos no podemos. Si no hay apoyos institucionales de los tres Poderes que contribuyan a los procesos de desinternación, solos no vamos a poder; el Poder Ejecutivo lo hace a través de las políticas públicas de referencia, universales y particulares, como los programas prioritarios del Mides. Queremos liderar esto como institución, pero también necesitamos la apertura de la sociedad para hacerse cargo, para hacerse responsable del cuidado de las niñas, los niños y los adolescentes.

La adopción está en debate permanente. Siempre se apela a esa herramienta; esta Casa ha legislado al respecto y nuestro país puede enorgullecerse de su normativa, más allá de lo perfectible que pueda ser. Pero la adopción no resuelve los problemas del cuidado de la mayoría absoluta y contundente de los más de cuatro mil niñas, niños y adolescentes internados, entre otras cosas, porque las familias quieren recibir determinado tipo de niñas, niños y adolescentes; es muy difícil que una familia esté dispuesta a cuidar a aquellos con problemas graves, tanto de discapacidad como de salud mental y, menos aún, a adolescentes con conflictos.

Como decía Cecilia Zaffaroni hace poco, en la presentación del libro *25 Años del Plan Caif,* el desafío de la sociedad uruguaya no es solamente ir hacia un sistema nacional de cuidados, sino hacia una sociedad del cuidado para que como sociedad podamos hacernos responsables de las situaciones de la infancia y de la adolescencia, aumentando los programas de alternativa familiar que ya están normatizados, regulados, pero con los que queremos ir a más.

Los programas de la institución son los modelos que nos permiten los procesos de desinternación. No son procesos de desinstitucionalización; es muy importante plantear esto. No es lo mismo desinternar que desinstitucionalizar. Frente a la desinternación, la institución no renuncia, sino que brinda modelos de acogida, de alternativa familiar, a través de las familias amigas, de las familias extensas, de las familias de urgencia, que están como referencia de los centros de ingreso de nuestra institución. Este modelo, que empezó a gestarse en la Administración anterior, ha tenido un enorme debate interno en la institución y presenta aspectos muy complejos porque se discute el modelo tutelar. Precisamente, con estos modelos se debaten las prácticas que están asociadas al modelo de Estado tutelar.

Las funcionarias y los funcionarios del INAU somos ciudadanas y ciudadanos de esta sociedad; por lo tanto, deconstruir parámetros culturales nos compromete a todos: a los representantes nacionales, a los funcionarios y funcionarias del INAU, al Poder Judicial y a todos aquellos actores sociales que inciden en llevar adelante las políticas públicas asociadas a la infancia y a la adolescencia.

Queremos ser absolutamente claros: queremos colocar la vulnerabilidad de derecho como tema central -lo que también está asociado a la situación de las adolescentes de Rivera a las cuales estamos haciendo referencia- porque en nuestro país su número es realmente muy importante.

En cuanto al derecho a vivir en familia, nuestra institución, el INAU, quiere apostar a seguir profundizando el diseño de políticas que se fueron llevando adelante en la Administración anterior, para ir a más y que en este período la meta sea terminar con muchas menos internaciones, con niños ubicados en distintos modelos familiares y diferentes situaciones de acogida, porque también tenemos que deconstruir los modelos de familia que se supone son aceptados y aceptables a nivel social porque ya casi no existen.

Otro eje que nos proponemos priorizar es la vida libre de violencia; esto tiene que ver con lo que planteaba el miembro interpelante. Desde hace por lo menos siete años, nuestra institución, el INAU, ha empezado a desarrollar programas específicos de atención a las situaciones de violencia. La institución tiene definida por decreto la coordinación del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (Sipiav), en el cual participan el Mides y distintos actores institucionales, y tiene centros de referencia local -por cierto, en Rivera funcionan muy bien- que están comprometidos con el abordaje de esta problemática. El Sipiav, por medio de cinco convenios, atiende las situaciones específicas de maltrato y de abuso a nivel de Montevideo y Canelones, pero realmente no resulta suficiente para el abordaje en el conjunto del territorio.

Tampoco resultan suficientes los programas vinculados con la explotación sexual comercial y no comercial -lo reconocemos y, por eso, vamos a incentivarlos-, pero nuestra institución tiene dos convenios. Uno de ellos es con Gurises Unidos, organización referente para la sociedad de Rivera. Además, está contribuyendo con los funcionarios y las funcionarias del departamento para detectar y generar herramientas que permitan intervenir en situaciones vinculadas con la explotación sexual. Asimismo, hay cinco albergues, con 394 cupos, donde viven madres con niños que, en su mayoría, están vinculados a violencia y de maltrato. Son esas madres que por vivir en situaciones de violencia históricas terminan en refugios con niños que, por su forma de relación y de convivencia, aprendieron que la manera de resolver los conflictos es la violencia. Estos no son problemas nuevos -todos lo sabemos-, sino que tienen larga data; hoy cobran mayor fuerza, por suerte, porque son considerados y puestos dentro de las políticas públicas como parte del ejercicio de derechos y, por tanto, necesitan líneas de trabajo y programas a efectos de llegar a lugares cada vez más alejados de nuestro territorio.

Particularmente en este eje, queremos profundizar las líneas de trabajo contra la explotación sexual comercial y no comercial a través del papel que cumple el Conapees, que es el órgano que definió en su reglamentación la ley de explotación sexual, integrado por un conjunto de instituciones, en el reconocimiento que hace la norma de que este problema no solo es del INAU sino que es mucho más complejo y, por lo tanto, requiere intervenciones y herramientas múltiples. Del mismo modo, muchas veces también se debe asumir la frustración -como hay que hacerlo todos los días en nuestra institución-, por cuanto no hay recetas para resolver los problemas derivados de la vulneración de derechos.

Además, conjuntamente con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, formamos una comisión en la que estamos trabajando para hacer un seguimiento de los temas de cara al presupuesto. Como dijo la señora ministra -lo expresamos al inicio de nuestra exposición y lo mantenemos-, valoramos los informes de la institución ya que, para nosotros, constituyen herramientas de trabajo y, de hecho, los estamos usando para mejorar nuestra gestión, revisando la metodología de intervención sobre la base de las referencias y de las observaciones de los mecanismos internacionales. La institución también está aprendiendo, junto con nosotros, a abordar situaciones de vulneración de derechos y, particularmente, de situaciones que hoy están sobre la mesa con nombre y apellido y para cuya resolución -reitero- no hay varitas mágicas.

En cuanto a la violencia, en la actualidad se ha formado un comité de trabajo junto con todas las líneas que participan en esta problemática. Como sabrán, el INAU lleva adelante la Línea Azul, que atiende situaciones de emergencia frente a la violencia y el maltrato. Básicamente, se ha formado un comité en el que uno de los ejes es trabajar en la protocolización de la violencia que se da a la interna de la institución. En este sentido, se está llevando adelante una consultoría con el apoyo de Unicef. En el ámbito que referimos como vida libre de violencia, hay mucho trabajo por hacer en el próximo período y, realmente, queremos que tenga su expresión en el presupuesto quinquenal.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alejandro Sánchez)

——El cuarto eje, asociado con algunos de los puntos que planteaba el señor diputado interpelante, refiere al fortalecimiento de las capacidades institucionales. Este es un tema que hemos traído y que estará siendo debatido en el próximo presupuesto porque consideramos que el capital humano de nuestra institución es fundamental para llevar adelante el desarrollo de las políticas. Necesitamos capital humano que efectivamente tenga las condiciones necesarias para ese objetivo.

En ese sentido, hemos definido tres ejes, que consideramos centrales y prioritarios. Uno de ellos consiste en desafiarnos desde la División Recursos Humanos sobre la concepción del desarrollo humano en la institución. A efectos de generar mecanismos con ese fin, hoy está sobre la mesa de trabajo de la Oficina Nacional del Servicio Civil un convenio -para ser firmado- que nos habilitará a profundizar en algunos de los aspectos que planteaba el señor diputado interpelante. Una institución gigantesca como el INAU tiene definidos los cargos y las funciones, pero aceptamos el desafío de revisarlos. La institución necesita una cultura organizacional diferente. En ello se embarcó la Administración anterior, que dejó documentos y elementos que hoy estamos analizando porque no creemos que debamos

empezar de cero; debemos revisar esos documentos para que, efectivamente, se puedan dar procesos de cambios en la estructura organizacional que permitan la unificación de las prácticas y de los programas. Como saben todos los que han participado en la función pública o en ámbitos de gestión, cambiar las instituciones y las organizaciones es de los trabajos más arduos y difíciles, que requieren voluntad y sostenibilidad en los procesos. También implica cambiar conceptos vinculados con las funciones y los cargos, apuntando a modelos de trabajo organizacional que nosotros deberíamos tener claramente definidos; lo hablé en el día de ayer con la señora ministra. Por supuesto que la institución ya los tiene definidos -hay documentación en ese sentido en la División Recursos Humanos-, pero un organismo como el INAU, con ochenta años de existencia, necesariamente debe revisar su estructura a efectos de ir hacia nuevas definiciones organizacionales, con una nueva estructura de cargos y funciones.

Asimismo, para el fortalecimiento institucional resulta vital seguir contribuyendo al desarrollo de los sistemas de información. En este sentido, nuestra institución tiene un Sistema de Información para la Infancia (SIPI), un registro administrativo maravilloso que contiene la historia de los más de ochenta mil niños, niñas y adolescentes que tiene bajo su responsabilidad el INAU a través de sus programas. Hay que seguir mejorándolo, con la definición de nuevos indicadores y haciendo que efectivamente se cargue toda la información. Estos son aspectos sustantivos que hacen al desarrollo de las capacidades institucionales y en los que resulta imprescindible coordinar con el Mides -como lo estamos haciendo- a través de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (Dinem), porque queremos instaurar esos procesos. Consideramos que el INAU también necesita desarrollar áreas de evaluación y de monitoreo, que en la actualidad no tiene; queremos colocarlas como parte del proceso de trabajo del próximo período.

Por otra parte, como decimos con la mayoría de los compañeros y de las compañeras, el INAU solo se conoce por sus problemas o cuando se plantean determinadas situaciones. Efectivamente, esa es la forma de conocer los problemas de la infancia y la adolescencia, pero el INAU tiene a su cargo a más de ochenta mil niños, cuya mayoría están en programas de promoción con los que se trabaja para que efectivamente no terminen cayendo en situaciones de altísima vulnerabilidad o internados en hogares.

Este es el INAU que también queremos que se conozca. Deseamos que sea noticia la situación de los niños, niñas y adolescentes en sus procesos de desarrollo y de formación, revirtiendo esa mirada tutelar de que los niños son delincuentes, chicos que están en conflicto con la ley o sujetos de vulneración de derechos. Nuestro país, con escasos índices demográficos, tiene más de ochocientos mil niños, niñas y adolescentes. De ellos hay que hablar, y de ellos también hay que comunicar. Como decía la señora ministra, tenemos la necesidad de que ellos tengan voz.

Esto también integra las observaciones de los mecanismos internacionales y nosotros queremos efectivizarlo. Lo llevó adelante el psicólogo Víctor Giorgi durante el primer gobierno de nuestra fuerza política. En esa instancia se creó el Consejo Asesor y Consultivo del directorio del INAU, que desde el año 2007 tiene voz dentro de la institución y queremos que tenga legitimidad a partir de la institucionalidad reconocida por ley, porque también esto figura en la Convención de los Derechos del Niño. Precisamente, el Uruguay y el INAU han sido reconocidos a nivel de la región por este Consejo Asesor y Consultivo que reúne a más de tres mil niños y niñas y adolescentes, y que acaba de desarrollar un llamado a concurso. Fueron maravillosas las propuestas de trabajo por las cuales concursaron los niños y adolescentes de nuestro país, lo que seguramente muy pocos de los que ocupan estas bancas conozcan. Fueron premiadas y existen fondos para llevarlas adelante. Ese Consejo Asesor y Consultivo, que está en la órbita del programa Propia, en definitiva se plantea ir a más, porque efectivamente queremos que en este período haya una norma que ratifique que los niños en nuestra institución tengan voz. A nivel de la región, nuestro país ha sido reconocido por sus mecanismos que dan voz a los niños y a los adolescentes.

Volviendo al tema del fortalecimiento institucional, necesitamos desarrollar una mejor comunicación. Parecería, y así me siento desde hace cuatro meses, cuando asumí, que siempre tenemos que estar respondiendo por los problemas y dedicándonos poco al desarrollo de aspectos valiosos, con los espejos en los que luego la sociedad se puede mirar en su infancia y su adolescencia. No se trata

solamente de esa imagen que la sociedad tiene del adolescente problema, del adolescente en conflicto con la ley que, en definitiva, es lo que se ha reconocido a nivel de la norma, también cuando se legisla para el aumento de las penas. En este aspecto, la comunicación es parte del fortalecimiento institucional.

Como quinto eje programático queremos desarrollar el acceso a los bienes culturales, a los espacios públicos y el derecho a la ciudad. Creemos que los niños y los adolescentes tienen que estar, de alguna manera, en la ciudad. Los niños encerrados, tanto en los centros del INAU como en sus casas, con la computadora, poco pueden llevar adelante procesos de socialización que sean espejo para otros niños y adolescentes y que permitan acercar aquello que se fragmentó en la sociedad uruguaya: que los niños ya no se sientan en el mismo banco de la escuela.

Los procesos de sociabilidad que se dan a través de los programas, como por ejemplo el Propia, se basan en la integración de los niños del INAU con niños de otros ámbitos sociales; se integra a niños que están en los barrios o en las escuelas con niños que están en los centros del INAU. Esa es una forma de integración social que no solamente se da generado líneas de trabajo y de apoyo a la pobreza o de beneficios económicos, sino que se trata de programas de promoción, junto con otros que desarrolla el Mides, dirigidos a la inclusión social. En este sentido, el tema de los derechos a los bienes culturales y a la ciudad también implica poner la cultura como elemento sustantivo de los proyectos y los procesos de trabajo con los niños y los adolescentes.

El sexto eje, que está vinculado con la descentralización del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, lo va a desarrollar la psicóloga Fulco. En cuanto a este tema también hay elementos sustantivos con respecto al trabajo que queremos promover en este tiempo. De todas formas, consideramos que el INAU, como rector de las políticas de infancia y adolescencia, también tiene responsabilidad, fundamentalmente en los procesos de inclusión de aquellos jóvenes que están en mayor situación de vulnerabilidad, o sea, los que están en conflicto con la ley o enfrentan problemas que los hacen terminar en centros de internación.

Estamos dispuestos a ampliar los aspectos vinculados con las políticas de la institución.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: quiero señalar aspectos vinculados a planteos realizados en sala por la presidenta del INAU, que tienen que ver con la manera en que en la vida, podemos sistematizarlos y hacerles el seguimiento, como hace el INAU. Ella hablaba de los cinco hogares refugio para madres con niños y niñas, o sea, mujeres que están con sus hijos e hijas en situación de calle, como decíamos en una época.

Quiero aclarar que hoy tenemos allí la respuesta o la materialización del sistema cuando funciona a través del encierro, en esa protección que, en definitiva, es estar en una institución. Esa madre, adolescente muchas veces, o mujer joven, que entró y salió reiteradas veces del INAU, hoy tiene hijos e hijas en los que se cruzan el abuso, la violación y el embarazo adolescente. A nivel del Ministerio de Desarrollo Social quinientas cinco viven veinticuatro horas institucionalizadas, más allá de que algunas salen y trabajan, más allá de que los niños y las niñas van a la escuela o, en algunos casos, a otro tipo de capacitación, en muchos casos acompañados por los educadores y las educadoras. Estamos hablando de una sociedad que no vemos, porque no está en la calle pero que, en realidad, no tiene casa, no pertenece a ninguna organización social, no tiene un vínculo social, etcétera.

La historia de vida de esas mujeres empieza con las entradas y salidas de la institucionalización, de una u otra manera. Esa institucionalización es el fracaso rotundo de la capacidad de encontrar formas de inclusión social. Nosotros fuimos capaces de sacarlas de las calles, pero ahora debemos cambiar. En el segundo gobierno del Frente Amplio fuimos capaces de hacer que estuvieran veinticuatro horas contenidas, o sea que no solo estamos hablando de pasar la noche, de darles un plato de comida y un lugar para lavarse la ropa. Ahora están veinticuatro horas, y vamos a más. Quiero que cada uno de ustedes se imagine viviendo en un refugio. Por más atención que se les dé, esos niños y esas niñas adquieren conductas y vínculos de violencia de sus madres con ellos, y de ellos entre sí. No hay manera

de relacionamiento que no termine siendo violento y desemboque en lo último que queremos, que es la criminalización.

En ese sentido, en este aspecto hay selectividad. La presidenta del INAU hablaba de números, de situaciones y de departamentos. El señor miembro interpelante planteaba datos estadísticos, y podemos comparar un departamento con otro, una situación con otra. ¿Los nacimientos dónde se producen? ¿Dónde es que se reproduce la pobreza? También tenemos un sistema penal que es un ejercicio de poder y, en definitiva, impone privación o dolor, porque por más que no se castigue existe la exclusión de la sociedad, desde ese bebé que el juez o la jueza determinó que estuviera al amparo del INAU. Dicho de otra manera: el padre y la madre de esos bebés es el Estado.

Hay cosas que queremos sacar de la institucionalidad. Aprendimos algunas cosas, porque la ciencia avanza. Sabemos que el abrazo y la empatía son claves -como muy bien decía la presidenta del INAU- en los primeros años de vida. Por ello, para nosotros es importante la atención desde los centros de primera infancia y desde programas como, por ejemplo, Uruguay crece contigo.

Debemos apostar con fuerza a las medidas socioeducativas, que son de una amplitud enorme. A este respecto, creo que algunas preguntas son de difícil respuesta. La medida socioeducativa no implica que el joven consiga un trabajo o una pasantía; no significa solamente que aprenda a leer y a escribir aunque, efectivamente, eso es parte de la cosa. En este marco es muy importante el relacionamiento con los maestros y las maestras, con las personas que se desempeñan en esas áreas pedagógicas, relativas a la capacitación y a la formación en el INAU.

No se trata solamente de contemplar las carencias. Esa doctrina de situación irregular de la que se hablaba es de claro corte asistencialista y pone responsabilidades en lugares donde nosotros tenemos que empezar a trabajar de otra forma.

Creo que los planteos y las capacitaciones que está haciendo la Administración, así como la instalación de este organismo transitorio -que se convertirá en un descentralizado a partir de que ustedes voten la ley-, son muy importantes; son superadores y batallan día a día con las dificultades que trae aparejada la resistencia de las instituciones a los cambios. Las instituciones son personas, no entelequias. Los seres humanos somos parte de las instituciones, y las instituciones resistimos los cambios, porque las personas resistimos los cambios. Este es un cambio en profundidad. Este cambio apunta, realmente, a transformar con fuerza, con justicia, con reivindicación de derechos las medidas que tienen que ver con la criminalización de determinados sectores.

Quiero decir también que podemos dar datos acerca de a quiénes vienen a ver las familias y a quiénes no. El afecto juega un papel muy importante; de ahí, por qué tenemos que estar cerca de los amigos, de los compañeros de escuela, de liceo o del club de fútbol de la zona.

Si el señor presidente lo autoriza, le cederé la palabra a la psicóloga Gabriela Fulco, presidenta del Sirpa, para que haga algunas puntualizaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la psicóloga Gabriela Fulco.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- Voy a tomar alguna de las palabras que reflejan el ánimo del miembro interpelante al dirigirse a esta sala, al comienzo de la sesión. Utilizó tres verbos: escuchar, comprender y construir. Este, aparentemente, es el ánimo con el que viene. Esperamos que el día culmine con esta construcción: comprender las dificultades que implican trabajar y administrar las penas privativas de libertad, sobre todo en la franja de nuestra población constituida por los ciudadanos entre trece y dieciocho años, en período de formación, a los que les cabe, por lo tanto, todas las características que hacen a la adolescencia común.

Quizás no podamos responder en detalle algunas de preguntas formuladas, porque muchas de ellas, relativas a los casos que están en la órbita de la justicia están comprometidas por la inhibición.

Vamos a mencionar algunas cuestiones que tienen que ver con un marco general. Creo que en la historia del sistema de la privación de libertad -por eso la ministra entendió necesario remontarse a la época del doctor Roberto Berro y se refirió a las colonias, los asilos y demás-, no se puede señalar ningún período en el cual se pueda asegurar que hubo un desarrollo y una ejecución satisfactoria o de nivel óptimo de la privación de libertad. Ha habido

períodos muy difíciles en la historia del sistema, sobre todo en tiempos muy lejanos, plagados de sucesos en los que las muertes y los suicidios se sucedían en el día a día y también se verificaban otras situaciones relativas a la violación de derechos humanos. El punto, el principio del cual partimos en estas dos Administraciones, es el respeto por la dignidad y los derechos de los jóvenes y adolescentes, mujeres y varones, privados de libertad.

Nuestra experiencia en el campo de la criminología y, sobre todo, de la criminología en la atención de los adultos -esto es importante dentro del marco histórico- da cuenta de dos investigaciones -apelamos al respaldo científico que da la academia- que nos permiten entender el fenómeno, cómo se desarrolla y cuáles son las características de los jóvenes que hoy están privados de libertad.

En 1985 se realizó una investigación en el entonces Penal de Punta Carretas, donde estaban recluidos presos por delincuencia común. Se relevaron aproximadamente mil quinientos individuos y se analizó la existencia o no de procesos de victimización tempranos y el porcentaje en que se presentaban, para determinar si podían explicar -no justificar- todo lo que hay en la intercausalidad de la génesis de un delito. Se generaron dos grandes bolsos de situaciones que remiten a estos procesos y que tienen que ver con la violencia familiar y la violencia social. En cuanto a la violencia familiar, había casos de maltrato físico, maltrato físico emocional, abuso sexual, abandono, etcétera. En lo relativo a la violencia social estaban comprendidas las situaciones de pobreza, de abandono, la situación de calle, de mendicidad, de vagancia, etcétera. ¡Qué casualidad!, el resultado de esta investigación dio que el 89 % de los adultos recluidos habían sufrido procesos de victimización tempranos, entre los cero y los dieciocho años, que fue el rango que se tomó para la investigación.

Esa investigación, con el mismo parámetro, reiterada en 2009 en la cárcel de mujeres, cuando todavía existía Cabildo, arrojó que el 85 % de las mujeres allí recluidas habían vivido esos procesos de victimización tempranamente. Pero queremos marcar una diferencia de género que se encontró en estas dos investigaciones. En la de varones, realizada en 1985, el peso de los procesos de victimización tempranos estaba puesto en la violencia social y, en el caso de las mujeres, en la violencia familiar. Si hoy hiciéramos esta investigación en adolescentes privados de libertad, a partir de los trece años, seguramente encontraríamos el mismo resultado en sus inicios, en la primera infancia, de cero a seis años, y en la segunda, de seis a doce años, con el límite que impone la privación de libertad a partir de los trece años.

Aclaro que hay un cambio muy significativo: la mayoría o un número importante de los jóvenes privados de libertad viven una nueva situación, que es la de tener a sus padres, madres y hasta a sus abuelos presos. A partir de que la droga en Uruguay empieza a tener un peso importante y aparecen locales de venta de pasta base y otras drogas, se genera esta suerte de economía familiar que determina que aquellos adultos de referencia que quedaban cuando los padres estaban presos -generalmente los abuelos- hoy tampoco estén.

En uno de los centros tenemos a un joven internado que genera muchos inconvenientes debido a su inconducta. Hemos abordado su problemática; tratamos de analizar y reflexionar respecto a los reiterados episodios de inconducta que este joven presenta todos los días desde que está internado. La respuesta del joven fue muy simple: "Yo quiero que me metan causa como adulto" -ya tiene dieciocho años, pero continúa internado por el delito que cometió siendo menor- "porque quiero estar recluido con mi hermano en el Comcar". Esto demuestra la complejidad de la problemática y una nueva visión acerca del desarrollo de la criminalidad en el mundo, la interferencia o la casuística en la que están involucradas las redes criminales, el reclutamiento de gente más joven y situaciones familiares que complican aún más el panorama.

A los efectos de que se entendiera lo que pensamos, la ministra adelantó nuestros compromisos al abordar esta gestión. Estamos dispuestos a cumplirlos, a posicionarnos en una plataforma que capitalice los buenos resultados del período anterior -siempre los hay- y el rescate de los buenos funcionarios, de aquellos comprometidos con la labor. Queremos ir en busca de aquellos que se fueron porque no eran afines a una política institucional que no les pareció acorde con sus principios. En fin: esto requiere de una revisión total del sistema, tarea en la que estamos inmersos desde el 20 de mayo.

Como habrán escuchado en la alocución de la ministra, asumimos el 20 de mayo pasado. Consideramos que no hay que revisar demasiado el sistema para saber que es necesario capacitar, formar y reciclar permanentemente a los recursos humanos. Por lo tanto, el 26 de mayo comenzamos a desarrollar estos pequeños ciclos de capacitación, de introducción a nuevas metodologías de trabajo, sobre todo, como plataforma para la comprensión del proyecto que hoy traemos, centrado en el respeto a los derechos humanos y contemplado en todas las normativas que amparan a los menores privados de libertad.

Como dije, estamos trabajando fuertemente en capacitación.

Existen protocolos, aunque seguramente con deficiencias, porque corresponden a otra época y a otras realidades. Como la criminalidad evoluciona rápidamente, día a día, estos protocolos requieren ajustes permanentes. En ese sentido, se formó una comisión para revisar absolutamente todos los protocolos, pero esta labor no se hace en un día, insume su tiempo, sobre todo porque es necesario llevarlos a consulta con organismos veedores, pues es preciso contar con otra mirada objetiva. Además, los protocolos requieren una especie de ejercicio de práctica con sus beneficiarios, para ver si se está midiendo adecuadamente en cuanto a lenguaje y práctica, entre otros aspectos.

Siempre insistimos en que, respecto a protocolos, lo que hay es lo que está vigente. Sin duda, los vamos a mejorar, pero nos va a llevar tiempo. Se trata de protocolos de sanciones, de visitas, de seguridad, de intervención en crisis, de mediación y de intervención en conflictos.

Más allá de la revisión permanente a la que nos debemos, hay que tener en cuenta las normas superiores que condicionan nuestro trabajo, desde la Convención sobre los Derechos del Niño y las Reglas de Beijing hasta las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, comprendidas en cada una de las acciones que debe desarrollar un centro de privación de libertad.

En este poco tiempo también entendimos necesario y oportuno trabajar con las familias; ya lo dijimos en más de una oportunidad. La familia no puede hacer un paréntesis en la vida de estos jóvenes que están en proceso de crecimiento y desarrollo; un familiar no puede ser meramente alguien que viene al centro y permanece con el joven durante un tiempo, en una visita. Necesariamente, la familia debe estar involucrada; cuando existe, sea cual sea el referente al cual denominamos familia, sigue siendo parte del proceso de crianza.

En ese sentido, hemos visto con satisfacción la respuesta del grupo de madres por los derechos. Nos hemos reunido en varias ocasiones con estas madres y les hemos propuesto que ingresen a los establecimientos, que participen en la devolución y en las etapas de clasificación, estudio, diagnóstico y derivación. La idea es que el joven reciba junto a su familia el resultado del diagnóstico, porque no es un paquete que se traslada de un lado para otro, es un ser humano que, además, está conmocionado por la situación de reclusión, por más que muchas veces estemos hablando de un reincidente. Hay que tener en cuenta estos aspectos. Por lo tanto, comenzamos a poner en práctica la idea de invitar a las familias a que sean parte de cada uno de los pasos.

Además, cuando se aplique una sanción, esta debe estar debidamente regulada; el joven debe tener la posibilidad de argumentar, opinar y hacer sus descargos, y la familia y su abogado también deben estar presentes en cualquiera de estas etapas. ¡Ojalá los abogados nos acompañen y estén junto al joven y a su familia permanentemente!

Hay otras instancias en las que nos pareció importante intervenir. Se trata de cuestiones meramente de gestión, que tienen que ver con aumentar el contingente de contenidos que debe tener la privación de libertad cuando queremos hablar de rehabilitación. Como sé que a la ministra no le gusta hablar de los *re*, quiero hacer un paréntesis. A nivel internacional y por razones de traducción, se estimó conveniente que quedara el *re*; aunque sabemos que algunos nunca estuvieron habilitados, para la comprensión universal seguiremos hablando en términos de rehabilitación.

Consideramos que podemos aportar, sobre todo, una buena práctica utilizada en los países desarrollados, que ha resultado exitosa en cuanto al porcentaje de personas que no han reincidido a su egreso.

Podemos mencionar una serie de programas que tienen que ver con el apoyo a la recuperación y que

están centrados en áreas de salud mental, pero no están dirigidos al aspecto psiquiátrico, sino a revertir el comportamiento violento y a trabajar en los delitos sexuales y cualquier otro comportamiento que se salga de la norma en la convivencia social. Eso es parte del capital que pensamos poner en práctica, en el cual ya se está trabajando.

También consideramos importante trabajar en algo que la señora ministra mencionó y que quiero subrayar, que son los programas de salud ocupacional para los funcionarios y las funcionarias. No es fácil trabajar en medios de privación de libertad. Tenemos que poder detectar a tiempo las señales de estrés y *burnout* que indican que los funcionarios requieren rotación en las tareas, licencias especiales, reciclaje, reubicación dentro del sistema y, sobre todo, abrirse a la sociedad civil, a las organizaciones no gubernamentales y un instituto de puertas abiertas.

En el sistema de reclusión de adultos, hemos visto el éxito que han tenido las políticas transversales de intervención públicas-públicas y públicas-privadas Es así que hemos mantenido reuniones con todos los Ministerios para poder traer ese capital al terreno de la privación de libertad de menores desde cada una de sus especificidades.

Estoy tratando de contestar algunas de las preguntas que ha formulado el señor miembro interpelante. A los protocolos ya me referí. Me informan que en el período anterior se distribuyeron tres mil ejemplares de los protocolos vigentes. También hubo cursos, a los que concurrieron expertos del exterior para hablar de derechos humanos, y nos visitaron relatores que hicieron señalamientos en cuanto al trato y a la gestión. Por lo tanto, entendemos que estuvo bastante cubierto, especialmente, si se había distribuido el material que nos proponemos mejorar. Eso será parte de una mejora continua, también de los que nos sustituyan en la tarea.

Obviamente, la calidad del diseño arquitectónico de las estructuras existentes condiciona el desarrollo de los programas de tratamiento, tal como se consideran los mejores ejemplos de buena práctica en los países que han progresado en la rehabilitación. Las viejas estructuras de la Colonia Berro no podrían cubrir los programas que aspiramos a desarrollar. Son estructuras muy antiguas en las que faltan espacios y salas para la educación, para la cultura, para el recreo, para el deporte, para los programas de salud mental, para la visita, para el descanso de los funcionarios, para el desarrollo de programas de salud ocupacional. De ahí que nos pusimos una meta: creemos que sería beneficioso contar en algún momento con un nuevo complejo que nos permita desarrollar estos programas en forma óptima.

Señalamos también la necesidad de trabajar en el egreso. La señora ministra lo mencionó cuando hacía hizo referencia a la historia de la Colonia Berro. Está internacionalmente probado que la etapa más crítica de cualquier sistema penitenciario es el egreso. Esto tiene que trabajarse con anticipación, porque el tiempo que toca pasar a cada uno en un centro de privación de libertad es variado. Tenemos la necesidad de generar un programa individualizado, dependiendo del tiempo de internación. Esto requiere del desarrollo de programas con un sustento científico e interdisciplinario importante, porque adecuar un programa al tiempo que la persona estará privada de libertad para que tenga un buen aprovechamiento, implica un desafío muy grande.

Volviendo al tema del egreso, consideramos -lo respalda la literatura internacional- que es fundamental trabajar en él. En este sentido, las políticas transversales juegan un papel importante. Por eso, tenemos una sólida relación y articulación con el Mides y con otros Ministerios, que irá creciendo y nos permitirá hacer este seguimiento que, como han demostrado las experiencias, garantizará la disminución de la reincidencia. Es necesario que los programas de egreso sean destinados no solamente a los jóvenes, sino a sus familias, porque las familias que tienen esta fragilidad desde el punto de vista social, educativo, económico, cultural y de historias personales, también deben ser ayudadas. Por eso, consideramos tan importante que durante el período de reclusión ya las tengamos junto a nosotros para darles soporte.

Se habló del horario de los funcionarios. Se recomienda que los turnos de los funcionarios abocados a trabajar en un centro de privación de libertad -aquí también recogemos lo que aporta la literatura internacional- no sean de más de ocho horas. Esto implica un complejo diseño arquitectónico que hay que evaluar para alcanzar ese estándar mínimo.

También se hizo referencia a la cantidad de infractores por año y por medidas. Vemos que la cifra no ha oscilado demasiado a lo largo de los años: en 1995, los adolescentes privados de libertad eran 483; en 1996, 527; en 1997, 583; en 1998, 597; en 1999, 562; en 2000, 669; en 2001, 673; en 2002, 766; en 2003, 887, y así seguiríamos. El promedio que tenemos hoy en toda la República es de 1.000 adolescentes, sumados los que están con medidas no privativas de libertad, que son unos 127 aproximadamente.

Consideramos que las medidas sustitutivas no privativas de libertad constituyen un camino de mucho éxito, en el cual hay que insistir y tener más apertura desde el punto de vista social y mayor sensibilidad, porque es el área que ha dado más resultado. Quizás, como país y como sociedad, debamos madurar más en cuanto a abrir las puertas a los adolescentes y dar oportunidad a las medidas alternativas.

(Murmullos)

——Si volvemos al estudio de la literatura internacional y a los ejemplos de buena práctica, advertiremos que hay países que tienen invertida esta cifra: es mayor la cantidad de adolescentes con medidas no privativas de libertad que los que están en reclusión, que debería ser la última solución. En un mundo globalizado como el que tenemos hoy, no podemos tener la esperanza de que la delincuencia desaparecerá; podemos reducirla a mínimos normales para la densidad y la situación de cada país pero, seguramente, siempre habrá situaciones de inconducta, tanto de jóvenes como de adultos.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa solicita a la Cámara un poco de silencio para seguir el debate.

Puede continuar la señora Gabriela Fulco.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- Para finalizar este punteo que complementa la amplia exposición de la señora ministra, quiero decir que en este poco tiempo que llevamos al frente de la institución tratando de desarrollar el plan de trabajo que mencionamos, estamos permanentemente interferidos, obturados, detenidos y complicados por situaciones administrativas que nos impiden realizar más rápido algunos de los cambios que quisiéramos.

Tengo en mi poder tres hojas -que pongo a disposición del señor miembro interpelante y de todo aquel que tenga interés- sobre investigaciones administrativas que han tenido lugar desde el 20 de mayo. Se trata de investigaciones y sumarios por denuncias de maltrato, intentos de fuga, altercados entre jóvenes, internación de adolescentes con heridas, incautación de elementos no permitidos, episodios de reducción de jóvenes -que tienen que ver con el maltrato- y objetos incautados no permitidos que traen las familias. Al respecto, adviértase qué importante es trabajar con ellas y convencerlas de que no ingresen drogas a los centros donde están sus hijos adolescentes; ese es todo un trabajo que tiene que ver con la cultura y con el afuera. Dejo a disposición esta larga lista que se suma a otra larga lista de investigaciones no resueltas del período anterior y que todavía están en marcha, pero que abunda en el mismo tipo de situaciones que tienen que ver con aspectos estructurales que arrastra el sistema desde hace décadas, cuando la situación de los jóvenes privados de libertad ha estado muy invisibilizada y no se ha puesto en foco.

A continuación, me quiero referir a la pregunta del miembro interpelante sobre las causas de reabrir el centro SER. En el proceso de reordenar el sistema realizando una reagrupación por perfiles -porque al igual que en las cárceles de adultos necesitamos reagrupar de acuerdo a perfiles que hagan posible la convivencia-, tenemos el problema del peso de la relación previa que se trae de los barrios y de las bandas, que todavía no son pandillas pero andan cerca. Si se encuentran jóvenes que vienen del mismo barrio, pero de distintas bandas que tenían problemas preexistentes, ello altera la clasificación y la localización de cada uno de dichos jóvenes en el sistema. En este reordenamiento -cumpliendo con lo que obliga el Código de la Niñez y la Adolescencia- estimamos fundamental separar a los mayores de dieciocho años de los menores y por ello resolvimos recurrir a una estructura que es nueva, que se cerró en el mes de marzo o abril: el excentro SER. Sí, señor: fue muy cuestionado y sobre él recayeron serias denuncias penales y procesamientos de los que todos tenemos conocimiento; hay gente procesada con prisión. Desde la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, las ONG y a nivel

internacional también, se cuestionaba a la dirección del centro y el tipo de gestión, el régimen cotidiano que allí imperaba, con un encierro compulsivo de veintitrés horas al día. Pero como no estaban cuestionadas las paredes, recurrimos a esas plazas para generar en ese centro, que es seguro desde el punto de vista edilicio -difícil de destruir-, un programa especial para quienes tienen más de dieciocho años en el sistema. Esa es la razón por la cual se resolvió, con el acotado número de plazas que tenemos, volver a abrir lo que hoy se llama *mayores de dieciocho años*. Ello no significa que en otro momento, quizás muy pronto, en esta revisión permanente -la metodología que adoptamos es la de investigación-acción- tomemos otras medidas. Después de la evaluación y análisis de una situación que pueden ser las veinticuatro horas de hoy, nos proponemos un proyecto o programa que, puesto en práctica…

(Campana de orden)

——…lo revisamos, lo cual quizás nos hace dar un paso para atrás y dos para adelante. Por lo tanto, es posible que las primeras relocalizaciones que hicimos en esta etapa difícil, de crisis y de inicio de una nueva administración, sean modificadas en poco tiempo porque queremos llegar a un óptimo y para ello debemos seguir esta metodología de investigación-acción. En consecuencia, no es definitivo que los jóvenes mayores de dieciocho años queden en este centro; tal vez sean trasladados a otro.

En cada centro, evaluamos las condiciones edilicias, la cantidad de personal, su capacitación, la necesidad de formación que tiene y si la composición de cada uno de los centros es la que debe tener o si debemos alternarla, sobre todo, por la necesidad de un número mayor de técnicos, ya que se han ido bastantes y es escaso el número de profesionales universitarios con que contamos para los programas de salud mental. Por ello queremos esta transversalidad de respuestas, públicas y privadas, que nos ayude a superar algunas situaciones críticas.

Esto no se arregla de un día para otro, son procesos de cambio continuo que seguirán mejorando día a día; esa es nuestra voluntad: la mejora continua. Seguramente, este será un período largo de tormentas pero lo pasaremos con éxito, aunque demande un tiempo, mucho estudio, dedicación, ganas, amor a la tarea y compromiso para mejorar y modernizar todo lo que tiene que ver con la privación de libertad de menores.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Por ahora, quedo a disposición para responder las preguntas que quieran formular los señores representantes.

9.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Germán Cardoso, por el día 1° de septiembre de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En consecuencia, ofíciese a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso

de licencia por motivos personales, por el día 1º de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez por el día 1º de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Francisco Sanabria Barrios".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez por el día 1º de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Jorge Schusman".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez por el día 1º de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Bethy Molina Espinosa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de septiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Francisco Sanabria Barrios, Jorge Schusman y Bethy Molina Espinosa.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, del Partido Colorado, Hoja de votación N° 10, Germán Cardoso, por el día 1° de septiembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Francisco Sanabria Barrios, Jorge Schusman y Bethy Molina Espinosa.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo:

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Pablo Iturralde, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Del señor Representante Alfredo Asti, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Mathias Dutra Morales.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 1 de septiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiondo.

Del señor Representante Guillermo Facello, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el período comprendido entre los días 31 de agosto y 7 de septiembre de 2015, a efectos de participar de la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Cartagena, República de Colombia, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 1 de septiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tramite ante el Cuerpo que preside, licencia en mi cargo de Representante Nacional, por el día de hoy, 21 de agosto, por motivos personales.

Sin otro particular, y agradeciendo se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI. VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI. VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día viernes 21 de agosto de 2015, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS REUTOR
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Reutor.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Reutor, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mathias Dutra Morales.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI. VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 20 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el martes 1º de setiembre por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Paysandú, Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de

Paysandú, Cecilia Bottino, por el día 1 de septiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI. VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, el día 21 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 21 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 21 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 21 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 21 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Julio Pérez".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 21 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 21 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Dari Mendiondo.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI. VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

GUILLERMO FACELLO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 20 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 21 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Facello.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Facello, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI. VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia del 31 de agosto al 7 de setiembre del corriente año y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal C) que establece la causal "misión oficial".

Motiva la misma, asistir a la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano a realizarse en la ciudad de Cartagena, República de Colombia.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informo que por ésta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 31 de agosto al 7 de setiembre del corriente y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Luis Pintado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, a efectos de participar de la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Cartagena, República de Colombia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 31 de agosto y 7 de septiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Luis Pintado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, por el período comprendido entre los días 31 de agosto y 7 de septiembre de 2015, a efectos de participar de la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Cartagena, República de Colombia.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Luis Pintado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Alejandro Brause.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI. VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside, me conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Repre-

sentante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de septiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 1° de septiembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI. VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

10.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Gonzalo Novales sustituirá al señor Representante Rodrigo Goñi Reyes como miembro de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor Representante Alejo Umpiérrez sustituirá al señor Representante Gonzalo Novales como miembro de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El señor Representante Rodrigo Goñi Reyes sustituirá al señor Representante Gerardo Amarilla como miembro de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

El señor Representante Gerardo Amarilla sustituirá al señor Representante Alejo Umpiérrez como miembro de la Comisión de Asuntos Internos".

11.- Políticas de actuación sobre los menores infractores, hechos acaecidos en el Departamento de Rivera y represión de internos por parte de funcionarios del CEPRILI. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social, acompañada de las autoridades del INAU y del SIRPA)

——Puede continuar el miembro interpelante, señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente...

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: he esperado durante seis largas horas para hacer uso de la palabra, y hace un muy buen rato también pedí la palabra para realizar una aclaración.

Lo primero que debo decir es que estamos en el Parlamento, y tal vez algunos de los actores del gobierno que concurrieron a dar explicaciones no

entendieron el motivo de la convocatoria o cuáles son los roles y competencias específicas de cada uno. Estamos en el Poder Legislativo, y una de sus funciones es controlar al Poder Ejecutivo, interpelar, demandar, preguntar, querer saber, transparentar; ese fue el espíritu y el ánimo del miembro interpelante.

Entonces, no es de recibo que se interprete que vinimos a debatir abiertamente sobre la niñez y la adolescencia -tal como se ha dicho-, cuando la convocatoria se realizó por un hecho puntual y muy grave. Tampoco es de recibo que quienes vienen a ser interrogados y a dar explicaciones se transformen en demandantes del interpelante y realicen juicios acerca del transcurso del debate, la interpretación que hizo, lo que preguntó, lo que dejó de preguntar y lo que debió haber preguntado. Eso no es de recibo; en el Cuerpo podríamos tener muchísimos debates sobre este tema que, desde luego, sensibiliza a todos. Sin duda, podríamos debatir en profundidad, y podríamos estar horas, días y semanas haciéndolo. Es más, estamos dispuestos a construir, a aportar, a generar ideas, como lo hicimos siempre, pero hoy nos encontramos frente a una convocatoria puntual y específica que refiere a los hechos de extrema gravedad que tuvieron lugar en las jefaturas de INAU de los departamentos de Cerro Largo y Rivera, y la represión que ejercieron -es de público conocimiento- los funcionarios del Ceprili contra los menores internados. Pero la verdad es que de eso escuchamos poco, o absolutamente nada, aunque estamos frente a hechos de extrema gravedad.

En realidad, no vinimos esta mañana a hablar del sobretodo de Batlle, del poncho de Saravia ni del maltrato animal; no vinimos a hablar ni a debatir sobre eso; vinimos con seriedad -tal como expuso mi compañero de bancada-, porque queremos discutir y tomar conocimiento de hechos de extrema gravedad. Me refiero a las violaciones de menores que están internados en dependencias del INAU y a las menores que, estando internados, abandonaron las instalaciones y se prostituyeron. Sin duda, estamos frente a hechos de extrema gravedad, ya que hasta se presentaron acusaciones de torturas en dependencias del INAU, lo que el ministerio público se apresta a tratar en tribunales en esta jornada. Hay veintiséis funcionarios acusados, para quienes la fiscalía pide procesamiento con prisión debido a la gravedad del delito. Por lo tanto, no es cuestión de hacernos los distraídos y hablar del año 1965, de la caridad y de todo lo que debemos hacer; tal vez se puedan organizar otras instancias para hablar de esos temas, pero hoy corresponde hablar de la gravedad de los hechos de pública notoriedad.

¡En realidad parecería que para la bancada de Gobierno y para los actores del Frente se terminaron las responsabilidades políticas, porque ahora todo se dirime en la justicia! ¡¿Aquí no hay responsabilidades políticas?! Aquí hay Ministros y hay directores de Servicios Descentralizados de los cuales dependen los funcionarios que cometieron esos atropellos y esas torturas. ¡Aquí hay responsabilidades políticas y hay que asumirlas, señor presidente, porque ese es el espíritu con el que tenemos que administrar los debates democráticos, y no haciéndonos los distraídos frente a hechos de extrema gravedad!

En los últimos meses se llevaron a cabo debates muy intensos sobre la gestión de la política de minoridad, y sí, hablo de la política de minoridad y de la política de minoridad infractora, porque hay que encararla...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el miembro interpelante, diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente…

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- No hay que eludir el bulto, señor presidente, porque estamos hablando de hechos de extrema gravedad.

No se puede, una y otra vez, frente a diferentes circunstancias -dependiendo de qué lado del mostrador nos toca estar-, calificar como graves determinados hechos y hacernos los distraídos frente a otros. Aquí, una y otra vez, se habló, de manera reiterada, hasta de terrorismo de Estado por temas que no tienen que ver con eso pero, ¿qué es lo que sucedió en las dependencias del INAU? ¿Qué hicieron los funcionarios que propiciaron esa golpiza a los internados? Esas son las cosas sobre las que

queremos hablar en esta sesión, porque importan, y mucho. Evidentemente, cuando hablamos de reformar el sistema, de hacernos cargo, de cambiar, de variar -creo que todos, a partir de las declaraciones, coincidimos en ello-, lo hacemos porque planteamos varias propuestas. Nosotros propusimos una reforma constitucional integral, pero una y otra vez se faltó a la verdad y se dijo que únicamente queríamos bajar la edad de imputabilidad, lo que no era cierto. Actores del Gobierno y de la bancada del partido de gobierno, una y otra vez, nos acusaron de genocidas o fascistas por querer mandar a los menores a las cárceles de mayores, pero eso no era cierto. ¿Pero con qué nos encontramos hoy? Con las declaraciones de la psicóloga Gabriela Fulco, que fue asesora del ministro Bonomi en el período anterior y fue propuesta por él para ocupar el cargo que hoy desempeña; no fue el Mides; así trascendió y fue reconocido por actores de la interna del gobierno. Como decía, la psicóloga Fulco, que fue asesora de Bonomi y trabajó en los temas de seguridad, se pronunció públicamente y dijo que cuando los menores infractores cumplan 18 años de edad y deban purgar pena serán trasladados a las cárceles de mayores.

Entonces, nosotros, que no proponíamos eso -aunque con malicia se nos acusaba de querer generar esa práctica- fuimos los *fachos*, los que no respetábamos los derechos humanos, los que íbamos a mezclar a gurises con homicidas, pero lejos de eso, nuestra propuesta era integral. De todos modos, bienvenido sea el debate, ya que tal vez podamos alcanzar un sistema intermedio, considerando que está claro que el INAU fracasó, fracasa y fracasará, una y otra vez en las políticas de rehabilitación y reeducación de menores. Esto está más que claro; es en ese aspecto que el sistema está vulnerado y perforado.

En realidad, queremos manifestar expresamente nuestra preocupación por el tema porque ha habido torturas, y no es una acusación sorda de la oposición, sino del ministerio público; estamos hablando de torturas durante un gobierno progresista, durante esta Administración, y cada cual tiene que hacerse cargo y ser responsable de lo que le toca.

Entonces, ¿cuál es el criterio? En algunos casos, se trata de terrorismo de Estado y, en otros, el Gobierno progresista mira para el costado y no discute lo que hay que discutir. Yo me pregunto: ¿este es el sistema que querían los de la Comisión No a la Baja? ¿El sistema que defendían los colibríes es lo que vimos el otro día en la televisión? No lo creo, ni quiero creerlo, porque pienso que nadie lo quiere. En eso todos estamos de acuerdo. Por supuesto, tenemos diferencias: algunos queremos priorizar la protección de las víctimas, de la sociedad, de los trabajadores, que son los que están siendo vulnerados por el accionar de la delincuencia, pero también queremos humanizar, porque así no se recupera ni rehabilita absolutamente a nadie. Este es el sistema que tenemos; este es el sistema que quisieron sostener y mantener. Ahora hay que hacerse cargo. A este respecto hay responsabilidades políticas manifiestas de jerarcas que conducen la política de reeducación y rehabilitación de menores. No podemos seguir mirando para el costado.

Muchas gracias.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Señora diputada: el señor diputado Germán Cardoso estaba haciendo uso de una interrupción concedida por el diputado Tabaré Viera. Corresponde que el señor diputado Tabaré Viera continúe en el uso de la palabra. Cuando termine, le cederé a usted la palabra para contestar la alusión.

Puede continuar el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: fue larguísimo el discurso de la señora ministra. En algún momento, le pedí una interrupción para ver si lográbamos bajar al tema planteado, a las preguntas, a los hechos por los cuales fueron convocados la ministra y los demás jerarcas, pero así es el Reglamento y tuvimos que soportar casi tres horas de un discurso general sobre los temas sociales, no solo de actualidad, sino de hace treinta, cuarenta o cincuenta años. El tema sigue siendo el mismo. Por supuesto que coincidimos en los grandes ideales, en la justicia social, en los problemas a resolver -estructurales, sociales, económicos, educativos- pero, ¿qué pasa mientras ello no ocurra, mientras no se desarrollan los programas que realmente resuelvan esos problemas de fondo? La señora ministra hablaba de algo que a esta altura es reiterativo, es decir, del producto de la crisis de 2002, que todos conocemos. Todos sabemos que hubo una gran crisis que golpeó

duramente a los uruguayos durante un par de años. Pero se trató de un par de años. Acabamos de vivir una década de bonanza en la que se dice se multiplicó el producto bruto interno, generando cuatro veces más ingresos al Estado. Sin embargo, seguimos hablando de los problemas generados por la pobreza. ¿No se iban a resolver todos estos problemas? Creo que seguir echando la culpa a los temas no resueltos o, por lo menos, no encaminados por la crisis de 2002, es un discurso que no cabe. Para empezar, cuando uno se postula a un cargo es porque está convencido, tiene los proyectos, las ideas, los instrumentos para resolver los problemas que sabe existen. Además, después de que los desarrolla durante más de diez años -ya estamos en el tercer período de gobierno del Frente Amplio- no vale más seguir hablando de los problemas que produjo la pobreza. Claro que produjo problemas. ¿No los iban a resolver? Sin embargo en este plenario se ha explicitado –se dijo con todas las palabras- que no hubo período de gobierno en que el tema del INAU vinculado a los menores infractores hubiera tenido éxito. Hay un reconocimiento: siguen los mismos problemas.

Realmente, me alegro muchísimo de que haya ingresado al Parlamento el proyecto para finalmente se cree un instituto que atienda a la minoridad infractora. Y voy a hablar de minoridad. Si bien entiendo lo que se ha explicado y la intención de cambiarle el nombre, no creo que "menor de edad" sea un término peyorativo. Además, la directora del Sirpa lo utilizó, así que estoy habilitado.

Reitero que me alegro de que la iniciativa haya ingresado al Parlamento. No lo sabíamos, no podíamos saberlo, porque llegó al Senado el 11 de agosto, el mismo día que propusimos esta interpelación. Recién ahora tomaremos contacto con el proyecto. Me alegro, porque si algo ha quedado probado a lo largo del tiempo, en los distintos gobiernos a cargo de todos los partidos mayoritarios del Uruguay, es que el INAU no ha podido resolver una parte del problema de los niños o los adolescentes infractores. No ha podido resolverlo; ha sido un fracaso tras otro. También fracasó este Gobierno durante estos diez años, aun con las herramientas y los recursos que le otorgó la Ley Nº 18.771.

La señora ministra, en su largo discurso -reitero, desde el punto de vista ideológico podemos compartirlo absolutamente-, habla en términos ajenos, como si no tuviera responsabilidades, como si no estuviera ni hubiera estado involucrada, y ella ya estuvo durante todo un período de gobierno al frente del Mides. Nos dice: "habría que hacer", "tendríamos que hacer", "habría que plantear". Nos habla en condicional.

El colmo de esta sesión ha sido la intervención de la presidenta del INAU, que cambió los roles. Me sentí interpelado. Estuvo en desacuerdo y está bien, pero en cuanto a la situación planteada por nosotros dijo que solo habíamos hecho hincapié en los menores infractores, desconociendo todo lo que hace el INAU. No lo desconocemos. Lo dijimos expresamente. Sabemos todo lo que hace el INAU. Lo dijimos en nuestra intervención. El INAU hace bien con una cantidad de proyectos -muchos de los cuales ni siquiera vienen de este período de gobierno, sino que son anteriores-, los administra y gestiona bien, tiene buen éxito, sobre todo en materia de niñez. Pero el objetivo de esta interpelación es hablar de los adolescentes infractores penados por la ley, de la situación que se vivió en el Ceprili y de los programas vinculados a los hogares en el interior del país. Realmente, en cuanto a estos temas hay cosas que no tienen nada que ver con la crisis sino, más bien, con la gestión. La situación edilicia, la organización de esos hogares, el establecimiento de políticas y el apoyo a los funcionarios y jerarcas tienen poco que ver con la crisis; eso es organización, es gestión.

La señora diputada Montaner mostrará un documento bien interesante sobre la situación de algunos hogares. Me dirán los señores diputados y la señora ministra si estas cosas no se podrían haber resuelto con el presupuesto del INAU, que es el doble del presupuesto del Poder Legislativo, y con un fondo de inversión como el que se creó.

SEÑORA MONTANER (Susana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Alertamos al diputado Viera de que, según el artículo 69 del Reglamento, el presidente podrá no conceder más interrupciones si entiende que son perjudiciales

para el debate. Ya hay unos veinticuatro oradores anotados para hacer uso de la palabra.

Puede interrumpir la diputada Montaner.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Usted cumpla con el Reglamento, presidente.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Gracias, diputado.

Señor presidente: voy a ser muy breve. Comparto totalmente, tanto las palabras del diputado Cardoso, como las del miembro interpelante -aclaro una vez más que tenemos que decirle miembro interpelante porque el oficialismo no votó la posibilidad de sesionar en régimen en comisión general-, y no me parece bien que se inviertan los roles.

De todos modos, me hace muy feliz solo una parte, y es que tuvimos noticias de que en el Senado sí ingresó, para ser considerado en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, el proyecto de creación del Incca, que no hace más que recoger lo que nosotros, en la reforma constitucional -que propusimos y tanto se rechazó- estábamos pidiendo: un servicio descentralizado para los menores infractores.

Dicho y aclarado esto, solicito que se proyecten las diapositivas que entregué del Hogar Gabriel Anollés…

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Disculpe, señora diputada: usted está en uso de una interrupción, porque quien tiene la palabra es el señor el miembro interpelante. Por lo tanto, no voy a permitir que se proyecten imágenes. La señora diputada, en todo caso, podrá reforzar o mejorar la opinión que tenga.

Léase el artículo 69 del Reglamento.

(Se lee:)

"Nadie tiene derecho a interrumpir al orador sino cuando este incurra en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas contra una persona o una agrupación y, en tal caso, para proponer que sea llamado al orden; cuando haya de plantearse una cuestión urgente o de orden; o cuando convenga aclarar o rectificar un concepto en que el orador base su disertación.

En este último caso, la autorización para interrumpir será otorgada sólo si la concede el orador y no excederá de cinco minutos.

El Presidente no permitirá interrupciones cuando las estime perjudiciales para el orden del debate, ni consentirá que los que hagan uso de ellas concedan, a su vez, interrupción alguna".

——Puede continuar la señora diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: para concluir esta intervención que amablemente me concedió el señor diputado Viera, quiero decir una vez más que hace once años que la fuerza política Frente Amplio está en el Gobierno y que más que pasar cuentas nosotros estamos pidiendo explicaciones para colaborar en un tema nada menor, que son los derechos humanos de los menores y los adolescentes de este país, aquellos que sabemos que tienen la vida ya bastante complicada. Así que, como me ha puesto el Reglamento por delante, voy a finalizar mi interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el miembro interpelante, señor diputado Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Francamente, presidente, cuando se leyó el Reglamento, no escuché que se dijera que no se podían mostrar diapositivas, pero es su interpretación.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si el diputado entiende que la Mesa no está cumpliendo con el Reglamento, está en todo su derecho a cuestionarla.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pasamos cuatro horas escuchando generalidades…

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicito que no se dialogue. Tiene la palabra el señor miembro interpelante. Si el diputado entiende que el presidente no está cumpliendo con el Reglamento, tiene toda la libertad de cuestionarlo. De lo contrario, puede seguir haciendo uso de la palabra como miembro interpelante.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Vamos a ahorrar tiempo, porque si cuestiono a la Mesa, ya sabemos cuál es el resultado, como ya conocemos el resultado de esta interpelación, porque la mayoría es absoluta y ya está haciendo circular la moción para declarar

satisfactorias las explicaciones, sin haber terminado la sesión.

De cualquier manera, solicito que se proyecten las imágenes, porque refieren a la situación de algunos centros.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Disculpe, señor diputado, pero no nos ha entregado ningún archivo con imágenes. No sé a qué imágenes se refiere.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Ya habían empezado a proyectarlas. Lo solicitamos ayer.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Usted no entregó a la Mesa ningún archivo con imágenes, señor legislador.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente, ¿es posible proyectar las imágenes o no lo es?

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- ¿Qué imágenes quiere proyectar usted, señor legislador? Si usted me entrega un archivo con imágenes, con gusto, habilitaré su proyección.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- En este momento lo tiene en su poder.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- ¿Usted lo entregó?

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Sí. Recién lo estaban pasando, señor presidente. Fue entregado ayer.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Señor legislador: usted no ha entregado ningún archivo de imágenes. Me parece que estamos entrando en una situación que no es conveniente para el transcurso del debate.

(Interrupción del señor representante Viera)

——Señor diputado: por lo visto, usted tiene la intención de que se proyecten las imágenes que la diputada Susana Montaner entregó a los servicios de la Cámara y es eso lo que me está solicitando.

Se autoriza la proyección de las imágenes.

(Se proyectan imágenes)

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Estas imágenes muestran el estado ruinoso del edificio del Hogar Infantil Doctor Gabriel Anollés, de Rivera, y de algunas otras dependencias del INAU. Podemos ver el sitio donde se procede a la contención y supuestamente a la formación de los niños y adolescentes en los programas de protección integral.

También se puede apreciar el estado de las puertas, de las paredes, del interior de los distintos edificios y de las habitaciones, cocinas, baños, que son colectivos; la situación de peligro que existe con la instalación eléctrica.

Estas imágenes son una muestra gráfica de la situación de varias dependencias del INAU en la ciudad de Rivera. Obviamente que ahí no se quiere quedar nadie. Más allá de toda la problemática social, personal de las niñas, como las que hace pocos días protagonizaron los hechos que llevaron al procesamiento de los jerarcas locales, ahí no se puede quedar nadie.

Entonces, lo que vemos es que pasan los años y las situaciones, si -como se dice-, eran así con anterioridad, siguen siendo exactamente iguales. En la interpelación de hoy escuchamos grandes generalidades, pocas respuestas a preguntas concretas que hicimos. En todo caso, debo reconocer que la señora Fulco fue la que nos dio algunas respuestas más concretas, de las cuales se desprende, precisamente, que a este respecto está todo por hacerse, que en estos diez años poco se avanzó, pese a que ya no existen los problemas esgrimidos de la crisis generadora de pobreza, cuando se muestran niveles de baja de la pobreza, de baja del desempleo, de mejora de las condiciones socioeconómicas, y cuando el Gobierno tiene un presupuesto multiplicado por cuatro. El presupuesto ejecutado en el año 2012 para el INAU fue de US$ 282.000.000, es decir, US$ 47.000.000 más que en 2011; sin embargo, seguimos con estos problemas que demuestran que más allá de la organización, hay gravísimos problemas de gestión. O sea que hay problemas en esos hogares.

También hay problemas con la inversión en centros como el Ceprili, donde no funcionan las cosas nuevas, como las cerraduras electrónicas, que se han roto fácilmente porque, según aparece, los materiales no son los que correspondían.

En realidad, estamos en una situación de emergencia; estamos en una situación que no admite que se siga hablando de lo ideal, como vino a hacer hoy la ministra; a partir de los resultados tenemos que ir a los programas, a los proyectos, a las

propuestas y a la acción. Necesitamos mejorar la gestión.

Hace poco tiempo también recibimos denuncias relativas al hogar Abriendo Caminos. Allí está internado un adolescente portador de sida y se denunció que él abusaba de otros internos. Este grave problema llevó a que se tomaran medidas. Tengo aquí el acta de la medida adoptada, que indica poner en el baño una máquina expendedora de preservativos para que fueran de fácil acceso.

Está claro que hay gravísimos problemas de gestión, que no podemos aprobar. Es más, hoy tenemos que reprobarlos. Ha habido graves problemas de gestión y, lamentablemente, en la sesión de hoy no recibimos las respuestas que esperábamos, más allá de aspiraciones de deseo. Para nosotros no fueron para nada satisfactorias las explicaciones de la señora ministra.

Debe haber una urgente solución para los temas vinculados a los menores infractores y para los programas referentes a la atención integral de los menores en todos los hogares del interior.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Señor presidente: mi intervención irá en la misma línea de lo que han manifestado el miembro interpelante, la señora diputada Montaner y el señor diputado Cardoso.

Obviamente, estoy de acuerdo con que se haya vuelto a la temática de la interpelación porque durante cinco largas horas estuvimos escuchando una exposición muy benévola sobre una cantidad de temáticas que, en definitiva, no concentró la atención en lo que realmente nos convocaba hoy. La interpelación refiere a "Políticas de actuación sobre los menores infractores, hechos acaecidos en el departamento de Rivera y represión de internos por parte de funcionarios del Ceprili".

Mi intervención estará basada en preguntas, cuyas respuestas interesa a los compañeros diputados y a los ciudadanos en general con respecto a las distintas aristas de la problemática de los hogares de adolescentes privados de libertad.

En el conocimiento de la existencia de auditorías solicitadas por la directora actual al Departamento de Arquitectura de la anterior administración del Sirpa con relación a los presupuestos y costos finales de las obras realizadas en el exregimiento Nº 9, de avenida Belloni, en el Ceprili, en el centro levantado en el predio del INAU que está en general Flores y bulevar Artigas y en el Hogar SER de la Colonia Berro, voy a realizar varias solicitudes.

Primero: que se detallen exhaustivamente los motivos por los cuales se originaron dichas auditorías.

Segundo: que se detalle la situación edilicia actual de cada centro y las debilidades que los jerarcas consideran existen en ellos, adjuntando al Cuerpo el correspondiente informe técnico que lo avale.

Tercero: queremos saber qué gestiones y acciones ha tomado la actual administración para mejorar la situación edilicia de los cuatro centros antes mencionados y evitar, por ejemplo, el fácil acceso de los internados a elementos de acero inoxidable, producto de la infraestructura defectuosa y de baja calidad que atenta contra la seguridad de los internados y, en definitiva, propende a generar desórdenes de peligrosas consecuencias.

Cuarto: nos interesa conocer cómo se implementa actualmente el ingreso de personal y si todavía persiste la contratación irregular mediante la modalidad de *talleristas*. A través de este sistema se contrataba, por ejemplo, un carpintero durante tres meses para arreglar una serie de muebles y luego ingresaba como funcionario. A través de este mecanismo han ingresado numerosas personas que hoy trabajan como administrativos y hasta como psicólogos. Se adjunta a esta pregunta la solicitud de presentar todos los contratos de ingreso de dos años a la fecha.

Quinto: en la sesión de la Comisión Especial de Población y Desarrollo, de 3 de abril de 2014, a la que concurrieron autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, se reveló a los diputados un informe de hacinamiento, ocio y denuncia de malos tratos de los internos más jóvenes, fundamentalmente, en el Hogar SER, de la Colonia Berro. En esa oportunidad la doctora Mirtha Guianze

manifestó que existía un informe reservado, que no se publica en la página web. Por lo tanto, queremos saber a qué informe del Sirpa se refería, en el entendido de que las actuales autoridades lo conocen.

Sexto: quiero dejar una constancia. El 8 de mayo de 2014 la Comisión Especial de Población y Desarrollo recibió al exministro de Desarrollo Social, Daniel Olesker y a integrantes del INAU y del Sirpa, quienes defendieron la utilización de medicación llamada chaleco químico solo para internados con problemas psiquiátricos o con síndrome de abstinencia. El 11 de junio de 2014 el Comité de Derechos del Niño concurrió a la Comisión de Derechos Humanos y manifestó su preocupación al constatar, en una visita, que veintinueve de treinta y siete internas estaban medicadas.

Séptimo: deseamos conocer los tratamientos medicamentosos de los internados desde hace dos años hasta la fecha y solicitamos que se adjunte la historia clínica donde consta el diagnóstico del paciente y el nombre del médico tratante.

Para finalizar...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Señora diputada: ha finalizado su tiempo.

Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente…

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Gracias, señor diputado.

Por último, quiero manifestar mi más profundo pesar frente al avasallamiento de los derechos humanos de los adolescentes internados. Estoy convencida de que con una muy buena gestión gubernamental -que evidentemente no ha habido- pueden ser reeducados y reinsertados en la sociedad mediante la exaltación de valores, el estímulo educativo y el respeto de su sexualidad, revirtiendo la situación de marginalidad, resentimiento y falta de objetivos en su vida.

Señor presidente: no es de recibo demonizar solamente a los funcionarios pues es la institución, el ministerio y, en definitiva, el gobierno del Frente Amplio el que no ha cumplido con su rol de control, vigilancia y conocimiento permanente de la labor de los trabajadores de los distintos centros cuestionados; ya van por el tercer quinquenio de gobierno y, en definitiva, por el tercer quinquenio de responsabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: como todos sabemos, en este momento, en un juzgado de Montevideo, debido al pedido de procesamiento de la señora fiscal, están declarando veintiséis funcionarios que cumplían funciones en el Ceprili.

Sin duda que hay responsabilidades. Todos vimos el video, que milagrosamente tomó estado público; fue el único. Y el video tomó estado público y fue editado; alguien lo editó, porque es claro que fue editado.

Ese video registra barbaridades, que condenamos; evidentemente, no todos quienes en él aparecen actuaron igual.

Más allá de la actuación de la justicia -lo dijimos en nuestra primera intervención-, no es lo deseable, no es lo que queremos ni es bueno que la cuerda siempre se rompa por el lado más delgado, que siempre es el de los trabajadores.

(¡Apoyado!)

——Sin duda, algunos trabajadores actuaron muy mal, pero la pregunta que no contestó la señora ministra, entre otras tantas, fue qué debieron hacer, porque hablan de un protocolo que existe, que está vigente y que habrá que actualizar -lo reconocen; yo lo tengo en mi poder-, pero nada dice de cómo hay que actuar en esas situaciones. Preguntamos y no se respondió -como tantas otras cosas que no nos respondieron- qué debieron hacer los funcionarios y si lo sabían.

Además, sabemos que la responsabilidad penal es de quien comete el delito y es materia de la justicia, pero las responsabilidades políticas, las responsabilidades mayores para que no se corte el hilo por el lado más fino son de la señora ministra, de las autoridades del INAU y del Sirpa, quienes debieron contar protocolos de actuación claros y personal

capacitado. Evidentemente, ellos tienen las responsabilidades políticas, que es lo que estamos discutiendo en esta interpelación. No vale decir -lo manifiesto una vez más- que todas las situaciones son producto de los males sociales que vive nuestro país desde que nació como República. ¡No vale! Cuando uno está en el Gobierno es responsable de lo que sucede; cuando uno está en el Gobierno hace más de diez años es absolutamente responsable por omisión, por no haber cambiado, por no haber mejorado.

Lamento que la señora Fulco recién haya asumido su cargo al frente del Sirpa, pero bueno, uno hereda todo: hereda las responsabilidades, hereda la actuación de un gobierno, que la señora ministra además reivindicó que es el mismo.

Reitero que no se s han respondido la mayoría de las preguntas que hicimos; se respondió con expresiones como "se está por hacer", "se está planificando", "se está convocando", "se crearon comisiones".

Esa enorme inversión en obras edilicias hoy se está investigando porque estas están mal hechas y ni siquiera sabemos cuál fue el procedimiento de compra; aparentemente se hicieron compras directas. Sin embargo, hay algunos hogares muy lejos, en el interior del país, donde no se ve, donde no hay grandes tumultos, que es donde más hay que velar por esas criaturas abusadas que además vienen de un contexto muy difícil y que están en situación de abandono -no hay otra palabra para decir-; vimos las imágenes, que explican mejor que mil palabras.

Esta Administración realmente ha fallado, como otras, pero esa no es la cuestión. ¡Mal de muchos, consuelo de tontos!

¿No era que se iba a arreglar todo? ¿No íbamos a vivir en el mejor de los mundos, donde creo que no habría ni enfermos? Era maravilloso a todo lo que se comprometían. Sin embargo, se reconoció que ningún período de gobierno -tampoco este- ha resuelto el problema de los menores uruguayos. El INAU ha fracasado nuevamente en un montón de programas; en unos cuantos actúa bien y tiene éxito. Entonces, ¡dejemos de una vez por todas al INAU lo que hace bien! Espero que de una buena vez podamos aprobar la creación de un instituto independiente, por fuera del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que atienda a los menores y adolescentes infractores con personal idóneo, buenos edificios, que vele por los derechos humanos de los internados y de los funcionarios, que también corren riesgos, y que sobre todo tienda a la reinserción -aunque no le guste a la señora ministra el prefijo *re-*, a la rehabilitación y a mejorar la situación de esos adolescentes para cuando se reintegren a la vida en sociedad.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: pedí la palabra para contestar una alusión en virtud de una intervención destemplada de un miembro de esta Cámara, quien aludió a mi partido, al Frente Amplio.

Hizo mención a que había lugares en los que nosotros tenemos responsabilidades.

Tenemos responsabilidad en todo el Gobierno, por eso somos Gobierno, por eso nos eligió la gente por tercera vez, porque todavía nos tiene confianza; nosotros tenemos la responsabilidad de responder a esa confianza, y lo estamos haciendo. No sé si sabe, señor presidente, que los funcionarios están ante la justicia porque la presidente del Sirpa fue quien realizó la denuncia. ¡Esos malos trabajadores están en la justicia porque la presidenta del Sirpa fue quien denunció, fue la que envió el video, fue quien asumió toda la responsabilidad y fue quien se paró a poner el pecho a las balas para que este Gobierno pudiera dar cuenta de sus actuaciones! ¡Eso fue lo que pasó! ¡Eso fue lo que hizo el Frente Amplio! ¡Asumir! ¡Tomar conciencia de que las cosas no andan bien! Muchas cosas se hicieron bien, pero no todo se puede hacer en diez años. ¡Si hubo ciento cincuenta años para arruinar un país, diez años no son nada! ¡Diez años no son nada!

Entonces, nuestra fuerza política tiene autoridad moral para reclamar por los derechos humanos porque en nuestras filas no hay torturadores, fascistas ni dictadores. No corresponde una doble moral para hablar de eso, porque tampoco hay que pedir por los amigos cuando se equivocan.

Así que, pido que haya la decencia de no tener dos caras.

Nuestra fuerza política hizo lo que correspondía: asumir su responsabilidad, y lo seguirá haciendo. Y es por eso que la gente nos renueva la confianza. ¡Y vamos a seguir trabajando por un cuarto gobierno del Frente Amplio! La gente resolverá, no las noventa y nueve personas que ocupamos estas bancas. Pondremos nuestro trabajo a prueba y consideración de la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: a propósito de intervenciones destempladas y fuera de tono...

(Hilaridad.- Diálogos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- La Mesa solicita al Cuerpo que no se dialogue.

Puede continuar el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: después de escuchar las palabras de la coordinadora, es claro que todos, una vez más, hoy hemos sido testigos de la defensa cerrada, a como dé lugar, cueste lo que cueste y pase lo que pase, de la bancada de gobierno de la gestión en un área del Estado tan sensible como el INAU en lo referente a la rehabilitación y reeducación de los menores infractores.

No se trata de golpear la mesa y de hablar fuerte, arengar a la barra y decir que nos votaron, nos siguen votando, que ganamos las elecciones y por eso hacemos lo que queremos. ¡No! En democracia no se hace lo que se quiere.

(Murmullos.- Campana de orden)

——La democracia tiene dos características fundamentales, como lo hemos dicho y ahora lo vamos a recordar.

Una característica es de forma, que sin duda este Gobierno tiene…

(Murmullos.- Campana de orden)

——…y en buena ley, otorgada por la mayoría del pueblo uruguayo. Siempre lo hemos reconocido y nunca lo dejamos de hacer.

Ahora bien, cuando el pueblo les da la responsabilidad de conducir el gobierno, legitimado por esa mayoría y la formalidad democrática, también hay que saber que existe otra característica -aun más importante que la anterior- que es la del ejercicio de esa democracia, es decir, cómo se lleva adelante el gobierno, cuáles son las responsabilidades de los jerarcas, que se respeten los derechos humanos. ¡Sí! Guste o no, hubo torturas durante este gobierno, y las vimos todas. Como bien dijo la señora diputada preopinante, el pueblo les dio la responsabilidad de conducir el Poder Ejecutivo, que tiene que proceder en consecuencia cuando se dan estos hechos bochornosos, que es lo que no está haciendo hoy.

El Poder Judicial es independiente; obviamente, iba a actuar de oficio. ¿Cómo se va a decir que se actuó porque denunció el Gobierno, si el Uruguay entero vio el atropello en ese video a través de las pantallas de televisión?

(Interrupciones.- Campana de orden)

——El Uruguay entero vio ese video...

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicito a los señores diputados que no dialoguen y al señor diputado Germán Cardoso que se dirija a la Mesa.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¿Alguien puede pensar que la Justicia no iba a actuar de oficio? ¡Vamos! Asumamos cada uno las responsabilidades que nos competen, duela o no duela. ¿O acaso durante esta Administración no ha habido maltratos y torturas que vimos todos los uruguayos? ¿No hubo maltratos y torturas en esta gestión del INAU? ¿Qué es entonces lo que hemos visto todos? ¿Esto es un invento de la oposición? ¿Una injuria? ¿Una infamia? No lo es. Pongamos las cosas en su sitio y tratemos los temas con la seriedad y la responsabilidad con que se debe. Lo que ha pasado es gravísimo y no se puede mirar para el costado. Cuando se habla de accionar, de doble moral y de doble cara, pienso cuál sería la actitud de los legisladores del partido de gobierno si estos hechos hubiesen sucedido bajo administraciones de responsabilidad del Partido Nacional o el Partido Colorado.

Es cuanto quería decir. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Voy a pedir a los señores diputados que hagan un poco de silencio.

Tiene la palabra la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: quiero puntualizar algunas cosas que ya dije pero voy a repetir, porque parecería que no me expresé bien o no se me estaba escuchando.

En primer lugar, a modo de aclaración, quiero decir que las fotos que se mostraron en las diapositivas son del año 2012. Lamento decir que son viejas y que después de eso las instalaciones fueron reparadas; es cierto que estaban así, pero ahora no lo están más. Podemos ir a visitarlas juntos y veremos que esa no es la realidad.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicito a los señores diputados que no dialoguen.

Puede continuar la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Lamento que el señor diputado Germán Cardoso no me esté escuchando, porque voy a repetir algo que él ya no escuchó en mi primera intervención, o sea que posiblemente tendré que pedir una tercera intervención para volver a decir lo mismo. Hay algo que no se comprende. Cuando en el Ceprili acontece lo que luego se difunde a través de un video editado -porque es mucho más largo-, se asume la responsabilidad y se toman diversas medidas. En primer lugar, se inicia una investigación de urgencia, tal como establecen las normas de la administración pública.

En segundo término, se inicia inmediatamente una investigación en profundidad.

En tercer lugar, se hace simultáneamente lo que se llama *notitia criminis,* es decir, un expediente con la denuncia ante la justicia, firmada por la señora presidenta del Sirpa, psicóloga Gabriela Fulco, con conocimiento y acuerdo de la ministra de Desarrollo Social.

La *notitia criminis* -tuve que averiguar qué quería decir; aquí hay especialistas que saben más que yo- significa que se notifica a la justicia -el señor diputado Germán Cardoso seguramente no me escuchó cuando yo lo comenté-, no dice que hay tal cosa o tal otra. Sí asumimos la responsabilidad. Con la responsabilidad de la presidenta del Sirpa, con la responsabilidad como ministra de Desarrollo Social, en mi caso, le comunicamos a la justicia penal y adjuntamos, con la firma de la señora presidenta del Sirpa -es parte del cuerpo del expediente de esa denuncia-, los certificados médicos que leímos atentamente de todos los médicos del SUAT que concurrieron a revisar a los jóvenes y los diagnósticos y tratamientos indicados para cada uno de los muchachos por parte de los médicos de la institución. Además, adjuntamos a esta documentación el video absolutamente completo.

Repito: la señora presidenta del Sirpa, con mi anuencia y apoyo como ministra de Desarrollo Social, asumiendo nuestra responsabilidad por la integridad de los jóvenes y por la presunción -más allá de nuestra convicción al ver el video de que estaban apaleando muchachos, desde el punto de vista judicial es una presunción- de que se había cometido un delito, informamos a la justicia. Al otro Poder, como funcionaria pública que soy, aunque no fuera ministra, aunque fuera maestra en la escuela… Sería bueno que el señor diputado Germán Cardoso me escuchara porque después me va a volver a decir que no dije.

Señor presidente: yo estoy haciendo una aclaración a las preguntas que me hizo el señor diputado Germán Cardoso, porque después va a decir que no lo dije.

Vuelvo a repetir: la psicóloga Gabriela Fulco, presidenta de la institución, responsable como parte del Gobierno y funcionaria pública, y quien habla, como ministra de Desarrollo Social, dando la anuencia como funcionaria pública, -sería lo mismo que yo fuera educadora del Sirpa, maestra, o estuviera en cualquier cargo público, porque así lo dictan las leyes-, a través de esa figura que se llama *notitia criminis* notificamos a la justicia penal, adjuntando el video entero, los partes médicos del SUAT, los partes médicos nuestros, la medicación y la situación del joven al que le faltó la respiración por haber sido agredido con un bomberito, lo que le provocó problemas respiratorios. No se puede presumir delito ante la justicia, pero sí presumimos que teníamos la

responsabilidad como Gobierno, como funcionarias públicas, de notificar al otro Poder que estábamos haciendo una investigación administrativa de urgencia, como corresponde a nuestras potestades. Notificamos la presunción de elementos violatorios de la ley; naturalmente, violaciones de derechos humanos y todas las cosas que dijo el señor diputado Germán Cardoso, que comparto totalmente.

Vuelvo a decir que una copia del video entero la tenía la señora presidenta del Sirpa, otra me la dieron a mí, que quedó en un cajón bajo llave, y otra copia fue entregada a la justicia en el expediente de la *notitia criminis.* O sea, le dimos noticia al juez; no se actuó de oficio. Nosotros, responsablemente y comprometidos como estamos y lo hemos demostrado, hicimos la denuncia penal que nos pareció correspondía. Dimos la noticia al juez.

¿Qué fue lo que pasó? El video entero se entrega en la mesa de entrada. Empiezan los procesos. Se constata, entre otras cosas, que había una carátula incorrecta y hubo que modificarla; no fue puesta por la mesa de entrada. Si quieren podemos hacer toda la historia en detalles. La señora presidenta del Sirpa fue a ratificar en persona la denuncia. Luego de que se llevara el video entero y se entregara en la mesa de entrada del juzgado, para nuestra sorpresa, este apareció en la televisión.

Esa situación nos sorprendió a tal punto que en el ministerio muchos de mis directores me preguntaron: "¿Para qué tenés el video guardado bajo llave si lo estamos mirando en la televisión?"

Ustedes me pueden acusar de muchas cosas y yo puedo aceptarlas o no, pero alguna neurona me funciona. Por lo tanto, nunca se me ocurriría mandar un video de esas características, que genera alarma pública y problemas con el conjunto de los trabajadores, porque los involucra a todos y, como dijimos aquí, ene veces -en esas horas en las que hablamos y que tanto molestan; lo dije yo y también lo afirmaron las presidentas del INAU y del Sirpa-, no se trata de todos los trabajadores, ni de todo el sindicato, sino de algunos. Nunca haríamos una difusión que fuera en contra de lo que queremos generar, que es que se ampare, se vea y se trabaje el tema de los derechos humanos, es decir, todo lo que se ha planteado en esta sala. Esa es una de las precisiones que quería hacer con total tranquilidad.

La otra tiene que ver con uno de los planteos que nos hacía una señora diputada, relacionado con versiones taquigráficas del período anterior. Parto de la base de que en la Comisión Especial de Población y Desarrollo de la que se citan versiones taquigráficas e información, seguramente también habrá participado -se mencionó al exministro y a algunos de los directores- el representante del Partido Nacional en la dirección del Sirpa, crítico, contra el orador, e imbuido del espíritu que planteó la señora legisladora. Por lo tanto, creo que allí hay una información importante y para eso están; están para ejercer el control, como el Poder Legislativo, en lo que estoy muy de acuerdo. En este sentido, estoy absolutamente de acuerdo con el señor diputado Germán Cardoso y con el señor miembro interpelante. También dije -parece que no me oyeron- que mantengo posturas que tuve como oposición y ahora tengo como Gobierno.

El miembro interpelante decía que somos responsables de lo que sucedió. Por supuesto. Yo ya lo mencioné y dije más: expresé que desde adolescente me educaron en la fuerza política a la que pertenecí en aquel momento, y a la que pertenezco, con una cantidad de valores. Uno de ellos es responder por todo y hacerme cargo de todo, de lo que sale bien, de lo que sale mal y de lo que sale regular. Por eso estamos aquí. Mencioné la novela soviética –adviértase de qué épocas estoy hablando- que se llamaba *Respondo por todo*. Eso me quedó grabado y mis compañeros de trabajo saben que dos por tres digo que estoy marcada a fuego por ese título: *Respondo por todo*. Y por supuesto que vengo a responder; claro que vengo a responder. Ese es el lugar en el que me coloco; es el lugar de la responsabilidad por cambiar las cosas.

También quiero señalar que antes de ganar por primera vez las elecciones, en reiteradas oportunidades el entonces candidato a la Presidencia de la República y actual presidente por segunda vez, doctor Tabaré Vázquez, dijo a quien quiso oírlo y a quien no quiso oírlo también: "Los que crean que vamos a resolver en cinco minutos todo lo que está pasando, no me voten. Los que crean que vamos a hacer magia y vamos a resolver todos los problemas que tiene el país de un día para otro, no me voten". Es decir que nosotros hablamos de una transformación con la cual estamos comprometidos. Y porque estamos comprometidos estamos en esta Casa diciendo que queremos superarnos a nosotros mismos, lo que ya

dije también. Advierta qué difícil, señor presidente, porque no estoy diciendo que queremos superar al Gobierno del Partido Colorado, lo que es fácil, o al Gobierno del Partido Nacional, lo que también es una afirmación fácil. Estoy diciendo, y comprometiéndome a que vamos a superarnos a nosotros mismos.

En esta tercera etapa debemos ser mejores que en la segunda y en la primera. Por lo tanto, en ese aspecto sí tenemos con ideales y peleamos por ellos. Personalmente, no peleo por utopías, porque la utopía es el "no lugar", pero sí peleo por cambiar la sociedad. Es un trabajo arduo, difícil, en el que hemos demostrado que la defensa de los derechos humanos va a estar siempre primero, también en esta situación.

¿Usted cree, presidente, que el vínculo que tenemos en este momento con la institución y con sus trabajadores y trabajadoras es sencillo luego de haber hecho la denuncia? ¿Alguien piensa que la situación es fácil para los trabajadores que hoy le están metiendo el hombro a situaciones complejas, a quienes el abogado les dijo que no asistieran a trabajar y, sin embargo, van a dar una mano? ¿Creen que la situación es fácil para ellos? ¿Creen que es fácil la relación con otros trabajadores y otras trabajadoras que tienen postura diferente y que debido a la impotencia, al miedo -queremos creer que es eso- y a la imposibilidad de acceder a formación durante muchos años –esto no se puede revertir tan sencillamente-, lo único que hacen es reaccionar con violencia? También me refiero a la violencia institucional, a la violencia con sus pares, los trabajadores, a la violencia por el poder que tienen con respecto a los jóvenes y a la violencia con respecto a las autoridades.

Estamos asumiendo el desafío de navegar con estas dificultades porque, precisamente, no nos hacemos los distraídos. Esa noche era mucho más fácil hacerse el distraído o la distraída. También era mucho más fácil hacernos los distraídos cuando encontramos cosas que tenemos que resolver ya, y que sabemos que no podemos resolver ya. Tampoco nos hacemos los distraídos cuando sabemos que hay una cantidad de funcionarios -como dijimos en nuestra primera intervención y lo volveremos a decir tantas veces como sea necesario para que se comprenda- que no son adecuados para la función, cuando primero está la función. Por lo tanto, se analizarán los casos de los trabajadores a quienes se abrió sumario, de los que no tienen sumario, de los que pasaron a la justicia, de los que tienen capacidad y de los que tienen camiseta como para recapacitarse, estudiar y terminar primaria y secundaria.

Aprovecho para decir que ya hemos firmado un convenio con la ANEP y con el MEC para que muchos trabajadores en funciones, sin tener que asistir fuera de las horas de trabajo, puedan terminar primaria, el ciclo básico, o seguir capacitándose en el lugar o en el Cenfores, por el cual se preguntó. Quería puntualizar estos aspectos porque no habían quedado claros. De esta manera, podemos seguir hablando.

Sin ánimo de criticar, quiero aclarar que sabíamos que podíamos traer imágenes, pero no pensábamos hacerlo. Tal vez en el correr de la tarde…

(Interrupciones)

——La señora subsecretaria me acota que ya tenemos las imágenes actuales, no las de 2012, que fueron las que se proyectaron. El arquitecto ya nos mandó las imágenes actuales.

Muchas gracias, señor presidente

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: con el mismo ánimo y tino que la señora ministra ha intervenido, quiero aclarar –con seguridad no me escuchó bien o tal vez no me expresé correctamente-, que nunca dije que la justicia había actuado de oficio en esta circunstancia. Lo que sí dije es que, en caso de que no hubiera habido denuncia, seguramente el Poder Judicial habría actuado de oficio. No afirmé que el Poder Judicial hubiera actuado de oficio en esta circunstancia.

Asimismo, sumado a la situación del video a que hace referencia la señora ministra, hay otra denuncia presentada ante el Poder Judicial sobre hechos que se desencadenaron en el mismo edificio, con diferencia de algunas horas, y de los cuales no hay video. Sin embargo, las denuncias son mucho más graves aún, porque los menores denuncian haber estado durante una hora y media o dos en el patio, a la intemperie, desnudos, estaqueados, con grilletes, que se les arrojó agua y se les realizó todo tipo de vejámenes de esa naturaleza. Esa es la denuncia. Yo no tengo

elementos científicos que pueda probar si esto es verdad, pero lo que sí es cierto es que los hechos han sido denunciados. Comprendo lo que dice la señora ministra y hasta comparto las afirmaciones que el doctor Vázquez hizo en marzo de 2005, en cuanto a que es muy difícil resolver todo en cinco minutos. Es verdad, pero resulta que ya van casi once años de Gobierno del Frente Amplio -cinco años del primer Gobierno, cinco años del segundo y casi un año del tercero-, y sí creo que ese es un tiempo suficiente y prudente como para realizar las reformas de fondo, necesarias e imprescindibles, para que el sistema empiece a dar otros resultados. Creo que sí es un tiempo razonable.

Lo que más preocupación me genera es que el presidente del sindicato del INAU, en su primer descargo, conceptualizó que ese era el procedimiento habitual, que se hacía siempre, en todos los hogares, lo que me lleva a la conclusión de que ese es el procedimiento que no ha sido filmado, pero que han utilizado durante los últimos once años, porque no tengo otro elemento de prueba. ¡Cómo no nos va a preocupar y a sensibilizar el tema, si quien ejerce la máxima representación del sindicato dice que se hizo lo que se hace siempre y que está bien que así sea!

Si no estuviera en el lugar en el que está hoy y formara parte de la bancada de oposición en este Poder Legislativo, ¿cuál sería su reacción, señora ministra? ¿Qué estaría pidiendo sobre los jerarcas responsables u opinando sobre las políticas que se han aplicado o desarrollado durante once años? Con total honestidad, creo que el planteo que haría la señora ministra en estas circunstancias, al estar de este lado del mostrador, es exactamente el mismo que estamos haciendo nosotros en el día de hoy.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Solicito autorización para proyectar las imágenes de los arreglos realizados desde el año 2012 a la fecha.

12.- Intermedio

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se pase a intermedio por cinco minutos!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 35)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 49)

13.- Políticas de actuación sobre los menores infractores, hechos acaecidos en el Departamento de Rivera y represión de internos por parte de funcionarios del CEPRILI. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social, acompañada de las autoridades del INAU y del SIRPA)

——Tiene la palabra la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: con el fin de mostrar las imágenes actuales, estuvimos de acuerdo con el intermedio.

(Se procede a proyectar fotografías)

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: me alegro de que se haya hecho esta transformación en cosas que no son tan viejas. Las fotos que vimos son del año 2012 y parte de esa obra todavía está en construcción. Lo que acabamos de ver es sumamente reciente, y es obvio que el objetivo que teníamos era mostrar las cosas que faltan. Me alegro que empiece a arreglarse y mejorarse la infraestructura. Como todo esto es tan reciente no lo conocíamos. Es una lástima que esto se termine hoy, pero vamos a enviar a la señora ministra y al INAU situaciones similares que padecen otros locales para ver si rápidamente pueden ir mejorándose.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Me alegro que coincidamos una vez más.

Queremos decir que hay un hogar infantil, de niñas y varones, en los que se están haciendo obras y

llevando adelante transformaciones a través del MTOP desde hace cuatro años. Se hizo la instalación eléctrica, se cambiaron los techos, se están acondicionando dormitorios. El hogar de varones, que está al lado del infantil, necesita acondicionamiento general. Se han tomado los recaudos para hacer el llamado a licitación. En ese hogar de protección se construirá un área para hogar transitorio de veinticuatro horas, de acuerdo con el Código. Esto permitirá que los adolescentes con medidas cautelares no tengan que ingresar al hogar de varones junto a un policía, esposados, y permanecer con otros adolescentes. Y en el femenino se cambió la cubierta general, se puso la instalación eléctrica y se van a hacer reformas de albañilería y separación de dormitorios.

Señor presidente: si usted me permite quiero reiterar algo. Hay una cosa que es muy seria y que quedó como al pasar. La plantearon las dos presidentas y también lo hice yo. Aquí surge con toda nitidez un gran problema. Yo lo dije por medio de un ejemplo, pero me importa volver a señalarlo. Me refiero a la descentralización territorial. En la actualidad, cuando los adolescentes son detenidos por alguna razón, son llevados a dependencias del INAU y no del Sirpa. En los departamentos del interior no es así. O sea que para ese adolescente a quien la policía conduce -con grilletes—tiene que ser visto por un médico, debe ser estudiado y analizarse sus circunstancias para luego dar cuenta al juez -a veces a la una de la mañana; quienes son del interior conocen las dificultades que tienen nuestros Jueces para atender la cantidad de casos que se les presentan y todos sabemos que frente a una emergencia no es el adolescente el que está primero en la lista-, precisamos que en todos los departamentos del país -no solo en Montevideo- haya dependencias del Sirpa.

Si se piensa en términos puramente economicistas esto es muy caro, pero la inserción en la sociedad cuesta mucho más cara cuando la gente no tiene la posibilidad de crecer en el hogar, con la familia, con afectos, con estimulaciones tempranas. ¿Por qué digo esto? Porque hoy estamos violando la ley. Y esto lo sabe todo el mundo. Queremos que esto conste en la versión taquigráfica. Y queremos cambiar eso. ¿Por qué? Porque al ser dos instituciones ahora, vamos a necesitar, asimismo, la correspondiente infraestructura separada, que no sea del INAU. Hay que tener en cuenta que se genera un problema humano muy serio cuando llega un adolescente acompañado por un policía a un lugar donde están los niños y las niñas en situación de amparo. Puede pasar que alguien cuestione que se haga una instalación y se despliegue todo un dispositivo de funcionarios por un chiquilín. La respuesta es que es necesario porque, además, como manifestamos, puede ser que no se trate de una sola persona sino que vengan un montón y al otro día el juez los deje en libertad. Mientras tanto, debemos proteger todos sus derechos.

Es por ello que creo que la obra es muy importante, porque tiene que ver con separar las diferentes situaciones, es decir, que los adolescentes con medidas cautelares no tengan que ingresar, por ejemplo, al hogar de varones. Todo esto es parte de los temas que tenemos por delante en esta tercera etapa, que todavía no pudimos resolver en la primera ni en la segunda, porque las urgencias son urgencias y otras situaciones requieren ser resueltas ya; no se puede esperar.

Además, quiero decir, con todo respeto, sin ánimo de hacer las cosas personales y sin ensañamiento, lo siguiente. Yo no expresé que el presidente de la República, el 1º de marzo de 2005 haya dicho que no se podía hacer todo en un minuto. Yo expresé que en toda la campaña electoral él dijo que si querían que las cosas se resolvieran mágicamente, no lo votaran. Eso fue lo que dijo y lo que yo manifesté; se puede leer en la versión taquigráfica. Me comprometo a leerla para ver -porque no tengo por qué dudar de su palabra- si entendí mal y, en realidad, el señor diputado Germán Cardoso dijo que podría haber actuado de oficio. Podemos tener todo un debate al respecto. Adviértase que en uno de los temas que nos convoca hoy, el de las muchachas, las adolescentes violadas y utilizadas como mercancía por adultos responsables del consumo, no se actuó de oficio. Y una de las cosas que se plantea es que si no hay acusatoria, si no hay un fiscal o alguien que haga la denuncia contra esas personas, el juez no puede actuar. En el Uruguay no es así. Eso es de ese modo en las seriales que vemos en televisión, pero no en nuestro país. ¿Queremos cambiarlo? En algunos aspectos, sí. Yo quiero cambiar. Y cuando discutamos los temas referentes al procedimiento penal, seguramente, hablaremos de esto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: no creo que sea ningún mérito ni que haya que dar ninguna condecoración a los integrantes del Gobierno que ante hechos tan graves y lamentables como los que se han comprobado, realicen denuncias. Es lo que tienen que hacer, no otra cosa. De hecho, si no lo hicieran, hoy estarían en el juzgado, junto con los sindicalistas denunciados; estarían en el juzgado los responsables que deberían que haber hecho la denuncia y no la hicieron por omisión a los deberes inherentes a su responsabilidad.

(Interrupción de la señora ministra de Desarrollo Social)

——Entonces, pongamos las cosas en su sitio.

Creo que el procedimiento es correcto, pero por haber hecho lo que hay que hacer no es necesario ningún reconocimiento especial de este Parlamento ni de la oposición.

Muchas gracias.

(Interrupción de varios señores representantes)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa solicita a los señores diputados que no dialoguen.

Tiene la palabra la señora diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Señor presidente: agradezco y felicito la intervención del Ministerio de Desarrollo Social, a la ministra y a todo el equipo que la acompaña, a quienes conozco muy bien porque hemos trabajado mucho juntos. Conozco su sensibilidad, su compromiso, su trabajo y la perspectiva de derechos humanos que todos, sin exclusión, han desarrollado en sus largas actividades sociales e institucionales.

Quiero señalar que, para mí, el hecho de que cuatro mujeres estén al frente de estas instituciones es un orgullo que quiero resaltar para que quede como un tributo al esfuerzo que hacemos para estar en lugares claves de la sociedad.

Al igual que mis compañeros, considero las intervenciones de la ministra y de su equipo un excelente aporte, sin buscar atajos, analizando las complejidades de los temas, teniendo en cuenta lo mucho que hay que avanzar en esa batalla cultural por los derechos que hemos iniciado hace ya varios años y que hemos redoblado desde 2005.

Quiero referirme al año 2005 porque, como toda nuestra fuerza política y como los partidos que hoy están representados en el Parlamento, fui parte de la aprobación -en un plazo bien perentorio- de la creación del Ministerio de Desarrollo Social y de su Plan de Emergencia. Fue un ministerio que llegó bastante tarde al Uruguay, porque en América Latina esa gran autoridad social, que son los ministerios sociales, ya existían. El Mideplan de Chile estaba funcionando desde 1990, y en esa década Argentina ya tenía un ministerio de desarrollo social. Es verdad que durante el Gobierno del doctor Batlle, el Partido Independiente propuso la creación de un ministerio de desarrollo social. Sin embargo, fue el siglo XXI el que vio nacer un ministerio que vino a transformar las lógicas de las políticas sociales y a resolver los terribles dilemas que estábamos viviendo. Estos tenían consecuencias en los números: pobreza de un 40 % -casi un millón de ciudadanos y ciudadanas- con un aceleramiento en los sectores más jóvenes - 56 % a 58 %; ¡veamos bien de qué estamos hablando!- y una indigencia en 2004, según datos de Unicef, de 10 % entre niños de cero a cinco años, lo cual significa un padecimiento alimentario severo. Esas son las circunstancias que llevaron a la creación de un ministerio de desarrollo social. Yo felicito que se haya tomado esa decisión porque había que poner mucha inteligencia y liderar un espacio que debía tratar las emergencias sociales con una mirada de inclusión y de derechos, es decir, pasando de la lógica de la asistencia y del lugar fijo pasivo donde estaban muchos beneficiarios de programas a un rol de participación, de actividad y de sentirse parte de un proyecto.

Y es así que nosotros vamos desarrollando programas y alcanzando situaciones exitosas. El dato más importante podría ser el descenso de la pobreza, que hoy se ubica por debajo de lo que habíamos prometido, en un 9,7 %, lo que es muy importante. Por supuesto, eso no colma todo lo que queremos alcanzar con las políticas sociales y los programas de inclusión social, pero demuestra que caminamos con

mucha solidez y llevamos adelante programas que demostraban la deuda social que había en Uruguay. Me refiero, por ejemplo, a Operación Milagro -algunas compañeras del Mides trabajaron mucho en ese sentido-; al programa de alfabetización En el país de Varela: Yo, sí puedo; a Trabajo por Uruguay; a Construyendo Rutas de Salida; a Uruguay Clasifica y al Programa Identidad -relativo al derecho a la identidad-, que nos insumió mucho trabajo en los primeros años. Sin duda, me estoy olvidando de infinidad de programas que llevamos adelante, pero lo que quiero decir es que el objetivo que perseguimos fue el de restituir derechos, lo que es muy importante. En realidad, cuando se dice que la ciudadanía tiene que integrarse e incluirse, el contenido de los programas y lo que se pone a su disposición es lo que marcará el antes y el después en la resolución de sus problemas.

Por otro lado, quiero hacer referencia a algo que me parece muy importante: los atrasos de Uruguay a nivel internacional. Cuando asumimos el Gobierno nos encontramos con un gran atraso en la elaboración de los informes internacionales. Sin duda, se firmaron todos los tratados y se asistió a todas las cumbres, pero los compromisos asumidos, como el Informe País, no se cumplieron, porque los atrasos eran considerables.

Por otra parte, también quiero resaltar que el Frente Amplio siempre quiso luchar por un Estado cada vez más democrático, más transparente, con mayor capacidad de rendición de cuentas y de ser observado por organismos que tuvieran la capacidad para hacerlo.

En ese sentido, en 2008 se votó la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; se trata de una institución autónoma, que no está sometida a jerarquía, que fue designada por el Parlamento y que, entre sus muchas competencias, tiene la de investigar presuntas violaciones a los derechos humanos. Creo que eso habla de un buen talante democrático, porque el Gobierno no tiene miedo de ser observado -debería ser así para todos- y responder a informes importantes que marcan, con mucha contundencia, lo que debe construir e ir cambiando.

En este proceso también quiero señalar que la ministra y, en particular, la directora Marisa Lindner, realizaron un alegato extraordinario sobre la violencia hacia niñas, niños y adolescentes; en realidad, la directora no se fue de tema, sino que lo abordó analizando los contextos en los que ese tipo de violencia se expande en la sociedad. Estamos hablando de una sociedad que confunde los términos al hablar de consentimiento cuando hace referencia a una niña de doce años. La niña que sufrió estos abusos -me refiero a la que vive en Rivera- tiene doce años, y yo creo que los señores que tuvieron sexo con ella no deben haberse confundido. Sin embargo, sobre ellos no pesó ninguna pena, y el ministerio público no dio ninguna explicación clara. Tengo delante el auto de procesamiento y, realmente, sorprende su contenido porque explica la dimensión a la que la directora Lindner hacía referencia. En realidad, esto no tiene que ver con cómo el INAU trata los temas de violencia, sino con la batalla cultural que tenemos que dar todos, marcando rumbos.

(Murmullos)

——En este sentido, también quiero hacer referencia al caso del señor Moya, del departamento de Maldonado, que al parecer también se confundió con la edad de una chica, que no tenía dieciocho años de edad.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Señores diputados: hay demasiado murmullo y se hace difícil escuchar a la señora diputada. Por lo tanto, solicito a los legisladores que hagan silencio.

Puede continuar la señora diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Muchas gracias, señor presidente.

Como decía, ese señor manifestó que no sabía que la chica no tenía dieciocho años pero, de todos modos, la justicia lo condenó. Luego, el Tribunal de Apelaciones -en una sentencia que realmente nos apena y demuestra las contradicciones y el atraso que tenemos en cuanto al respeto por los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes- revocó esa decisión aunque, finalmente, la Suprema Corte de Justicia lo procesó.

Asimismo, debemos recordar -quizás haya quienes siguieron esos hechos en la prensa- que algunos periodistas justificaron lo que hizo ese señor, hoy procesado.

Por otra parte, quiero decir que el Mides, como todas las instituciones del Gobierno, no trabaja solo. En realidad, es imposible cambiar situaciones de violencia y exclusión si no se establecen gabinetes y consejos de ministros, si no se coordinan los ministerios y se trabaja con las organizaciones sociales. Sin duda, en ocasiones, debido a sus planteos, podemos llegar a sentir que nos miran fijamente, pero yo creo que eso es bueno, y todos tenemos que acostumbrarnos a que esa mirada también nos enriquece y nos obliga a reconocer nuestras debilidades.

También quiero hacer referencia a otro organismo importante, al Sipiav, Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, que fue creado en 2007. Como dice su documento, el Sipiav "[...] ha contribuido a hacer visible esta problemática que se perpetuó en el tiempo amparado por el silencio y la opacidad. El conocimiento de nuevas y más situaciones de violencia y maltrato en nuestro país, en estos últimos años, ha sido y es consecuencia de la presencia en el territorio de diversos dispositivos de detección, recepción y atención".

Por otro lado, estando en el Mides sentí que se estaba construyendo una institución con premisas claras; sentí que esa institución podía hacerse cargo de su cometido. Además, obtuvo el reconocimiento de organismos internacionales y de auditorías, por los logros obtenidos con el Plan de Emergencia, el Plan de Equidad y las políticas universales que hoy está llevando adelante. Por lo tanto, creo que con una institucionalidad de ese tipo, con el INAU y con el Sirpa -que, de acuerdo con el proyecto que obra en nuestro poder, se independizará y se convertirá en un servicio autónomo- podremos atender la alta complejidad de los temas que están sobre la mesa. En realidad, si no hay un abordaje de los derechos humanos y una legitimidad de estas instituciones, el esfuerzo será muy difícil.

Con respecto a los acontecimientos acaecidos en el Sirpa el 24 de julio -otros compañeros se referirán a este tema más adelante-, quiero decir que la bancada de diputados y de senadores del Frente Amplio, repudia profundamente los hechos que se ven en el video y apoya a las recientes autoridades.

Asimismo, considerando que estamos hablando de las complejidades de una institución que atiende a jóvenes infractores internados, quiero decir que se han realizado esfuerzos para dar alternativas, sobre las que hay que transitar con mucha convicción.

Además, debido a que el tema es complejo y fue analizado por muchos actores, quiero terminar mi intervención leyendo un reportaje que salió en la revista del Sirpa, que contiene artículos muy importantes, investigaciones y datos de los distintos programas, de los convenios laborales y de los estudios que los jóvenes realizan en los establecimientos.

En especial, quiero hacer mención a un reportaje realizado al sociólogo Luis Eduardo Morás, titulado *No hay jóvenes irrecuperables*. Dice lo siguiente: "Una simple recorrida por los centros permite apreciar que predominan aquellos que provienen de contextos de pobreza, habitan barrios que sufren un prolongado proceso de segregación, carecen de logros educativos y generalmente en su pasado vivieron situaciones de violencia familiar y/o institucional. Con el riesgo que implica toda generalización, podría afirmarse que son adolescentes que previo a que cometieran su primer delito les robaron la infancia".

Más adelante, continúa:

> "La incorporación de la violencia en las relaciones interpersonales, ver al otro como un mero obstáculo que se interpone a nuestros propósitos, la falta de solidaridad y la exacerbación de la fiebre consumista con todas sus consecuencias, no son un exclusivo patrimonio de los adolescentes pobres. Representan el espíritu de una época, donde la acumulación de bienes materiales no es sinónimo de bienestar social.
>
> Por último, creo que la idea de que todos los problemas son exclusivo producto de un cambio cultural, no se corresponde con la realidad que viven estos jóvenes. Si bien estos años fueron de un crecimiento económico inédito y de una extensión de las coberturas sociales históricas, todavía resta una importante agenda de transformaciones a futuro para construir una sociedad más justa con los niños y adolescentes".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: saludo a la señora ministra Arismendi, con quien, en su anterior período en el Ministerio de Desarrollo Social, llevamos adelante un proyecto aún en vigencia. También hago llegar un saludo muy especial a la señora presidenta del INAU, con quien nos reunimos hace muy pocos días, alarmados, precisamente, por esta situación que se viene desarrollando. Lo que nos llevó a reunirnos con la señora presidenta del INAU fue, concretamente, el informe desfavorable presentado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del año 2014. Ese informe nos dejó muy preocupados, supongo que al igual que a todos los que están muy cerca de estos temas y trabajan en ellos. Como dije, fuimos a hablar por dicho informe y consideramos que todos los hechos sobre los que hoy estamos hablando están reflejados en ese documento. La institución hizo un relevamiento en los diecinueve departamentos y el resultado fue realmente preocupante.

Los chicos del Ceprili están en ese lugar para ser rehabilitados. Ya lo sabemos. Tenemos que evitar que otros lleguen allí.

Lo que nos inquieta es la figura que no existe del funcionario torturador. No sabemos desde cuándo esta figura está instalada en el INAU. Eso nos tiene realmente muy alarmados. Estas cosas suceden todos los días. Hay denuncias de hechos más graves que las que aparecen en los medios de prensa. Hay graves denuncias de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. No podemos reaccionar ahora al grito de la tribuna porque aparece ese video, mientras tenemos todo lo que sucede reflejado en un material que está al alcance de todos nosotros, ya que figura en la página de la institución.

Cuando hablamos de las denuncias, ¿quiénes son los que se atreven a denunciar? ¿Los funcionarios? ¿La familia? No; la gente tiene miedo. Nadie quiere exponerse. Lo que se dice en reserva, luego trasciende y aparecen las consecuencias. Lo acaba de decir la señora ministra cuando hablaba del video.

No me voy a referir a los niños, las niñas y los adolescentes vulnerables. Los niños, las niñas y los adolescentes no son vulnerables; sus derechos son vulnerados. Hoy podemos decir que son vulnerados por el Estado, porque quienes los vulneraron son funcionarios públicos.

La reciente luz arrojada sobre determinados sucesos que pusieron bajo la lupa el respeto, el valor y la atención que como país damos a los derechos humanos hace necesaria ciertas reflexiones sobre el tema. Lamentablemente, debemos admitir que estamos fallando. Ello es tan notorio que deja en evidencia una crisis en la protección de estos derechos en Uruguay.

El escándalo no resulta novedoso; pero una vez más nos mostramos alterados y sorprendidos por las noticias difundidas en distintos medios de comunicación.

La semana pasada se dio a conocer un video filmado dentro del Ceprili. En este se expone el ingreso a uno de sus patios de más de treinta funcionarios pertenecientes a la institución, algunos de los cuales hicieron uso de fuerza desmedida para reducir a dos internos que cometían una tentativa de motín.

La justicia se ha expedido sobre los hechos y las responsabilidades emergentes de ellos. Son de recibo las críticas realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, por cuanto el video es profundamente perturbador. La violencia solo engendra violencia y lo ocurrido debe ser investigado para determinar responsabilidades por estos actos de trato indigno e inhumano. Además, el Estado debe implementar medidas para que no se repitan.

Sobre el pronunciamiento de los dirigentes del sindicato de trabajadores de INAU, la relatora de la comisión sostuvo: "Nos resultan particularmente preocupantes las declaraciones que indicarían que estos hechos no fueron una excepción, sino una práctica extendida". Nosotros compartimos esa preocupación.

Esta no es la primera vez que se nos observa con respecto a la materia. Ya en 2014, la misma relatora, tras visitar los centros de privación de libertad para adolescentes, dejó señaladas las condiciones inhumanas, las denuncias de tortura y malos tratos, la falta de funcionarios capacitados y de actividades educativas y recreativas con miras a la rehabilitación y reintegración.

El 24 de junio nos reunimos con el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, en particular, con la señora Sara Oviedo, quien nos señaló su

preocupación por las denuncias de uso excesivo de fuerza en castigos colectivos en los centros de reclusión, así como por el confinamiento de los niños y adolescentes en sus celdas.

También expresaron su inquietud organizaciones como el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y la Organización Mundial Contra la Tortura 2015.

De lo expuesto se desprende que el INAU está en crisis. Sin importar cuánto queramos dibujar la realidad y hacer parecer que todo está bien, es hora de admitir que tenemos espacios para mejorar.

Resulta justo señalar y reconocer todo lo que se ha trabajado durante estos últimos años en la búsqueda de los desaparecidos. Con ello se ha brindado paz a muchas familias uruguayas. El continuo trabajo en este sentido merece nuestra aprobación. Sin embargo, ello no puede desviar nuestra vista de que en el Uruguay contemporáneo, aquí y ahora, se están cometiendo violaciones contra los derechos fundamentales de los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad, por lo que resulta imperiosa, urgente la intervención del Estado para garantizar su cese y otorgar certeza de que no volverán a repetirse.

Mi pregunta es cómo podría garantizarlas, si desde hace años diferentes organizaciones de reconocimiento mundial nos vienen observando acerca de las vulnerabilidades en nuestro sistema y cómo atacarlas para mejorar. Ceprili no ha sido el único escenario en el que se desarrollaron casos al menos reprochables. Quiero recordar el caso del centro del INAU sito en el departamento de Rivera que terminó con el procesamiento de la madre de una menor, o la situación del Hogar de Varones de Cerro Largo, que también hemos denunciado y respecto a la cual hemos hecho un pedido de informes.

Ante estas situaciones también elaboramos un pedido de informes al Hogar Amanecer, en Maldonado, puesto que se trata de un centro que en principio era femenino pero pasó a ser mixto y, sin embargo, no tenía puertas en los dormitorios ni en los baños -entre otras irregularidades- y respecto al cual hay denuncias de violaciones y atropellos de jerarcas e internos, de las cuales tenemos los números de expediente.

Poco tiempo después de realizar esta solicitud, con fecha 3 de agosto de 2015, nos informan de que ya fueron compradas las puertas para el hogar, en una clara reacción frente a las denuncias diligenciadas.

Quisiera que la señora ministra nos hiciera saber si este es el único tipo de medidas que hemos de esperar por parte del Estado, estrictamente reaccionarias frente a los hechos de los que nos enteramos. ¿Qué hay de los que no vemos ni son denunciados? ¿Permitimos que sigan pasando sin prestarles mayor atención? ¿Apartar la mirada hacia un costado es una política sostenible?

Tenemos el Código que habla de medidas socioeducativas. ¿El personal que está trabajando en los centros del INAU está capacitado? ¿Educamos o deseducamos?

Respecto a los refugiados sirios en nuestro país el INAU ha sido fuertemente criticado por Belela Herrera, quien tildó de absurdas las trabas procesales impuestas por la institución para permitir a un menor sirio ver a su padre. Es hora de poner fin al beneplácito mostrado por todos frente a la incompetencia reinante, producto de las violaciones sistemáticas a los derechos más fundamentales sostenidos por nuestra Carta magna. El neoconstitucionalismo sostuvo que partiendo de una perspectiva centrada en la personalidad humana no son necesarias normas específicas que regulen la materia, así como tampoco se requiere consagración constitucional expresa de esos derechos para hacerlos valer ante la justicia. Estamos hablando de derechos inherentes a la persona humana por el solo hecho de serlo, sin trabas ni peros a la hora de ejercerlos. Es por eso que son supranormativos; existen por la importancia que de los mismos se desprende y no por consagración en algún cuerpo normativo. Se trata del espíritu consagrado en el artículo 72 de nuestra Constitución, cuando deja en claro que la lista de derechos allí enunciada no es taxativa, sino que incluye a aquellos inherentes a la personalidad humana o los derivados de la forma republicana de gobierno.

Resulta necesario ejercitar esta nueva óptica para tratar el tema, cambiar el paradigma desde el cual funcionamos y cuestionar con ojo crítico las políticas desarrolladas sobre derechos humanos. ¿Cuánto tiempo más pensamos soportar que los

internos sean víctimas de un sistema perverso? ¿La resistencia al cambio es tal que pensamos seguir de brazos cruzados? ¿No fueron suficientes las múltiples observaciones realizadas por organizaciones de derechos humanos sobre nuestras carencias? ¿Cuánto más se necesita para reaccionar como grupo social?

El Estado, con estos hechos, viola los derechos humanos, algo que tanto nos costó luego de la dictadura. A mí me duele lo que pasó hace cuarenta años, pero no puedo olvidar lo que está pasando ahora y mirar para el costado. El Estado está ciego ante los hechos de violación de los derechos humanos. Este tema ha tomado un volumen desproporcionado. No quiero una visión sesgada de a quién hay que proteger y a quién no. No nos podemos olvidar de los derechos a la seguridad, a la vida, a la propiedad, a la recreación, a la educación y al trabajo. Es en función de esto que, como integrante del Partido Nacional, sostengo que llegó el momento de plantear una nueva agenda de derechos humanos más inclusiva y proteccionista de los derechos de la primera infancia, frente a los cuales el Gobierno ha estado notoriamente omiso; que sea una agenda autocrítica y perfeccionista de sí misma, con iniciativa propia en su actuar, sin esperar a constatar fallas para tomar medidas reaccionarias, con esperanzas de mirar hacia atrás y contemplar todo cuanto se haya avanzado.

Para recorrer este camino resulta imperioso que el Sirpa salga de la órbita del INAU. El pasado viernes 7 de agosto el Poder Ejecutivo entregó un proyecto de ley sobre este aspecto, ante el incumplimiento del acuerdo entre el Frente Amplio y el Partido Nacional según el cual esto debió haberse hecho efectivo sobre el final del pasado período.

Reitero que constatamos una violación de los derechos humanos. No solo a los perseguidos políticamente debemos proteger; tengo familiares muy directos hoy fallecidos que fueron víctimas de persecución, tortura y terrorismo, pero no podemos olvidarnos de los derechos humanos de los comerciantes, de quienes hoy no pueden hacer las salidas que realizamos todos los vecinos de Montevideo a comprar pasta los domingos, porque sienten sus derechos violentados. No podemos sostener por mucho tiempo más esta lógica lenta, tardía al reprimir estos focos violatorios de los derechos de nuestros niños y adolescentes. Urge la necesidad de reconstruir nuestra agenda. Esto nos define como país, como sociedad toda. Estar expectante no es suficiente para mitigar todas las alarmas que están llamando nuestra atención…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Ha finalizado el tiempo de que dispone la diputada.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).-…solo un gobierno eficiente puede lograrlo y es a través de una sencilla herramienta que lo vamos a hacer: la acción.

14.- Licencias
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Valentina Rapela, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, y se les invita a pasar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 21 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

VALENTINA RAPELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le info.-mo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 21 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Felipe Schipani, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 21 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Felipe Schipani".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Valentina Rapela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

II) Que la suplente siguiente, señora Dianne Martínez, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Valentina Rapela, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

15.- Políticas de actuación sobre los menores infractores, hechos acaecidos en el Departamento de Rivera y represión de internos por parte de funcionarios del CEPRILI. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social, acompañada de las autoridades del INAU y del SIRPA)

——Continuando con el tema motivo de la convocatoria, tiene la palabra la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: creo que hemos enunciado una serie de medidas.

Por supuesto, comparto de corazón todo lo planteado por la diputada Gloria Rodríguez. Tenemos el mismo dolor cuando hay violación de los derechos humanos y por eso actuamos en consecuencia; no nos quedamos de brazos cruzados.

El director del INAU, Dardo Rodríguez, quiere hacer algunas puntualizaciones con respecto a los temas relativos a la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor director Dardo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Dardo).- Señor presidente: quiero aportar dos o tres elementos, algunas aclaraciones e información complementaria respecto de lo que se viene discutiendo en sala.

En primer lugar quiero hacer una aclaración importante. Creo que la profesora Belela Herrera no marcó ninguna crítica a la acción del INAU, entre otras cosas, porque no decide el INAU sobre la

situación del niño sirio, sino que lo hace el juez. Asimismo, hay que decir que fue en el INAU donde se hicieron todos los esfuerzos posibles por vincular a este niño con su padre, además de facilitarle absolutamente todos los medios, inclusive electrónicos, para que pudiera estar en contacto con su abuela, que está en Alemania. Difícilmente se pueda decir que el INAU puso trabas cuando, en realidad, fue el único que trató de facilitar el vínculo del niño con su padre después de la decisión que tomó la justicia con relación a sus familiares directos. Pero bueno, ya estamos acostumbrados a que cuando hay cualquier tipo de problema los primeros responsables somos nosotros. De todos modos, vale la pena aclarar este punto.

Por otra parte, en su intervención la señora diputada Rodríguez mezcló algunos aspectos que me parece conveniente separar: una cosa son los hechos ocurridos en el Ceprili, otra es el caso del niño sirio y, otra distinta es lo que sucede en los hogares de protección de veinticuatro horas.

Con respecto al Ceprili, se han dado elementos suficientes. Si hay que agregar alguna información más, la señora ministra y la señora presidenta del Sirpa lo harán sin inconvenientes.

En cuanto al sistema de protección de veinticuatro horas, desde el período pasado el INAU viene haciendo un enorme esfuerzo por transformarlo. Como decía su presidenta, Marisa Lindner, se trata de una institución que tiene ochenta años trabajando sobre un modelo tutelar que queremos cambiar desde hace mucho tiempo, pero como está tan arraigado en nuestra vida, en nuestros pensamientos, en la cultura del país, cuesta enormemente.

Los cambios que se han procesado van dirigidos a un sistema de protección de veinticuatro horas radicalmente distinto al que conocemos actualmente. Está centrado en hogares como los que se han descrito antes. Además, en el país prácticamente no quedan aquellos inmensos hogares rurales, con grandes dormitorios con cuchetas para muchos niños, tipo modelo asilar. Eso ya no existe más en el INAU. Hoy tenemos hogares ubicados en el centro de las capitales departamentales; la mayoría están integrados a la dinámica y actividad de la ciudad; es la forma que tenemos para encontrar puntos de integración a efectos de que los niños, las niñas y los adolescentes puedan insertarse en la vida de la comunidad.

También es importante destacar -esto lo puedo decir porque todo el período pasado trabajé orientado en esa dirección- que a pesar de que la prioridad desde el punto de vista presupuestal fue el incremento de la cobertura de la primera infancia y todas las inversiones vinculadas a infraestructura para la creación del Sirpa -lo recordarán los legisladores que ocuparon bancas en la legislatura pasada-, igual se hizo un enorme esfuerzo de inversión en los centros de protección de veinticuatro horas. Diría que hoy tenemos muy pocas situaciones complicadas.

Como se vio en el video, cuando nuestro período empezó, en muchos casos había infraestructura en condiciones muy deplorable; es verdad que había poca inversión. Lo que se acaba de ver en el video está multiplicado por varios departamentos y por muchos hogares. Además de modificar y hacer inversiones en infraestructura, se inició el proceso de ir cerrando los hogares que no cumplían con las condiciones mínimas. Adelanto que quedan algunos, porque alguien va a decirlo. También agrego que si hay alguna institución que está extremadamente auditada en términos de gestión es el INAU. No hay comisión nacional o internacional que no tenga acceso directo todos los días a cada uno de los centros. Debe ser de las pocas instituciones del Estado que permanente es mirada bajo la lupa. Es decir que acá no hay nada que ocultar. Todas las comisiones pueden entrar al INAU los 365 días del año, a la hora que lo soliciten; nunca ha habido ninguna traba en ese sentido.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo hizo un informe que no es desfavorable, como se dijo en sala; si lo leemos advertiremos que es muy favorable. Tiene una introducción muy extensa, en la que se manifiestan todos los logros que ha habido en los centros de protección de veinticuatro horas. Sí señala un conjunto de aspectos que todavía están mal o que están en proceso de modificación y se puso el énfasis en eso, aunque en realidad no es un informe desfavorable. Es un informe favorable, da cuenta de lo que venía diciendo al principio de mi intervención, es decir, que hubo un cambio muy importante del sistema de protección de veinticuatro horas. En poco tiempo terminaré de procesar una fase de expansión

del programa piloto que se desarrolló en Montevideo con hogares de niños de cero a siete años, que consiste en convertir los viejos hogares del INAU en centros de acogida, porque queremos ir a un modelo alineado con las recomendaciones internacionales en materia de los derechos de los niños a vivir en un contexto familiar. Ese es nuestro horizonte, nuestro objetivo, y hacia ahí va dirigida la política. Creo que este informe reconoce que ha habido un avance significativo en estos aspectos.

También quiero informar -fue una consulta del miembro interpelante que en ninguna de las intervenciones pudimos responder- acerca de las decisiones administrativas que se tomaron en los casos de Rivera y de Cerro Largo; se explicó qué hizo la Administración con el Ceprili.

Los casos de Cerro Largo y Rivera son bien distintos. Si bien en ambos están involucrados directores de hogares, las responsabilidades de los funcionarios fueron distintas.

En el caso de Rivera creemos que los funcionarios del INAU hicieron esfuerzos muy grandes para intentar sostener la situación en el Hogar Femenino y para que no ocurrieran salidas no acordadas; el fiscal y el juez entendieron otra cosa. Como es obvio y lo demuestra el auto de procesamiento, eso no se logró, pero hubo un compromiso permanente y sistemático tanto de la directora departamental como de la directora del hogar por mejorar la infraestructura, reforzar los equipos técnicos, incrementar el personal para cuidar a estas adolescentes y buscar recursos fuera y dentro de la institución para hacer los traslados y las derivaciones para tratamientos específicos y demás. Se podría mencionar una serie de medidas que se fueron tomando a lo largo del tiempo.

Además, estas personas fueron las que hicieron la denuncia; a veces nos olvidamos de esto. Este caso termina en la justicia porque la directora departamental de Rivera y la directora del hogar hicieron la denuncia correspondiente ante la unidad especializada en el tráfico de personas de la Jefatura de Policía de Rivera. Dicho sea de paso, trabajaron en conjunto y con la reserva del caso. Eso permitió, entre otras cosas, que la policía encontrara a los responsables de estos casos de explotación sexual, aunque luego no hubo procesamiento para ellos.

El hecho es que son casos distintos. Hubo un compromiso; la Administración entiende que estas personas estuvieron comprometidas. Como las decisiones judiciales no se discuten, se acatan -en eso somos estrictos, como corresponde-, inmediatamente iniciamos el sumario correspondiente a las dos funcionarias; no hubo separación del cargo pero sí las cambiamos de funciones para que no estuvieran en sus respectivos lugares y facilitar el proceso administrativo disciplinario del sumario.

En el caso de Cerro Largo encontramos que efectivamente hubo negligencia muy severa de parte del director del hogar, quien tomó decisiones sin consultar a los equipos técnicos, sin seguir los debidos procedimientos que son de estilo ni el protocolo para las salidas de vinculación de los niños con sus familiares. Tomó decisiones que, a la postre, terminaron vulnerando los derechos de un niño.

Por lo tanto, esa fue una situación grave. En ese caso -además del proceso judicial, que sigue su curso-, determinamos la instrucción de un sumario con separación del cargo y la retención de la mitad de los sueldos.

Quería dar esta información porque me parece importante a los efectos de satisfacer las preguntas del señor diputado interpelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: quiero aclarar al señor Dardo Rodríguez que no estoy confundida, porque llevo décadas trabajando e interactuando con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y en los quince minutos de que dispuse para exponer no pude separar. Sin embargo, si tuviera más tiempo, podría hablar centro por centro y puntualizar todos los temas que el señor Dardo Rodríguez quiere que aclare.

Me dirigí a la señora ministra, máxima autoridad del Ministerio, en todo lo que refiere al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en los quince minutos de mi exposición, pero tenga la seguridad, señor diputado, de que llevo décadas de trabajo en la

organización civil y en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Con respecto a la señora Belela Herrera, quien pagó la fianza de US$ 500 para que liberaran del Compen al padre del chico sirio, expresó su preocupación porque el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay le solicitó la documentación para que el chico pudiera salir de esa dependencia. Tengo esos datos y lo quería informar.

Por otra parte, tengo en mi poder el informe de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que si tengo más tiempo podré leer. Creo que el señor Dardo Rodríguez es una de las pocas autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay que dice que el informe es favorable, porque si realmente lo fuera, me preocuparía muchísimo.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: lamento profundamente tener que insistir en algo acerca de lo que, si bien tiene que ver con el tema, sería bueno hacer un informe más detallado, empezando por el día en el que dos ciudadanos sirios, adultos, familiares, intentaron subir a un avión de Air France con un niño, hijo de uno de los ciudadanos -naturalmente, con pasaportes falsos, porque son refugiados-, fueron detenidos y la exjueza de Maldonado -que ahora está trabajando, como dije hoy, en la Intendencia Departamental de Maldonado, y por eso puedo hablar con libertad de ella; hablo de aquella señora jueza que detenía por portación de cara y aplicaba la ley de vagancia a quienes iban a buscar trabajo a Maldonado- no tuvo supuestamente otra alternativa que mandar a prisión al padre de ese niño y al otro familiar, a los dos adultos.

Si interesa, podemos informar de todo el trabajo que hizo el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay desde el primer día, ubicando al niño en un hogar donde estuvo rodeado de afecto y de compañerismo, y nos pareció interesante juntarlo con otros niños sirios -que sí estamos atendiendo en el Ministerio de Desarrollo Social, porque si bien son refugiados no están en ningún programa- para que pudieran conversar, jugar y hacer más llevadera esta situación. Mientras tanto, la señora jueza había dictado prohibición total, de visita, de todo.

Por otro lado, cumplidas todas las actuaciones, culminada la feria corta -porque también tuvimos ese problema-, cuando encontramos un intérprete voluntario para identificar a la abuela que vive en Alemania y pudiera comunicarse con las *ceibalitas* por S*kype,* cuando pudimos coordinar acciones entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, el Ministerio de Desarrollo Social, la Cancillería y el Ministerio del Interior para adecuar la ubicación de estos dos jóvenes sirios, cuando hubo que pagar fianza -efectivamente, fue nuestra queridísima compañera Belela Herrera, quien estuvo presente en todo este proceso-, nos encontramos con que la Justicia dijo que hasta que no se probara la relación parental -para lo que habría que hacer un examen de ADN, porque los documentos eran falsos- no se podía reunir al niño con su padre.

Podemos seguir historiando este caso, que es parte de las cosas que hacemos todos los días y, como muy bien dijo el señor diputado Germán Cardoso, no pedimos una medalla por ello, porque estamos haciendo lo que nos corresponde.

Nuestra responsabilidad como gobierno, como personas, como ciudadanos y ciudadanas y como organismos es el bienestar superior del niño, en este caso del niño sirio, pero también de todos los niños uruguayos, y por eso se tomaron todas estas medidas y se siguió este proceso. En este sentido, quiero establecer una diferencia entre la protección y la prisión. El niño sirio estaba en un hogar, atendido, y lo iban a buscar para pasear con otros niños sirios, que viven en Uruguay, para que tuviera un vínculo porque son de la misma edad. Es decir, se tomaron todas las medidas que no figuran en un protocolo, todavía, porque también estamos trabajando con la Dirección Nacional de Migración, con la Cancillería, con el Ministerio del Interior y con el Poder Judicial para encontrar protocolos que permitan disparar determinadas acciones que impidan que a alguna jueza se le ocurra la peregrina idea de institucionalizar a un niño que está disparando, corriendo de la guerra, cuando además no sabe si su madre y sus hermanos menores están vivos.

Insisto: es la tarea que tenemos por delante; no pedimos que nos aplaudan por esto. Lo seguiríamos haciendo aunque nos criticaran.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: a pesar de que llevamos varias horas de interpelación,

en primer lugar, quiero saludar a la señora ministra, a l presidenta del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y a la presidenta de la Comisión Delegada del Sirpa.

Me voy a referir a un tema que me compete en particular. Fui una de las personas que visitaron el hogar de Rivera, donde se pudo constatar su mal estado, pero se dudó mucho antes de permitirme presentar las fotos correspondientes. Yo recibí un impacto muy negativo cuando a fines de 2012 pudimos comprobar el estado de ese hogar, como de muchos otros. Ese no fue mi único impacto, pero de todos modos me congratuló saber que aquel presupuesto de nada menos que US$ 282.000.000 fue suficiente para que las autoridades arreglaran el hogar, dejándolo más digno y decoroso para sus internados.

También quiero decir que en ese mismo centro, en 2012, había un niño de pocos meses con sida, a quien tenían recluido en la última habitación para que no contagiara a sus compañeros, porque el médico tratante no lo atendía ni lo visitaba. Recabé información y sé que el niño fue trasladado a Montevideo para ser tratado.

Me quedo muy contenta -no lo sabía- de que los US$ 282.000.000 hayan sido suficientes para arreglar en parte ese hogar y es mi deseo que en los demás hogares -hemos visitado otros de los que no tengo fotos- se sigan los mismos pasos que en lo relativo a este. Como los legisladores no somos investigadores, ¡vaya si es bueno que vengan las autoridades para aclararnos los temas por los que fueron convocados, pero también para ponernos al día, como merecemos, de primera mano, acerca de cuál es la situación no solamente edilicia, sino también de nuestros menores y adolescentes!

No quiero reiterar, porque el miembro interpelante ha hecho una exposición muy rica y ha tocado todos los puntos que nos tenían muy preocupados, pero me gustaría saber qué medidas han tomado las autoridades frente a las denuncias de la Coordinadora de Derechos de los Niños de la Organización Mundial Contra la Tortura, Carolina Bárbara, que han recibido, en su momento, de la Institución Nacional de Derechos Humanos, tanto la colonia Berro como otros centros del INAU y el Sirpa. También quiero que se especifique de cuántas horas diarias disponen los jóvenes para actividades de educación y recreativas en el Hogar Ceprili; cuántos jóvenes hay privados de libertad en el citado hogar; si se les da por escrito a los jóvenes que ingresan a estos hogares las normas de funcionamiento y convivencia, notificaciones y eventuales impugnaciones de las resoluciones y por lo tanto saben cuál es la conducta a seguir y qué sanciones recibirían en caso de no cumplirlas; cuántas investigaciones administrativas se realizaron en el INAU entre marzo y julio de este año, en qué centros, cuántas de ellas terminaron en sumario, cuántos de esos sumarios derivaron en denuncia penal, cuántas de estas denuncias derivaron en procesamiento y dónde vuelven a desempeñarse los funcionarios que fueron sancionados, porque sé que algunos lo han sido, y qué acciones de inmediato y mediano plazo se están tomando por parte del ministerio para evitar que este tipo de situaciones se repita, aunque creo que ese punto ya lo hemos escuchado.

Por último, quisiera saber si se capacita y se les practica evaluaciones psicotécnicas en forma periódica a estos funcionarios, con el fin de que estén aptos para desempeñar su tarea con menores de edad, lo que no es algo menor y exige un gran esfuerzo intelectual.

En lo demás, me voy a sumar a las palabras del miembro interpelante que, como dije, fueron muy detalladas. Asimismo, me uno a las preguntas que hizo y todavía no han sido respondidas.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MONTANER (Susana).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: en el transcurso de esta jornada nos vimos totalmente sorprendidos por cómo algunos representantes del Gobierno han intentado hacer un viraje en el objetivo de esta interpelación: los graves hechos que sucedieron en el Ceprili el 24 de julio y los sucesos de Rivera y de Cerro Largo. Han hablado de una cantidad de cosas, entre ellas lo que sucedió en 1965, en 1905, y se fueron yendo del objetivo de esta interpelación. Yo quiero volver al objetivo de esta interpelación, a los hechos acaecidos el 24 de julio, y quiero leer la imputación que la señora fiscal del caso

está haciendo a veintiséis funcionarios del INAU por autoría, coautoría o complicidad de un delito de tortura; sí, un delito de tortura. La señora fiscal dice, entre otras cosas: "[...] operan una serie de conductas que ingresan individual y colectivamente en la definición legal de tortura, sometiendo a los internos a sufrimientos físicos y mentales, que se ajustan sin esfuerzo a lo definido como tratos crueles, inhumanos y degradantes". Menciona también que entre estas conductas están los golpes de puño, los puntapiés, el uso de elementos químicos, el retiro de las pertenencias de los jóvenes y la sujeción de estos en el piso de manera degradante, con sus caras hacia el suelo. Pero no se trata solamente de lo que dice la señora fiscal, que ha pedido el procesamiento de veintiséis personas, sino de las declaraciones de todos los partidos políticos, entre ellos el Frente Amplio. La Mesa Política del Frente Amplio también hizo una declaración y se refirió en su momento a acciones graves, condenables e injustificables, pero parecería que hoy esa declaración ha sido olvidada. Sí, ha sido olvidada, porque prácticamente no se ha mencionado. Nosotros no solamente tenemos en cuenta la declaración de todos los partidos políticos sino también el comunicado enviado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, que condena los hechos de violencia que se cometieron por funcionarios públicos en la dependencia del INAU. En ese marco, la relatora sobre los Derechos de la Niñez de esa comisión, la señora Rosa María Ortiz, decía: "Las autoridades estatales deben adoptar de manera urgente medidas de no repetición, tales como las prácticas de justicia restaurativa y los protocolos que antes que enfrentamiento privilegien el diálogo y programas de soluciones alternativas y no violentas de conflictos". El comunicado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA termina diciendo: "La relatora visitó los centros de privación de libertad para adolescentes en Uruguay en 2014, y observó condiciones inhumanas, denuncias de tortura y malos tratos, falta de funcionarios capacitados y de actividades educativas y recreativas dirigidas hacia la rehabilitación y reintegración". Además, "El Comité sobre los Derechos del Niño de la ONU señaló su preocupación por 'denuncias de uso excesivo de la fuerza e imposición de castigos colectivos en los centros de reclusión, del confinamiento de los niños y los adolescentes en sus celdas'". Esto ocurrió el año pasado, en 2014.

Como dijo la señora ministra, estamos ante un mismo gobierno, el Gobierno del Frente Amplio, durante el que suceden este tipo de cosas, torturas y tratos inhumanos. Reitero que el año pasado la señora relatora Rosa María Ortiz hizo un informe acerca de estas situaciones y este año nuevamente, una y otra vez, suceden hechos que dejan a la luz que las autoridades no han cumplido una buena función.

Podemos relatar lo que ha sucedido solamente en el último mes, para mirar un período de tiempo muy acotado. Como ustedes saben, el 24 de julio sucedieron los abusos a los derechos humanos en el Hogar Ceprili. El 11 de agosto se fugaron tres jóvenes internos que se escaparon porque un candado estaba abierto y el sábado 15 de agosto, hace pocos días, los jóvenes del ex Hogar Ser de la Colonia Berro provocaron destrozos y tuvo que intervenir un juez para que esto se desarticulara.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Señor diputado: está utilizando el tiempo de la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente...

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑORA MONTANER (Susana).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado Rodríguez, a quien le restan menos de cuatro minutos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: decía que el miércoles 19 de agosto hubo otro motín en el Ceprili, que fue desarticulado. Por lo tanto, en menos de un mes han sucedido cuatro hechos de gravísima trascendencia. A nuestro juicio, esta situación es de caos, y hay que decirlo con todas las letras: es de caos. Sin duda, aquí hay responsabilidades judiciales, penales, y esperemos que a través de investigaciones administrativas se llegue a la instrucción de sumarios y se vaya hasta las últimas consecuencias.

También hay responsabilidades políticas. ¿Qué tiene que suceder en los lugares de detención o de privación de libertad a menores infractores para que este Parlamento actúe? ¿Qué tiene que suceder para

que haya responsabilidades políticas cuando se habla de tortura y de tratos inhumanos?

La señora ministra dijo que la población tuvo una reacción sana. Bueno fuera que no hubiera sido así, pues hablaría muy mal de nuestra sociedad. Por supuesto que la sociedad reaccionó, pero nosotros queremos que quien reaccione sea al Gobierno, la señora Ministra, la presidenta del INAU, la presidenta de la Comisión Delegada del Sirpa, las autoridades, para que esto no vuelva a suceder.

A mi juicio, las declaraciones de la señora ministra son totalmente insatisfactorias; por lo tanto, adhiero a la interpelación promovida por el miembro interpelante, el señor diputado Tabaré Viera.

Por último, quiero decir que esto no se arregla solo con buenas intenciones. Hay que ir a la acción y aquí hace muchos años que no se actúa. No se toman las medidas que se debieron tomar hace mucho tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar la señora diputada Susana Montaner, a quien le restan menos de dos minutos.

SEÑORA MONTANER (Susana).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer un par de constancias.

Quien habla lo hace en nombre del Partido Independiente, de su bancada, asumiendo las responsabilidades en todo lo que tiene que ver con este tema, en la medida en que en los últimos años el Partido ha tenido un representante en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Quiero subrayar lo siguiente. El asistente social Dardo Rodríguez ha representado exclusivamente al Partido Independiente; no representa a ningún otro partido de oposición. También es bueno recalcar a la señora ministra que el doctor Pablo Mieres, actual senador, cuando recibió el proyecto de ley relativo a la institucionalización del sistema de responsabilidad penal adolescente, lo hizo representando exclusivamente al Partido Independiente. Nosotros no asumimos tercerías de nadie. Es cierto que por una gentileza que hace al trabajo parlamentario se hizo llegar este proyecto de ley a los representantes de los demás partidos, como correspondía de nuestra parte y es lo que se debe hacer en el ámbito parlamentario.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Constante Mendiondo)

——Formuladas estas constancias, quiero historiar la situación, porque estos temas no comienzan hoy, sino hace bastante tiempo. Hay que recordar las condiciones en las que se encontraba particularmente el llamado Semeji, en lo que tiene que ver con la estructura de detención de aquellos jóvenes y adolescentes privados de libertad.

Esa situación de 2009 y de comienzos de 2010 era de caos. Las fugas eran del orden de 1.125 en 2009. Esa fue la situación que tuvo que abordar el nuevo Directorio del INAU a partir de 2010. Era una situación verdaderamente caótica e, inclusive, se había generado un clima de alarma social en la ciudadanía porque los adolescentes fugados cometieron delitos como crímenes, homicidios, asaltos. Se estaba dando una situación de claro desconocimiento del Estado de derecho porque el INAU no cumplía con las obligaciones que establecía la justicia cuando ordenaba la aplicación de medidas privativas de libertad. Estos adolescentes entraban por una puerta y salían por la otra.

En 2009 hubo 1.125 fugas. A partir de ese momento, los partidos políticos representados en el Parlamento -esta fue una decisión de todos- constituimos una comisión bicameral en el ámbito de la Asamblea General, a efectos de atender y hacer un seguimiento de toda esta situación.

El INAU nos abrió las puertas para que pudiéramos conocer, de primera mano, la situación de reclusión de los adolescentes infractores, por ejemplo, en la Colonia Berro. Claramente, había una situación de violación de los derechos humanos que, por cierto, también se dio en 2010 en el sistema carcelario uruguayo debido a los niveles impresionantes de hacinamiento que allí había. Esta era la realidad. Ante esa situación, esa realidad que nos interpelaba a todos, los partidos políticos tratamos de generar un compromiso para dar respuestas claras.

Esa era una situación caótica y, a raíz de ella, se generaron una serie de compromisos. Todos los partidos cedimos algo para tratar de adoptar una

posición de consenso. Hubo acuerdo en crear el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente como un órgano desconcentrado del INAU, para ir creando los antecedentes, para ir caminando hacia lo que debería ser un instituto de responsabilidad penal adolescente. La divergencia que existía era en cuanto al momento, es decir, si hacerlo en el período de gobierno pasado o en el presente.

Creo que la decisión inteligente hubiera sido crearlo en este período de gobierno, entre otras razones, porque ahora tendremos una ley presupuestal que va a poder establecer los recursos necesarios para el funcionamiento de este nuevo instituto. Pero acordamos que el Directorio del INAU confiriera a la comisión delegada responsabilidades en cuanto a la gestión que, por cierto, había tenido un cambio notorio, porque de los 1.125 fugados en 2009, se pasó a 773 en 2010, a 259 en 2011 y a menos de una decena durante 2014.

En ese acuerdo —había sido pactado hacía mucho tiempo— se incluyó también que en la comisión delegada iba a haber un representante del Partido Nacional.

Vale decir que desde que empezó a funcionar el Sirpa, que de alguna manera hoy aparece interpelado por su gestión, hubo dos representantes del Frente Amplio y un representante del Partido Nacional. Por tanto, creo que nadie puede hacerse el distraído respecto a las responsabilidades políticas que cada uno de nosotros debe asumir con relación a la gestión. En el caso del Partido Independiente –lo digo expresamente- desde que el asistente social Dardo Rodríguez asumió como director del INAU nosotros asumimos responsabilidad de gestión. No en todo, por supuesto, pero sí en aquellos aspectos en los que comprometimos nuestro apoyo y, en particular, en los lineamientos generales de la conducción.

Hubo más acuerdos, señor presidente, porque ante la situación de hacinamiento, violatoria de los derechos humanos, los partidos políticos todos acordamos que se utilizara un sistema de compra directa para la construcción de la infraestructura edilicia. El presidente Mujica, antes de firmar un decreto, puso como condición que todos los partidos políticos refrendaran ese acuerdo que establecía que se iba a utilizar un procedimiento excepcional para que se pudieran dar respuestas desde el punto de vista de la infraestructura edilicia. Y así se hizo. Todos los representantes de los diferentes sectores de los distintos partidos acordaron que se utilizara el sistema de la compra directa, sistema que hoy aparece cuestionado, por lo menos a través de alguna mención. Sin embargo, fue parte del acuerdo de los partidos políticos. De manera que si hay cuestionamientos deberíamos asumirlos todos, sin excepción.

En estos días, la opinión pública y especialmente la prensa han hablado de la calidad de la construcción. Bueno es decir que el actual directorio del INAU tomó la decisión de solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que hiciera la auditoría correspondiente porque, en definitiva, es lo que corresponde. Cuando hay denuncias que refieren a deficiencias edilicias alguien tiene que auditar esas construcciones a fin de que, eventualmente, se efectúen los reclamos que correspondan ante sus responsables.

Tal como se señaló, en este tránsito que va desde la aprobación del nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, ha sido un elemento sustancial, determinante, luchar contra la vieja idea de hace mucho tiempo relativa a los niños, las niñas y los adolescentes como objeto de protección, implícita en la concepción tutelar, en lugar de considerarlos como sujetos de derechos. Mucho me temo que de alguna manera -pido especial atención de la señora ministra- estemos volviendo a esa óptica tutelar, porque el nombre que se proyecta para este instituto de responsabilidad penal adolescente -parte del acuerdo que suscribimos todos los partidos políticos- no puede ser, eufemísticamente, Instituto Nacional para la Construcción de Ciudadanía Adolescente. Eso es parte de una óptica tutelar, precisamente la que se debe desterrar, y contra la que nosotros tenemos como partido político un compromiso asumido en cuanto a tratar de vencer las barreras que terminan generando una desconsideración de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Culmino mi exposición porque el tiempo que me resta es casi nulo.

Quiero decir que nosotros respaldamos lo actuado en los temas que fueron objeto de esta interpelación a la señora ministra de Desarrollo Social, al directorio del INAU en su conjunto y también a la dirección del Sirpa, porque entendemos que una vez

que se tomó conocimiento de los hechos ocurridos el 24 de julio, el 31 de julio, una semana después, existía una resolución escrita para presentar la denuncia en el ámbito correspondiente.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Además, estos hechos salieron a la luz pública diez días después.

Por ese motivo, tanto por lo actuado a raíz de estos hechos como los que tuvieron lugar en los departamentos de Rivera y Cerro Largo, cuentan con el apoyo explícito del Partido Independiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Andrade Lallana.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Señor presidente: el que se precipita, se precipita. Creo que estamos frente a una interpelación precoz. Tratamos de manifestar esto cuando se discutió el pedido de comisión general fundamentado, entre otros argumentos, en aspectos de información errónea, como las cuarenta y ocho horas en las que se borraban los videos, o los testigos que fueron a declarar y se fugaron, o complementado hoy con una circunstancia que quedará para los anales parlamentarios, como el hecho de haber traído fotos de edificios de hace tres años como fundamento para demostrar los problemas del Sirpa.

Además, se hizo un planteo muy confuso porque escuché que el miembro interpelante nos aclaró que esta era una convocatoria por lo alto, con propósitos altruistas, constructivos. En su primera intervención sostuvo eso y argumentó como prueba de ello que no había traído videos ni imágenes. Eso figura en la versión taquigráfica. Es decir que la prueba que se dio del enfoque global, general, mirando por el interés general, era que no se exponían pruebas ni imágenes para no llevar el debate por un carril que no correspondía.

Para responder las preguntas que se nos hacen, motivo de la interpelación, alcanza con leer la comparecencia del Mides, en agosto del año pasado. En esa fecha el ministro de Desarrollo Social, compareciendo ante la Comisión Especial de Población y Desarrollo explicó: "Está en discusión el mandato que la ley establece sobre la creación de un organismo desconcentrado. Es obvio que el INAU no está mandatado para ello ni puede crear un organismo desconcentrado pues lo debe hacer el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo.- Este es un año en el que todos los recursos económicos del INAU ya fueron asignados y, por lo tanto, cualquier decisión va a estar vinculada con la expectativa del Presupuesto quinquenal 2015-2020. Pero se puede avanzar sobre este tema, que si bien no compete al motivo de la invitación del día de hoy, refiere exclusivamente a la situación de los menores privados de libertad".

Se refiere a una circunstancia acordada en el momento en que se vota la ley que crea el Sirpa. Es decir que alcanzaba con leer las versiones taquigráficas del Parlamento para tener información acerca de por qué se había postergado la separación del Sirpa del INAU.

Y en ese momento, cuando se traía el Mides a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, los legisladores de la oposición, en particular, el señor diputado Abdala -quien no me va a interrumpir ahora, porque hará uso de la palabra después que yo- decía: "Eso es lo que hemos intentado hacer nosotros:" -en medio de una denuncia muy compleja de derechos humanos- "que a pesar de todo lo que se ha denunciado, si hubiéramos querido hacer política" -o sea, transformar el hecho en una cuestión politiquera- "habríamos tenido un camino un poco más expedito que hubiera sido, por ejemplo, el de interpelar al Ministro" -y la oposición decidió no interpelar al ministro- "pedir la renuncia del Presidente del INAU o del Presidente del Sirpa. No lo hemos hecho, no tenemos previsto hacerlo y les consta a los colegas de esta Comisión, porque hemos actuado en términos de consuno, que hemos tratado de llevar esto con un sentido lo más edificante posible y entre todos hemos ido generando, a mi juicio, consensos en cuanto a analizar este asunto con la debida madurez y sentido de la responsabilidad".

Creo que esa madurez y ese sentido de la responsabilidad que se expresó en ese momento falta ahora para tratar un tema complejo, doloroso, que únicamente se puede abordar en profundidad desde el punto de vista histórico, social y global.

Según Unicef, el 80 % de los niños sufre violencia, algo mucho más complejo que el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, porque muestra a una sociedad extremadamente violenta. Es

la misma violencia que bate récords de mujeres muertas en su hogar por violencia de género. La única forma de abordar eficazmente esta cuestión es colocando el abordaje global en qué nos pasó como país, como sociedad.

De todas formas, la interpelación ha dejado algunas frases que son para encuadrar y llevar a un museo. Me quedo con una del miembro interpelante, que dijo: "La crisis de 2002 duró apenas un par de años". Parece que se entiende que las decenas de miles de niños con dificultades psicomotrices dejaron de tenerlas cuando creció algún punto del PBI o el resultado económico dejó de mostrar recesión. Según el miembro interpelante, los efectos de tamaño desastre -al que nos llevaron determinadas políticas aplicadas en Uruguay, que sufrieron en particular los pobres, las mujeres y los niños, que bate récords en las estadísticas-, resultado de la política económica, política y social que se aplicó -por suerte, democráticamente, el pueblo uruguayo decidió que no se aplique más y tomar un rumbo diferente- duraron solo un par de años.

Todos tenemos historia. Adviertan los señores diputados que del año 1991 a 2011 hubo 15.250 fugas y circunstancias trágicas para amontonar. ¡Y alguien fue gobierno también en esos años!

Tengo en mi poder la versión taquigráfica de una comparecencia del señor ministro del Interior del año 1993 quien, ante una circunstancia gravísima de niños quemados por cigarrillo en Miguelete, entiende que era exagerado el pedido de procesamiento. Tenemos una historia de la que nos tenemos que hacer cargo, pero también tenemos un presente.

Recién decía el señor diputado Posada que antes de hacer la adjudicación directa se consultó a los senadores Pedro Bordaberry, Jorge Larrañaga y Luis Alberto Heber, y al entonces senador Carlos Moreira y se avaló el procedimiento de adjudicación directa. Hoy, parte de la fundamentación refiere a ese tema, cuando en aquel momento todos entendieron que había una situación dramática desde el punto de vista de las plazas y que por lo tanto era necesario tomar medidas que no podían insumir los tiempos que implicaba llamar a licitación. Entonces, extraña que hoy se pregunte acerca de algo que acordaron en términos políticos quienes nos representaban. O sea que, después, esas representaciones, pueden tener -en algunos casos sin duda lo tienen- su deterioro.

Con la creación del Sirpa, por primera vez se adjudicaron recursos para atender esta situación dramática, pero no alcanza con recursos, porque el problema de fondo es un cambio cultural.

Y es sobre este punto que me gustaría conversar, no con toda la oposición, pero con parte de ella, con la que el año pasado colocaba una propaganda que decía: "Es más fácil asaltar un local de pagos que un ómnibus, porque la ganancia es mayor", y ponía la foto de un muchacho encapuchado. Atrás de esa consigna decía: "Sí a la baja, para vivir en paz". ¿Cuánto contribuimos a generar una cultura que no sea la del temor y la de la estigmatización? ¡Están los afiches para revisar! En definitiva, parece que no hay que defender siempre los derechos humanos y que eso es algo circunstancial. ¡No! ¡Hay que defenderlos siempre! ¿Cuánto contribuimos a generar estigma y temor en la sociedad de dramas sociales complejos y difíciles para cualquiera? Revisemos la circunstancia de la atención de los menores infractores y, en particular, de la atención de todos los menores y la infancia, entre otras cosas, porque heredamos más de dos tercios de niños en condiciones de pobreza -en muchos casos, de pobreza estructural y compleja- de la que nos tendremos que hacer responsables.

El miedo tiene, además, la ventaja de cabalgar más rápido que la información.

Ahora, ¿será que no se hizo nada? Hasta el año 2011 teníamos aprobado, por año, veintiocho exámenes. El año pasado cerramos con 2.500 exámenes. ¿Podemos decir, tan sueltos de cuerpo, que no se hizo nada? En casi ningún centro había educación física. Hoy hay en todos. ¿Será que no se hizo nada? Hay cuatrocientos programas de esos. ¡Claro, ninguna de las cosas que hagas puede fundamentar la dramática circunstancia de ver a un niño a quien se le pega en el piso! ¡Ninguna! ¡Ninguna cuestión puede justificar o fundamentar la barbaridad que vimos en el video! No necesitamos videos para saber que tenemos un sistema apoyado en la violencia. Es un problema cultural complejo y profundo. Reitero: según Unicef, el 80 % de los niños sufre alguna forma de violencia.

¿Cuál es la opinión de la oposición integrada al Sirpa?

En la comparecencia a la comisión -a la que me referí anteriormente- estuvo el señor Manzor, quien sostuvo: "Casi todas las ideas que desde la oposición se han trasmitido al grupo de compañeros del Directorio han sido aceptadas de buena forma, pues todos tenemos la idea de contribuir. Por eso decíamos que debemos trabajar en conjunto el Poder Legislativo, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y el Sirpa para superar esta situación con el esfuerzo de todos".

Más adelante, refiriéndose a la inauguración de locales en el ex Regimiento Nº 9, Manzor decía que en esos objetivos y pensando en positivo, siempre como desde el inicio de su asunción, todo lo que se ha tirado a la mesa del Sirpa ha sido compartido, digerido y llevado adelante. Más adelante decía que lo edilicio era el objetivo más claro y se cumplió.

Demostración de esto son tres mil resoluciones tomadas por el Sirpa, todas votadas por unanimidad. Entonces, es difícil pensar que, de golpe, nos desprendemos de todo, de todas y de cada una de las cosas que se definieron durante este período sobre un tema complejo y doloroso para todos. Así como no asumimos que alguien no defienda los derechos humanos, tampoco vamos a dejar que, fácil y gratuitamente, se nos endilgue que no los defendemos. La batalla principal que tenemos como pueblo es empezar a querernos más, pero eso no se decreta. Con los internos en las colonias psiquiátricas sucede lo mismo. La primera batalla que tenemos que asumir con ellos no es jurídica. Estamos trabajando en la ley con pasión, pero ninguna ley va a generar que si hace treinta años que no vas a visitar a tu hermano, que está internado, lo vayas a ver al otro día. Ninguna norma genera eso. Ninguna norma, mágicamente, va a dejar que perdamos de vista el temor y empecemos a abordar la circunstancia de manera distinta.

Es más: los medios de comunicación han jugado un papel central para presentarnos a estos gurises como que nacen el día que rapiñan, y no tienen historia para atrás, ni vida ni circunstancias, cuando a veces vienen de tremendos infiernos.

Importan más las circunstancias que provocan los menores, que cualquier otra. Un 11 de mayo del año 2012 murió un trabajador en La Pasiva, en una circunstancia lamentable y dolorosa. Ese mismo día, moría Carlitos Branca, aplastado por un camión, en el puerto, pero no hubo una cámara que fuera a ver a Carlitos Branca, muerto en un accidente de trabajo, adelante del hijo. No existió la misma preocupación, el mismo dolor ni la misma sensibilidad, pero con el menor infractor sí: era culpable de todos los problemas y los dramas. Parece que es una cosa maldita, con la que nosotros no tenemos nada que ver. Está ahí, cayó ahí, es producto del mal. Entonces, necesitamos un abordaje histórico y un compromiso.

Nosotros generamos cursos con viejos jubilados de la construcción en las colonias y metimos a trabajar a un montón de estos gurises. Cada vez que un gurí de estos, viene con la historia que viene, te hace calentar, porque lo primero que te dice es: "Soy un ladrón acá y mañana voy a estar en el Comcar". Pero si luego dice: "Soy carpintero o albañil", con eso generamos un tremendo trabajo desde el punto de vista cultural. Invito a que mañana nos acompañen a la visita a Covisocial, a trabajar en el asentamiento. A las seis de la mañana sale una barra, como todos los sábados, a hipotecar el día de descanso, a trabajar para generar cultura solidaria en la práctica, porque no lo vamos a transformar con retórica.

Hay problemas de la fractura social del Uruguay que son profundos. Lo primero que se fracturó fue la cabeza. Los que aprendimos a identificarnos con el trabajo en los barrios obreros, a partir de la solidaridad, veíamos cómo las viejas recorrían el barrio, como enfermeras comunitarias, para que ningún gurí se nos muriera deshidratado. Podíamos estar en la lona, pero había que generar concepto de comunidad. ¡Eso se rompió! Y ahora tenés identidad, si tenés, y si no la tenés no sos nada. Y la cuestión es el tener. Los gurises que viven en los asentamientos, los más dramáticos, Las cabañitas, el 1° de mayo, en Casavalle, también cometen el pecado de querer las figuritas del mundial y no las tienen. Y muchas veces son carne de cañón para el narcotráfico. En el Comargen montamos un gimnasio, donde había una boca de pasta base dominada por los narcos. Hicimos un esfuerzo voluntario enorme para generar que aquellos gurises, en vez de tener como paradigma el narco que anda en auto en la vuelta, tuvieran el del deporte. ¡Pero todo esto cuesta! No se logra sencillamente.

Estoy orgulloso de la fuerza política que tiene un compromiso al respecto, que le viene de las tripas. Tengo la idea de que más allá de que la fundación del

Frente Amplio fue un cinco de febrero, el catorce de agosto de 1968 tuvo mucho que ver con su fundación. Es más: la interpelación cuando el asesinato de Liber Arce y el abandono del gobierno represivo de esa época de sectores del Partido Colorado que empezaban a montar en cada barrio junto con los partidos históricos de la izquierda los Comités por las Libertades...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Pedimos al señor diputado que vaya redondeando la idea.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Sí, señor presidente.

Esos partidos fueron la base fundamental de una cultura que nos unió en términos de dolores y también en términos de sueños y de lo que falta por transformar, porque en última instancia seguimos pensando que vale la pena pelear para que no haya ningún niño con hambre en América Latina.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: nosotros hicimos referencia a la crisis del 2002, que además se menciona reiteradamente en los debates parlamentarios. Lo hicimos porque en esta sesión se mencionaron los problemas sociales que trajo aparejada. Por ejemplo, la pobreza que, sin dudas, aumentó, que se mide por el ingreso. Cuando hay una crisis económica y financiera -ojalá no volvamos a tener otra- siempre se afecta el ingreso. Hay pérdidas de trabajo y, por tanto, de ingresos. En consecuencia, se da un aumento de la pobreza. Parece que en ese aspecto siempre están todos los males. Y no hay duda de que es fuente de muchos males. Nosotros no lo negamos porque, además, la crisis de 2002 fue heredada y cualquier partido que estuviera en el Gobierno la habría sufrido. Pero este es un tema para otra discusión; cuáles eran las políticas en esa época y cuáles son las actuales. Tal vez tendríamos que hacer un comparativo para ver cuán diferentes son y cuántas políticas que se llevaban adelante antes eran distintas de las que se implementan ahora.

El tema es que en esta sesión la presidenta de la Comisión Delegada del Sirpa, señora Fulco, nos dio información importante e inclusive se hizo un informe sobre lo que sucedía en 1985, fruto de un estudio relativo a los reclusos de Punta Carretas; nos dijo que el 89 % de los adultos que estaban presos habían sufrido violencia en su temprana niñez. Es obvio que la violencia en la niñez, y los consecuentes traumas, terminan afectando al ciudadano cuando es mayor.

La señora Fulco nos informaba que en el año 2009 también se hizo un estudio en la cárcel de mujeres y el 85 % de ellas también había sufrido violencia familiar. Es decir que es un tema social, atemporal y que va más allá de las crisis. Es por ello que hicimos referencia a la crisis del año 2002. También por eso dijimos que la crisis de 2002 fue en ese año. Ya en 2004 el país crecía al ritmo de 12 % y empezaban a bajar los índices de pobreza y otros índices económicos con los que hace gárgaras el partido de gobierno que entró en el año 2005. Por lo tanto, las condiciones objetivas que existían en aquel entonces no son las actuales. Sin embargo, todos los informes nos indican que tenemos los mismos problemas o más. O sea que esto va más allá de situaciones que circunstancial o temporalmente pueden agravar estos problemas. ¡Y por supuesto que los agravan! ¡Y por supuesto que tenemos que trabajar sobre el fondo de la cosa y los temas sociales y culturales que están detrás de estos problemas!

Insistimos en que recién ahora se está planteando que se está trabajando para mejorar cosas que hace años suceden y seguían igual, como por ejemplo, los protocolos de actuación; en este sentido, nos alegramos de las pocas respuestas que dio la directora Fulco, quien además recién asumió el cargo.

Con respecto a los protocolos de actuación, nos dijo que se creó una comisión para revisar los protocolos porque son muy antiguos. ¡Ahora se empezó! Hemos perdido años.

Se trata de aumentar el porcentaje de contenidos de la reclusión, y mejorar, revisar y construir programas de salud para funcionarios. Bueno, con todo esto se está empezando ahora. Inclusive, con respecto a los turnos laborables dijo que es aconsejable que no superen las ocho horas. Entonces, habrá que reverlos y evaluarlos porque también esto tiene que ver con la disponibilidad de funcionarios.

Quiere decir que se reconoce que hasta ahora esto no se estaba cumpliendo. Estos aspectos son la demostración de lo que decíamos: atrás de los hechos graves que ocurrieron en el Ceprili y por los cuales hay pedidos de procesamientos, más allá de las responsabilidades penales que afrontan quienes deben hacerlo -a quienes tiene que caerles todo el peso de la ley-, hay responsabilidades políticas del gobierno, porque este ¡siempre es responsable!

(Diálogos)

——Sí, siempre, porque cuando mi partido estuvo en el gobierno y estas interpelaciones eran muy comunes, ¡vaya que hubo acusaciones! Y tuvimos que ser responsables de las cosas que pudieron ocurrir en distintos momentos.

Termino respondiendo a la alusión en estos términos: insisto en que el tema que nos ocupa son los hechos que están en cuestión y por los que convocamos a la señora ministra. La responsabilidad es del gobierno, en la figura del Ministerio de Desarrollo Social frente a las omisiones de no tener las políticas adecuadas, los protocolos y el respaldo a los funcionarios por todo lo que hemos denunciado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Tiene la palabra la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: quiero señalar algunas cosas porque creo que este es el centro del debate.

Ya dije y puedo reiterarlo varias veces -la oposición puede votar la moción que quiera, pidiendo mi renuncia- que me hago responsable. En primer lugar, hacerse responsable, como decía Ana, no es para recibir una medalla, sino una obligación.

En segundo término, implica actuar; pensar y actuar, actuar y pensar; revisar; ser capaces de ser autocríticos; ser capaces de elaborar planes de futuro; ser capaces de decir "Esta es la situación que tenemos, no me gusta, es terrible y la quiero cambiar". Eso es hacerse responsable, no el mea culpa. Ser responsable por integrar el Gobierno y ser la ministra a cargo, es obvio, está en las normas. El hacerse responsable de verdad significa ponerse a trabajar desde el comienzo, cada uno en el momento que le toca, para transformar la realidad. Es hacerse responsable, desde donde le toca.

Estoy muy de acuerdo con que cuando medimos la pobreza hay que tener en cuenta que en las crisis bajan los ingresos. Podemos ir a las estadísticas y, lamentablemente, nosotros las tenemos marcadas a fuego: uno de cada tres uruguayos estaba en la pobreza. Había una parte de la población excluida. Hacerse responsable en aquel momento era buscar los caminos para sacar a la gente de la pobreza medida por ingresos. El Instituto Nacional de Estadística lo hace con mucha precisión y también lo hacía antes. Cuando éramos oposición no cuestionábamos los números del Instituto Nacional de Estadística. Sin embargo, una cosa es eso y otra lo que aparentemente está de moda pero que nosotros venimos trabajando desde el comienzo: medir la pobreza multidimensional y multifactorial. La pobreza multidimensional afectaba, por ejemplo, a la mujer jefa de hogar que tenía una profesión. Les cuento que a raíz de una de las cartas manuscritas que nos llegaban o nos alcanzaban de día y de noche fuimos a una magnífica casa en el Prado; y si no hubiéramos visto en las paredes los títulos de una mujer que allí vivía con su hija, nunca hubiésemos creído que era una profesional de alto vuelo. Lo único que quedaba eran los libros que iban quemando para poder calentarse y quitarse el frío. Esas personas nunca hubieran llegado a nuestra mesa como población indigente y un día aparecerían -como en aquellos largos y terribles cuentos que podíamos contar- madre e hija muertas en una hermosa residencia del Prado. No tenían documentación y la señora diputada Berta Sanseverino tuvo que trabajar mucho para que sacaran la cédula de identidad porque no se animaban a cruzar el umbral de la casa debido al gran deterioro psicológico y personal. Era gente que había estado en estupenda posición, pero resultaba mucho más difícil levantarla que a la mujer pobre, criada en una villa en Canelones o en un barrio en Montevideo y que toda la vida la tuvo que pelear haciendo limpiezas, cuidando niños y viejos, pero aún tenía uñas para seguir luchando. A poco que les dábamos herramientas para poder salir, formas de agruparse para hacer economía social o para aprender un oficio, se prendían.

Otra cosa era la población quebrada, la del deterioro, la que desde el punto de vista personal y por haber perdido todos los vínculos, no podía

superarse solamente con crecimiento económico. En los noventa hubo crecimiento económico en este país, pero nadie metió el cucharón para repartir. Hubo crecimiento, pero para que haya crecimiento con igualdad, con equidad y con justicia social, hay que hacerse responsable de transformar. Podemos hablar de 2002, de la dictadura, del miedo, de las torturas y de las campañas en que el menor es el ladrón, es el rapiñero, el adolescente del que hay que cuidarse, el plancha. También ahora a los chicos del Programa de Aulas Comunitarias les dicen PAC. Y cuando comenzó la cobertura de salud con el Fonasa, el sentimiento era que "Estos niños Fonasa vienen a llenarnos la mutualista donde estábamos tan cómodos". Este es el problema social y cultural del que queremos hablar, donde la tortura, el golpear al que está en el piso y ponerle esposas -en muchos casos tienen años en la institución- se naturaliza. Eso ocurre porque "En realidad, estos muchachos no son ningunos nenes del Crandon", nos explican. Todos escuchamos declaraciones en la prensa: "Porque no son ningunos nenes buenos; porque en realidad hay una ingenuidad de nuestra parte".

A veces me siento rara y me da la impresión de que hay una especie de cosa esquizofrénica; porque en el primer gobierno del Frente Amplio me criticaban porque decía "los gurises", "los pobres chiquilines", cuando eran considerados unos tales por cuales, delincuentes y sinvergüenzas. La misma oposición, por suerte y porque, por lo visto, hemos vencido una batalla cultural, hoy plantea que estamos todos a favor de los derechos humanos. ¡Muy bien! Entonces, unámonos todos y todas, de todos los partidos. Como señalaban los diputados Posada y Andrade, unámonos todos para decir: estamos en otra etapa con una institución que no empieza recién.

El miembro interpelante no entendió a la psicóloga Fulco: esto no empieza, seguimos, vamos a más, a mejorarnos, a superar lo que se hizo. Digo más; ¿qué habría ocurrido si no hubiésemos salido a buscar a la gente que estaba muerta de hambre, en la indigencia, en la exclusión, sin cédula ni nada; si no hubiéramos implementado Construyendo Rutas de Salida y las operaciones de ojos por las cuales más de cincuenta mil uruguayos recuperaron la visión y pudieron trabajar; si no hubiéramos dado clases a analfabetos totales de todas las generaciones? Yo misma, como maestra me preguntaba cómo los maestros no nos dimos cuenta de que se nos escaparon; porque no son de un año, son analfabetos puros y duros de ochenta, de setenta, de sesenta, de cincuenta, de cuarenta y de treinta años.

Hoy también encontramos chicos analfabetos en privación de libertad o con medidas sustitutivas. Nos ocurrió el otro día con uno de los que salen todos los días a trabajar: tenemos que hacer que aprenda a leer, a escribir y a expresarse. Tenemos mucho más para hacer. ¿Y por qué lo podemos hacer y asumir la responsabilidad? Primero, porque queremos; porque esta fuerza política está comprometida con el destino de su pueblo, del cual somos parte. Y es así por toda la historia de la que hablamos. Reivindico, nuevamente, el ideario artiguista y el ideario vareliano. Y no me duelen prendas porque mi fuerza política, el Frente Amplio, nació así, en la conjunción de lo mejor del poncho de Aparicio y del sobretodo de Batlle. Lo reitero, aunque a algunos les moleste. Hubo estupendos batllistas y nacionalistas que fueron capaces de luchar contra la dictadura y de unirse luego por los ideales democráticos. ¿Por qué no voy a reconocer esto? Parece que al miembro interpelante le molesta, pero yo tengo esa posición. Es una posición que tiene que ver con la inclusión, con compartir y con esa sociedad uruguaya que se pregunta qué nos pasó. ¿Qué nos pasó? Nos dieron duro; lo dije al comienzo: vinieron por nuestras cabezas y dieron una lucha por convertirnos en pigmeos desde el punto de vista social, educativo y cultural. En realidad, el neoliberalismo, antes que aplicar las políticas económicas tenía que destrozar las cabezas solidarias, culturales y entrañables de los vecinos, de los barrios y de todo lo que tenía la sociedad uruguaya. Por eso arrasó a sangre y fuego, pero eso también dejó heridas.

El debate sobre el No a la baja o Sí a la baja no empezó con el proyecto. En realidad, en el período anterior yo estaba fuera de las responsabilidades de gobierno, pero continué militando en mi fuerza política y seguí atentamente los acontecimientos. Además, participé en algunos debates en los que miembros del Parlamento -no los actuales, sino otros-, fueron a discutir sobre los menores infractores y sobre si los chicos ahora venían mal o con problemas. Y ahí, con mucha fuerza, también se reivindicó que ser joven, adolescentes, niño o niña no es delito. En realidad, todo eso deja huellas y las dejó en la cultura nacional. Por eso, entre otras cosas, decimos que

quienes hicieron conocer el famoso video -parece que algunos se dieron cuenta de ciertas cosas cuando lo vieron- creyeron que iba caer en terreno fértil -y esta es mi convicción-, en el terreno abonado por el miedo al niño y a la niña, en el terreno abonado por el miedo a los adolescentes, por la criminalización de los jóvenes. En realidad, creyeron que la gente iba a pensar: "Está bien que a estos pichis los golpeen". Por lo tanto, me congratulo de lo que ese video causó en la sociedad uruguaya, aunque también hemos conocido manifestaciones de otro tipo.

Yo digo que esto no es atemporal; la historia de la humanidad y de las sociedades no es atemporal, sino que se da en un tiempo histórico concreto, con determinantes concretas, que hacen de cada uno de nosotros lo que somos y nos dan un motivo para pelear.

Hubo que dar una larga pelea para que se reconociera la violencia intrafamiliar, los feminicidios; en realidad, hoy se realizan denuncias, entre otras cosas, porque desde el movimiento social y político se peleó, atravesando partidos, para que ese reconocimiento existiera, para que se supiera que el abuso en el hogar sagrado e inviolable era parte de la violencia, como también lo es cuando dos vecinos se enfrentan por una pelotita de fútbol, y lo digo con todo respeto por ese deporte. En realidad, es una enfermedad que padece la sociedad uruguaya y que anteriormente no tenía, o no de esa forma.

Entonces, cuando la psicóloga Gabriela Fulco dijo que estamos revisando los viejos protocolos, en realidad, quiso decir que nunca vamos a estar conformes, que queremos más, que reconocemos lo que hicimos, y que porque hicimos eso hoy podemos seguir avanzando y superándonos. Además, como ya llevamos dos gobiernos, el tercero va a ser mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

16.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por los días 27 y 28 de agosto de 2015, a los efectos de asistir al segundo Foro de Partidos Políticos Progresistas del año 2015 "Del modelo de reducción de la oferta hacia un modelo de reducción de la ganancia - Políticas alternativas de drogas como desafío para la gobernabilidad democrática", organizado por la Fundación Friedrich Ebert, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 21 de agosto de 2015.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a la función política, de acuerdo a lo establecido en el literal D), del artículo 1º de la Ley Nº 17.827; por los días 27 y 28 de agosto del corriente, con motivo de asistir al segundo Foro de Partidos Políticos Progresistas del año 2015, "Del modelo de reducción de la oferta hacia un modelo de reducción de la ganancia – políticas alternativas de drogas como desafío para la gobernabilidad democrática" organizado por la Fundación Friedrich Ebert, en la ciudad de Buenos Aires (se adjunta invitación).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, a los efectos de asistir al segundo Foro de Partidos Políticos Progresistas del año 2015 "Del modelo de reducción de la oferta hacia un modelo de reducción de la ganancia - Políticas alternativas de drogas como desafío para la gobernabilidad democrática", organizado por la Fundación Friedrich Ebert, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 27 y 28 de agosto de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por los días 27 y 28 de agosto de 2015, a los efectos de asistir al segundo Foro de Partidos Políticos Progresistas del año 2015

"Del modelo de reducción de la oferta hacia un modelo de reducción de la ganancia - Políticas alternativas de drogas como desafío para la gobernabilidad democrática", organizado por la Fundación Friedrich Ebert, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, GUSTAVO OSTA".

17.- Políticas de actuación sobre los menores infractores, hechos acaecidos en el Departamento de Rivera y represión de internos por parte de funcionarios del CEPRILI. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social, acompañada de las autoridades del INAU y del SIRPA)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Señor presidente: en realidad, tengo la convicción de que si no se toma en cuenta el contexto del país hay cosas que no se pueden explicar, y voy a poner un ejemplo.

La reincidencia de los jóvenes infractores pasó de 70 % a 23 %. Creo que es un dato relevante, pero no escuché ninguna opinión al respecto; parece que no fuera algo central.

Sin duda, ese proceso tiene que ver con la gestión interna, pero también con el país, porque no se puede pensar en un proceso de esas características con un 20 % de desempleo abierto. Además, estos datos fueron refrendados por el miembro de la oposición, quien lo marcó como un elemento de conquista, de valor. Digo esto porque algunos discursos hicieron ver que es lo mismo el 70 % de reincidencia que el 23 %. Creo que reconocer algunos de estos datos es básico, pero para ello no precisábamos que se realizara esta sesión porque, reitero, fueron presentados el año pasado en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, que tenía representación de todos los partidos políticos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: se habló -reiteradamente, y creo que con acierto- y se invocó la responsabilidad política porque, sin ninguna duda, estamos frente a un tema que, obviamente, determina responsabilidades políticas de distinto signo y con relación a diversos actores, no solo al partido de gobierno.

La responsabilidad política, obviamente, admite grados, y no es siempre del mismo tipo y naturaleza; no es igual la responsabilidad política de quienes están en el Gobierno que la de los que están en la oposición, aunque responsabilidad tenemos todos. También la tiene el Parlamento, ya que no es solo el Poder Ejecutivo el responsable, en términos objetivos, de conjurar estas situaciones de violación de los derechos humanos, cuando se constata que ellas acontecen, como en este caso, en los hogares del Sirpa o del INAU.

Sin duda, creo que el Parlamento faltaría a su responsabilidad política si no convocara a la señora ministra y a los responsables del Gobierno, o de las reparticiones correspondientes, cuando hay noticias de que estas cosas acontecen. Obviamente, señor presidente, no es la misma responsabilidad política la de un órgano desconcentrado que la de un servicio descentralizado. En realidad, el órgano desconcentrado está sujeto a una jerarquía y el servicio descentralizado está sujeto a la tutela administrativa del Poder Ejecutivo y, en este caso en particular, a la del Ministerio de Desarrollo Social. Tampoco es la misma la responsabilidad de quien integra la minoría de un colectivo o colegiado que la de quien preside dicho organismo o integra la mayoría.

Por supuesto, como dije, todos tenemos que asumir las responsabilidades que nos corresponden.

De todos modos, lo que me preocupa, señor presidente, es que a lo largo de esta interpelación, la señora ministra de Desarrollo Social y los jerarcas que la acompañaron, en particular, las presidentas del

INAU y de la Comisión Delegada del Sirpa, no asumieron cabalmente la responsabilidad que les corresponde; en particular, me refiero a la señora ministra.

¿Y por qué no lo han hecho? Porque más allá del debate histórico y más allá de la distribución de las culpas que desde hace diez años o desde tiempo anterior a la última década podríamos empezar a repartirnos o atribuirnos recíprocamente, la ministra tiene una responsabilidad que no le compete a nadie: la responsabilidad del presente; la responsabilidad de lo que ocurrió el 24 de julio, pero de lo que pasó ese día en un contexto mucho mayor y que tiene que ver con causas bastante más profundas, que se vinculan directamente con la situación del Sirpa, del INAU y de la administración de todo lo concerniente a la internación y rehabilitación de los menores infractores.

Me he quedado con la sensación de que la ministra ha venido a realizar un larguísimo parlamento -está en su legítimo derecho-, en el que habló de todo, desde los principios varelianos, los evacuados de Durazno, la Suiza de América, el Mercosur, hasta de la inmigración -por momentos, hasta fue un deleite escucharla; francamente lo digo-, pero no hizo algo que debió haber hecho y para lo cual se la convocó, que es asumir la responsabilidad que le corresponde con relación a estos hechos y a la situación del Ceprili, en la Colonia Berro y en las reparticiones que administra el organismo llamado Sirpa.

Lo que ocurrió el 24 de julio no es un clavel del aire. La ministra tiene responsabilidades; las tiene hoy, pero también históricamente. Diría que lo que está pasando en el Sirpa obedece a una política profundamente equivocada que se ha seguido desde los más elevados y encumbrados ámbitos del poder, en particular desde el Ministerio de Desarrollo Social y del INAU, y que reconoce el incumplimiento de acuerdos políticos, como aquí se dijo. Y la ministra está directamente vinculada a eso. Inclusive, su participación se remonta a aquella noche fatídica del 14 de junio de 2005, cuando se produjo -como todo el país recuerda- un motín con toma de rehenes en la Colonia Berro. En ese episodio la ministra tuvo una participación infeliz, por decir lo menos, que además compartió con el entonces senador Lorier, quienes directamente intentaron -en parte lo lograron, pero por suerte las cosas no llegaron demasiado lejos o todo lo lejos que pudieron haber llegado- sustituir en forma ilegítima a las autoridades legítimas que, en la tarea de conjurar ese motín, en aquel entonces debieron intervenir.

Fuera de eso, creo que lo del 24 de julio no es un hecho aislado -reitero-, sino que tiene que ver con lo que aquí se ha invocado reiteradamente, es decir, las denuncias de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. En efecto, el informe que recibimos en abril del año pasado de esa institución -es un informe muy serio, elaborado después de nueve o diez visitas realizadas a los hogares de la Colonia Berro a lo largo de dos años-, entre otras cosas, concluyó que las instalaciones son totalmente inadecuadas, que hay falta de higiene en general, que hay deficiencias en las instalaciones eléctricas, que faltan espacios al aire libre y que los jóvenes están encerrados durante demasiadas horas al día. En general, la conclusión de este informe es que hay una violación al derecho internacional en materia de derechos humanos.

Cuando la doctora Guianze concurrió a la Comisión Especial de Población y Desarrollo dijo que en algunos lugares los muchachos, simplemente, están en depósito.

Alguien me podrá decir que eso pasó hace un año. Sin embargo, sigue completamente vigente. La misma Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, hace bastante menos tiempo, diría hace pocas semanas o meses, en mayo de este año, en un nuevo informe que elevó a la Asamblea General concluyó que la situación en los hogares del Sirpa permanecía absolutamente incambiada con relación a aquel punto de partida, tomando como tal las denuncias que se efectuaron en abril de 2014. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo dice a la Asamblea General en este nuevo informe que es prioritario revertir el encierro, que la falta de actividades y de educación y el régimen sancionatorio del Sirpa no permiten la adecuada rehabilitación de los menores infractores. También afirma que hay más vulnerabilidad de los adolescentes menores de edad sujetos a proceso infraccional por actos contrarios a la ley penal por la presencia de elementos contraproducentes, innecesarios o vulneradores de los derechos humanos de los menores internados.

Eso no pertenece al debate histórico, pertenece a la realidad de hoy respecto de la cual la señora ministra debe hacerse cargo. Y yo no advierto que ella, ni la presidenta del INAU, ni la presidenta de la Comisión Delegada del Sirpa hayan venido a hacerse cargo. Es más, me da la impresión de que han venido a algo así como a enjuagar sus conciencias, a decir: "Nosotros asumimos en marzo, nos encontramos con determinada situación, decretamos una auditoría en el organismo, que está en marcha; frente a hechos de apariencia delictiva hicimos las denuncias penales correspondientes y, por lo tanto, estamos inmunes y libres de cualquier responsabilidad o señalamiento". Eso es lo que queda del mensaje que la ministra vino a dar al Parlamento en esta extensísima sesión que estamos llevando adelante en el día de hoy. Y eso no vale, porque no ha cambiado el Gobierno. ¡El Gobierno es el mismo! ¡Es el Gobierno del Frente Amplio!

Aquí no vale decir que para determinadas cosas hay unidad de acción, que hay continuidad de acción -hoy se manifestó que se empezó en 2005 y que, por lo tanto, se prolonga durante este período de gobierno- y luego no hacerse cargo de los resultados cuando de los resultados hay que hacerse cargo. En este caso no se han hecho cargo de los resultados.

Otra cosa sería -podría llegar a aceptarlo- que la ministra viniera en una actitud de autocrítica o de sinceramiento a decirnos: "No, realmente, lo que se hizo en los últimos tiempos estuvo mal. Fue insuficiente o fue inadecuado", y tomara distancia de la política que impulsaron -sin ninguna duda tiene su sello- el señor Villaverde al frente de la Comisión Delegada del Sirpa y el economista Olesker en el período pasado, responsable político del gobierno del Frente Amplio y era, por lo menos en el último tramo, el ministro de Desarrollo Social. Ahora, ¡las dos cosas no! Reitero que si de asumir responsabilidades políticas se trata, no podemos dejar de asumirlas en su cabalidad.

Como bien se dijo, los problemas que constató la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo también fueron constatados y denunciados por el Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas. No voy a repetir argumentos. Eso aconteció en el mismo tiempo histórico, es decir, a mediados del año pasado. En el informe del Comité se señala: "[...] los casos de malos tratos documentados consisten en palizas, posiciones de estrés como 'el paquetito' (atar a la persona de pies y manos enganchando los grilletes por detrás), castigos de carácter vejatorio y humillante, incluida la desnudez forzada, castigos colectivos [...]", etcétera, señor presidente.

La coincidencia que observo con la Administración anterior es la tesitura de negar o disimular. Recién se invocaba aquella reunión que efectivamente aconteció en la Comisión Especial de Población y Desarrollo con el entonces ministro Olesker. En aquel momento, en un año de elecciones, el exministro Olesker vino en la tesitura de relativizar, de disminuir el impacto, de desconocer la gravedad o la magnitud de la situación. Las autoridades nos quisieron trasmitir la idea de que en realidad se trataba de hechos aislados, de que no había un problema enquistado en el organismo o una cuestión de carácter más sistemático que coyuntural. Esa fue la actitud que el Poder Ejecutivo anterior -que es del mismo signo que el actual; son sus correligionarios- asumió cuando la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo denunció estas cosas.

Diría más, el exministro Olesker tuvo una actitud bastante deshonesta e injusta, porque en la misma oportunidad que mencionaba el diputado Andrade, el exministro Olesker dijo a la oposición -y eso motivó la respuesta que recién el diputado Andrade leía, acertadamente-, que éramos nosotros que queríamos politizar estos temas porque había elecciones y porque, además, había un plebiscito para poner a consideración de la ciudadanía la rebaja de la edad de imputablidad. Aclaro que no voté a favor de ese plebiscito; no estoy de acuerdo con la propuesta que se impulsó para bajar la edad de imputabilidad y menos en las condiciones que aquel plebiscito consagraba. Ahora, que el exministro de Desarrollo Social de aquel entonces, frente a la gravedad de los hechos que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo había constatado, nos viniera a decir que estábamos haciendo política creo que demuestra, por lo menos, la falta de conciencia, cuando no, la intención aviesa con la que muchas veces quienes atribuyen intencionalidad política a los demás, lo único que hacen es demostrar que quienes se mueven por objetivos políticos son, en verdad, los que en ese sentido acusan a otros.

Y hubo procesamientos en ese momento. En octubre de 2014 procesaron a ocho funcionarios, como todos sabemos. Los episodios fueron de tal gravedad que por algo la justicia intervino y atribuyó responsabilidades penales, sin ninguna duda. Y en aquel momento se inauguraron las obras del Ceprili, que ahora, a la luz de los acontecimientos y de cómo se dieron las cosas, debo concluir que ahí sí se actuó con sentido bastante electoral. Porque el Ceprili se inauguró en setiembre de 2014, a un mes de las elecciones nacionales, y en aquel momento el entonces ministro Olesker dijo que la inauguración del Ceprili representaba la construcción de nuevas plazas y la calidad de estas iba a determinar, por lo tanto, que se otorgara mayores posibilidades a los privados de libertad. Sin embargo, hoy estamos en la situación de que la nueva administración se ve en la necesidad de denunciar y auditar las dos obras y su ejecución, porque los muchachos las rompen; rompen las paredes a puñetazos y, además, se hacen de los fierros y con ellos construyen armas.

Por lo tanto, todo lo que antes se nos quiso trasmitir como una política adecuada y una gestión apropiada para mejorar desde el punto de vista edilicio las instalaciones del Sirpa, los hechos vienen a demostrar que se cayó como un castillo de naipes. ¿Por qué razón? Por lo que dijimos hace un rato, porque la política que se siguió fue desacertada. Y fue desacertada, entre otras cosas porque como se señaló bien hace unos momentos, se apartó de los acuerdos políticos, y se apartó en términos graves, por no decir dramáticos: hubo atrasos en todas las obras; hubo atrasos en la granja que se inauguró mucho más tarde de lo previsto por fallas de construcción; hubo atrasos en La Casona, en el Batallón N° 9, en La Tablada. Pero además hubo un apartamiento conceptual de lo que entre todos los partidos habíamos acordado. Los US$ 15.000.000 que se votaron en el presupuesto del año 2010 y el refuerzo presupuestal de US$ 10.000.000 que se votó después eran para otra cosa; eran para construir estructuras nuevas, no para poner parches a la ya existente, porque a la vista están los resultados y las condiciones de hacinamiento en las que los muchachos en los hogares del Sirpa siguen viviendo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor presidente.

Nosotros fuimos a la Colonia Berro en ese mismo momento histórico, en junio del año pasado, y de los cuarenta y cinco muchachos que estaban internados en Las Piedras quince dormían en el piso porque no tenían lugar y no tenían camas, a pesar de aquel acuerdo político, a pesar de todos los recursos presupuestales que se destinaron y a pesar de todos los pesares.

He terminado, presidente.

Gracias.

18.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Mendiondo).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Martín Lema, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, y se le invita a pasar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por el día de hoy por motivos personales.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito comunico a usted que no acepto por esta única vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Martín Lema, por el día 21 de agosto de 2015.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, GUSTAVO OSTA".

19.- Políticas de actuación sobre los menores infractores, hechos acaecidos en el Departamento de Rivera y represión de internos por parte de funcionarios del CEPRILI. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social, acompañada de las autoridades del INAU y del SIRPA)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señor presidente: voy a hacer algunas reflexiones, luego de haber estudiado el tema con anticipación, no solo a la luz de los hechos recientes, sino en un proceso de historicidad sobre el asunto que hoy nos trae a la Cámara. Seguramente, repetiré algunas cosas que se han dicho porque ya se han hecho muchas exposiciones.

Lo primero que quiero hacer es saludar a los integrantes del Poder Ejecutivo que hoy llegaron a esta Cámara para dar su informe y unirme al saludo que la señora Berta Sanseverino hizo más temprano, con relación al hecho de que hay cuatro mujeres representando esta temática. Para mí es un hecho significativo a nivel del Estado uruguayo que un tema de alta sensibilidad e importancia esté encabezado por cuatro mujeres rodeadas de un gran equipo técnico, como se ha demostrado.

Por otra parte, también quiero manifestar algunas cuestiones políticas, porque estamos en un lugar político y merece que se generen elementos políticos. Concuerdo con lo expresado por el señor miembro interpelante al principio de su exposición con respecto a que esta discusión debía ser encarada por lo alto, mirando el contexto, la situación más global, y sí tener en cuenta los elementos puntuales, pero ir más allá de eso. Después su posición se fue desvirtuando y ahora ya no sé cuál es, pero quiero ir a ver, precisamente, un poco más allá de lo puntual y lo inmediato.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alejandro Sánchez)

——Lamentablemente, creo que algunos de los integrantes de la oposición no han tomado la jornada de hoy con la responsabilidad y con el respeto necesario, y en buena parte ha sido la bancada del partido de gobierno que ha mantenido el quórum para

poder sesionar, porque nos parece una falta de respeto convocar a las autoridades para que vengan a dar un informe y no estar presentes en sala. Eso desgasta el mecanismo de la interpelación, una herramienta muy válida contemplada en el Reglamento de la Cámara.

Por otra parte, a veces me pregunto cuál ha sido el contralor de la oposición en los organismos que han acudido en el día de hoy, cuando se hacen manifestaciones y cuestionamientos desde una falta de comunicación tremenda. Y aquí abro un paréntesis para hacer referencia a las consideraciones muy acertadas del señor diputado Posada con respecto a su partido, porque he traído algunas citas del representante del Partido Independiente en el INAU que realmente demuestran que se trata de una oposición pensante, seria y responsable con el trabajo que se viene realizando. Además, integrar a la oposición en los organismos del Estado, del Poder Ejecutivo, ha sido decisión política del Frente Amplio.

Entonces, existe una forma de controlar de la oposición que a nuestro entender es mediante estos mecanismos y, lógicamente, también a través del Parlamento.

Acá se han hecho afirmaciones sumamente complejas, equivocadas. Se ha hablado como si fuera algo casi evidente que el INAU fracasó, fracasa y fracasará, sin poner siquiera la esperanza en que el trabajo que se está realizando pueda generar un rumbo que para nosotros está muy claro que se está generando.

Otro de los aspectos de total irresponsabilidad es haber traído como documentación imágenes del año 2012, de hace tres años, para decir todo lo malo que hay. Esas chicanas políticas no las podemos dejar pasar.

Además, están las reiteradas manifestaciones sobre los abusos que el Frente Amplio hace por tener mayoría parlamentaria, cuando esta fue dada por el pueblo en una elección y a esta altura no deberíamos siquiera cuestionarlo.

Otro aspecto que parece casi que un infantilismo es cuando se dice: "¡Ay, qué horrible, la bancada de del partido de gobierno ya trae una moción respaldando a la ministra!". ¡Y sí! ¡Qué íbamos a esperar, si nosotros confiamos en la gestión de las compañeras! Nosotros confiamos en los compañeros que están en ese lugar. ¿Acaso vamos a caer en la ingenuidad de creer que el miembro interpelante y su partido no tenían ya una moción de no respaldo a la ministra?

O sea, si no planteamos ciertas cuestiones con total sinceridad, el debate se desvirtúa totalmente. Creo que hay visiones distintas de varios legisladores con respecto a los integrantes de la oposición que momentáneamente han estado en la conducción de organismos como el INAU. En el Sirpa se tomaron alrededor de tres mil resoluciones a nivel de Directorio -lo dijo el diputado Andrade- y ninguna de ellas fue objetada por el miembro de la oposición. Quiere decir que no solo el Frente Amplio está llevando adelante una gestión, sino que en ese punto el miembro de la oposición también encara un rol protagónico dentro del Directorio.

Para reflexionar y fundamentar lo que digo, traje alguna documentación, declaraciones de diferentes personas técnicas y políticas, que me parece que está bueno compartir hoy, porque parecería que en algunos casos hay falta de diálogo.

El señor Carlos Manzor -que fue mencionado en varias oportunidades-, integrante de la oposición que participó en estas gestiones que tanto se cuestionan, en diciembre de 2014 manifestó: "[...] pensando en positivo siempre [...] todo lo que se ha tirado a la mesa hasta ahora del Sirpa, lo hemos compartido, lo hemos digerido y lo hemos llevado adelante, por supuesto buscando apoyaturas de todas partes, y creemos que ahora queda lo más importante para nosotros". Esto figura en la revista del Sirpa.

El señor Dardo Rodríguez, que está presente y que también intervino hoy, hablaba acerca de la terminación de un período de la gestión del directorio y decía: "[...] terminar ese período cumpliendo y honrando los compromisos que asumió es una buena noticia, no solo para nosotros sino también para los que ingresen".

Por lo tanto, hay un respaldo que muchas veces no parece verse en las discusiones de este Cuerpo y en las que se generan en los diferentes medios de prensa en función de los actores políticos que intervienen. Por eso, hay situaciones que merecen traerse a colación, porque ayudan.

Las intervenciones del diputado Posada y del señor Rodríguez han sido muy claras al reflejar el

ánimo del gobierno en función de las gestiones que se vienen realizando.

También tengo aquí un recorte de prensa del diario *La República*, del 24 de julio de 2014, en el que el doctor Pedro Bordaberry destaca el trabajo de rehabilitación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Textualmente dijo que es: "[...] fundamental el trabajo que se hace en el SIRPA, de reeducación con los adolescentes a través del deporte y diferentes tareas. Se ha avanzado y esperemos que se avance más". Reitero: esto lo dijo el doctor Bordaberry, integrante del Partido Colorado.

Veamos algunos números que demuestran que hemos transitado un camino de transformación de la realidad. Nosotros no somos fatalistas; somos responsables y el equipo del Poder Ejecutivo lo ha demostrado.

El director del Departamento de Economía de la Universidad ORT, economista Néstor Gandelman, señaló: "[...] llevaron adelante un importante trabajo académico, que tuvo como foco principal la reincidencia de las rapiñas cometidas por adolescentes antes y después de la aplicación de la ley 19.055, que establece un año de privación de libertad como pena mínima para los autores de rapiña".

Este académico también manifestó que se registró una caída del 12 % en la reincidencia debido a la implementación de esa ley. También dijo: "[...] la reincidencia no aumentó debido al incremento en el tiempo de privación de libertad promovido por la ley". Y sostuvo que "la aplicación de la ley provocó una disminución de la reincidencia de entre 22 y 32 %".

Traigo a colación visiones técnicas porque me pueden decir que no soy profesional en la materia y, por tanto, no estoy capacitado para hablar.

Me parece que el grado de vehemencia con que se ha tomado este tema lógicamente va atado a una estrategia política que, entre otros aspectos, hace perder la memoria y olvidar que quienes hoy patalean y juzgan con liviandad no hicieron nada cuando pudieron, o sea, cuando gobernaron.

Tampoco me olvido de que hace algunos meses el pueblo uruguayo dijo no a la baja de la edad de imputabilidad penal. Nos comprometimos con eso. Lógicamente, queremos que estos establecimientos sean cada vez menos cárcel y más centro de rehabilitación.

Lo que se ha avanzado hasta el momento es sustancial. Veamos algunos datos. La anterior gestión del Sirpa se propuso ocho programas de acción concreta. Yo me voy a referir solo a dos para no extenderme. El programa de educación permitió una interacción de lo formal, tomando en cuenta primaria, secundaria y UTU y también, de lo informal con diversas instituciones. Todo eso se hizo con evaluaciones que fueron creciendo y apoyando a los estudiantes.

El otro programa tiene relación con la salida laboral; hace unos momentos el diputado Andrade lo mencionó. Se otorgaron cuatrocientas cincuenta oportunidades laborales con ayuda del PIT-CNT, con empresas y emprendimientos locales. Seguramente, los resultados permitieron que la reincidencia pasara de 70 % a 23 %.

También debemos tener en cuenta una voz calificada como la de la jueza Aída Vera Barreto. En manifestaciones a otro fascículo de la revista del Sirpa y refiriéndose al Hogar SER señaló: "Me llamó la atención que hay cincuenta jóvenes y van todos al liceo [...]". También dijo que los jóvenes están muy entusiasmados con las posibilidades laborales.

Voy a citar al fiscal Gustavo Zubía. En el año 2014 manifestó: " [...] en un marco de violencia institucionalizada siempre van a haber situaciones que deben controlarse, que deben sancionarse, e incluso que deben algunas de ellas justificarse, porque no hay que tener el doble discurso de que cualquier situación de violencia amerita una sanción, ya que vivimos en una realidad de violencia y debemos respetar los derechos humanos [...]".

Nuestra vocación es transformadora. El camino que hemos iniciado implica cambiar de raíz. Pero para que sea posible también debe haber una transformación en el sistema, lo que lleva tiempo.

Asimismo, voy a citar -la diputada Sanseverino también lo hizo- al sociólogo Luis Eduardo Morás, eminencia en sociología a nivel nacional. Él expresó: "La noción de responsabilidad admite varias lecturas pero todas implican una contracara que es el capítulo de los derechos. Si estos fueron vulnerados tempranamente, es hasta natural que no podamos

esperar un resultado positivo en el plano de la responsabilidad".

Tomemos en cuenta la infancia, el hogar, el reflejo y el ejemplo de los mayores y el entorno -tal como se ha manifestado a lo largo de esta jornada- y veremos que los adolescentes en conflicto con la ley tienen un pasado que los condena. También existe una estigmatización social, aspecto que debemos encarar. En este sentido, siempre recordamos la frase de una murga que decía: "Soy el plan perfecto que ha salido mal". Se trata de una autocrítica a la sociedad y a nosotros mismos.

Creo que el Ministerio ha hecho un buen informe, que oportunamente vamos a respaldar con nuestro voto. Se ha diagnosticado la situación y también se han expresado claramente los pasos a seguir. Como se ha dicho, este es un tema profundo, que invita a reflexionar y a actuar. Los actores políticos, la sociedad, las políticas públicas que se han implementado y hasta nosotros mismos debemos tener la sinceridad de interpelarnos porque de lo contrario, no va a ser posible avanzar.

¿Que se violan los derechos humanos? ¡Claro! Las pruebas están. Está la filmación que reitero, es una cuestión puntual; tengo el derecho a la duda y a preguntarme qué pasó antes y después de esa filmación.

Por otra parte, el procedimiento que se está llevando adelante en el ámbito judicial ha sido detallado por los representantes del Poder Ejecutivo. En estas horas estamos conociendo alguno de los resultados. Por lo tanto, se ha generado un proceso que respalda en buena medida lo que desde el Poder Ejecutivo se vino a informar.

Reitero mi respaldo al informe y a la gestión que se está llevando adelante, con sus pros, con sus contras y con sus muchas cosas a mejorar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada Laura Tassano.

SEÑORA TASSANO (Laura).- Gracias, señor presidente.

No quisiera detenerme en la búsqueda de responsables por los acontecimientos relacionados al tema motivo de la convocatoria. Sí creo firmemente que este es un asunto sensible, delicado y que envuelve a mucha gente.

También pienso que el origen del problema está mucho más atrás en el tiempo que lo que imaginamos. Estoy convencida de que todo empieza por el deterioro de la educación que se produjo en los últimos años. Me parece que más generaciones han sido destinadas al fracaso por la falta de atención que debería habérsele dado hace mucho tiempo. Y fracasó por la mala gestión. El INAU es el quinto presupuesto del Estado. Por lo tanto, no es un tema de recursos y sí de mala gestión.

El INAU es un organismo descentralizado y con personería jurídica, conforme al artículo 220 de la Constitución de la República. Toda la responsabilidad de las políticas sociales debe emanar del directorio, lo que en realidad no ocurre.

En Uruguay, todo el funcionamiento del sistema de educación pública, inclusive en una institución como el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que tiene una metodología no acorde a la realidad hace fallar las estructuras de los centros, en los que muchas veces prima la ambición de ciertos funcionarios, que cada año eligen dónde trabajar, sin mostrar actitudes de servicio ni profesionales.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay mantiene vacíos en la política de aplicación metodológica, principalmente en lo que se refiere al trato a las niñas, los niños y los adolescentes, ya que para nada se tiene en consideración sus perfiles.

Hoy existen hogares con medidas de seguridad decretadas por la justicia y hogares de amparo, donde conviven adolescentes y niños con perfiles muy distintos, hogares donde sistemáticamente se producen fugas y la Administración en muchos casos no tiene herramientas para ponerles coto.

Es así que dejamos planteado en este ámbito, después de haberlo analizado profundamente con técnicas vinculadas a esta problemática, la necesidad de crear hogares de medio camino, con atención a término, que posibiliten el diagnóstico y el tratamiento de situaciones puntuales, condiciones que no se dan en la actualidad. Sin duda, estos hogares posibilitarían un tratamiento afinado a todos los jóvenes en un tiempo acotado, a efectos de que puedan aprender a asimilar los límites y a dar a la institución una

instancia real de trabajo con el niño, la niña o el adolescente presente.

Según el artículo 3º de la Ley Nº 15.977 "El Instituto será administrado por un Directorio rentado integrado por un Presidente y dos Directores, que deberán tener veinticinco años cumplidos de edad y ser personas de reconocida versación en materia de menores". Repito, "reconocida versación en materia de menores", es decir, personas interesadas y comprometidas con el instituto. Al contrario de lo que debería ser, a partir de 2005 los cargos jerárquicos, con alguna excepción, fueron creados sin la mediación de concursos públicos y proliferan encargaturas sin ton ni son.

Queda claro que no se trata de un problema de recursos materiales, sino de actualización de políticas aplicables a corto plazo, políticas responsables que podrían proporcionar un diagnóstico y un tratamiento efectivo para la formación de los internados como personas, como ciudadanos, políticas para armonizar hábitos de conducta y de comportamiento, basadas en buenas prácticas, costumbres y valores humanos.

No hay duda de que el mejor lugar para que un niño se forme como persona es su propia casa, con los suyos, con su propia familia. El Estado debe dar continuidad a esa labor formativa, otorgando un ámbito integral, que no se limite solo a que el niño adquiera conocimiento de las materias académicas propias de su curso escolar, sino que cuide y trasmita esas pautas, las conductas básicas que en los últimos tiempos, lamentablemente, han sido olvidadas.

He escuchado diversas manifestaciones haciendo una férrea defensa del modelo de gestión aplicado en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. No deseo, ni quiero, diferenciar o destacar las diversas realidades que coexisten en este organismo, pero está claro que en los últimos años quedó demostrado que el modelo aplicado tiene grandes carencias.

Pienso que dependerá tanto del funcionamiento del sistema, como de los profesionales que desempeñan su labor formativa y se ocupan de todos los chicos allí internados, de su voluntad de implicación, esfuerzo e interés, que los chicos saquen provecho de lo que se les enseña. En todo caso, no podemos, ni debemos, generalizar en este sentido.

La gran cantidad de chicos que está bajo la tutela del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay proviene de familias en crisis, y si sumamos esto a la falta de apoyo del Estado, aumentaremos progresivamente los riesgos.

Sin embargo, no nos engañemos. Los padres de los chicos conflictivos que están internados, no deberán creer que de la educación de sus hijos se ocupará el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, independientemente del modelo aplicado, ya que ellos deben ser los primeros y principales responsables de lo que el chico reciba y aprenda en su casa, aunque debo reconocer que en el Uruguay de hoy está lejos de ser así.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: por si no hubiera quedado claro en las horas que llevamos de interpelación y con varias intervenciones de las compañeras y los compañeros integrantes del Ministerio de Desarrollo Social y de la bancada, para nosotros lo ocurrido en Ceprili es una injustificable violación de los derechos humanos de los jóvenes. Creo que lo hemos dicho con mucha claridad en todos estos días y en esta interpelación: la señora ministra y quienes la acompañan, plantearon una visión que parte de la base de hacerse cargo de la situación. Y hacerse cargo de la situación es, precisamente, analizar cuáles son los caminos a recorrer para evitar que se sigan violando los derechos humanos de los jóvenes y de los adolescentes internados, al tiempo de cesar la vulneración de derechos de los trabajadores que, como se ha dicho, también, de alguna manera, están presos.

La filosofía del Frente Amplio no ha sido negar la realidad; por el contrario, cuando digo que nos hacemos cargo de la situación estoy diciendo que, en primer lugar, analizamos cuáles son las realidades sociales que llevaron a esto, porque desconocer el contexto y pensar que las violaciones de los derechos humanos se produce únicamente con lo que vimos en el video, sería simplificar y asumir una actitud hipócrita ante la situación. Acá hay responsabilidades políticas, no solo del Poder Ejecutivo, sino del Parlamento. Hay responsabilidad política cuando se genera alarma social que estigmatiza a los jóvenes y se dice que el único camino para resolver el peligro latente en la sociedad es un sistema que los

encarcele, un sistema punitivo, cuando se plantea que la Justicia no genera medidas alternativas y que la política de encierro parecería ser la solución, cuando aumentó exponencialmente la cantidad de jóvenes privados de libertad y ese no es el camino. Este mismo Parlamento aumentó las penas, y se viene trabajando en una hipótesis de conflicto que establece que la Ley de Seguridad Ciudadana, que las leyes que aumentan las penas de los adultos y de los adolescentes, van a resolver la situación, pero eso es parte del problema, es la estigmatización de los jóvenes.

Podemos decir que no hay un correlato entre las políticas aplicadas y lo que se genera en cuanto a excluir a un sector de la población. Se ha llegado a decir en sala que la crisis de 2002 duró apenas dos años; la crisis de 2002 fue consecuencia de una política aplicada en la década del noventa que generó una crisis productiva, laboral y social, y después fue una crisis financiera. Cuando en 2004 comenzó a aumentar el PBI, no se resolvieron los problemas pscicofísicos de nuestros niños. Asimismo, sería hipócrita desconocer que siguen naciendo niños por debajo de la línea de pobreza y que debemos hacer un esfuerzo muy grande para evitar que en el futuro haya más jóvenes condenados a la exclusión.

¿Cómo nos hacemos cargo desde el Frente Amplio? Tratando de trabajar en políticas que dejen de lado aquella supuesta llave de la felicidad según la cual desmantelando el Estado, con un Estado generando todas las posibilidades para las privatizaciones, se lograría avanzar. Estamos trabajando para que no vuelvan esas políticas de privatizaciones, de desregulación laboral y de exclusión social de una cantidad importante de nuestra población. Hay diferentes planos a atender, entre ellos un plano cultural que también es realmente preocupante.

En esta sesión se llegó a hablar de la prostitución de niñas. En todo caso, habría que hablar de la explotación de niñas. Existe un expediente con una resolución judicial, pero resulta que los adultos que explotaron sexualmente a esa niña están exentos de responsabilidad. Entonces, hay un problema muy serio y si no lo abordamos como sociedad, difícilmente vamos a encontrar caminos y procesos que permitan ir resolviendo la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, porque hay una situación instalada en la sociedad que sigue planteando que las víctimas son las responsables, así como se da la estigmatización de los jóvenes y la violencia contra la mujer. Estos son aspectos que debemos enfrentar porque van generando en nuestra sociedad un deterioro que cada vez se hace más difícil de revertir.

Saludo con satisfacción el hecho de que hoy haya unanimidad en este Parlamento para condenar las torturas y el trato inhumano y degradante. Esto no pasó siempre; en este Parlamento se protegía la impunidad de asesinos y torturadores que violaban presas indefensas, y eso hay que decirlo, porque de lo contrario sería hipocresía. Saludo que hayamos avanzado en la comprensión de los derechos humanos al punto que hoy lleguemos a la conclusión de que las torturas y los tratos inhumanos y degradantes no pueden tener cabida en la sociedad. La cultura de impunidad se instaló en nuestro país cuando durante treinta años se defendieron los crímenes más aberrantes. Me parece que poner cara de "yo no fui" y decir que en todo caso este es un problema de gestión sería no asumir las responsabilidades que tenemos.

Hay políticas y aspectos en los que indudablemente se ha avanzado como, por ejemplo, la baja de la reincidencia de 70 % a 23 %, tal como mencionaba el señor diputado Andrade. ¿Eso no tiene nada que ver con las políticas aplicadas? Yo creo que sí, que tiene mucho que ver. Existe la visión de que solo con la cárcel y el encierro se pueden resolver las situaciones, bien ambientada con campañas de prensa, con la estimulación al miedo al joven, al diferente. Son pobres, excluidos, peligrosos; por lo tanto, lo mejor es tenerlos encerrados, que no salgan de allí. Esa sería una política maravillosa, pero nosotros no pensamos eso. Tanto es así que se han propiciado acuerdos con los sectores sociales, el movimiento popular y los sindicatos -hoy está muy de moda pegarle a las organizaciones sindicales- con el fin de generar mecanismos de salidas laborales; en la actualidad hay alrededor de cuatrocientas salidas laborales para cerca de trescientos jóvenes. Y entre esos jóvenes, a los que se dio la oportunidad de sentirse parte de un grupo de trabajo, de un proceso productivo, que como expresaban los compañeros pasaron de decir "soy chorro y lo mantengo" a "soy carpintero, soy del Sunca y estoy afiliado al PIT-CNT", solo hubo un caso o dos de reincidencia. Eso tiene que ver con una forma de encarar el problema como

sociedad, incorporando solidaridad e integración, lo que no implica ser ingenuo sino generar mecanismos y adoptar posiciones que no sean exclusivamente de aislamiento porque, de lo contrario, no habrá ninguna ley ni política pública que pueda desarrollarse en forma satisfactoria.

¿Cuál ha sido la actitud del ministerio y de nuestra fuerza política? ¿Negar que hay situaciones de violación a los derechos humanos de las personas privadas de libertad, adultos y adolescentes? No. La actitud es la de trabajar para ir resolviendo esta situación, sabiendo que no hay recetas mágicas, que azuzar a la población para que vea a los jóvenes como un peligro no ayuda y que, en todo caso, hay que integrar aspectos sociales fundamentales para atender los centros de internación y las cárceles. La visión de que tienen que ser depósitos de pobres como forma de control social es una apuesta muy peligrosa para hacer como sociedad. Nosotros estamos apostando a otra cosa, pero no decimos que llegamos en 2005 y resolvimos los problemas. Muchas veces nos dicen que tenemos un delirio fundacional. No; nosotros asumimos las complejidades y contradicciones de la situación y sabemos que todavía tenemos un largo camino por delante para plantear alternativas que realmente integren, pero eso implica, como sociedad, una visión que vaya cambiando algunas estigmatizaciones que lo único que hacen es generar en la población el pensamiento de que el Estado tiene que mantener tras las rejas, bajo llaves y candados a estos jóvenes para que no molesten, para que no se vean. No se trata solamente de que no se fuguen, sino de que se vayan integrando a la sociedad. Seguramente no lo vamos a lograr en todos los casos porque la complejidad de la delincuencia, la existencia de mafias y demás lo hacen difícil, pero no se puede decir que el Estado no haya trabajado en el consumo problemático de sustancias. En todo caso, las políticas terapéuticas para el consumo problemático de alcohol y de sustancias no nos vienen desde hace mucho tiempo; venimos trabajando en eso en los últimos años. Y decir que no se ha hecho nada en esos aspectos es desconocer aspectos centrales que se vienen desarrollando como política en este país. ¿Logrando resultados maravillosos? No, entendiendo que se trata de procesos en los que nos involucramos. Por eso decía que, en el día de hoy, la ministra y su equipo se han hecho cargo de la situación. No han dicho: "No señores, esto no existe; no señores, la situación es maravillosa"; por el contrario, han planteado las dificultades con valentía, con claridad y han propuesto cómo seguir encarando este proceso.

Se nos termina el tiempo pero queremos decir con mucha claridad que la inmensa mayoría de los trabajadores del INAU participan de este proceso, tratando de ser protagonistas para cambiar la situación. Entonces, cuidado con esos planteamientos que pretenden generalizar o que dicen abiertamente "el sindicato". La mayoría de los trabajadores del INAU han sido y son parte de la solución de este problema complejo, contradictorio, que muchas veces tiene dificultades serias de aplicación, porque hay que ver también las condiciones de trabajo que allá existen. De todas formas, está presente el compromiso de seguir avanzando.

Quiero reafirmar que esta fuerza política no niega los problemas reales que existen en relación a los derechos humanos y, al mismo tiempo, se compromete a transformarlos. En esa transformación estamos comprometidos conjuntamente con el Poder Ejecutivo. Hay mucho para cambiar, hay un largo proceso para evitar que se violen los derechos humanos, pero estamos comprometidos en eso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: ha sido una larga jornada. La señora ministra ha hecho gala de un buen conocimiento parlamentario y de un buen uso de los tiempos al realizar sus intervenciones, que es algo lícito y forma parte de la lucha política. Nosotros, por las dudas, vamos a estar por acá hasta que se apague la luz, aunque nuestro voto no defina nada. No obstante, de entrada vamos a aclarar algunas cosas.

He escuchado uniformizar en el término oposición a todos los partidos que no estamos en el gobierno. Aclaro, por las dudas, que la oposición está en el directorio, pero en ningún directorio está la Unidad Popular, que es una pequeñísima parte de la oposición; o sea, no nos compromete lo que haga ningún director de otro partido.

Se dijo que hubo acuerdo de todos los partidos para habilitar la compra directa para encarar los

arreglos y mejoras en el Sirpa. Aclaro, por las dudas, que fue en el período pasado y este partido no estaba representado en el Parlamento; por lo tanto, no fuimos parte de ningún acuerdo, menos para habilitar compras directas.

Cuando se resolvió la convocatoria de la señora ministra, se planteó que el régimen de comisión general era el mejor mecanismo. De hecho, la larga exposición del ministerio, que abordó todos los temas, no solo para el que fue convocado en esta interpelación, es una buena forma de encarar esta situación, tal vez con mayor profundidad y sin menos presiones. Seguramente, la ministra hubiera estado de acuerdo con ser convocada en régimen de comisión general, pero la bancada oficialista no lo permitió.

Llamamos a sala al ministerio por un hecho muy grave. No decimos que es grave porque lo hayamos visto en un video -sin duda, eso ayudó a que desde la perspectiva social la condena se hiciera prácticamente unánime- sino que es grave porque el hecho existe desde hace tiempo.

La reacción de la nueva administración del Sirpa en cuanto a hacer la denuncia inmediatamente demuestra una acción correcta. Pero lo que es nuevo es la dirección del Sirpa; la administración de la fuerza política que gobierna viene desde hace once años. Lo que nosotros escuchamos -todo el mundo lo sabe- es que lo que vimos en el video es la práctica común -no voy a decir cotidiana- en los centros de reclusión -me voy a cuidar de no hablar de menores- de adolescentes privados de libertad.

Lo que vimos en el video sí ilustra el nivel de complicidades que existe. El señor diputado preopinante decía que no se comporta de esa manera todo el sindicato del INAU y estamos de acuerdo. Tengo en mi poder declaraciones de agrupaciones del sindicato que condenaron el hecho y que denunciaron que ni siquiera podían opinar sobre las manifestaciones que luego el sindicato hizo apoyando a su presidente, actual vicepresidente del PIT-CNT, directamente involucrado, protagonista de estos hechos, no por la acción, sino por su presencia convalidando este acto de tortura. He escuchado con asombro, inclusive, en charlas en esta Casa, que a eso no se le puede llamar tortura. Pero, ¿cómo calificarlo? ¿Cómo se califica que a tres botijas que estaban con unos fierros y los largan, quince o veinte que entran, los tiran al piso, y uno -según vimos- les patea la cabeza? Solo el abuso de la fuerza es repudiable. Por suerte, en esta sala hemos escuchado el repudio de todo el mundo.

Todo esto que pasó tuvo una tremenda resonancia social y pone este tema sobre la mesa; tal vez, es el inicio de un cambio.

Más adelante voy a hablar de las causas de estos problemas desde mi punto de vista. Pero ahora me quiero referir a la cultura de la impunidad que está instalada y por eso pasan estas cosas. Esta sociedad está enferma de impunidad, que nos viene de la dictadura y se mantiene. Voy a leerles la conmovedora y extensa declaración de la agrupación: Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, que dice:

> "La patota sindicalizada que abusó de los menores merece no solo que recaiga sobre ellos el peso de la justicia, sino también la condena social y política de todos quienes se precien de respetar y hacer respetar los derechos de las personas.
>
> El lugar donde ocurrieron los hechos es donde los adolescentes viven sus 24 horas; el 'patio' donde tienen su única hora de recreo diario. Entonces, también hay otras preguntas profundas que desata este video: ¿para qué los encierra el Estado, si no es para aprovechar ese tiempo y dejar marcas positivas en sus conductas? Marcas que comienzan por un trato respetuoso, condiciones dignas, estudio, trabajo, socialización, afecto.
>
> Es un trabajo arduo y complejo".

Nadie dice que esto sea sencillo. Como expresaba, estamos enfermos de impunidad.

El otro día hablamos en el plenario del tema Haití. ¿Qué tiene que ver Haití con esto? Se acepta tranquilamente que el Estado uruguayo a través de su ejército viole los derechos humanos de los haitianos todos los días. ¿Y cuántas veces se ha votado en el Parlamento la renovación de las tropas, sabiendo que eso pasa?

La sociedad está enferma de impunidad y por eso hay gente que entiende que es natural que a los botijas que son bravos haya que manejarlos así.

Entonces, como son bravos, pobres, excluidos, parias, palo con ellos. Esa es la cultura de la impunidad.

La Unidad Popular ha realizado una declaración en los primeros días en que ocurrieron estos incidentes, posicionándose claramente. Ante estos hechos, nos debemos preguntar si el grupo que entra -que según tenemos entendido estaba en una asamblea- es el que llaman guardia blanca, brazos gordos o los del 612. ¿Cuándo nace este grupo? Sabemos que hay un grupo institucionalizado que está para meterse en las requisas, para sacar a los botijas que no quieren salir de las celdas, para meterles el peso. Ese grupo ya existía. Si estoy equivocado que me corrijan las autoridades. ¿Existe un grupo para traslados peligrosos? En este sentido hay una responsabilidad institucional. ¿Cuánto tiempo lleva esto? Capaz que nació antes de que el Frente Amplio fuera gobierno. Yo recuerdo la cárcel de Miguelete, llegué a estar allí cuando sucedieron algunos motines. Allí también se torturaba a los botijas. Ahora, que se hiciera antes y estuviera muy mal, no quiere decir que se siga haciendo y empiece a licuarse porque los que lo hacen son otros. Entonces, ¿cuándo se crea este grupo? ¿Quién lo crea? ¿Cómo se sostiene? Supongo que ahora habrá de disolverlo.

Muchas de las preguntas que queríamos hacer ya fueron contestadas por las autoridades, por lo menos, en términos de titulares, como cosas que se emprenden. Pero después de once años, partiendo de la base de que lo que había antes fracasó rotundamente -creo que nadie duda de cuál es nuestra opinión sobre lo que pasó con anterioridad-, hoy decimos que estamos ante un nuevo fracaso, porque las cifras son mágicas. ¿Verdad? Entonces, se aplicaba la política de la cero fuga. Inclusive, no integrando el Parlamento escuché a legisladores que felicitaban a las autoridades porque había caído inmensamente la cantidad de fugas. Todos sabíamos que antes la fuga era como una válvula de escape: había mucha presión, se abrían las puertas y salían. El otro día salieron tres del Ceprili porque se olvidaron de cerrar un candado, justo después del lío.

Entonces, ¿cero fuga y más palo? ¿Esa es la solución? ¿Cuál es el cambio? Hay menos residentes pero hay más tiempo de prisión y hay menos fugas. Porque antes salían a los tres meses y volvían; ahora no vuelven, pero tampoco se van. ¿Esa es una cifra como para medir el éxito de una gestión?

A nuestro juicio, hay que pensar en serio. En esto sí somos todos responsables, aunque quien ejecuta es el mayor responsable, y tenemos que encontrar una política que apunte a resolver los temas de fondo, sabiendo que este problema no es cultural. Está el problema de la cultura de la impunidad y también el de la ideología dominante del consumismo, del "hacé la tuya", del "valés por lo que tenés", pero hay una estructura económica y social que es el modelo vigente de exclusión que reproduce la pobreza y por ello los menores terminan en los centros de internación.

Si no entendí mal, la psicóloga Fulco nos decía que el número de internos en los últimos años prácticamente se ha mantenido igual; en 1995 empezó a subir, en 2002 llegó a un pico y después más o menos se ha mantenido. Es decir que hay una estructura que sigue permanentemente generando excluidos que primero terminan en las dependencias del Sirpa y después ya dan examen de ingreso al Comcar o a Libertad, al sistema carcelario de adultos. Entonces, debemos atacar las bases de este sistema que sigue excluyendo, que sigue generando desigualdades y condiciones para ello, porque seguramente cada crisis va dejando secuelas terribles. Podemos arrancar citando la gran devaluación del año 1962 o 1964 -no recuerdo bien-, la dictadura, la crisis de la tablita del año 1982 y la crisis de 2002, cuyos coletazos llegan hasta ahora. Después llegarán los ocasionados por la crisis ocupacional que hay en Paysandú, el cierre de Fripur, el cierre de industrias que se está produciendo, el *parate* de la construcción. Todo esto también se va a sentir porque es este modelo el que reproduce pobreza, exclusión, desigualdad, y los que pagan son siempre los mismos.

Quisiera plantear otro aspecto, porque en todo el nuevo planteamiento que se hace hay temas centrales. ¿Qué nivel de formación se exige para el ingreso de quienes trabajan con adolescentes privados de libertad o qué formación sistemática se les da? No me refiero a uno o a dos talleres sino a cuál es el nivel de formación sistemática en todos los temas que debe manejar una persona que enfrenta esa realidad. ¿Qué nivel de remuneración tienen? Este sí que es un trabajo complejo. ¿Qué atención médica y psicológica reciben? Tenemos datos de compañeros que trabajan allí y conocemos el alto nivel de enfermedades vinculadas con la estabilidad emocional y las crisis de pánico, lo que no es raro si se debe

enfrentar una realidad como esa todos los días. ¿Qué planes hay para eso?

Según el Código de la Niñez y la Adolescencia hay una perspectiva de trabajar mucho más en medidas sustitutivas que en medidas de internación. Eso también implica planificación y recursos. Nosotros estamos dispuestos, en ocasión del presupuesto, a dar recursos para avanzar en este tipo de temas, pero queremos hacerlo en base a planes, porque se dieron recursos para la mejora edilicia y según los datos que tenemos -por lo menos los que salieron en la prensa- el Ceprili costó entre US$ 15.000.000 y US$ 20.000.000 y se agujereó como un queso. ¿Cómo se gastó esa plata en un centro carcelario que se decía era de primer nivel y según vi en televisión los chiquilines levantan una tapa, la parten y sacan los alambres? Eso no es de alta seguridad; eso lo puedo tener en el fondo de casa. Se dice que no hubo control y que las obras se hicieron por designación directa. Entonces, habrá que controlar. Creo que se planteó que hay una auditoría, pero en esto también hay responsabilidades. Y cuando votemos el dinero que se necesita, debemos tener garantías en cuanto al control y al uso adecuado de esos recursos.

También se habló de lo sucedido en Melo y en Rivera, pero según la información que manejamos, quien estaba como director departamental en Cerro Largo había sido separado del cargo por un sumario, volvió a ser director y ahora termina siendo separado del cargo nuevamente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esa es otra circunstancia que genera dudas, pero seguramente luego tendremos chance de solicitar información.

Para terminar quiero decir que, realmente, nos enfrentamos a una instancia que no queríamos que fuera una interpelación; nos obligaron a llegar a ella. Según lo escuchado, nosotros no encontramos elementos que nos permitan decir que la extensa y general explicación que la señora ministra ha brindado a este Cuerpo sea satisfactoria.

Muchas gracias.

20.- Licencias
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

"Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 21 de agosto de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Lorena Pombo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día de la fecha, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

LUIS E. GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 21 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez según artículo 90 de la Constitución de la República, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente atentamente.

Rodrigo Amengual".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de agosto de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Rodrigo Amengual.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por el día 21 de agosto de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Rodrigo Amengual.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lorena Pombo.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJO UMPIÉRREZ, GUSTAVO OSTA".

21.- Políticas de actuación sobre los menores infractores, hechos acaecidos en el Departamento de Rivera y represión de internos por parte de funcionarios del CEPRILI. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Desarrollo Social, acompañada de las autoridades del INAU y del SIRPA)

——Continuando con la consideración del tema en debate, tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila López.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: a esta altura del debate y después de lo que creo ha sido un rico y sólido planteo de los compañeros que han hablado en nombre del Ministerio de Desarrollo Social, del INAU y del Sirpa y, además, de una discusión intensa e interesante, voy a referirme a cuatro aspectos bastante generales porque creo que son problemas recurrentes en los debates que tenemos.

En primer término, quiero mencionar la cuestión de la fragmentación, el abordaje superficial de las discusiones, la *deshistorización* de los debates que un día sí y otro también tenemos en esta Cámara. Cada vez que intentamos contextualizar un problema, discutirlo en profundidad, plantearlo en un contexto sistémico, recibimos la misma respuesta de algunos legisladores de la oposición: "Eso es muy largo; no corresponde; no tiene que ver con el motivo de la convocatoria" y se considera una especie de escapismo de los integrantes de la bancada del partido de gobierno para no discutir lo que hay que discutir. A veces el argumento toma formas bastante burdas, que prácticamente llegan a ser: "Nos queremos ir; no estamos aquí para eso y ya es tarde".

La pregunta es de qué vinimos a hablar. Vinimos a hablar de un episodio o de una serie de episodios; sí. Pero, ¿de qué se trata ese episodio o esa serie de episodios y en la concatenación de qué cosas se inscribe? Porque si pensamos los episodios desde ellos en sí, no vamos a encontrar las claves para construir. Si queremos construir, necesitamos pensar los episodios en un contexto.

Vinimos a discutir acerca de derechos humanos; sí. Yo digo que también vinimos a discutir acerca de cómo funciona el aparato represivo del Estado, de la violencia naturalizada en las instituciones que forman parte del aparato represivo. Porque la violencia institucional no es en algunos lugares un efecto colateral o una circunstancia. Es la esencia misma de cómo se han concebido y de cómo han venido funcionando históricamente algunas instituciones. Además, es la lógica que reproduce la violencia como zona de confort, porque quien aprendió y vivió violencia desde siempre -dicho así esto puede parecer un error, pero entiéndase que lo digo con profundidad- se siente cómodo en ella. La violencia engendra violencia, reproduce violencia, es una espiral. Y eso no es atemporal, no es asocial, no es que no tenga contexto. Esto ha llegado a ribetes casi ridículos en algunas exposiciones que escuchamos.

Se nos ha dicho que la pobreza es asocial y atemporal, y que la violencia y que la violación de los derechos humanos no tienen que ver con el contexto histórico. ¡Por favor! Sacar los hechos de contexto es una operación sistemática del pensamiento conservador para no discutir el fondo de los problemas. El aparato represivo fue creado y alimentado por alguien. Lo alimentan determinados intereses. El aparato represivo es funcional a un sistema que excluye y que mata. No es el modelo; es el sistema. Y el enfoque unidimensional, superficial, sensacionalista y diría que, a veces, casi metafísico que se escucha en algunos planteos, es escapismo. Ese es el verdadero escapismo para no abordar los problemas y para no discutir los intereses y las realidades que están subyacentes a algunos episodios.

Voy a dar algún ejemplo. Se habló de la pobreza como un problema de ingresos. La señora ministra lo decía: la pobreza no es un fenómeno unidimensional. Se dijo que el país habría tenido crisis de cualquier manera, y que la crisis se habría abordado así, de cualquier manera, como si fuera un hecho metafísico, un resultado de una lógica de esa mano invisible que asigna y que después genera determinadas situaciones. Y yo digo que el problema no es solo la crisis, sino las crisis pero es, además, una política sostenida de exclusión, de profundización de la desigualdad, de concentración económica. En el país, eso que ha tenido muchos momentos e instancias de aplicación, pero desde la dictadura para adelante se agudizó y, en la década del noventa tuvo una instancia fundamental, tiene responsables. No se puede decir alegremente que la pobreza ya bajó y que, entonces, los problemas derivados de la pobreza, de la desigualdad y de la exclusión social, se tienen que resolver como por arte de magia.

Y nos dicen que quién interpela a quién y que cómo puede ser que se llame a una ministra para ser interpelada y que la ministra interpele a la bancada interpelante. Nosotros interpelamos al sistema, porque creemos que hay que transformarlo sustantivamente. Y esto no es un problema con personas -ni siquiera con partidos-, sino con concepciones y con intereses que alimentan lógicas, que excluyen, que matan, que condenan a mucha gente a vivir violencia estructural toda su vida.

¿No se puede hablar de la historia? ¿No se puede hablar del Instituto Nacional del Menor? ¿No se puede hablar del Consejo del Niño? ¿No se puede hablar de todo eso si venimos a discutir sobre el Sirpa?

El segundo tema tiene que ver con las responsabilidades, y está directamente relacionado con lo anterior. Hay un desplazamiento habitual en las discusiones del Cuerpo. Se dice que las convocatorias son para informar y para construir, pero después se dice que se quiere responsables políticos, que se diga quién es el responsable y, si es posible, que el responsable caiga, porque se busca censurar a los ministros cada vez que vienen. Tal vez no lo intenten hoy, pero no me sorprendería si lo intentaran, por más contradictorio que fuera con algunos planteos formulados.

Está bien que hay responsabilidades institucionales distintas. Ahora, las responsabilidades sustantivas, como decía la señora ministra, ¿están solamente en el gobierno? Aun en un sentido casi mínimo de la expresión, ¿cómo pueden hablar de responsabilidad quienes hoy, en el año 2015, traen fotos de 2012 para interpelar a una ministra y ni siquiera hacen una autocrítica? ¿De qué responsabilidad hablan, si ni siquiera sostienen el quórum en la sesión? ¿Qué es hacerse responsable?

(Interrupción del señor representante Tabaré Viera)

——Para nosotros, el quórum estuvo durante buena parte del tiempo, señor miembro interpelante, porque lo sostuvo la bancada del Frente Amplio. Hacerse responsable es asumir la voluntad histórica, política y social de cambiar las cosas. ¡Eso es hacerse responsable! Y acá hay actores responsables porque tienen una primera gran responsabilidad ante la historia de este país y ante nuestro pueblo, que es la de no haberse propuesto transformar esas estructuras. ¡Por el contrario, profundizaron la desigualdad, la violencia y la pobreza en este país, inflaron sistemáticamente las penas y estigmatizaron a los pobres y a los jóvenes! Entonces, antes de saltearse los mecanismos parlamentarios que hoy tenemos para discutir -por ejemplo, en una comisión con una ministra- y antes de generar un hecho mediático, deberían preguntarse qué representan, por qué la derecha política de este país -y hablo de la derecha, no de la oposición en sentido general- y las clases dominantes que esa derecha expresa cargan en sus hombros las responsabilidades históricas de haber generado un enorme agujero material y cultural a la sociedad uruguaya, que provocó desintegración familiar y social, violencia en los barrios,

violencia entre pobres y criminalización. ¿Por qué *fogonearon* irresponsablemente un sentido represivo que hoy se materializa en que algunos trabajadores de nuestro pueblo digan: "Que le peguen más fuerte a ese gurí que está en el piso, que le peguen en la cabeza, si es posible, y que lo maten"? ¿No son responsables de haber *fogoneado* ese sentido represivo en la sociedad? ¿No son responsables de las realidades institucionales, legales, sociales y políticas que alimentaron eso?

El tercer punto está directamente vinculado con esto. Algún señor diputado decía que quería escuchar a la señora ministra decir que la culpa de todo la tenía el gobierno anterior. Sueñan eternamente con la división del Frente Amplio. ¡El Frente Amplio no se va a partir en esta sesión ni en ninguna, porque estamos unidos para transformar este país, con los matices y con las diferencias que tenemos! ¿Nuestras contradicciones internas son el problema? ¿Y las suyas? ¿Cuándo van a hacer la autocrítica que es necesaria para que alguien les crea algo y para que nosotros creamos que de verdad están preocupados por los derechos humanos? ¿Cuándo van a hacer la autocrítica respecto de hasta dónde llevaron a este país?

El cuarto punto refiere a sobre qué es la discusión. La discusión es sobre la orientación política y sobre las acciones que se llevan adelante para sostener esa orientación política.

Voy a dar una noticia a todos los colegas que están en esta sala: hay graves problemas que no hemos resuelto. El gran problema del capitalismo -lo digo así, porque así lo pienso-, no lo resolvimos ni lo vamos a resolver en el corto o mediano plazo histórico. No lo superamos. ¡Claro que no! Y, por eso, no voy a juzgar nuestras políticas diciendo que no son acertadas. Nuestras políticas de reducción de la pobreza, de la indigencia y de la desigualdad son acertadas, aunque no hayamos superado el capitalismo. Y, ¿saben qué? Nuestras políticas de reeducación, de inserción en la sociedad, de búsqueda de nuevos sistemas y de nuevas alternativas, son acertadas; aunque todavía no hayamos podido superar este aparato represivo que viola los derechos humanos, son acertadas. No son políticas profundamente equivocadas, como se ha dicho. Sostenemos esa voluntad política, por más que duela a algunos.

Me pregunto: ¿cómo es que algunos sostenían hace unos meses, en una comisión, que prácticamente todas las propuestas que había hecho la oposición se habían tenido en cuenta en la dirección del Sirpa y ahora nos dicen que esas políticas son profundamente equivocadas? ¿Cómo es? ¿Qué es esa paradoja?

Sostengo esto con vehemencia porque, francamente, creo que es un insulto para la inteligencia de nuestra sociedad que se trate de llevar el debate de forma tan superficial, tan ramplona y con tan poca responsabilidad política. ¡Muy poca responsabalidad política! ¡Que asuman las responsabilidades quienes generaron muchas de estas situaciones! ¡Nosotros asumimos las nuestras! Estamos acá; estamos dando la cara; estamos diciendo que, en algunas cosas, hemos fracasado. ¡Sí, claro que sí! ¡No hemos tenido éxito en todo lo que nos propusimos, pero seguiremos luchando para transformar esta realidad, porque estamos comprometidos, desde nuestros intereses, desde nuestros valores, desde nuestros principios, por transformar eso, y bienvenidos todos los que quieran hacerlo porque, como decía, no es un tema de partidos ni de sectas; es un tema de concepciones, de programas, de visiones. ¡Bienvenidos los que quieran transformar eso! ¡Nosotros decimos esto honestamente! Probablemente, algunos de los que ocupan bancas en esta Cámara y han dicho que se preocupan por los derechos humanos dentro del sistema penitenciario o del sistema penal adolescente lo digan honestamente. ¡Bienvenidos! Podemos tener diferencias o matices en cómo hacerlo, pero la voluntad histórica de cambiar está. Nosotros la vamos a sostener y vamos a seguir discutiendo en globalidad, en términos sistémicos. Vamos a seguir discutiendo intereses y también vamos a seguir haciéndonos autocrítica, porque tenemos muchas autocríticas para hacernos y sabemos de eso.

Gracias, señor presidente.

(Interrupciones.- Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa solicita a los señores legisladores que no dialoguen.

(Campana de orden)

——Se suspende la sesión por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: me han aludido en lo personal y en lo partidario.

En cuanto a lo personal, me hago cargo de las imágenes que trajimos y de las visitas que realizamos. Sucede que el diputado preopinante no escuchó cuando hice uso de la palabra y dije que con US$ 282.000.000 -como tenía de presupuesto en ese entonces- pudieron solucionar el tema -de lo que me alegro mucho-, al igual que habrá sucedido en otros centros que visité, cosa que no he podido cotejar porque no traje el material. Eso fue lo que manifesté y también hablé de la importancia que tiene que las autoridades hayan concurrido para ponernos al día. Los diputados tratamos de colaborar cuando nos citan de determinados centros por las carencias que existen. ¡Claro que recogemos las inquietudes! ¡Y claro que las exponemos! ¡Y qué mejor que hacerlo hoy que están las autoridades en sala!

Si con US$ 282.000.000 no hubieran solucionado los problemas, entonces la situación sería más grave. Hago votos para que en los demás centros -no pude traer las fotos- también se hayan encontrado esas soluciones.

Por otro lado, en cuanto a la alusión a mi partido, debo decir que el camino que se ha seguido a lo largo de casi once años no ha sido el mejor, a pesar de haber contado con bonanza económica, lo que no sucedió cuando le tocó gobernar al Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero ya es la tercera o cuarta vez que tengo que dar explicaciones de mi fe democrática, de que soy defensor de las libertades, de los derechos humanos, de que trabajado por estos derechos y por la defensa de mis conciudadanos.

Creo que no se puede agraviar al barrer; no se puede enchastrar a todo el mundo. Estoy haciendo mi primera experiencia parlamentaria y no estoy acostumbrado a esto, pero tendré que acostumbrarme, si es que no cambiamos todos y nos respetamos.

Yo no tengo que andar diciendo en cada sesión qué hice en mi vida. Puedo asegurar que si hubo un triunfo contra la dictadura, fue porque estábamos todos juntos de un lado, y del otro lado estaban los otros. No nos enrostrábamos quién era más demócrata que quién; quién defendía más las libertades que quién. Eso fue lo que dio el triunfo a este país para lograr la salida democrática. No voy a aceptar que día tras día, sesión tras sesión, nos insulten y agravien. ¡Nadie se puede creer dueño absoluto de nada! ¡Acá todos trabajamos por los derechos humanos -por lo menos los que conocemos que los defendieron-, las libertades y los partidos políticos! ¡Y vaya si tengo derecho a hablar, yo que soy wilsonista, sabiendo que Wilson Ferreira Aldunate dio su vida por las libertades de este país!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: voy a aclarar algo que ya dije en mi exposición.

No hablé de la oposición en términos generales; hablé de la derecha. Al que le caiga el sayo que se lo ponga.

No hice referencia a la oposición y no hablé al barrer. Hablé de la derecha. Y hay derecha política y derecha social en este Parlamento. Yo no la voy a identificar en Fulano o en Mengano porque no es una cuestión personal.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: siempre me toca hacer uso de la palabra después de los líos, y eso que en este caso no los busqué. Pero me surge aquello de fray Luis de León después de la inquisición. Yo también siento que en cada sesión me someten a la inquisición, pero no me afecta porque tengo las espaldas bien fuertes; sé de dónde vengo, sé dónde estuve. Formé parte de un movimiento popular que quería transformar el sistema

por las vías democráticas. Otros no lo entendieron así. Se creyeron iluminados, reventaron todo, terminamos con los militares, y no quiero seguir hablando porque estamos en días especiales, sobre todo en la connivencia con los militares y no quiero pudrirla más porque realmente a mi generación -tengo sesenta y un años- le reventaron la vida. En consecuencia, cada uno tendrá que asumir sus responsabilidades.

En cuanto a los derechos humanos no le cedo la derecha a nadie porque en 1984, con Germán, solos, ¡las cosas que tratamos de descubrir! ¡Solos! ¡Más vale ni hablar! Así que ¡basta por favor de eslóganes!

Yo siempre tengo la esperanza de venir a un debate parlamentario serio. Tampoco me causa gracia que cuando se suspende la sesión -porque no se puede más- todo el mundo *chichonee*. Me parece bárbaro que nos llevemos bien. ¡Pero a nosotros nos pagan para trabajar en serio! Cada vez que vengo a una sesión trato de estudiar, de buscar material, porque a mí me pagan para eso. Entonces, me parece genial que nos llevemos bien, pero vamos a asumir las cosas con la responsabilidad que corresponde.

Por enésima vez: ¡ya sabemos que este es el tercer período de Gobierno del Frente Amplio! Somos un país dependiente. Yo también quise cambiar el sistema y ¡mirá! Queda Corea del Norte. Si alguno se anima a defender a Corea del Norte ¡que levante la mano! Se cayó la Unión Soviética, se cayó todo el socialismo real. ¡Se cayó todo, muchachos! ¡Se cayó todo! Y al líder que yo voté en estas sus primeras elecciones como candidato a la Presidencia, le recuerdan todo el tiempo hijo de quién es.

Yo también puedo hacer lo mismo, pero como no tengo deshonestidad intelectual, solo voy a decir que mientras en este país nos bancábamos la dictadura, algunos estaban tomando vodka en Moscú y otros estaban exiliados en la RDA, que ya no existe más.

En definitiva: patente de demócrata, patente de ser de izquierda o de derecha, ¡terminen con los esquemas! Esas categorías se crearon durante la revolución francesa: la derecha es la que defiende el statu quo y la izquierda es la que lo quiere cambiar. Cada vez que vengo a la Cámara, lo hago con la mayor sensibilidad y con la mejor buena voluntad porque sigo siendo una mujer independiente, lo repito hasta el cansancio, dentro del grupo *Todos*, siempre pensando en lo fundamental, en lo mismo. Me molestan las agresiones porque las sufrí cuando el Frente Amplio era una ínfima minoría. ¡Y no de este nivel! Había un nivel de parlamentarios que más de uno tendría que leer los diarios de sesiones para enterarse.

Quiero que quede claro que a nosotros nos importa lo que pasa en el Sirpa. A ver: ¿es tan difícil? No voy a agregar a la Cámara otros problemas, menos en el año del presupuesto, pero releyendo el Reglamento de funcionamiento de la Cámara -que es nuevo- a veces me doy cuenta de que, en algunos casos, está por encima de la Constitución; porque el que convoca es el Parlamento y el que viene es el interpelado, que tiene que ceñirse a las preguntas que se le formulan. Estoy de acuerdo con que hay que contextualizar todo; por supuesto que sí, la pobreza no nació por generación espontánea. Sin embargo, también es cierto que -lo reitero- el nuestro es un país dependiente, con una enorme concentración de la riqueza en manos extranjeras, lo cual no se había dado antes a este nivel. No quiero caer en más reiteraciones porque estoy aburrida de que los demás lo hagan.

Con sinceridad, pensé que a Villaverde se le iba a mencionar más porque, que yo sepa, de la oposición no era; que yo sepa, el soldado Villaverde -como se llamó él- fue designado al frente del Sirpa en julio del 2011. Es técnico en relaciones laborales y durante muchos años estuvo al frente del Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT. Lo pusieron al frente del Sirpa, para un barrido y un fregado, porque a un técnico en relaciones laborales yo lo hubiera puesto en otro lado; podía haber ido a la OPP. Aunque insuma tiempo de mis escasos quince minutos, voy a leer algunas de sus declaraciones, que establecen que con respecto a la minoridad infractora -de eso estamos hablando, de menores infractores-, el Uruguay tuvo desde hace muchos años un derecho penal juvenil y por eso tenemos una edad de imputabilidad de trece años. Por eso yo no estuve de acuerdo con la campaña del Sí y el No a la baja de la edad de imputabilidad penal. Voté el No a la baja, sin embargo, no saqué pajaritos al aire, y cuando se supo el resultado, dije que no había nada que festejar, cualquiera hubiera sido el resultado. Y si los votos nos importan cuando somos mayoría por 2.400 votos, nos tienen que importar cuando 1.200.000 personas -la misma cantidad que votó al Frente Amplio-, votaron el Sí a la baja. Un 20 % del electorado que votó al Frente Amplio, votó

el Sí a la baja. Si yo tuviera responsabilidades de gobierno, aplicaría un poco de humildad y autocrítica. Hasta aquí las mencionadas declaraciones.

Verdaderamente, no me gustan las técnicas de la señora ministra. Tampoco me gusta cuando que parezca que el Reglamento está por encima de la Constitución. En esta sesión se hicieron preguntas puntuales y hay que contestarlas. No se trata de descontextualizar, ¡pero aquí se habló de cualquier cosa! Hubo momentos en que esto parecía un delirio. Le doy mi palabra de honor al presidente en cuanto a que este no es un cuestionamiento a la Mesa porque sé que lo ampara el Reglamento, pero los que son responsables ante el Parlamento son los ministros. Está bien que los ministros vengan con sus asesores, pero no con personas que hacen uso de la palabra para hablar de cualquier cosa, porque entonces se desnaturaliza, se bastardea el instituto de la interpelación, aunque nosotros no lo queríamos. Queríamos explicaciones.

Creo que en julio de 2011 el Gobierno era frenteamplista. El señor Villaverde –a quien en 2014, año electoral, escondieron bastante; al pobre Jorge Gago lo hacían aparecer en todos lados; en el programa de televisión al que yo iba fue en dos oportunidades porque varias veces hubo problemas con los chicos del Sirpa-, especialista en relaciones laborales, en un reportaje en radio *El Espectador*, dijo: "La ruptura de este joven con la sociedad es de tal grado que no merece formar parte de la misma. Lisa y llanamente hay que erradicarlo de la sociedad y hay dos fórmulas: una es la perpetua y para la otra habría que ir a Irán, China o algún estado de Estados Unidos para ver cuál es la solución".

Si existiera la Unión Soviética, yo le agregaría que habría que ir a Siberia. Continúa: "'El Nico' no tiene recuperación y la izquierda" -la izquierda- "se merece un profundo debate sobre qué se hace con los que no tienen recuperación. Una nueva discusión sin jugar a las Barbies, como venimos haciendo de un buen tiempo a esta parte […] Hay quienes dicen que en los países donde se aplica cadena perpetua o penas mayores -no las nombro, por quienes están desayunando—" -esto lo decía en La Tertulia de *El Espectador*-, "no han solucionado, la violencia continúa. Está bien: la violencia continúa… ejercida por otros, pero no tenés al asesino serial que es al que tenés que atajar".

Como si esto fuera poco -estas declaraciones fueron hechas un poco antes de ocupar el cargo; tuvo un poco de resistencia pero a la barra hay que darle cargos porque, de lo contrario, no se tienen los sueldos-, en unas manifestaciones muy especiales, dijo: "Yo estoy aquí porque me pusieron el Ministro del Interior y el presidente. Para el Gobierno, el principal problema son los menores infractores. Yo dejé de ser director de la OPP" -menos mal-, "no acepté el 1º de marzo en la tarima de Plaza Independencia, para venir a atender esto. No es casualidad. […] Yo podría en este momento estar discutiendo con Lorenzo el presupuesto" -con Lorenzo hubiera tenido problemas-, "y no estaría acá… Estoy sentado acá, ¿qué tienen que ver los números de este país? No es casualidad, porque este va a ser el problema más complejo que el Gobierno lleve adelante. Yo me preparé para dirigir los números de este país, no para dirigir una cárcel" -¿por qué aceptó el cargo, me pregunto?-, "pero yo soy un soldado de este gobierno; […]" -¿esto es de izquierda? ¡Mirá!- "yo soy el que tengo que aguantar y poner la cara" -disculpe la expresión, señor presidente, pero lo dice el encargado de rehabilitar a los menores- "de pelotudo ante la prensa […] Conmigo no se toca la estabilidad, yo no puedo permitir que haya gente desestabilizando adentro […] Sí, soy plenamente consciente de que he sido injusto en más de una oportunidad porque lo más importante no es que yo sea justo; si yo fuera justo tendría que ir a la televisión a hacer 45 denuncias, y pedir renuncias, y no solucionaría absolutamente nada. La única forma de solucionar una cantidad gigantesca de problemas que tenemos es matar problemas".

Lo que me preocupa es que se trata del mismo gobierno; por supuesto, me felicito a mí misma porque si bien me puedo equivocar en muchas cosas, coherente soy.

(Hilaridad.- Murmullos)

——Sí; sigo pensando que a los menores no hay que reprimirlos, a los menores no hay que matarlos. ¡A los menores hay que educarlos! ¡A todos!

(Murmullos.- Campana de orden)

——Estoy de acuerdo con…

(Interrupción del señor representante Gonzalo Civila López.- Respuesta de la oradora)

——Estoy totalmente de acuerdo con que la pobreza es multifactorial. ¡Totalmente de acuerdo! No se mide por el ingreso. Por eso, lo más criminal que ha hecho este gobierno durante sus tres Administraciones, fue matar la educación pública. ¡Porque la mataron! ¡Está en el piso! ¡Es una tragedia! Lo dice el profesor Caetano. ¡Esa es la forma de movilidad social!, y lo voy a repetir hasta que me canse.

(Interrupción de la señora representante Pereyra.- Respuesta de la oradora)

——No voy a dialogar, señor presidente.

(Interrupciones)

——Claro, señor presidente, con Neto tienen asegurado el elevadísimo nivel del Consejo Directivo Central.

Lo que a mí me importa, dentro de toda esta discusión tan sui géneris -en realidad podríamos haber resuelto esto mucho antes- es saber qué paradigma tiene el gobierno ahora. ¿El de Ruben Villaverde o el de la ministra que no quiere decirles "menores" a los menores? ¡Es el mismo gobierno! ¡Son las mismas autoridades! ¡Es el mismo partido!, lo tengo clarísimo.

No me importan las internas, las conozco muy bien. ¡No me interesa! ¿Qué paradigma? En eso tendríamos que haber centrado la discusión. Leí declaraciones de la ministra -no los voy a aburrir, porque ya leí bastante de Villaverde; por algo lo escondieron; no lo hicieron renunciar, renunció en mayo- refiriéndose a las políticas sociales y a las transferencias en dinero. Eso no es una política social. La política social es la educación, la rehabilitación, generar puestos de trabajos -lamento que mi amigo el diputado Rubio se haya retirado de sala- o implementar un sistema que genere lugares en los que los jóvenes puedan trabajar con dignidad.

Ella va a hacer transferencias sin contraprestación porque la pobreza no es una culpa. ¡Claro que no es una culpa, es una responsabilidad! En primer lugar, de la persona porque por suerte vivimos en un régimen liberal. Reitero que estuvo probado que los otros fallaron por los cuatro costados, y hasta Cuba ahora es capitalista. ¡Absolutamente fallaron por los cuatro costados! ¿Vamos a continuar haciendo transferencias de dinero para seguir generando pobreza con exclusión real, porque no los estamos educando ni integrando?

En consecuencia -termino, señor presidente, porque veo que se ha encendido la luz roja-, lo que quiero es más realismo, menos hipocresía, y que nos aclaren qué paradigma es el que se va a aplicar. Si nos ponemos de acuerdo en alguno, podremos trabajar juntos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Si me permite, señor presidente, quisiera redondear; ha sido muy generoso, como siempre, y supongo que también lo será conmigo.

¡No me chupo el dedo! Joselo López -yo también conozco el mundo sindical, aunque desde hace unos años estoy alejada por razones bastante parecidas- se oponía a las pautas salariales del ámbito público. Pero el video, que según dijo la ministra estaba bajo llave -quisiera saber cómo hizo *El Observador*, o el medio de prensa que lo dio a conocer, para encontrar la llave-, casualmente, se dio a conocer una semana antes del paro general.

Y también casualmente -es lo último que digo-, el presidente del PIT-CNT, astorista él, en el día de ayer salió a hacer declaraciones a favor de las pautas salariales del ámbito público, con lo que se reventó todo en COFE.

En consecuencia, vamos a hacer honestos intelectualmente: tenemos una minoridad infractora, y una minoridad que no es infractora pero tiene enorme marginalidad cultural.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Sin ánimo de debatir con la señora diputada Bianchi, cosa que el presidente no puede hacer -yo sé que usted no quiso cuestionar a la Mesa; doy fe de que es así-, voy a leer la moción aprobada por el Cuerpo, con las mayorías establecidas en la Constitución de la República. Dice así: "Mocionamos a efectos de que se requiera la voluntad de las mayorías establecidas en el Reglamento de la Cámara de Representantes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución de la República para convocar el llamado a sala, en régimen de interpelación, a la señora ministra de Desarrollo Social, acompañada de las autoridades del INAU y del Sirpa".

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: es normal que los ministros vengan con sus asesores; está bien que así sea, pero no puede ser que los asesores monopolicen la palabra, porque el interpelado es el ministro. Por eso digo que el Reglamento no está bien, y no que la Mesa no haya estado bien.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Será materia de debate en otra sesión.

Vamos a continuar con la lista de oradores.

(Murmullos)

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Veo que el diputado Pablo González asienta con su cabeza acerca de que el señor diputado Andrade Lallana ha sido aludido.

Voy a confiar en el criterio de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Andrade Lallana.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Señor presidente: sinceramente, me siento parte de la central de trabajadores.

Imagino que lo que dijo la señora diputada Bianchi no es lo que opina todo el Partido Nacional…

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Imagino que se debe haber sentido aludido por otra cosa, porque usted no es parte de la central de trabajadores.

SEÑOR ANDRADE LALLANE.- Sí, si lo soy, señor presidente; estoy afiliado y sigo pagando la cuota sindical.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Les voy a decir a todos los señores legisladores que están empezando a gritarme desde sus bancas que quedan dos diputados anotados para hacer uso de la palabra.

El presidente, a cada diputado que se sintió aludido por una intervención anterior, le dio la posibilidad de hacer sus descargos. En esta oportunidad lo estoy haciendo con el diputado Andrade Lallana.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR ANDRADE LALLANE (Óscar).- Señor presidente: hay formas de empobrecer el debate, pero encontrar una relación entre la opinión del movimiento sindical respecto a la política salarial del Gobierno y los hechos del Ceprili es de fantasía.

(Interrupción del señor representante Trobo Cabrera.- Respuesta del orador)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicito a los señores diputados que no dialoguen, y al señor legislador que está en uso de la palabra, que se dirija a la Mesa.

Asimismo, solicito a los demás integrantes del Cuerpo que permitan que el señor diputado Andrade Lallana pueda continuar.

SEÑOR ANDRADE LALLANE (Óscar).- Ese es un razonamiento para encuadrar. Pensar que lo que analizaron las direcciones de decenas de sindicatos públicos como Fenapes respecto a las pautas del Consejo Superior de Salarios –que entendieron que reflejaba un avance en materia política salarial- tiene que ver con los hechos del Ceprili, es de fantasía. Difícilmente haya forma de empobrecer más un debate político de estas dimensiones, que en algún momento pretendió abordar el tema de derechos humanos y las políticas hacia la infancia y la juventud.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicito a los señores diputados que no dialoguen, y al señor legislador que está haciendo uso de la palabra que se dirija a la Mesa.

También pedimos a los demás integrantes del Cuerpo que permitan al señor diputado Andrade Lallana continuar en uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Ese es un razonamiento para encuadrar. Pensar que lo que analizaron las direcciones de decenas de sindicatos públicos como Fenapes respecto a las pautas del Consejo Superior de Salarios -que entendieron

reflejaba un avance en materia política salarial- tiene que ver con los hechos del Ceprili, es de fantasía. Difícilmente haya forma de empobrecer más un debate político de estas dimensiones, que en algún momento pretendió abordar el tema de derechos humanos y las políticas hacia la infancia y la juventud.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada Gelman.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Señor presidente: lo que une al caso de Rivera con los hechos que se muestran en el video del Sirpa son los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Ese es el centro del debate. Es por eso que la extensa y detallada exposición que hizo la ministra y la delegación que la acompaña no solo es pertinente sino, además, satisfactoria.

No se puede, porque no resulta coherente con un enfoque de derechos humanos, defender un día la infancia y la adolescencia, y antes y después atacarla. No se puede un día hacer discursos grandilocuentes, hablando de derechos humanos, y en otros momentos favorecer con acciones y omisiones la cultura de la impunidad, que el Frente Amplio trata de desterrar en democracia desde 1985. Un día, los derechos de todas las personas importan, pero otro día solo importan aquellas personas que se supone son inocentes de todos los males, frente a aquellos que serían la causa de todos nuestros males.

Particularmente, cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes, Uruguay ha vivido un proceso feroz de estigmatización de este segmento de la población. Me refiero -ejemplo que condensa lo que estoy planteando- al plebiscito por la baja de la edad de imputabilidad cuya iniciativa fue, precisamente, de la fuerza política que hoy interpela. Este plebiscito -*Para vivir en paz* era el eslogan con el cual se intentaba conseguir los votos- puso en la mira de toda la sociedad a los y las adolescentes; una idea irresponsable y, a nuestro juicio, peligrosa. Si el mundo adulto no se hace cargo, si el sistema político en su conjunto no se hace cargo, mal podremos educar a nuestros niños, niñas y adolescentes para vivir en una sociedad que afronte los problemas y los resuelva. De hecho, esta campaña de estigmatización tiene consecuencias bien notorias. Fue común ver en redes sociales y otros ámbitos cómo algunas personas justificaban los hechos ocurridos mostrados en el video diciendo que se lo merecían por haber delinquido.

Entonces, hoy se interpela por los derechos humanos de los adolescentes en conflicto con la ley, pero antes se abonaron las condiciones sociales para que la vulneración de sus derechos fuera prácticamente aplaudida por una parte de la población.

Estos niños, estas niñas y estos adolescentes han sido privados de su libertad, pero de ninguna manera del resto de sus derechos. A esto nos referimos cuando hablamos de la imperiosa necesidad de coherencia en estos temas. Una vez más, no se puede defender los derechos humanos un día y al otro estigmatizar y alimentar el caldo de cultivo para que los derechos de algunas personas no sean defendidos como debe ser. De otro modo, como expresaba hace unos días en las redes la compañera senadora Daisy Tourné, hacemos lo que ellos esperan, ejercemos la violencia, que es lo único que conocen bien de bien. Y llueve sobre mojado. Los dejamos exactamente en el lugar donde ellos aprendieron a vivir: el lugar de los malos. No les damos la oportunidad de que emerja algo que también está en ellos, que es lo bueno; está muy escondido y muy guardado, porque casi nunca tuvieron la oportunidad de usarlo.

Vivimos en sociedad y, como sociedad, somos responsables; ni qué hablar como representantes. El respeto cabal de los derechos humanos por parte del Estado no se puede decretar; es parte de un proceso largo y complejo, cotidiano, con idas y vueltas. Precisamente por ello se deben generar mecanismos de observancia y control de respeto de los derechos humanos, aun a sabiendas de que ese control puede y debe recaer sobre la fuerza política que hoy gobierna. Al Frente Amplio no le tembló la mano para proponer la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Es cierto que fue apoyada por todo el sistema político, y lo celebramos, pero la historia demuestra que ese instrumento se generó en el Gobierno del Frente Amplio haciendo uso de las mayorías que una y otra vez son criticadas por parte de la oposición.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es la que ha logrado los informes de los que hoy disponemos como insumos para esta interpelación. Como bien dijo la ministra,

aplaudimos el control de esta institución, porque para eso propusimos su creación.

Es cierto que en esta materia sigue habiendo contradicciones importantes en el seno del Estado, pero la fuerza política que hoy gobierna está comprometida a trabajar para eliminar esas contradicciones.

En el caso de Rivera -uno de los dos hechos que motivan esta interpelación-, quien denunció la situación de explotación sexual fue la directora departamental del INAU. A partir de eso, se realizaron operativos de la Policía que lograron poner a los responsables a disposición de la justicia. Sin embargo, el procesamiento recayó solamente sobre aquellas personas que posibilitaron la investigación, no habiendo sido procesados los explotadores. El auto de procesamiento es un elemento preocupante. El texto expone a la víctima, relata elementos de su vida sexual y la revictimiza, pero no aparecen los explotadores, a pesar de que se establece que se constata el delito de explotación sexual. Realmente, no se entiende cómo el relato y las pruebas conseguidas sirven para procesar a las autoridades del INAU y no para hacer lo mismo con los explotadores o con los propietarios de los locales donde ocurría este hecho delictivo.

Por otra parte, se constata la existencia de un delito internacional, que tampoco es juzgado como delito. En definitiva, existen contradicciones en el Estado vinculadas a la forma como se aplican o directamente no se aplican las normas que este Parlamento sanciona para perseguir delitos contra niños, niñas y adolescentes. Esta es una parte sustancial del problema. El Poder Legislativo debe realizar un profundo análisis para corregir esta realidad.

En cuanto a los hechos ocurridos en el Ceprili del Sirpa, evidenciados en el video que tomó estado público hace unos días, debemos decir con absoluta convicción que las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, del INAU y del Sirpa actuaron de forma correcta, oportuna y con celeridad. Prueba de ello es que esta interpelación está ocurriendo a partir de una denuncia del Gobierno. Ese es un hecho incontrastable.

Entendemos que las autoridades actuaron como correspondía, disponiendo todas las medidas pertinentes y notificando a la justicia para que se investigue y, en caso de que se encuentren los responsables, los juzgue. Será la justicia la que lo determine.

Es notorio que, históricamente, los establecimientos de privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley han sido lugares en los que se vulneran derechos. Es un problema endémico que no se puede explicar considerando únicamente los últimos años sino que prácticamente es la norma, por lo menos desde la creación del Consejo del Niño. Trabajamos para que esta realidad se revierta. Claramente, no es un camino sencillo.

Esto, además de la discusión sobre las condiciones de reclusión, abre un debate más profundo vinculado a la forma en que se administra justicia en nuestro país en los casos en que los delitos son cometidos por adolescentes.

Lo decimos enfáticamente: la privación de libertad debe ser la excepción y no la regla. Al respecto, las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores, llamadas *Reglas de Beijing*, sostienen que solo se aplicará la prisión preventiva como último recurso y durante el plazo más breve posible. Y sobre la prisión producto de una condena, establecen que las restricciones a la libertad personal del menor se impondrán solo tras cuidadoso estudio y se reducirán al mínimo posible. Es decir que aun con un sistema que respete cabal y absolutamente los derechos humanos, la condición de privación de libertad es menos beneficiosa para la inclusión de las personas en la sociedad que la libertad, por una razón elemental: por definición, es extremadamente difícil educar en el marco de privación de libertad.

(Diálogos)

——No estamos planteando nada nuevo, nada que no esté escrito ni estudiado. Claramente, no estamos inventando la pólvora. En primer lugar, la humanización del proceso judicial debe ser una tarea permanente del Estado. A modo de ejemplo, hay ríos de tinta escritos sobre la necesidad de implementar mecanismos de justicia restaurativa. Tenemos que entender el acto delictivo como un elemento relacional. Es un hecho que ocurre entre partes: una que violenta y otra que es violentada. Reparar el daño causado debe ser el elemento fundamental. Si el daño

es reparado, lo que estaremos desarticulando no es solo el delito, sino también sus consecuencias y, sobre todo, sus causas. Para la reparación del daño debe haber involucramiento de quien comete el delito y de quien lo sufre, encontrando en un proceso colectivo las formas de repararlo. A este respecto, el elemento fundamental es el proceso que, como dije, permitirá reconstruir el vínculo social entre las partes. Por supuesto, este mecanismo implica la participación voluntaria de la víctima. Para lograr la forma de reparación del daño su participación tiene un rol fundamental. Desde esta perspectiva se entiende el delito como algo que, en primer lugar, daña a la víctima, pero también produce un daño en quien lo comete. Por lo tanto, la reparación del daño contribuye también a no generar identidades delictivas y estigmatizadas.

(Diálogos.- Campana de orden)

——Asimismo, con la justicia restaurativa se pretende correr del centro el castigo para poner el foco en la reparación del daño y la inserción de quien delinque en la sociedad. De esta forma, el trabajo que debe generar el Estado frente al delito tiene que dejar de ser asimilado a una venganza, que produciría una falsa sensación de bienestar, como parte sustancial de la solución del problema.

Sintetizando este punto, lo que estoy señalando es que no se puede hablar de defensa de los derechos humanos si no sustituimos el planteo estigmatizante hacia los jóvenes, incluidos los aspectos penales, por un sistema que busque, con medidas que han demostrado eficacia, una real inserción de los adolescentes en nuestra sociedad.

Quiero culminar esta intervención diciendo a los señores legisladores y señoras legisladoras de todos los partidos políticos que tengan la certeza de que esta bancada oficialista está abocada a trabajar para erradicar toda vulneración de derechos que ocurra en cualquier dependencia del Estado. No es un proceso fácil, pero no claudicaremos en la defensa y la promoción de los derechos humanos que es, en definitiva, el objetivo, para construir una sociedad integrada y donde la convivencia no violenta sea lo que prime. En esta tarea hay muchas decisiones que tendremos que tomar; sin embargo, hay una que deberemos adoptar cuando se termine esta sesión, por lealtad institucional y por responsabilidad política de todos los partidos: sería deseable que la moción de apoyo a lo hecho por las autoridades en los dos casos que estamos discutiendo tuviera el respaldo de todas las bancadas. La decisión que trasciende esta sesión, a nuestro entender la verdaderamente relevante, es si como sociedad vamos a apostar de verdad a erradicar la situación de violencia institucional de los centros de privación de libertad, en este caso, de adolescentes porque es el tema que nos ocupa. Está claro que el resto del sistema también tiene este problema, ya que para cortar de raíz con estas situaciones necesitamos de un amplio acuerdo político, de los legisladores y las legisladoras, del Poder Ejecutivo en sus diferentes dependencias, del Poder Judicial, de todos los jueces de nuestro país, de las organizaciones sindicales, de la sociedad civil, de la academia y de la sociedad toda. La concreción de ese acuerdo político por nuestros adolescentes es nuestra verdadera responsabilidad como representantes nacionales, porque para bregar por un Estado garante de los derechos humanos también estamos aquí.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¿Me permite una interrupción, señora diputada?

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Le aclaro que restan tres minutos del tiempo de la diputada.

Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: quiero hacer una aclaración.

En sala se mencionó que el novel presidente del PIT-CNT pertenecía al llamado grupo astorista y quiero dejar claro que hasta donde tengo conocimiento no es así. Sé a qué grupo pertenece, y ese grupo no integra el astorismo. Quiere decir que ese maquiavélico plan que se está gestando, en donde la pauta salarial está vinculada al procesamiento del compañero por lo que sucedió en el Sirpa, por lo menos no cuenta con ningún operador que tenga que ver con el llamado grupo astorista.

Quiero dejar esta constancia y que todos los compañeros de la Cámara sepan que es así.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar la diputada Gelman.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Señor presidente: sin duda, estamos llegando al final de una larga jornada de interpelación, de intercambio de opiniones, con relación a los derechos humanos y particularmente al desarrollo de las políticas aplicadas en el INAU y en el Sirpa. Este no es un tema nuevo; viene desde hace muchísimo tiempo. Basta leer algunas de las versiones taquigráficas de este Parlamento, de esta Cámara, para entender que cada vez que suceden determinados hechos de pública notoriedad, se trae este tipo de planteamientos a este ámbito, como corresponde.

Para empezar queremos decir con mucha claridad que cuando se planteó generar una instancia de intercambio de esta naturaleza, estábamos convencidos de que podría acudirse a otro tipo de metodologías que también están planteadas en nuestro Reglamento, si es que el objetivo era buscar soluciones y aportar propuestas e iniciativas para colaborar de la mejor forma en ese intercambio de información. Con todo el respeto que me merece el miembro interpelante, debo decir que muchas de las diecisiete preguntas que efectuó se responden con la sola lectura de la versión taquigráfica de los intercambios que hemos tenido en años anteriores, en el período pasado, desde cada uno de nuestros lugares.

Sin ánimo de meterme en la interna de ningún partido, también quiero decir que, sin duda, cuando uno de los legisladores del mismo sector del miembro interpelante sale ofuscado a plantear un conjunto de cosas, el mensaje no es para los integrantes de esta Cámara, sino más bien para quien ha hecho el procedimiento de interpelación. Y en esa misma línea quiero decir lo siguiente: hoy vimos un video, algunas diapositivas, con la realidad de hace algunos años en el departamento de Rivera. Y lo tengo que decir porque así lo siento: no se puede faltar el respeto a la inteligencia de cada uno de los que estamos presentes en el Cuerpo. ¿Por qué digo esto? Porque quien en definitiva hizo el planteamiento de llevar adelante una interpelación, por lo menos, debería haber visto esas imágenes. Y esto lo digo con total respeto. Y hay un agregado que es aún peor -algunos que ocupamos bancas desde la legislatura pasada ya habíamos visto esas diapositivas-: creo que amerita que se haga un reconocimiento y una autocrítica de quienes han incurrido en este enorme error, al no haber anunciado que esas imágenes eran del año 2012, como advertimos —repito— algunos de los que también participamos en la legislatura pasada y hemos escuchado con atención cada uno de los planteamientos que se hicieron.

Algún legislador preguntó por qué se denominaba 612 a un grupo de funcionarios del INAU. Y tenemos que decir que luego de los hechos ocurridos en Miguelete, en La Tablada, allá por los años 1993, 1994, 1995, 1996, donde sin duda se aplicó un conjunto de políticas aberrantes a aquellos adolescentes y jóvenes que estaban privados de libertad, a través del artículo 612 de la Ley N° 16.736, de enero de 1996, se otorgó una partida extra para los guardias que trabajaban en aquel entonces. Y desde aquel momento ingresaron esas partidas para reforzar económicamente el trabajo de dichos funcionarios.

Con relación a lo que se habló del acuerdo, quiero decir que cuando en el año 2011 se discutió en el Parlamento nacional el tema del Sirpa, quedaron estampadas claramente las opiniones de cada uno de los partidos, de muchos de los legisladores que hoy ocupan estas bancas, pero que en aquel entonces eran senadores. En ese entonces quedó sumamente claro y demostrado el reconocimiento, por parte de sus máximos líderes que ocupaban bancas en el Senado, que el problema con los menores, los niños, los adolescentes y los jóvenes en este país no había comenzado en el año 2005, a partir del Gobierno del Frente Amplio, sino que venía de larga data, como dijimos, y podríamos mencionar un conjunto de ejemplos y realidades que ilustran lo que ha sucedido en nuestro país con este sector de nuestra población.

Nuestro gobierno, nuestra ministra y las autoridades del INAU y del Sirpa -hoy presentes- han planteado con mucha claridad el rol, el compromiso asumido y la forma en la que hemos venido trabajando en este sector. Se han asumido responsabilidades. ¡Claro que sí! ¡Nosotros asumimos las responsabilidades que nos tocan! Pero, sin duda, la responsabilidad de la situación de muchos ciudadanos tiene que ver con la historia de nuestro país, de la desintegración de la familia, del cierre de las fábricas, de la emigración de los jóvenes a los cinturones de miseria de la capital. Mucho de lo que pasa tiene que ver con esa realidad y todos somos

responsables. Desde nuestro gobierno estamos trabajando y haciendo los esfuerzos necesarios para revertir esta situación. Como bien se dijo, en el transcurso de estos diez años se han adoptado diferentes políticas transversales, tendientes a solucionar la realidad de este sector.

Nuestra fuerza política y todos los partidos han tenido una rápida respuesta a las imágenes que veíamos en el video que salió en los medios de comunicación. En nombre de mi bancada, hoy quiero reconocer -más allá de las obligaciones de quienes tienen a cargo la responsabilidad de conducir los diferentes ámbitos de nuestro gobierno- la actitud y la valentía que tuvieron la presidenta del Sirpa y la ministra al presentar ante la justicia, que es donde corresponde, los datos concretos que demostraban situaciones en las que se estaban violando los derechos humanos en nuestro país.

También quiero reconocer el trabajo que han venido haciendo quienes están al frente del INAU; hoy escuchamos con mucha atención el informe. Como bien se dijo, en este tipo de situaciones muchas veces se habla del INAU, pero no se reconocen las otras políticas que aplica y que han permitido a muchos niños y adolescentes de nuestro país tener perspectivas diferentes.

Considerando los antecedentes y las personas que han asumido responsabilidades en estas instituciones en el transcurso de estos años, y con el afán de profundizar en la problemática que nos preocupa, hace algunos días nos reunimos con el padre Mateo para conocer su visión al respecto. En esa ocasión, nos comentó: "Mire, Carballo, hace cuarenta y ocho horas recibí un mensaje de texto de una persona que me decía: 'Hace cuarenta años que salí de un instituto de rehabilitación de menores. Y me violaron por primera vez en ese instituto de rehabilitación de menores'".

Entonces, este no es un tema nuevo. Todos quienes ocupamos estas bancas lo sabemos. Nosotros asumimos las responsabilidades y condenamos claramente las imágenes que vimos en ese video. Debe quedar claro que nuestros compañeros tuvieron la iniciativa de hacer la denuncia donde correspondía.

Por lo tanto, entendemos que son satisfactorias las expresiones de las autoridades en el correr de la jornada; respondieron con lujo de detalle las consultas de los legisladores.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa aclara al diputado Carballo que le restan tres minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: otra vez me obligan a salir, como dice la murga.

Vine a la sesión a escuchar lo que tenían que decir el miembro interpelante, la señora ministra y sus asesores sobre un tema hipersensible para nuestra sociedad y terminé escuchando hablar de la dictadura, de la Revolución Francesa, de los paradigmas y de las incoherencias del partido de gobierno. ¿No será más incoherencia haber sido secretaria de Germán Araújo y trabajar para la bancada que le dio el desafuero? ¡Me parece que eso es mucho más incoherente! ¡Esto es como aquel que ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el propio!

También se habló con mucha liviandad de un hombre que no está. ¡Jodido es hablar del que no está presente! Por eso voy a quebrar una lanza por Ruben Villaverde. Entre 1991 y 2011 hubo más de quince mil fugas; casi setecientas por año. En 2014 hubo veinte. ¿Quién era el presidente del Sirpa? Ruben Villaverde. Además, entre los internados que salían a trabajar hubo un 23 % de reincidencia; obviamente, este porcentaje es mucho menor que el que tuvieron los presidiarios.

Por otra parte, como dijo el diputado Iván Posada, hubo un acuerdo partidario para trabajar estos temas. Pero después pasa como cuando el perro voltea la olla: ¡nadie tiene que ver! Participan de la dirección pero después la culpa la tienen los otros. ¡Hay que hacerse cargo! Todos nos tenemos que hacer cargo de estos gurises como nos hacemos cargo de nuestros hijos. Y no podemos dar garantías de que no se van a equivocar. Es probable que estos gurises que, además, vienen de contexto crítico, se sigan equivocando.

Entonces, deberíamos retomar el camino del acuerdo interpartidario. No puede suceder que integren un directorio y después digan que no son responsables. Lo mismo está pasando en otros entes. Están cuatro o cinco años en los entes y después dicen: "Yo no voté". ¿Por qué no se fueron si estaba

en contra de todo? Se aguantan agarrados hasta el final y, después, la culpa la tiene el otro. Hacerse cargo es darse cuenta de los errores y tratar de corregirlos. ¡Nadie dijo que estaba todo bien en el INAU y en el Sirpa! Se ha reconocido que hay dificultados y que cometimos errores.

También hay que ser más serios. ¡No se puede traer un video viejo! ¡No se puede hablar de Cerro Largo sin saber lo que pasó! En ese departamento, el INAU se constituyó cuando hubo problemas y fue mucho más duro que la justicia, que solo procesó por abuso de funciones. El INAU fue mucho más duro porque cambió hasta la cabeza. ¡Eso es hacerse cargo!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Carballo.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: presentamos una moción que declara insatisfactorias las explicaciones de la señora ministra porque consideramos que no fueron respondidas las preguntas concretas que se hicieron con motivo de la interpelación.

Acepto las invitaciones, los desafíos, la realización de seminarios o el ámbito que sea para discutir todos los demás temas, los históricos, los políticos, los ideológicos, los de economía, las definiciones y conceptos de cómo se considera la pobreza, que sin duda es muy complejo, pero se mide por un indicador. Cuando se habla de un porcentaje, se considera un indicador. Claro, eso trae otras consecuencias, y la pobreza es mucho más que no tener dinero; en eso estamos de acuerdo, y lo discutiremos luego.

El problema es que en estos casos hubo hechos graves conocidos y reconocidos; vinimos a hablar de eso, y en base a eso a preguntar a la señora ministra cuáles son las políticas para que estas cosas no sucedan. ¿Que han sucedido en otros momentos de la historia y con otros gobiernos? Es cierto, pero estamos en el tercer período de gobierno de una fuerza política y queremos saber qué ha hecho. Les tocó la responsabilidad, y la han asumido, pero el problema es que no nos han contestado una cantidad de preguntas que son importantes y no son tan incontestables. Yo escuché por acá a alguien que dijo: "¡Pero hay cosas que no se pueden preguntar!". ¿Por qué no? Vamos a preguntar lo que queramos y por varias vías; si no pueden contestar será porque no quieren o porque no están preparados hoy para hacerlo. Aceptamos que después nos manden las respuestas, señora ministra.

No se nos ha contestado sobre los programas de rehabilitación para los menores infractores penalizados que cumplen sentencia en los diferentes regímenes; se hizo un paneo, pero los programas concretos no fueron explicitados. Tampoco se contestó sobre los planes y actividades del Sirpa para lograr los objetivos propuestos, fundamentalmente en el programa de inserción social y comunitario, es decir, en los programas de egresos y de qué forma se da seguimiento a los egresados.

No se respondió sobre los programas de medidas socioecudativas no privativas de libertad y mediación, con qué ONG contrata el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a cuántos menores atiende cada una en este momento, qué costo tiene cada uno de los jóvenes atendido y por qué cambió la forma de pago en los contratos con esas ONG.

También pregunté si existía el Cenfores; quizás no sea la forma más apropiada de preguntar, pero vi que este programa figura en la página *web* del Ministerio. Una cosa es que figure el nombre, que tenga local y demás, y otra -porque si preguntamos es para que se nos aclare- es saber qué cursos dicta -permanentes, y no talleres o cursillos ocasionales-, cuál es el programa y qué evaluaciones se han hecho, porque dictar cursos sin saber si se alcanzaron los objetivos no es la mejor metodología.

No se respondió todo lo relacionado con los funcionarios, con los trabajadores del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, si existe una actualizada descripción de la tarea a realizar, que es esencial. En cualquier institución tiene que haber un organigrama y una descripción de tareas, porque nadie puede hacer lo que no sabe que se quiere que haga. Entonces, la descripción de tareas es fundamental.

No se nos respondió acerca de cómo es el proceso de reclutamiento y selección de personal, sobre todo en las áreas que estamos analizando, que son las realmente

complejas. Tampoco se respondió qué programas de capacitación permanente reciben los funcionarios de cada centro y si existe algún tipo de evaluación de su desempeño individual y colectivo, sobre el monto del Fondo de Infraestructura y el detalle de sus proyectos de inversión -no de todas las inversiones que se hacen con el presupuesto del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sino del Fondo de Infraestructura al que hace referencia el artículo 9º de la Ley Nº 18.771- ni cómo fue la forma de contratación y la evaluación de la calidad de lo ejecutado.

Con respecto al Ceprili, que es el centro por el que arrancó este debate y esta interpelación, no se contestó que razones llevaron a intervenir ese centro y cuál fue la propuesta de trabajo ordenada por la comisión delegada o elaborada por los interventores.

Tampoco se respondió qué protocolo debieron haber seguido los funcionarios ese día fatídico, el 24 de julio, cuando se filmó el video; actuaron mal, pero ¿cuál era protocolo que deberían haber seguido, a juicio de las autoridades? ¿Se conocía esa forma de actuación? No se respondió.

No se respondió sobre los intentos de fuga que hubo ese día tan complicado, horas antes, en los que resultaron menores y funcionarios heridos -parece que ahora también se está investigando-, ni por qué no concurrió ninguno de los asesores directos del presidente de la comisión delegada que integran la intervención.

Lo que sucedió es grave y ese es el punto. ¿Que no es un tema nuevo, que se conocía su existencia por las denuncias, por los informes de las distintas instituciones de derechos humanos, internacionales y nacionales? Sabemos que el maltrato y la tortura existían, pero ahora lo vimos y despertó la indignación de la ciudadanía, Y no es una cuestión resuelta. Entonces, que nos expliquen cómo se va a resolver es fundamental.

Mientras debatíamos, en la tarde de hoy se concretó, como todos sabemos, el procesamiento de los veintiséis funcionarios que estaban declarando, algunos con prisión, ¡por torturas! Es realmente grave.

Además, es grave la situación en que quedó el Ceprili. Me acaban de informar que por la falta de funcionarios -quisiera que me lo confirmaran- el Grupo GEO ahora está a cargo de la custodia del Ceprili. ¿Es hacia donde vamos?

Realmente, estas son las interrogantes que quedaron sin contestar.

Por lo tanto, en virtud de todas las preguntas que quedaron sin responder, podemos decir enfáticamente que no son satisfactorias las explicaciones de la señora ministra.

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: en primer lugar, vuelvo sobre lo que acaba de señalar el señor miembro interpelante.

En la jornada del día de hoy la justicia dispuso el procesamiento de veintiséis funcionarios del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, imputados del delito de tortura, diecisiete -según lo que pudimos leer- con prisión. Mientras que los funcionarios son procesados con prisión, los jerarcas serán exonerados de toda responsabilidad y reconocidos por su desempeño y quizás hasta felicitados. A propósito de impunidad, este es un caso de impunidad política. Los funcionarios, procesados; los jerarcas, aplaudidos.

Los jerarcas ya no son responsables por lo que hacen los funcionarios; hemos terminado con la responsabilidad política en el Uruguay. Los ministros solo comprometen su responsabilidad -lo mismo digo de los directores de los servicios descentralizados y de los entes autónomos- cuando cometen directamente, por sí, actos que se juzgan inconvenientes, reprobables o reprensibles, pero dejan de responder por lo que hacen los funcionarios a su cargo, que es el principio elemental de la responsabilidad política. El jerarca responde por sus subordinados.

Ha cambiado muchísimo el criterio en esta materia en estos treinta años de vida democrática. Hace treinta años, en esta misma sala, creo que en la misma época, a fines de agosto, acaso principios de setiembre, se produjo la primera interpelación de la nueva democracia. El Frente Amplio interpeló al entonces ministro del Interior, Manini Ríos, porque en ocasión del desalojo de un centro de enseñanza que había sido ocupado a fines de agosto -como se hacía en aquella época y se sigue haciendo- un funcionario policial, desconociendo la investidura de una persona

que intentaba oponerse al desalojo, la llevó detenida y resultó ser un diputado. Inmediatamente, en la seccional el diputado se hizo conocer, llamaron al ministro y se dispuso su libertad. El incidente no duró más que algunos minutos, pero fue suficiente esa actuación infeliz de un funcionario policial para que el Frente Amplio llamara a sala al ministro y reclamara su destitución. Y si no se fue más lejos fue porque el Poder Ejecutivo de la época dispuso algo que sentó jurisprudencia: "Si quieren censurar al ministro vamos a ir hasta las últimas consecuencias y declararemos, si fuera preciso, la disolución del Parlamento y la realización de elecciones anticipadas", que fue lo que bastó para terminar con aquello.

Ese episodio, un funcionario policial actuando como acabo de reseñar, determinaba al Frente Amplio a reclamar inmediatamente la remoción del ministro. En el caso que nos ocupa hay veintiséis funcionarios procesados y los ministros salen aplaudidos; cambió notoriamente el criterio que se emplea. No me parece que esta sea una cuestión circunstancial o episódica, creo que hay mucho más. Hay toda una concepción, una mentalidad que ha quedado de manifiesto en el curso de las exposiciones realizadas en esta larguísima sesión. Hay una mentalidad según la cual las responsabilidades individuales, sean políticas o de otro orden, se disuelven en las grandes estructuras socioeconómicas. Acá nadie es responsable de nada porque vivimos en un sistema capitalista. El sistema tiene la culpa, es peor aún que el neoliberalismo, es lo que está en la base. De última, no es ni siquiera el neoliberalismo, es el capitalismo. Ahí se disuelven todas las responsabilidades, por lo menos las de aquellos que dicen abogar por la superación del capitalismo. Dicen abogar, porque en estos once años no hemos visto ningún intento por desmantelar el sistema capitalista, al contrario, tenemos estupendas relaciones con el sistema financiero internacional -el cuco de antaño-; tenemos un proceso galopante de concentración y extranjerización de la tierra; tenemos las puertas abiertas a la megaminería y, para completar, tenemos una educación hecha puré después de todos estos años. Entonces, no veo que estemos yendo hacia la superación del capitalismo pero se le invoca, se le trae a colación para decir que los responsables son los que sostienen esas grandes estructuras de las que todos somos víctimas.

En ese plan hemos terminado de cambiar lo que debió ser el eje de la discusión, según fue planteado en términos precisos y claros por el señor diputado interpelante. En esta instancia se trataba de la responsabilidad de unos funcionarios del INAU y la valoración política de sus conductas, que la justicia ya ha valorado en el plano procesal penal. Pero el enfoque se fue para otro lado. Resulta que después de una enciclopédica disertación de la señora ministra con aspectos históricos, sociológicos y culturales de toda naturaleza, que nos alejaron muchísimo del centro de la cuestión, recaímos en la consideración del tema desde la óptica de los menores o niños, niñas y adolescentes -yo digo menores con relación a la edad, que determina el acceso a la plena capacidad civil; es un criterio aritmético jurídico muy sencillo que me permite usar una sola palabra en lugar de tres, digo menores en vez de niños, niñas y adolescentes, no es más que eso-, de todas las circunstancias que tienen que ver con la situación de la minoridad, y el tema no eran los menores sino los mayores.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente...

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Me permite otra interrupción, señor diputado?

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: el tema que nos ocupa no eran los menores sino los mayores, su inconducta y su actuación, que merece en estas horas el reproche penal. Teníamos que valorar eso en un contexto político del que debían surgir las medidas concretas que se habían tomado para evitar estas cosas. Hablo de medidas concretas porque estos episodios, como ha sido señalado varias veces, no son nuevos; han ocurrido muchos episodios de este tipo en los últimos años.

Hace poco leí en el semanario *Brecha* la referencia a las varias veces que se ha ocupado de todo esto y ha hecho una crónica minuciosa de los episodios ocurridos en el ámbito del INAU que significaron lesión de los derechos humanos de los allí internados. Y junto al semanario *Brecha,* algunas organizaciones no gubernamentales han dicho lo mismo: "nosotros no nos hemos callado la boca y hemos señalado estas

cosas en tales o cuales ocasiones, o sea que no somos debutantes en el tema".

¿Adónde voy con esto? A que las nuevas autoridades sabían perfectamente que no llegaban a una situación ideal, ni mucho menos. Sabían que llegaban a una situación con problemas serios y graves, y lo que teníamos que haber escuchado en este plenario, hoy era qué medidas concretas se tomaron, porque las nuevas autoridades corresponden al partido que ya ejerció el gobierno la vez pasada. Información tiene que haberles sobrado, tenían que haber sabido perfectamente, cuando llegaron a ocupar esos cargos, quiénes eran los funcionarios responsables, quiénes eran los más peligrosos o quiénes eran los confiables. Me hubiera gustado que me dijeran que el primer día hablaron con Fulano, Mengano y Zutano y les dijeron que tales y cuales prácticas no podían admitirse más, que no las iban a admitir, que iban a tomar medidas severas; que a Fulano, que estaba en tal lugar lo trasladaron a tal otro, a Mengano lo sacaron de acá y lo pusieron allá; es decir, medidas concretas de la autoridad administrativa para prevenir hechos que se sabía habían ocurrido y que podían volver a ocurrir. Pero de eso no hablamos nada; de eso no se dijo absolutamente nada, y eso es lo que compromete la responsabilidad de los gobernantes en cuya existencia yo creo -siento como si afirmara la existencia de Dios, porque me parece tan raro-; reitero: de esto, en esta extensa jornada, no se ha hablado.

Quiero hacer algún comentario final sobre algo que se ha mencionado varias veces: quién está legitimado o no para defender los derechos humanos. En ese plano, el Partido Colorado no es segundo de nadie, porque los derechos humanos no tienen vigencia real en una sociedad ni son parte de la vida real de una sociedad por estar consagrados en tratados internacionales o porque cortes internacionales reclamen su observancia. Había tratados internacionales y cortes internacionales durante la dictadura cuando en nuestro país se hollaban todos los días los derechos humanos. Lo que pone en vigencia los derechos humanos, lo que los hace reales, es la democracia, la plenitud de la vida democrática con todas sus instituciones, con elecciones libres y disputadas, con prensa libre, con justicia independiente, con partidos políticos, con sindicatos; eso es lo que hace la vida de la democracia y garantiza los derechos humanos. Porque actualmente hay un Parlamento que se ocupa de estos temas y una justicia que con independencia y libertad investiga estas cosas es que podemos decir que hoy los derechos humanos están garantizados en el Uruguay. En ese plano de construcción democrática el Partido Colorado siente que no ha hecho menos que nadie; al contrario, está orgulloso de su trayectoria y de su ejecutoria y en nombre de ellas es que ha venido hoy a reclamar esas responsabilidades que cuando le han tocado, ha asumido.

Es cuanto quería expresar. Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: solicito que se permita a la señora subsecretaria de Desarrollo Social aportar algunos conceptos, naturalmente si el hecho de contar con varios asesores no genera el malestar de nadie.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora subsecretaria.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: voy a ser muy breve porque en el trabajo que realizamos no estaba prevista mi intervención. Puedo tener la tentación de contestar muchas cosas que se dijeron, pero no es a eso a lo que vinimos. También tenemos la tentación de que la señora ministra comience nuevamente esa larguísima explicación en la que sentimos que las preguntas realizadas están contestadas, pero yo me quiero referir a dos puntos. Quizás hay algún problema en la manera en que nos expresamos porque no se termina de entender por qué y cuánto nos sentimos responsables.

Este domingo voy a cumplir un mes y dos semanas en el ministerio, y desde que llegué hasta el día de hoy, incluyendo sábados y domingos, no ha habido un solo día en que no hayamos estado ocupándonos colectivamente de la temática que aquí ha estado planteada. A veces, ha sido contradictorio, porque se le pregunta a la directora del Sirpa por qué recién llegada ya tomó tantas medidas y, al mismo tiempo, parece que no las hubiera tomado. Asimismo, hoy no tendría razón de ser nada de lo que pasó en estos días si no hubiera existido una voluntad, tomada también colectivamente, de hacer una intervención de urgencia ese mismo día; nunca habríamos tenido ningún video si no hubiéramos hecho una intervención de urgencia. Inmediatamente de eso, el

31 de julio, al pasar a la investigación administrativa -lo cuento con este detalle porque se invierten los hechos una y otra vez- entra una carátula al juzgado; si fue o no mal entrada, es otra cosa que habrá que mirar. Finalmente, luego de pasado el fin de semana, se incorporó el expediente en el que estaba también este video. Digo esto porque ese fin de semana -seguramente muchos no pudieron seguirlo- asistimos a la denuncia sistemática contra estas autoridades, porque habíamos presentado una denuncia penal, y a una larguísima diatriba contra la directora actual del Sirpa, sacando de todo de la galera. Ese fin de semana se había procesado todo eso, pero en las reflexiones que se hacen no veo que se considere. El día que sale el video en la prensa se estaba realizando una manifestación frente al Sirpa por la denuncia presentada. Entonces, esa es una acción contra la denuncia. Lo que sucedió tomó connotación pública, pero no es porque no hayan sucedido otros hechos. ¡Y vaya si tuvimos conversaciones sobre la pertinencia de cada una de las cosas que se han hecho! Porque en el centro lo más importante siguen siendo las niñas, los niños y los adolescentes y nos debemos preguntar qué relación tenemos con ellos desde nuestros ámbitos de responsabilidad y, más aún, quienes trabajan directamente con ellos.

Permanentemente se cambia la relación de los hechos.

Quiero señalar a todos los señores diputados -con esto termino porque no es mi intención reiterar lo ya manifestado- que además de todos los organismos que aquí se han mencionado y que se han instalado, existe otro más desde 2007, que fue previsto en el Código y votado en este Parlamento.

Me refiero al Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente, que funcionó entre 2007 y 2010; volvió a reinstalarse con las nuevas autoridades entre 2010 y 2015. Quienes hemos asumido ahora, nos hemos incorporado a él, con la clara voluntad de su fortalecimiento. Este organismo tiene una caracteres-tica muy peculiar, porque está integrado por los representantes del Poder Ejecutivo, por el Poder Judicial, por las organizaciones sociales y tiene como observadores a Unicef y al Colegio de Abogados. No debe existir otro organismo que tenga esta integración. Estamos trabajando y articulando con él. De hecho, la semana pasada invitamos al Instituto de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para seguir trabajando juntos. Efectivamente, las organizaciones sociales que allí participan, como Anong, el Comité de Derechos del Niño, están de acuerdo con la ruta que estamos tomando con relación a estos temas. La ministra hizo una lectura extensa de cómo se pretende llevar adelante la planificación del Sirpa. La ley no previó que en su instalación estuvieran las organizaciones sociales, pero fueron convocadas por ese colectivo para formar parte de él. El Consejo, que ha tenido un funcionamiento regular y ha sido fortalecido, tiene la obligación de controlar la aplicación del Código votado por este Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar la señora Ministra de Desarrollo Social.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: sinceramente, estoy tentada de volver a leer el plan de trabajo que a que ya he dado lectura con respecto a las medidas que se están adoptando y se van a adoptar dentro de la institución Sirpa, porque aparentemente no llegó.

Entiendo que hay gente que tiene mayor comprensión auditiva. En mi caso, tengo mejor comprensión lectora y tengo que tener delante los materiales o las lecturas para poder comprender o aprehender mejor. Tal vez, es el caso del miembro interpelante. Por lo tanto, nos comprometemos a enviarle toda la documentación por escrito para que pueda tenerla y verla una y otra vez con mayor tranquilidad. Estamos a las órdenes para contestar preguntas en el régimen que quiera, en comisión o como lo prefiera; también podemos invitarlo al Ministerio a conversar largamente, a él y a quien crea conveniente.

Lo que yo no voy a admitir de ninguna manera es que alguien diga que no nos hacemos responsables de los derechos humanos que atañen a los niños, las niñas y los adolescentes de este país. No lo voy a permitir. Está en curso un proceso penal. Y me apasiona tanto como se apasionó el señor diputado Ope Pasquet, quien se sintió tocado por todo esto y me alegro de que así sea; mantiene sus fuegos juveniles de la salida de la dictadura, que conocimos, y es bueno que así sea; es bueno que nos una la defensa de los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes. Y sería bueno y quizás sería deseable que este Parlamento, más allá de que critique o no, considere satisfactorias o profundamente irresponsables las acciones y dichos de la

ministra de Desarrollo Social, sacara una enérgica declaración de defensa de los derechos humanos, de los derechos de las niñas, de los niños y de los adolescentes del país, que sacara unánimemente una resolución que dijera que trabajaremos todos juntos desde la diversidad, desde la diferencia, desde los puntos de vista distintos, en base a la confrontación de ideas, pero poniendo al niño, a la niña y al adolescente en el centro de nuestros desvelos. Sin duda, son importantes los reconquistados derechos políticos, el derecho a votar, y todo esto, pero los derechos humanos tienen que ver desde la concepción hasta la muerte, desde que uno es concebido hasta el último día de su vida y tienen que ver efectivamente, como se decía y planteamos, con una multiplicidad de factores como, por ejemplo, dónde se nace, cómo, en qué condiciones económicas, en qué condiciones de amor, de afecto se crece, en qué condiciones de cobertura.

Quiero hacer una aclaración. La presidenta del INAU no asesora; es la presidenta del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay que fue convocada a sala. Podría no haber venido y no haberse hecho responsable de nada. No es asesora la psicóloga Gabriela Fulco, presidenta del Sirpa. Es la autoridad competente, responsable, que sentó precedentes, que empezó a cortar con absoluta tranquilidad de espíritu basada en una profunda convicción de que lo que estaba haciendo era proteger al eslabón más débil que en este caso, como dijimos en la intervención y volvemos a repetir, es el niño, para preservar su interés superior. En un seminario, Pedernera dice muy bien: "Sin desconocer la importancia de la garantía del debido proceso, el debate trabajadores/autoridades deja siempre en segundo plano la condición y los derechos de los adolescentes. Aquí es donde debe operar el criterio del interés superior [...] cada vez que hay un conflicto entre derechos adultos y de los niños se deberá privilegiar estos últimos", y esto es lo que se está haciendo. Por cierto que por eso hubo una denuncia penal, por la cual fue llamada a declarar y fue investigada también la psicóloga Gabriela Fulco como denunciante. Y la justicia, esa de la que a veces nos gustan sus fallos y otras no, pero a la que todos respetamos y seguiremos respetando, no halló responsable a la presidenta del Sirpa; halló responsables a los funcionarios que ella denunció o, mejor dicho, ni siquiera denunció, sino que notificó a la justicia. Siempre hay un conflicto.

Durante todo el día estuvimos pendientes porque los tambores suenan y hay caras pintadas para la guerra, con razón o sin ella. ¿Y quiénes quedan atrapados en el medio? Los adolescentes, los jóvenes a los que nosotros tenemos la obligación de proteger en primerísimo lugar. En el sistema penal vigente, en el que tendremos que seguir trabajando, la privación de libertad debe ser excepcional y breve. Deberemos seguir trabajando para que el funcionamiento de las medidas llamadas "alternativas a la privación de libertad" sean la norma y no la excepción. Hoy son la excepción por mandato judicial y también por incapacidad nuestra, en muchos casos.

Si se quiere hacer una crítica al Gobierno se está en todo derecho. Por favor: es un derecho constitucional y de representación.

La señora diputada Graciela Bianchi dijo algo que me gustó mucho. No lo dijo exactamente así pero mencionó que nos acusamos de cosas muy graves y después *chichoneamos*; creo que fue el término que utilizó. Y yo voy a decir algo con mucha claridad: personalmente y como fuerza política insisto en que me hiere, me lastima, me agrede, me violenta y no lo permito, que se ponga en tela de juicio nuestra convicción permanente, absoluta, dedicada, en el Asierto o en el error -no estamos diciendo que sea en el acierto- de compromiso con los jóvenes, con los niños, con las niñas y con los adolescentes de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Léase la primera moción llegada a la Mesa presentada por la señora diputada Susana Pereyra.

(Se lee:)

"Escuchada la Señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi.

La Cámara de Diputados declara:

satisfactorias las explicaciones de la señora Ministra respecto de la convocatoria realizada, quedando expresas las acciones y medidas adoptadas desde el MIDES, INAU y SIRPA para determinar las responsabilidades tanto en la órbita administrativa como por la vía judicial en los casos que lo ameritan.

Así como las políticas que desde el Estado se están instrumentando en materia de niñez y

adolescencia conforme a las normas nacionales e internacionales que nos rigen.

Su repudio a los actos de violencia realizados por algunos funcionarios del SIRPA, según los documentos visuales que son de público conocimiento".

——Dese cuenta de la segunda moción presentada por las señoras diputadas Gloria Rodríguez, Elisabeth Arrieta, Dianne Martínez, Valentina Rapela, Cecilia Eguiluz, Susana Montaner, Laura Tassano, Graciela Bianchi Poli, Grisel Pereyra, Graciela Matiauda e Irene Caballero y los señores diputados Tabaré Viera, Conrado Rodríguez, Fernando Amado, Germán Cardoso, Egardo Mier, Adrián Peña, Omar Lafluf Hebeich, Nelson Rodríguez Servetto, Enrique Sención, Pablo Abdala, Ope Pasquet, Benjamín Irazábal, Ruben Bacigalupe, Jaime Mario Trobo Cabrera y José Luis Núñez.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones dadas en Sala, por parte de la Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi, en la interpelación convocada para informar sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas en el Ceprili el día 24 de julio pasado, declaramos totalmente insatisfactorias las mismas, en la medida que no existen políticas diseñadas para prevenir los abusos y estas violaciones, ni para la adecuada reeducación que permita una verdadera reinmersión de los jóvenes infractores de la ley, en la sociedad.

Esta situación de extrema gravedad, que ha llevado a la condena de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA -entre otros-, exige las máximas responsabalidades políticas de la Ministra y del Gobierno Nacional que debería actuar con la sensibilidad correspondiente a la gravedad de estos hechos, con la solicitud de renuncia de la Sra. Ministra de Desarrollo Social".

——Se va a votar en primer lugar, la moción presentada por la señora diputada Susana Pereyra.

(Interrupción del señor diputado Jaime Trobo Cabrera)

——Señor diputado Trobo: le solicito que por favor que no dialogue en sala. Pido lo mismo al resto de los legisladores.

Se va a votar la moción presentada por la señora diputada Susana Pereyra.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 1)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes